

Memoria  
2004-2019

# Comité de las Reservas de la Biosfera de Andalucía

Andalucía  
se mueve con Europa





## Las Reservas de la Biosfera de Andalucía

### Programa MaB-UNESCO

Un espacio para la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos

## Edición

---

Junta de Andalucía.  
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.  
Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos.

## Dirección y coordinación de la Memoria

---

Milagros Pérez Villalba. Consejera Técnica de la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos

## Redacción de textos

---

Águeda Antonia Villa Díaz (TRAGSATEC).

Corrección de textos: Inés Rodríguez Cruz (TRAGSATEC).

Colaboradores: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, Junta de Andalucía: José Manuel Quero Fdez. de Molina (Gestor RB Sierra de Grazalema); Juan Pedro Castellano Domínguez (Gestor RB Doñana); Enrique Martínez Montes (Gestor RB Marismas del Odiel); Linarejos Pérez Béjar (Gestora RB Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas); Francisco de Asís Muñoz Collado (Gestor RB Sierra Nevada); Lucía Tejero Trujeque (Gestora RB Cabo de Gata-Níjar); Antonio José López Fernández (Gestor RB Dehesas de Sierra Morena); Milagros Pérez Villalba (Gestora RB Intercontinental del Mediterráneo). Mancomunidad de Municipios Sierra de las Nieves: Tomás Rueda Gaona (Gestor de la RB Sierra de las Nieves).

## Fotografías

---

Archivo gráfico de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y Estación Biológica de Doñana–Consejo Superior de Investigaciones Científicas (EBD-CSIC).

## Fotografías de portadilla

---

Archivo gráfico de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ©.

## Diseño – Maquetación

---

Marta Real Pérez y Eva García Muñoz (TRAGSATEC).

## Fotógrafos

---

Por orden de aparición en la presente Memoria:

Pablo Fernández Salguero (PFS)

Marta Real Pérez (MRP)

Junta de Andalucía (JA)

Águeda Villa Díaz (AVD)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Sergio Betancort (SB)

Manuel Simón Martínez (MSM)

Fundación Doñana 21 (FD21)

Héctor Garrido - Estación Biológica de Doñana (HG-CSIC)

Museo de Huelva (MH)

Equipo técnico del Jardín Botánico Torre del Vinagre (JBTV)

Javier Herrero (JH)

José Quintanilla (JQ)

Miguel Ángel Benítez (MAB)

Juan José Jiménez (JJJ)

Víctor Vargas (VV)

Fernando Molina Vázquez (FMV)

José Luis García Meléndez (JGM)

Beatriz Navarrete (BN)

Tomás Rueda Gaona (TRG)

Universidad Internacional de Andalucía (UNIA)

José Manuel López Martos (JMLM)

Teresa Moro Martínez (TMM)

Ignacio Henares Civantos (IHC)

# Agradecimientos

---

A la Secretaría del Comité Español del Programa MaB, Consejo de Gestores de la Red Española de Reservas de la Biosfera; a los sucesivos responsables de la gestión en las reservas andaluzas (Junta de Andalucía):

- ❧ RB Sierra de Grazalema: Carlos Martínez Ortega, Miguel Ángel Maneiro y María Peña Mora y José Manuel Quero Fernández de Molina.
- ❧ RB Doñana: Alberto Ruiz de Larramendi, Isabel Redondo Morales, Francisco Quirós Herruzo, Juan Carlos Rubio García y Juan Pedro Castellano Domínguez.
- ❧ RB Marismas del Odiel: Juan Carlos Rubio García y Enrique Martínez Montes.
- ❧ RB Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas: José Luis Sánchez Morales, Catalina Madueño Magdaleno, María Teresa Moro Martínez y Linarejos Pérez Béjar.
- ❧ RB Sierra Nevada: Javier Sánchez Gutiérrez y Francisco de Asís Muñoz Collado.
- ❧ RB Sierra de las Nieves: Ricardo Salas de la Vega, Miguel Ángel Martín Casillas, Rafael Haro Ramos y Tomás Rueda Gaona.
- ❧ RB Cabo de Gata-Níjar: Ramón Huesa Gallardo, Emilio Carlos Retamosa Muñoz, Rosa Mendoza Castellón, Javier Ávila Elviro, José

Manuel Quero Fernández de Molina, Emilio Roldán del Valle y Lucía Tejero Trujeque.

- ❧ RB Dehesas de Sierra Morena: Emilio Carlos Retamosa Muñoz, Víctor Pérez Bohórquez, Rafael Hernández Mancha, Inmaculada Cuenca Bonilla, Ricardo Blanco Roldán, Antonino Sanz Matencio y Antonio José López Fernández.
- ❧ RB Intercontinental del Mediterráneo: Fernando Molina Vázquez, Esther Gordo Sánchez, Felipe Oliveros Pruaño y Milagros Pérez Villalba.

# Índice de Contenidos

01	Introducción .....	5
02	El Programa MaB-UNESCO y la Red Mundial de Biosfera .....	10
03	El Programa MaB en Andalucía .....	40
04	El Comité y las Reservas de la Biosfera de Andalucía (2004-2019) .....	77
05	Conclusiones .....	168
06	Epílogo .....	172
07	Anexos .....	174

≡ La mejor manera de conservar un territorio es haciendo un buen uso de sus recursos ≡

El Comité de Reservas de la Biosfera de Andalucía fue creado mediante el Decreto 213/1999, de 13 de octubre, manifestando la voluntad de la administración ambiental de la comunidad autónoma de apoyar esta figura internacional del Programa Hombre y Biosfera, MaB por sus siglas en inglés, creado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en noviembre de 1971.

El programa MaB, dedicado a la investigación y a la formación, estudia fórmulas aplicables de gestión que integren la preservación de los recursos naturales y el desarrollo socioeconómico de la población, de ahí que, en 1974, creara las reservas de la biosfera, territorios designados a nivel internacional para poner en práctica estos objetivos.



RB Dehesas de Sierra Morena

Descorche en Hornachuelos (PFS).

Desde su creación, las reservas de la biosfera han ido evolucionando, estando consideradas actualmente como lugares de excelencia para el ensayo de experiencias de desarrollo sostenible que impliquen avanzar en la gobernanza y que se sustenten en una investigación aplicada a los problemas específicos de cada sitio, integrando los conocimientos académicos con los saberes locales.

En ese marco, y considerando la significación de las reservas en Andalucía —que en 1999 contaba ya con siete designaciones—, se crea el Comité de Reservas de la Biosfera de Andalucía, definido como órgano colegiado de asesoramiento y coordinación de la Junta de Andalucía en materia de Reservas de la Biosfera, adscrito actualmente a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

El Comité de Reservas de la Biosfera de Andalucía tiene como fin práctico abordar y cumplir, en cada periodo, los compromisos adquiridos por los territorios andaluces designados con esta figura. Estos compromisos se desgranán en los sucesivos capítulos de esta memoria que recoge el período 2004-2019, atendiendo primero al marco internacional y nacional de las reservas, para centrarse después, específicamente, en los hitos alcanzados desde el Comité andaluz.

En efecto, a partir de las actividades realizadas y los resultados obtenidos se ha avanzado y cumplido con todos los objetivos propuestos, destacando que:

- ♀ Las reservas de la biosfera de Andalucía han cumplido con todos los compromisos internacionales y nacionales, con lo cual, están en disposición de abordar los retos planteados en el Plan de Acción de Lima (2016-2025) para la Red Mundial de Reservas de la Biosfera.
- ♀ El Comité de Reservas de la Biosfera de Andalucía se ha fortalecido como un escenario útil y operativo para coordinar el cumplimiento de sus obligaciones e impulsar el trabajo en red de las reservas andaluzas, cohesionándolas como un grupo con identidad propia y capacidad para generar retos específicos dentro de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA).
- ♀ El Comité de Reservas de la Biosfera de Andalucía ha demostrado también su capacidad para abordar y conseguir otros logros más singulares, como fue, en 2006, la designación de la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo Andalucía

(España)-Marruecos, fruto de una propuesta conjunta entre el Reino de Marruecos, el Estado español y la Junta de Andalucía.

Estos resultados revelan que a, lo largo de sus 20 años de existencia, el Comité ha cumplido con todas las funciones que le fueron encomendadas. Tras someterse a un proceso de evaluación, se ha acordado la revisión de sus funciones y objetivos para adaptarse a los nuevos retos internacionales y nacionales que actualmente tienen marcadas las reservas de la biosfera; y, sobre todo, para dar respuesta a la realidad de las 9 andaluzas que, con sus 1.568.452 hectáreas —distribuidas en 209 términos municipales, que acogen a 443.4418 habitantes<sup>1</sup>—, destacan como un grupo específico y representativo de los valiosos sistemas sionaturales presentes en la RENPA.

---

<sup>1</sup> Para evitar duplicidades en estas cifras (año 2019), no se han considerado los datos de superficie, número de municipios y población de las Reservas de la



Calle de Chefchaouen (MRP).

RB Intercontinental del Mediterráneo

Biosfera Sierra de Grazalema y Sierra de las Nieves, que están incluidas en el ámbito de la RBIM, así como los correspondientes a la zona marroquí de la misma

Mapa 1. Reservas de la Biosfera de Andalucía



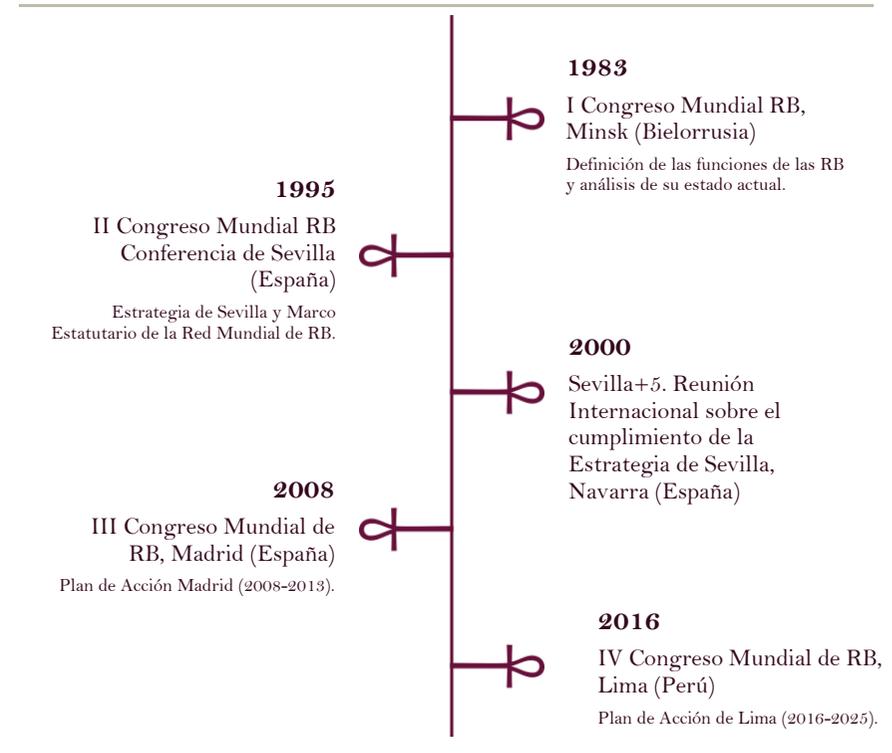
2.1 El Programa MaB-UNESCO .....	11
2.2 La Red Mundial de Reservas de la Biosfera .....	14
2.3 ¿Cómo se trabaja en el Programa MaB y en la Red Mundial de Reservas de la Biosfera? .....	19
2.3.1 Contexto inicial: de 1971 al II Congreso Mundial de Reservas de la Biosfera (Sevilla, 1995).....	20
2.3.2 Contexto intermedio: del III Congreso Mundial de Reservas de la Biosfera (Madrid, 2008) a la evaluación del Plan de Acción de Madrid 2014 .....	23
2.3.3 Contexto actual y futuro: la Estrategia 2015-2025, el IV Congreso Mundial de Reservas de la Biosfera (Lima, 2016) y el Plan de Acción de Lima 2016-2025 .....	26
2.4 El Programa MaB en el Estado español .....	31
2.4.1 De la declaración de las primeras Reservas de la Biosfera (1977) a la celebración del I Congreso de Reservas de la Biosfera Españolas (2006).....	32
2.4.2 De las Reservas de la Biosfera en la Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y la renovación del Comité Español (2007) a la evaluación del Plan de Acción del Montseny (2009-2013).....	33
2.4.3 El II Congreso Español de Reservas de la Biosfera y el Plan de Acción de Ordesa-Viñamala (2017-2025).....	35

# El Programa MaB-UNESCO y la Red Mundial de Biosfera

⇒ Avanzando hacia un mundo más sostenible y solidario ⇐

La estrecha relación entre el Programa MaB, como marco conceptual, y las reservas de la biosfera, como lugares donde aplicar de forma operativa sus objetivos, dan lugar a una conjunción de gran utilidad para el ensayo de estrategias y fórmulas que fomenten un desarrollo sostenible que consiga integrar sus tres ejes: el ambiental, el económico y el social. Su manera de actuar se caracteriza por aunar la teoría y la práctica, y por dar soluciones locales a problemas globales, especialmente los que tienen que ver con lograr la sostenibilidad en todas sus dimensiones. Esta labor la vienen desarrollando las reservas de la biosfera desde hace más de 40 años, de ahí que cuenten con un importante capital de experiencias acumulado, cuyos hitos principales se destacan a continuación.

Figura 1. Hitos Principales



## 2.1 El Programa MaB-UNESCO

≧ *Visión del Programa MaB: un mundo donde las personas sean conscientes de su futuro común y de su interacción con nuestro planeta y actúen de forma colectiva y responsable para construir sociedades prósperas en armonía con la biosfera* ≦

A lo largo de sus casi cincuenta años de funcionamiento, el Programa MaB de la UNESCO ha ido evolucionando, matizando y diversificando sus campos de interés, sin perder de vista su meta inicial de proveer los conocimientos científicos y el personal cualificado necesario para el manejo racional y a largo plazo de los recursos naturales. En esta formulación se manifiestan las dos preocupaciones principales del programa:

- ♀ El impulso de la investigación como modo de adquirir un conocimiento suficiente y de calidad.
- ♀ La clara intención de que sea una investigación útil, dirigida a mejorar la planificación y la administración de territorios específicos.

Los problemas o cuestiones objeto de investigación responden a necesidades detectadas en lugares concretos, de ahí que tanto los

responsables políticos como los agentes sociales y económicos deban participar en todo el proceso, junto a científicos y especialistas técnicos. De este modo, la resolución del conflicto incorporará todas las variables posibles e incluirá una distribución y asunción de responsabilidades por los distintos agentes, de manera que su solución será más participada.



RB Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas

Turismo activo en la RB Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas (JA).

De lo expresado se desprende el carácter pionero del Programa MaB en la fecha en que se conforma, así como la creciente actualidad e importancia que han ido tomando las reservas de la biosfera, pues esta figura integra las funciones de conservación, desarrollo económico y social e investigación y educación. Es decir, considera bajo el mismo prisma los dos aspectos más preocupantes para el conjunto del planeta desde las últimas décadas del pasado siglo.

En la actualidad, el Programa MaB cuenta con un Consejo Internacional de Coordinación (CIC) desde 1991 y organiza su gobernanza, básicamente, a través de su sistema de comités nacionales.

RB Intercontinental del Mediterráneo



Vuelo por el Parque Natural del Estrecho (JHG).



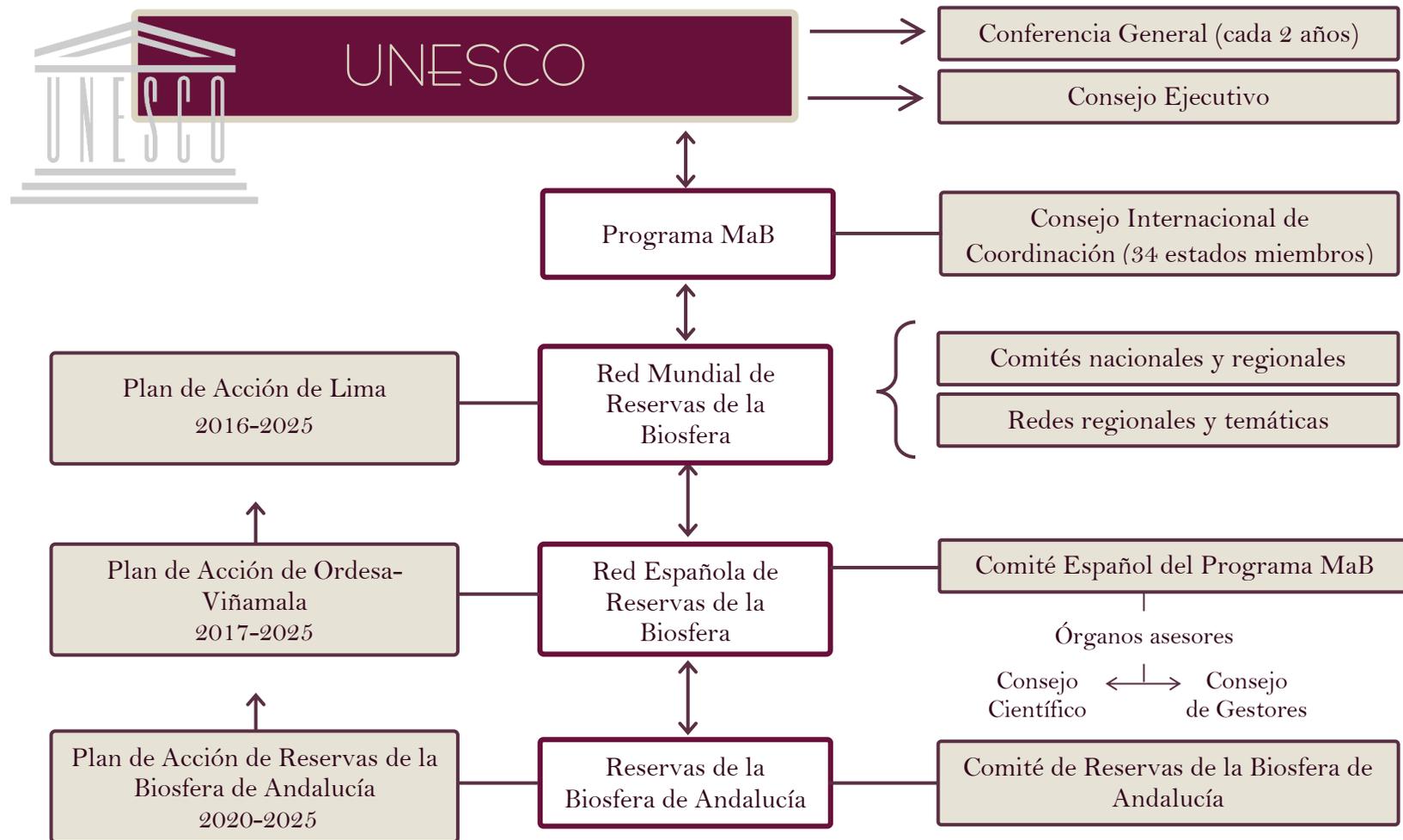
Maratón de Biodiversidad en la Sierra de Aracena (JA).

RB Dehesas de Sierra Mágina



Reunión de la Red de Reservas de la Biosfera Españolas (JA).

Figura 2. Organización del Programa MaB y las Reservas de la Biosfera



## 2.2 La Red Mundial de Reservas de la Biosfera

El carácter aplicado del Programa MaB tiene como consecuencia natural la creación, en 1974, de las reservas de la biosfera, definidas en el Marco Estatutario de la Red Mundial (1995) como “zonas de ecosistemas terrestres, costeros o marinos internacionalmente reconocidos dentro del marco del Programa MaB de la UNESCO sobre el Hombre y la Biosfera (MaB)”. En sentido práctico, y como se recoge en la Estrategia de Sevilla (1995), son:

(...) espacios que han sido concebidos para responder a la siguiente pregunta:

¿Cómo conciliar la conservación de la diversidad biológica, la búsqueda de un desarrollo económico y social y el mantenimiento de valores culturales asociados?

Las reservas de la biosfera son lugares donde se ensaya, afina, aplica y divulga el objetivo del Programa MaB, a saber, lograr un equilibrio entre las necesidades, a veces en conflicto, de conservar la diversidad biológica, fomentar el desarrollo económico y conservar los valores culturales. Son, por tanto, modelos reales donde aplicar métodos de trabajo que integren las necesidades sociales, culturales, espirituales y económicas de la sociedad y tengan unas bases científicas sólidas.

Para cumplir con todo lo anterior, las reservas de la biosfera se han dotado de unas funciones y una zonificación que se entrelazan, expresando muy bien la idea de integración de esta

figura. Así, cada una de las zonas cuenta con una función predominante, pero en ningún momento son excluyentes. Por tanto, y como se expresa en la Figura 3, la Reserva de la Biosfera debe ser entendida como un continuo, donde, a través de un acertado uso humano, se opere a favor de la preservación de los recursos naturales y el bienestar de su población.



Núcleo urbano de Casares, Málaga (AVD).

Figura 3. Relación funciones y zonificación de las Reservas de la Biosfera

Relación Funciones / Zonificación

Funciones

Conservación

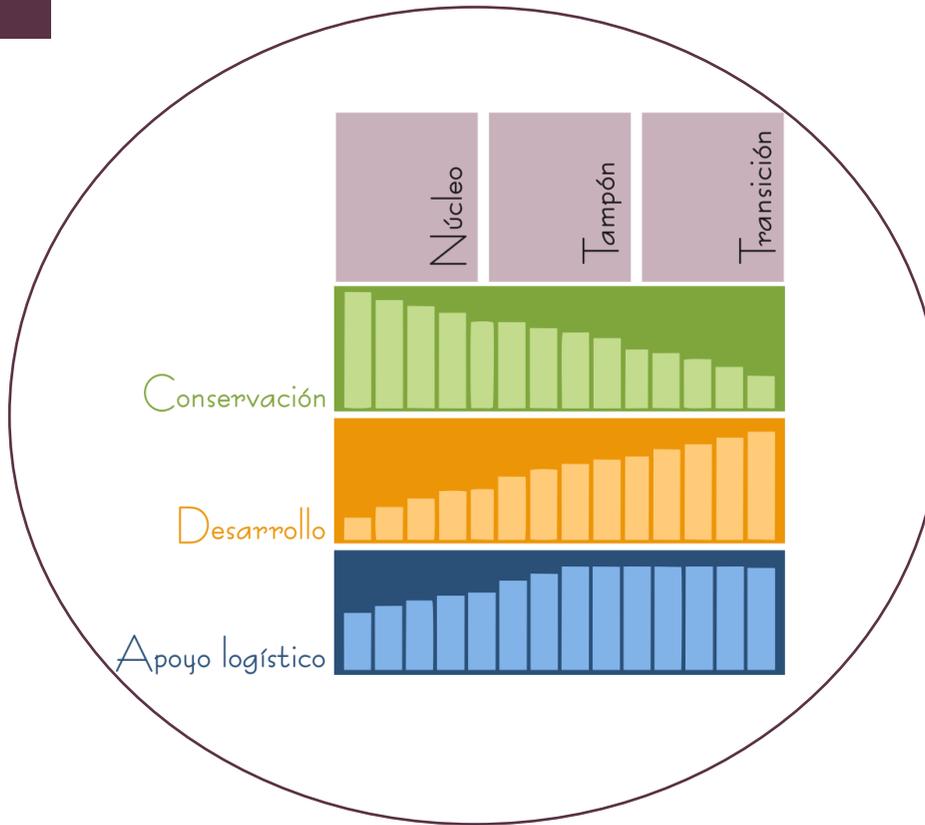
Contribuir a la conservación de los paisajes, los ecosistemas, las especies y la variación genética.

Desarrollo

Fomentar un desarrollo sostenible ambiental, económico y social.

Apoyo logístico

Propiciar apoyo a proyectos de demostración, educación y capacitación sobre el medio ambiente; de investigación y observación permanente en relación con la conservación y el desarrollo sostenible a nivel local, regional, nacional y global.



Zonificación

Zona núcleo

Donde predomina la conservación, por lo que debe estar declarada como espacio natural protegido.

Zona tampón

Donde se combina conservación y uso humano.

Área de transición

Donde se fomentan y practican formas de explotación sostenible de los recursos.

Los espacios que se proponen y declaran como reservas de la biosfera han de acoger un patrimonio natural y cultural representativo y valioso para el conjunto del planeta; pero también deben contar con buenas condiciones ambientales y con una trayectoria, o una voluntad manifiesta por parte de su población y sus instituciones, de mantener e ir recuperando una relación más armoniosa entre el hombre y los recursos naturales.

Cuando se declara una reserva, se inscribe en la Red Mundial de Reservas de la Biosfera, creada en 1976 con el objetivo de optimizar los resultados de las experiencias desarrolladas, permitiendo un intercambio fluido de información, recursos y saberes. En el año 2001 se le otorgó a esta red el Premio Príncipe de Asturias a la Concordia “en reconocimiento a su función como símbolo de los esfuerzos del hombre para preservar espacios y poblaciones naturales únicos, patrimonio de toda la humanidad”.

La Red Mundial de Reservas de la Biosfera cuenta, en 2019, con 701 sitios designados distribuidos en 124 países, de los cuales, 21 son reservas de la biosfera transfronterizas. Además, se comporta como una red de redes, acogiendo en su seno a las redes regionales, nacionales y temáticas.

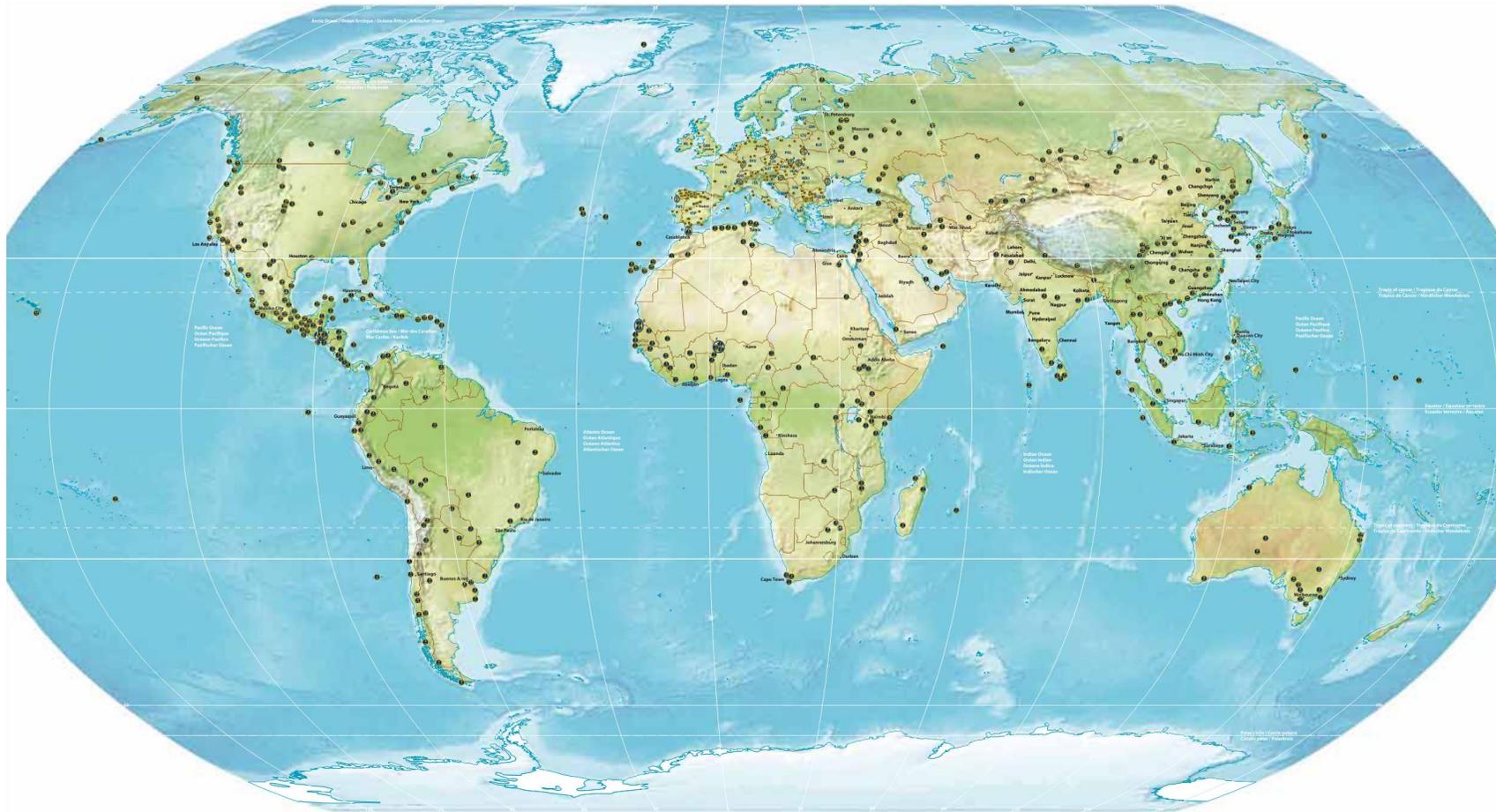


Premio Príncipe de Asturias a la Concordia (2001) (JA).



Descorche tradicional en Los Alcornocales (JA).

Mapa 2. Red Mundial de las Reservas de la Biosfera (2020)



[Pinche aquí para acceder al mapa completo.](#)

## Destacamos

Atendiendo a lo anterior, las reservas de la biosfera —y su labor a partir del modelo estructural del que se han dotado, organizado como una red de redes y un conjunto de comités interrelacionados— se presentan como una figura muy adecuada a la coyuntura actual de cambio e incertidumbre. Los motivos son varios, pues, considerando su objetivo funcional el de aunar esfuerzos por la integración de la conservación, el desarrollo y la cultura, las reservas han ido conformando unos instrumentos y maneras de hacer que les permiten avanzar en gobernanza, aumentar su capacidad de adaptación y actuar de forma interrelacionada a distintas escalas. A esto se suma, su reconocido papel como lugares de excelencia para el desarrollo sostenible, justificado por:

- ❧ Entender que el mantenimiento de la vida en el planeta depende de trabajar, de forma conjunta e indisoluble, por la conservación de los recursos naturales y el desarrollo humano. Este concepto lo desarrolla a partir de sus funciones.
- ❧ Considerar la importancia, para la solución de problemas, de considerar al mismo nivel los

conocimientos científico-técnicos y los saberes populares, fruto de la experiencia del manejo secular de cada territorio. Este principio lo lleva a cabo articulando la memoria del territorio, con la información académica y la aplicación de las nuevas tecnologías.

- ❧ Permitir el flujo e intercambio de usos, siempre en el marco ambiental, económico y social de cada una de las reservas. Este precepto lo aplica a partir de su zonificación.
- ❧ Facilitar el tránsito de las lecciones aprendidas por lugares muy distantes, de forma que se materializa de una manera muy positiva y real esa idea de dar soluciones locales a problemas globales. Esta articulación de escalas la permite su funcionamiento en red.
- ❧ Ampliar y mejorar el nivel de información de la población de cada reserva, facilitando que se conviertan en ciudadanos más comprometidos y responsables, más abiertos y dispuestos a aunar voluntades, avanzando así hacia la gobernanza. Ello lo encauza a través de su apuesta por una participación efectiva.

### 2.3 ¿Cómo se trabaja en el Programa MaB y en la Red Mundial de Reservas de la Biosfera?

El Programa MaB y las reservas de la biosfera entienden que su labor es un proceso vivo y abierto a la incorporación de las nuevas variables que afecten a la biodiversidad, al desarrollo socioeconómico y a los intereses de los distintos actores socioterritoriales. Para alcanzar esto es muy importante tener en cuenta dos aspectos metodológicos:

- ❧ El empleo de un plan de acción, entendido como el instrumento más idóneo para avanzar en las reservas, pues la evaluación periódica de sus retos y líneas temporales permite una renovación del escenario, marcando nuevos hitos cada vez.
- ❧ La aplicación de un trabajo en red que facilita la amplificación y retroalimentación, capitalizando así los resultados de las experiencias.

En definitiva, la labor de las reservas de la biosfera se ha ido adaptando a los cambios, enriqueciéndose de los hitos que han marcado la evolución del programa, favoreciendo su autoevaluación y autoalimentación.

De 1971 a 2019 se han diferenciado tres etapas, cuyas características básicas se resumen la Figura 4:

Figura 4. Etapas principales de la Red Mundial

- Contexto inicial -

De 1971 al II Congreso Mundial de Reservas de la Biosfera (Sevilla, 1995).



- Contexto intermedio -

Del III Congreso Mundial de Reservas de la Biosfera a la evaluación del Plan de Acción de Madrid 2014



- Contexto actual y futuro -

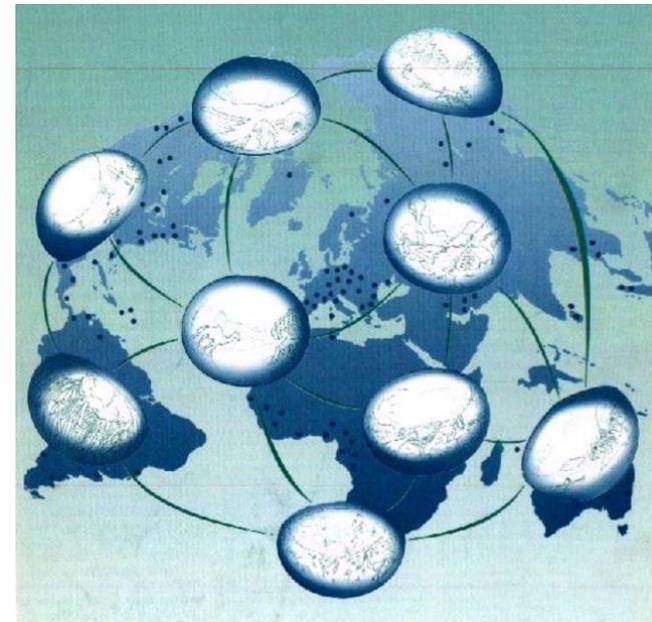
La Estrategia 2015-2025, el IV Congreso Mundial de Reservas de la Biosfera (Lima, 2016) y el Plan de Acción de Lima 2016-2025

### 2.3.1 Contexto inicial: de 1971 al II Congreso Mundial de Reservas de la Biosfera (Sevilla, 1995)

En esta primera etapa, el Programa MaB y las reservas de la biosfera consiguen construirse una identidad propia y unas funciones específicas. El primer acontecimiento importante fue la organización, en 1983, del I Congreso Mundial de Reservas de la Biosfera en Minsk (Bielorrusia), de cuyas conclusiones emanó el Plan de Acción de las Reservas de la Biosfera (1984). La celebración de la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas —celebrada en Río de Janeiro en 1992—, y las conclusiones y acuerdos allí adoptados sobre desarrollo sostenible, desertificación, diversidad biológica y cambio climático, fueron importantes para el Programa MaB y para la figura de Reserva de la Biosfera, cobrando un nuevo protagonismo al valorarse la experiencia acumulada en su forma de operar, cercana a los objetivos del desarrollo sostenible.

Con todo este bagaje, el Consejo Ejecutivo de la UNESCO decidió convocar el II Congreso Mundial de Reservas de la Biosfera de la Biosfera, celebrado en Sevilla en 1995, con el propósito de:

- ♀ Evaluar la experiencia acumulada hasta ese momento.
- ♀ Reflexionar sobre el papel que debían jugar las reservas en el futuro.
- ♀ Dotar a la figura de unos estatutos que ayudaran a conseguir sus objetivos y funciones.



Portada del Plan de Acción de Minsk (1984).

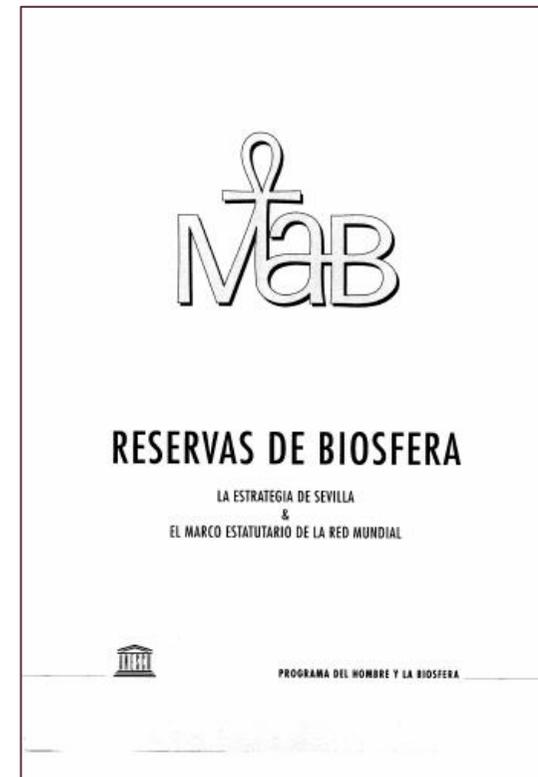
Este segundo congreso internacional, también conocido como la Conferencia de Sevilla, se considera el hito más importante para el Programa MaB y la Red Mundial de Reservas de la Biosfera, pues de ella emanan los dos instrumentos básicos de esta figura: la Estrategia de Sevilla y el Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera, aprobados en la Conferencia General de la UNESCO en 1995.



II Congreso Mundial de Reservas de la Biosfera (Sevilla, 1995) (JA).

## Reservas de la Biosfera. La Estrategia de Sevilla y el Marco Estatutario de la Red Mundial (1995)

---



[Pinche aquí para consultar el documento completo](#)

Tabla 1. Resolución de la Conferencia General de la UNESCO, 1995

Resolución 28 C/2.4 de la Conferencia General de la UNESCO (noviembre, 1995), que aprueba:

La Estrategia de Sevilla para las Reservas de la Biosfera	El Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera
<ul style="list-style-type: none"> <li>♀ Contiene recomendaciones estructurales para definir el papel que las reservas de la biosfera pueden cumplir en la elaboración de un nuevo concepto de la relación entre conservación y desarrollo.</li> <li>♀ Desarrolla el concepto de Reserva de la Biosfera incorporando lo aprendido en sus primeros 20 años, especialmente lo relacionado con la zonificación.</li> <li>♀ Plantea que para el siglo XXI las reservas serán los modelos reales para avanzar en mejoras socioambientales, marcando diez directrices y cuatro objetivos prioritarios:</li> <li>♀ Emplear las reservas de la biosfera para la conservación de la biodiversidad biológica natural y cultural.               <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Utilizar las reservas de la biosfera como modelo en la ordenación del territorio y lugares de experimentación del desarrollo sostenible.</li> <li>❖ Utilizar las reservas de la biosfera para la investigación, la observación permanente, la educación y la capacitación</li> <li>❖ Aplicar el concepto de Reserva de la Biosfera, a nivel internacional, nacional y de cada reserva.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♀ Formula los objetivos estructurales de las reservas y la Red Mundial, encaminando a ampliar la eficacia de las diversas reservas de la biosfera y a fortalecer el conocimiento mutuo, la comunicación y la cooperación en los planos regional e internacional.</li> <li>♀ Está destinado a extender el reconocimiento de las reservas de la biosfera y a alentar y promover ejemplos de buen funcionamiento.</li> <li>♀ Consta de una introducción y 10 artículos en los cuales se señalan las disposiciones para el funcionamiento de la figura atendiendo a la diversidad de situaciones que implica un programa de escala mundial y que, además, actúa a distintos niveles.               <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Art.1. Definición de las Reservas de la Biosfera.</li> <li>❖ Art.2. Red Mundial de Reservas de la Biosfera.</li> <li>❖ Art.3. Funciones.</li> <li>❖ Art.4. Criterios.</li> <li>❖ Art.5. Procedimiento de designación.</li> <li>❖ Art.6. Divulgación.</li> <li>❖ Art.7. Participación en la Red.</li> <li>❖ Art.8. Subredes regionales y temáticas.</li> <li>❖ Art.9. Revisión periódica.</li> <li>❖ Art.10. Secretaría.</li> </ul> </li> </ul>

### 2.3.2 Contexto intermedio: del III Congreso Mundial de Reservas de la Biosfera (Madrid, 2008) a la evaluación del Plan de Acción de Madrid 2014

La aprobación de la Estrategia de Sevilla y el Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera supuso un salto cualitativo muy importante, pues crearon un marco de funcionamiento y unas determinaciones que singularizan y dotan de contenido propio a la figura, quedando resumido así en la Estrategia de Sevilla:

Las reservas de la biosfera deben contribuir a preservar y mantener valores naturales y culturales merced a una gestión sostenible, apoyada en bases científicas correctas y en la creatividad cultural. La Red Mundial de Reservas de la Biosfera, tal como funciona según los principios de la Estrategia de Sevilla, es un instrumento integrador que puede contribuir a crear una mayor solidaridad entre los pueblos y naciones del mundo.

El III Congreso Internacional de Reservas de la Biosfera se celebró en Madrid en 2008, y fue inaugurado por los príncipes de Asturias. En su organización participaron el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Medio Marino y el Organismo

Autónomo Parques Nacionales del Gobierno de España y la Red Mundial de Reservas de la Biosfera de la UNESCO.

Este evento tuvo por lema “Futuros para la biosfera: Reservas de la Biosfera de la UNESCO para el desarrollo sostenible”. Su objetivo era avanzar en el reconocimiento internacional de las reservas de la biosfera como áreas dedicadas al desarrollo sostenible en el siglo XXI y de introducir en el Programa MaB y, por ende, en el trabajo de las reservas, los nuevos retos a los que se enfrentaba la humanidad: el cambio climático, la provisión de los servicios de los ecosistemas y el proceso de urbanización como elemento principal de presión sobre los ecosistemas.

De este congreso emanó el Plan de Acción de Madrid, implantado entre 2008 y 2013. La evaluación llevada a cabo por el Servicio de Supervisión Interna de la UNESCO, entre 2013 y 2014, arrojó unos resultados definidos por los evaluadores, literalmente como *imprecisos* y, debido a algunas debilidades contenidas en la propia formulación del plan y al escaso nivel de participación, se saldó con importantes diferencias regionales. A pesar de lo anterior, de esta evaluación se extrajeron una serie de conclusiones agrupadas en cinco recomendaciones orientadas a mejorar en el futuro<sup>2</sup>:

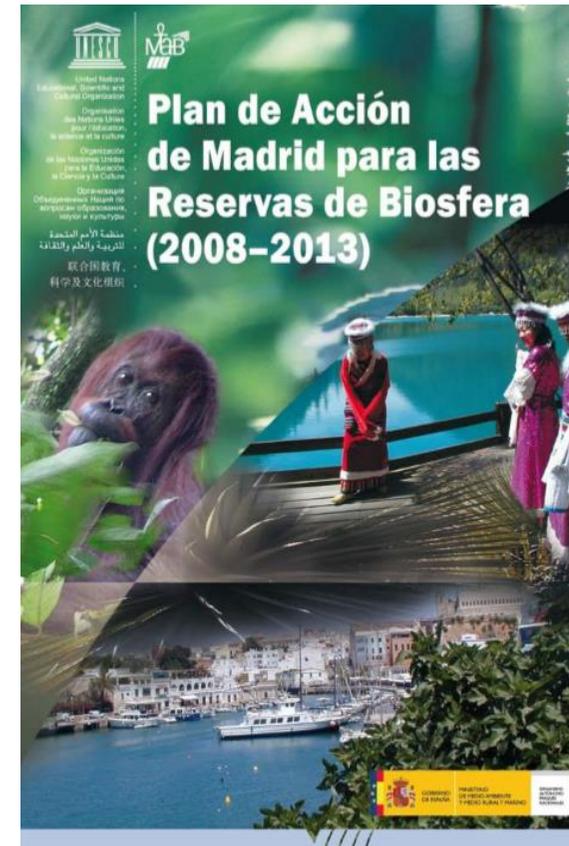
---

<sup>2</sup> Una nueva hoja de ruta para el Programa MaB y su Red Mundial de Reservas de la Biosfera, pág. 15.

## Plan de Acción de Madrid para las RB (2008-2013)

1. Reforzar el valor de la Red Mundial para las reservas de la biosfera y su participación dinámica en las actividades de la red.
2. Afianzar la función como centros de intercambio de información de la Red Mundial.
3. Promover su papel como laboratorio de ideas a escala mundial.
4. Realzar su notoriedad.
5. Aumentar sus recursos financieros y humanos.

Por otra parte, se acordó que todas las reservas debían cumplir las determinaciones fundamentales de sus instrumentos básicos (Estrategia de Sevilla y Marco Estatutario) relativas a la integración de las funciones de conservación, desarrollo y apoyo logístico; así como a la dotación de una zonificación completa, con asentamientos humanos permanentes en la zona de transición; y al cumplimiento de las evaluaciones decenales.



[Pinche aquí para consultar el documento completo](#)



Sesión del Consejo Internacional de Coordinación (CIC) del Programa MaB (UNESCO).

Acatar estos requisitos era fundamental para que la Red Mundial de Reservas de la Biosfera consiguiera avanzar en su objetivo de convertirse en “uno de los principales instrumentos internacionales para desarrollar y aplicar enfoques de desarrollo sostenible en una amplia variedad de contextos”<sup>3</sup>. De hecho, estos requisitos pasan a ser de obligado cumplimiento, ratificándose en la 25.<sup>a</sup> sesión del Consejo Internacional de Coordinación (CIC) del

Programa MaB, celebrada en 2013. En este encuentro se aprobó la Estrategia de Salida de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera, para aquellas que incumplieran los compromisos citados.

---

<sup>3</sup> Plan de Acción de Madrid, p.9.

### 2.3.3 Contexto actual y futuro: la Estrategia 2015-2025, el IV Congreso Mundial de Reservas de la Biosfera (Lima, 2016) y el Plan de Acción de Lima 2016-2025

La coyuntura actual y el desarrollo a medio plazo previsto para el Programa MaB y la Red Mundial de Reservas de la Biosfera se nutren de la Estrategia de Sevilla y el Marco Estatutario, complementados con las conclusiones del Plan de Acción de Madrid (2008-2013) y con la voluntad del Programa MaB de ir fortaleciendo la calidad y credibilidad del papel de las

reservas de la biosfera: una voluntad expresada, entre otras cuestiones, en la formulación de la Estrategia de Salida.

Este contexto se fijó en el IV Congreso Mundial de Reservas de la Biosfera, celebrado por primera vez fuera de Europa, en Lima (Perú), en el año 2016. El congreso, con el lema “Una nueva visión para el decenio 2016-2025. Reservas de la Biosfera de la UNESCO para el Desarrollo Sostenible”, fue organizado por la Secretaría del Programa MaB, el Ministerio de Medio Ambiente de Perú y su Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, así como por el Comité Nacional MaB del Perú.



IV Congreso Mundial de Reservas de la Biosfera (Lima, 2016) (UNESCO).

Los acuerdos y determinaciones acordados en este evento se recogen en el documento “Una nueva hoja de ruta para el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MaB) y su Red Mundial de Reservas de la Biosfera”<sup>4</sup>, que incluye la Estrategia del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MaB) de la UNESCO, el Plan de Acción de Lima (2016-2025), y la Declaración de Lima relativa al Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MaB) de la UNESCO y su Red Mundial de Reservas de la Biosfera 2015-2025.

La estrategia<sup>5</sup> es el documento donde se concreta la misión del Programa MaB y la Red Mundial para el período 2015-2025, con los siguientes principios<sup>6</sup>:

1. Elaborar y reforzar modelos de desarrollo sostenible en la Red Mundial de Reservas de la Biosfera.
2. Comunicar las experiencias y enseñanzas extraídas, facilitando la difusión y aplicación a escala mundial de esos modelos.

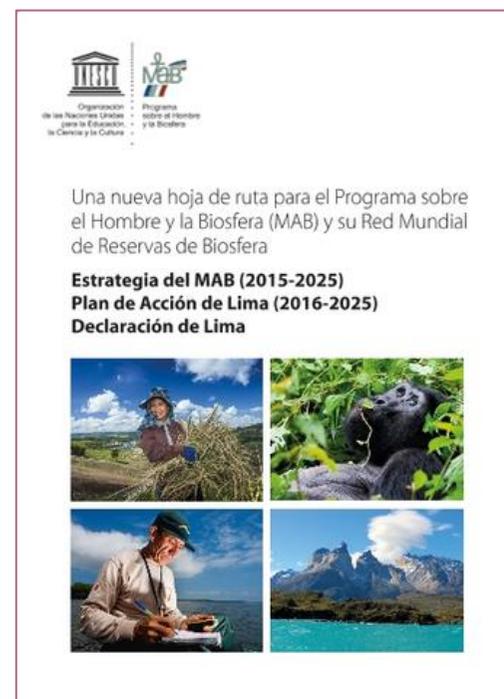
---

<sup>4</sup> Este documento está publicado en 2017 por la ONU, como resumen de los resultados del IV Congreso Mundial de Reservas de la Biosfera.

<sup>5</sup> Esta estrategia es adoptada por el CIC-MaB en su sesión n.º 27 (UNESCO, París, 8-12 de junio de 2015) y respaldada por la sesión n.º 38 de la Conferencia General de la UNESCO (UNESCO, París, 3-18 de noviembre de 2015).

## Una nueva hoja de ruta para el Programa MaB y su Red Mundial de Reservas de la Biosfera

---



---

[Pinche aquí para consultar el documento completo](#)

<sup>6</sup> Una nueva hoja de ruta para el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MaB) y su Red Mundial de Reservas de la Biosfera.

3. Apoyar la evaluación y una gestión, unas estrategias y unas políticas de alta calidad para el desarrollo sostenible y la planificación, así como unas instituciones responsables y capaces de adaptarse.
4. Ayudar a los estados miembros y a las partes interesadas a lograr urgentemente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)<sup>7</sup> mediante la experiencias adquiridas en la Red Mundial de Reservas de la Biosfera, en particular, estudiando y experimentado políticas, tecnologías e innovaciones para la ordenación sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales y para atenuar los efectos del cambio climático y adaptarse a ellos.

Estos principios se convierten en el marco estratégico para el Plan de Acción adoptado en este IV Congreso Mundial de Reservas de la Biosfera. Como en el anterior, la aprobación de este nuevo plan era la función principal del congreso; un plan de acción cuyos contenidos se organizan en cinco ejes o ámbitos de acción estratégicos que desarrollan la misión de la Estrategia del

Programa MaB 2015-2025, estableciendo los principales retos para la Red Mundial.

En cuanto a la Declaración de Lima, el documento que cierra la citada hoja de ruta, esta se compone de 25 puntos que destacan como aspectos primordiales, en primer lugar, que la celebración del congreso por primera vez fuera de Europa, y que el destino fuera Iberoamérica; en segundo lugar, que el Programa MaB y las reservas de la biosfera supongan estructuralmente un proceso que tiene su coyuntura actual en el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, la Agenda 2030 para el cumplimiento de los ODS y la Estrategia MaB 2015-2025; y, en tercer lugar, que el futuro esté en ampliar la función de las comunidades locales, fortalecer las reservas como lugares de excelencia para el desarrollo sostenible, impulsar las alianzas a todos los niveles y visibilizar la labor de la Red Mundial.

---

<sup>7</sup> Definidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 2015.

Tabla 2. Comparación entre los objetivos de la Estrategia y los Ejes estratégicos

### Objetivos de la Estrategia MaB 2015-2025

- ♀ Conservar la biodiversidad, mantener los servicios de los ecosistemas y fomentar el uso sostenible de los recursos naturales.
- ♀ Contribuir a la construcción de sociedades y economías saludables y equitativas y asentamientos humanos prósperos en armonía con la naturaleza.
- ♀ Facilitar la ciencia de la biodiversidad y de la sostenibilidad y la educación al servicio del desarrollo sostenible y el refuerzo de las capacidades.
- ♀ Apoyo a la mitigación y adaptación al cambio ambiental global, incluido el cambio climático y otros aspectos relacionados con los cambios ambientales mundiales.

### Ejes estratégicos del Plan de Acción de Lima 2016-2025

- ♀ La Red Mundial de Reservas de la Biosfera está compuesta por los sitios que funcionan efectivamente como regiones modelo para el desarrollo sostenible.
- ♀ Trabajar hacia una colaboración inclusiva, dinámica y orientada a lograr resultados.
- ♀ Asociaciones externas eficaces y una financiación suficiente y periódica para el Programa MaB y la Red Mundial de Reservas de la Biosfera.
- ♀ Comunicación, información e intercambio de datos de manera exhaustiva, abierta, moderna y transparente.
- ♀ Gobernanza eficaz en y para el Programa MaB y la Red Mundial de Reservas de la Biosfera.



RB Doñana

Charco del Acebrón (JA).

## Destacamos

Para conseguir poner en práctica el concepto de Reserva de la Biosfera, el trabajo se aborda como un proceso abierto a la incorporación de las variables de interés relacionadas con la preservación de la biodiversidad, el desarrollo sostenible y la gobernanza. Para conseguir la máxima eficacia, existen instrumentos que permiten la autoevaluación y la autoalimentación, revisando y adaptando sus objetivos y acciones:

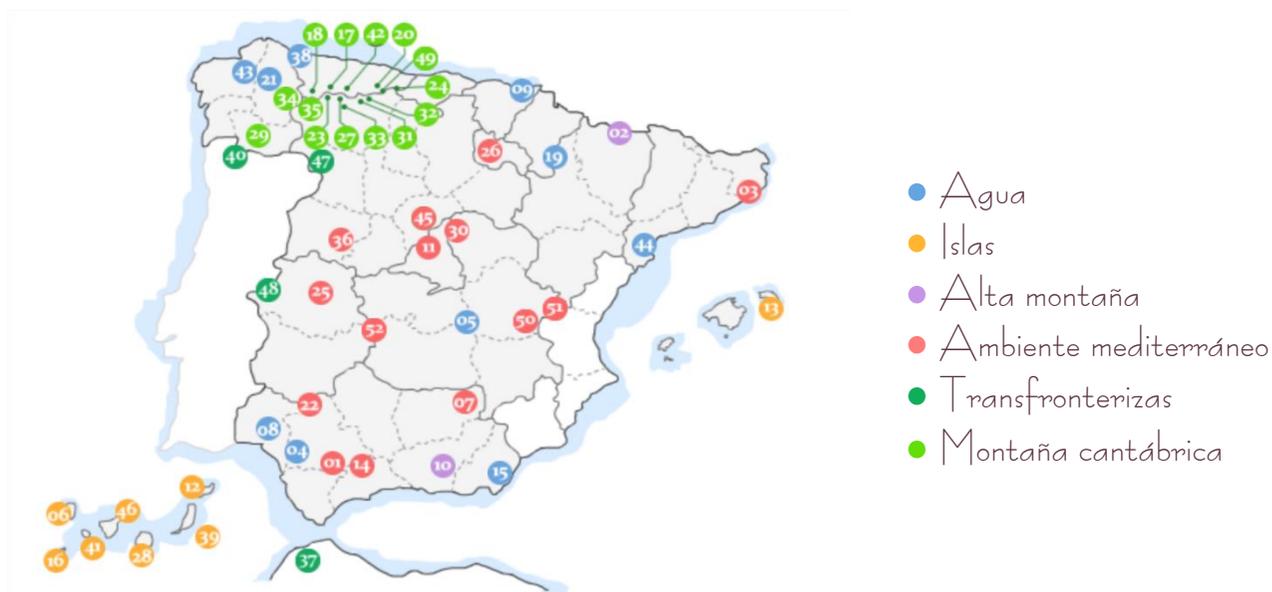
- ♀ La celebración de congresos internacionales como hitos centrales donde se evalúan los resultados de etapas anteriores, se debate y se acuerdan los nuevos objetivos, acompañados de una hoja de ruta y una temporalidad adecuadas que permitan su cumplimiento. De estos congresos se han celebrado hasta el momento cuatro, siendo el último el Congreso de Lima (2016).
- ♀ La existencia de dos instrumentos estructurales que definen las reservas de la biosfera y su funcionamiento: la Estrategia de Sevilla y el Marco Estatutario de la Red Mundial. Ambos documentos son de 1995 y son los que dotan a esta figura de un contenido propio, señalando unos requisitos de obligado cumplimiento.
- ♀ La dotación de estrategias intermedias, a través de las cuales se incorporan a la visión y misión del Programa MaB, las nuevas variables y retos que puedan aparecer a nivel mundial relacionados con la preservación de la biodiversidad, el desarrollo sostenible y la gobernanza. En la actualidad, ese papel lo cumple la Estrategia del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MaB) de la UNESCO y su Red Mundial de Reservas de la Biosfera (2015-2025).
- ♀ La existencia de un plan de acción como herramienta de planificación, muy idóneo para avanzar en las reservas, al permitir establecer unos retos con una temporalización determinada, para, tras su evaluación, redefinir el escenario, adaptándolo a los resultados obtenidos y a los retos futuros para afrontarlos en una nueva temporalidad. En la actualidad, se está aplicando el Plan de Acción de Lima (2016-2025).
- ♀ Todos estos instrumentos y acciones permiten a las reservas de la biosfera avanzar en dos direcciones: por una parte, para ir fortaleciendo la figura a través de la labor que se desempeña en el territorio; y, por otra, para ir afianzando su papel como laboratorios para los sucesivos retos globales (despoblamiento, cambio global, servicios de los ecosistemas, implantación de los ODS...)

## 2.4 El Programa MaB en el Estado español

≧ Las reservas de la biosfera están sujetan a la soberanía exclusiva del Estado en las que están situadas y, por lo tanto, están sometidas únicamente a la legislación nacional (Introducción del Marco Estatutario) ≦

España es, hasta la fecha, el país con más reservas de la biosfera declaradas en el mundo y tiene una dilatada experiencia. Aunque están sujetos al marco general de evolución del Programa MaB y de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera, los Estados tienen la potestad para desarrollar este programa en sus respectivos territorios, atendiendo a sus condiciones específicas. En España se pueden diferenciar distintas etapas, que se desarrollan a continuación.

Mapa 3. Red Española de Reservas de la Biosfera (2020)



[Pincha aquí para más información.](#)

#### 2.4.1 De la declaración de las primeras Reservas de la Biosfera (1977) a la celebración del I Congreso de Reservas de la Biosfera Españolas (2006)

El Programa MaB y las reservas de la biosfera iniciaron su desarrollo en el Estado español a finales de 1974, cuando la Comisión Nacional de la UNESCO en España encargó al Instituto Nacional de Ciencias del Medio Ambiente (INCMA) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) constituir un grupo de trabajo que estructurara el contenido de este programa internacional, tarea que culminó con la aprobación, en 1975, de la Comisión Española del Programa MaB.

Esta comisión fue el germen del Comité Español del Programa MaB, creado en 1978; mientras que el propio Programa MaB aparece por primera vez en la estructura del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en 1995, y, en 2004, se atribuye su coordinación al Organismo Autónomo Parques Nacionales, competencia que mantiene hasta la actualidad.

Las primeras reservas de la biosfera del Estado español se designaron en 1977 y, en 1992, cuando ya se contaba con 11, comenzaron a reunirse de forma periódica, con intención de impulsar y fortalecer el funcionamiento en red y avanzar en

paralelo a los acuerdos de la Cumbre de Río. Como resultado, en la XV reunión se formalizó el compromiso del Ministerio de Medio Ambiente de, por una parte, convocar la celebración de un congreso nacional sobre reservas de la biosfera; y, por otra, consolidar la red española, que, en 2005, contaba ya con 33 designaciones.

El I Congreso de Reservas de la Biosfera Españolas y su abanico de actividades complementarias se celebró en la isla de Lanzarote en 2006. Este fue organizado por la Secretaria General para el Territorio y la Biodiversidad y el Organismo Autónomo Parques Nacionales, ambos del Ministerio de Medio Ambiente, junto al Cabildo de Lanzarote, y contó con más de 120 participantes expertos en distintas materias, que compartieron debates, ponencias, exposiciones, visitas, encuentros con la población residente, etc.

Del congreso emanaron el Plan de Acción de Lanzarote (2007-2009) y la Estrategia de la Red de Reservas de la Biosfera Españolas, cuyo objetivo se centraba en impulsar y visibilizar la red como fundamento del Programa MaB en España. A estos dos documentos hay que sumar otros compromisos recogidos en las conclusiones del congreso y cuya implantación facilitaron los avances posteriores: la creación de una oficina técnica para el desarrollo del programa y las reservas en el seno de la

administración estatal, la implantación de métodos de evaluación y seguimiento de las reservas españolas, la proyección de las figuras en el conjunto de la población y la participación de la Red Española en las redes que componen la Red Mundial de Reservas de la Biosfera, dotándola así de presencia internacional.



"I Congreso de Reservas de la Biosfera Españolas" (2006).



I Congreso de Reservas de la Biosfera Españolas.  
Cabildo de Lanzarote (SB).

#### 2.4.2 De las Reservas de la Biosfera en la Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y la renovación del Comité Español (2007) a la evaluación del Plan de Acción del Montseny (2009-2013)

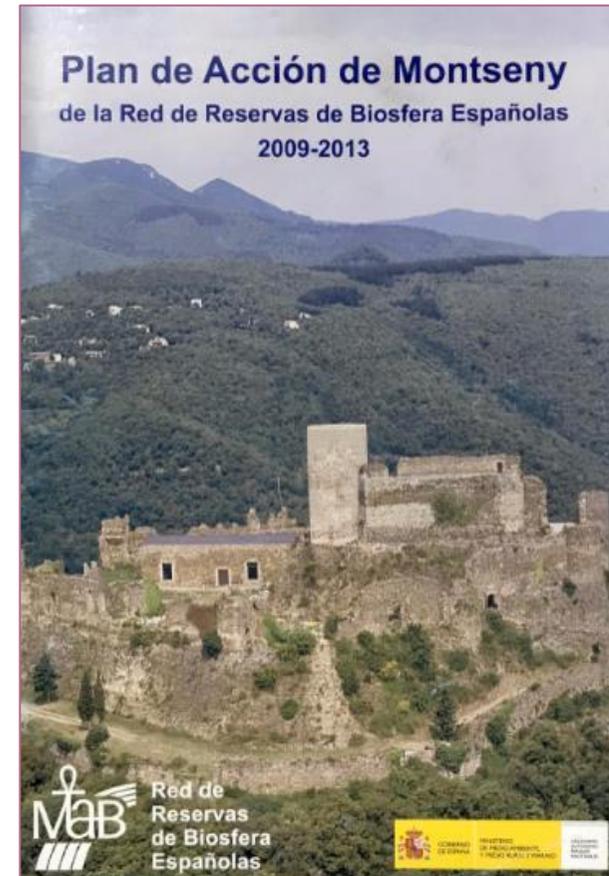
Con todo este bagaje, en el año 2007 se sucedieron dos avances significativos a nivel estatal. El primero fue la publicación del Real Decreto 342/2007 (modificado posteriormente por el Real Decreto 387/2013), que regula las funciones del Programa MaB y reestructura la composición y funcionamiento del Comité

Español, con la incorporación de distintas administraciones, actores de interés y dos consejos consultivos, uno compuesto por los gestores de las reservas de la biosfera españolas y otro por miembros de la comunidad científica. Esta reestructuración supuso un cambio importante en el funcionamiento del comité y del conjunto de las reservas, pues fortaleció el trabajo en red, amplió el escenario de participantes en la toma de decisiones y redefinió las relaciones entre las distintas escalas institucionales, científicas y de gestión.

El segundo avance llegó a finales de 2007, cuando la figura de Reserva de la Biosfera de la UNESCO se incorpora como área protegida por instrumentos internacionales en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (modificada por la Ley 33/2015, de 21 de septiembre). En esta norma se definen las características de las reservas de la biosfera en el Estado español (artículo 70) y sus objetivos como red, que, en 2020, contaba con 52 designaciones distribuidas en 15 de las 17 comunidades autónomas.

## Plan de Acción de Montseny de la Red de Reservas de la Biosfera Españolas (2009-2013)

---



---

[Pinche aquí para consultar el documento completo](#)

En 2009 se celebró en la Reserva de la Biosfera del Montseny un encuentro con talleres y reuniones para adaptar el Plan de Acción de Madrid a la realidad española. En estas sesiones participaron los miembros del Comité Español del MaB, sus dos consejos asesores (Consejo de Gestores y Consejo Científico), así como técnicos expertos en reservas de la biosfera y medio rural. Finalmente, en este encuentro se perfiló y acordó el Plan de Acción del Montseny (2009-2013), refrendado por el Comité Español del Programa MaB en la reunión de cierre del encuentro.

Además de los citados, en el periodo 2007-2013 se sucedieron hitos de distinto calado que permitieron ir avanzando en el fortalecimiento de las reservas españolas, como fueron el inicio de un sistema de seguimiento y la convocatoria de proyectos de apoyo al desarrollo sostenible.

El sistema de seguimiento respondía a una repetida demanda de las reservas españolas y fue fruto de un proceso que culminó durante el encuentro conjunto entre el Consejo Científico y el Consejo de Gestores en Castellet i la Gornal (Barcelona), celebrado en 2013.

Por su parte, la convocatoria de convenios de colaboración para la realización de actuaciones de apoyo a la coordinación y al desarrollo sostenible en las reservas de la biosfera se impulsó, en

2011, a partir de las directrices y prioridades propuestas desde el Comité MaB a la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua. Las actuaciones que se perseguían con estos convenios estaban dirigidas, de un lado, a mejorar el cumplimiento de los objetivos de las reservas, potenciado su papel como laboratorios de desarrollo sostenible entre el hombre y el resto de la biosfera; y, de otro lado, a facilitar la aplicación de sus planes de acción, tanto a escala nacional como internacional. El marco operativo de estos convenios fue la resolución de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua (2011), que determinaba directrices y prioridades para el establecimiento de convenios de colaboración con los entes gestores de reservas de la biosfera; así como, la disposición adicional cuarta del Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, por el cual se aprueba el primer programa de desarrollo rural sostenible para el periodo 2010-2014.

#### 2.4.3 El II Congreso Español de Reservas de la Biosfera y el Plan de Acción de Ordesa-Viñamala (2017-2025)

La Red Española de Reservas de la Biosfera cuenta, en 2019, con 52 reservas —de la cuales, 4 son transfronterizas—, que abarcan una población de más de dos millones de habitantes. Su contexto actual está marcado por las conclusiones y el plan de acción surgido del II Congreso Español de Reservas de la Biosfera,

celebrado en la Reserva de la Biosfera de Ordesa-Viñamala en 2017.

El congreso fue organizado conjuntamente por el Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN) del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, el Gobierno de Aragón y el Consorcio de la Reserva de la Biosfera de Ordesa-Viñamala, y contó con más de un centenar de participantes (técnicos, científicos, responsables políticos y agentes administrativos y sociales).

El encuentro tenía como lema “Territorio, cultura, naturaleza y sostenibilidad” y coincidió con la celebración de los 40 años de la designación de Ordesa-Viñamala como Reserva de la Biosfera.

Entre las metas fijadas para el congreso se marcaron como primordiales la aprobación del Plan de Acción de Ordesa-Viñamala 2017-2025 para la Red Española de Reservas de la Biosfera y la Declaración de Ordesa-Viñamala. Ambos documentos suponen la adaptación a la realidad española de los emanados en el IV Congreso Mundial de Reservas de la Biosfera.

El congreso, como se señala en la Declaración de Ordesa, contempla avanzar hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y propone que las reservas de la biosfera de la UNESCO se constituyan como lugares de excelencia y herramientas

territoriales, sociales y ambientales para la consecución de dichos objetivos y, por tanto, para la puesta en marcha de modelos socioeconómicos sostenibles.



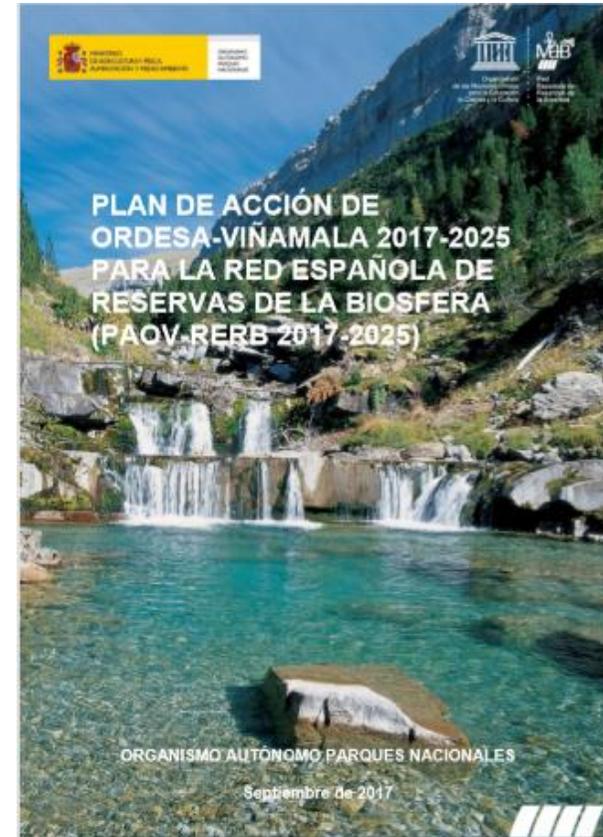
Objetivos de Desarrollo Sostenible



II Congreso Español de Reservas de la Biosfera (2017)  
(Secretaría MaB).

## Plan de Acción de Ordesa-Viñamala para la Red Española de Reservas de la Biosfera (2017-2025)

---



---

[Pinche aquí para consultar el documento completo](#)

## Destacamos

España es el país con más reservas del mundo, con 52 designaciones. En el periodo 2004-2019, el Estado español ha impulsado esta figura con acciones de distinto alcance, avanzando siempre en las recomendaciones y directrices marcadas por el Programa MaB y la Red Mundial de Reservas de la Biosfera. Las acciones más importantes son:

- ♀ La celebración de dos congresos, en Lanzarote (2006) y Ordesa-Viñamala (2017).
- ♀ La incorporación de la figura de Reserva de la Biosfera a la legislación estatal, Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- ♀ La reorganización del Comité Español del Programa MaB en su funcionamiento y composición, acogiendo dos consejos consultivos: el Consejo de Gestores y el Consejo Científico (2007).
- ♀ El establecimiento de una secretaria técnica permanente del comité que permita el trabajo en red.

- ♀ La adaptación de los planes de acción de la red mundial a la realidad española, con el Plan de Acción del Montseny (2009-2013) y el Plan de Acción de Ordesa-Viñamala (2017-2025).
- ♀ La instauración de un sistema de seguimiento en la Red Española de Reservas de la Biosfera del Programa MaB (2015).
- ♀ La implantación de algunas iniciativas de especial interés, como los convenios para llevar a cabo proyectos de sostenibilidad en la Red Española, en el marco de las políticas de desarrollo rural.
- ♀ La definición y aplicación de aspectos que se consideran cruciales para las reservas españolas, como el despoblamiento del mundo rural, el impulso del turismo sostenible, el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la provisión de servicios de los ecosistemas

3.1 Andalucía y el Programa MaB-UNESCO .....	40
3.2 Presentación de las reservas de la biosfera de Andalucía.....	42
3.2.1 Reserva de la Biosfera Sierra de Grazalema.....	44
3.2.2 Reserva de la Biosfera Doñana.....	47
3.2.3 Reserva de la Biosfera Marismas del Odiel.....	50
3.2.4 Reserva de la Biosfera Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.....	54
3.2.5 Reserva de la Biosfera Sierra Nevada.....	57
3.2.6 Reserva de la Biosfera Sierra de las Nieves.....	61
3.2.7 Reserva de la Biosfera Cabo de Gata-Níjar.....	64
3.2.8 Reserva de la Biosfera Dehesas de Sierra Morena.....	67
3.2.9 Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo Andalucía (España)- Marruecos .....	70

# El Programa MaB en Andalucía

## 3.1 Andalucía y el Programa MaB-UNESCO

⇒ El desarrollo endógeno de las poblaciones de los espacios protegidos: un objetivo primordial para la Administración ambiental andaluza desde la ley de 1989 ⇐

Andalucía cuenta en 2019 con 9 reservas de la biosfera, designadas entre 1977 y 2006. Sierra de Grazalema fue la primera en contar con este reconocimiento en el Estado español junto con Ordesa-Viñamala, apenas un año después de iniciarse la Red Mundial. La última en declararse en la comunidad andaluza fue la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo Andalucía (España)-Marruecos (RBIM), lo que supuso un hito en la Red Mundial de Reservas de la Biosfera al ser la primera —y, hasta la fecha, la única— reserva de la biosfera transfronteriza e intercontinental.



RB Sierra de Grazalema

Fotomontaje del pinsapar de Grazalema en los años 60 (JA).

En la actualidad, y como se reflejará más adelante en la descripción de las actividades realizadas, las reservas de la biosfera andaluzas presentan un alto grado en el cumplimiento de sus funciones. Aunque la norma general de las políticas ambientales

andaluzas —la Ley 2/1989, de 18 de julio, *por la que se aprueba el inventario de espacios naturales protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección*—, no contempla la figura de Reserva de la Biosfera, aunque sí regula los espacios protegidos andaluces que la acogen. En el caso de los parques naturales, esta figura de protección mantiene rasgos comunes con las reservas, pues deben contar con instrumentos de planificación para la preservación y gestión de los recursos naturales, pero también para la participación y el impulso del desarrollo endógeno de los habitantes de estos territorios, un concepto que ya había aparecido en la Ley de Doñana de 1978.

Este contexto legislativo ha permitido establecer una correlación positiva entre los objetivos de los espacios naturales protegidos andaluces y las funciones de las reservas de la biosfera; una correlación cuyos principales fundamentos están en que los primeros, especialmente los parques naturales, cuentan con una delimitación, una zonificación y una superficie suficiente para el cumplimiento de las tres funciones definidas para las reservas de la biosfera. A estas características hay que sumar el hecho de que tengan una dotación presupuestaria continuada, así como personal cualificado y planes de ordenación de recursos naturales, planes rectores de uso y gestión, planes de desarrollo sostenible e instrumentos de participación.

Este contexto ha facilitado y dado continuidad a la implantación de la figura de Reserva de la Biosfera en Andalucía, que, al cumplimiento de sus obligaciones, suma la aplicación de la Estrategia de Sevilla, del marco estatutario y de los sucesivos planes de acción de la Red Mundial, así como de distintos aspectos, entre los cuales se pueden destacar:

- ♀ La dotación de instrumentos a las reservas de la biosfera para que puedan cumplir sus funciones, sin generar estructuras paralelas, estableciendo sinergias con los espacios naturales protegidos andaluces.
- ♀ La creación de un comité intermedio, el Comité de Reservas de la Biosfera de Andalucía, que coordine y visibilice a estos territorios como un grupo específico en el marco de la RENPA.
- ♀ La declaración de una Reserva de la Biosfera transfronteriza, que en este caso es intercontinental: la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo Andalucía (España)-Marruecos.

### 3.2 Presentación de las reservas de la biosfera de Andalucía

≧ Las reservas de la biosfera de Andalucía: un ejemplo representativo de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía ≦

Andalucía es una extensa región que ocupa prácticamente el sector sur de la península ibérica. Situada en una doble encrucijada, entre dos mares y dos continentes, su posición le confiere una alta biodiversidad, una gran variedad de formas de vida que han ido conformándose en sus medios rurales y que, en la actualidad, se mantienen parcialmente, sobre todo en los espacios que componen la RENPA. Esta red supone, en 2019, el 32,38 % de la superficie de esta comunidad autónoma.

Las 9 reservas de la biosfera andaluzas destacan como un grupo específico y representativo de los valiosos sistemas sionaturales que acoge la RENPA, tal y como se refleja en el mapa de distribución de estos territorios en la comunidad.



Amanecer (MSM).

RB Doñana



Cendo ibérico (JA).

RB Dehesas de Sierra Morena



Barrio nazarí en Benaocaz (JA).

RB Sierra de Grazalema

Tabla 3. Reservas de la biosfera de Andalucía. Datos básicos (diciembre, 2019)

Nombre	Año de declaración	Superficie (ha)	Población (habitantes)	Municipios	Provincia
Sierra de Grazalema	Enero, 1977	53.410	22.294	15	Cádiz y Málaga
Doñana	Noviembre, 1980	269.158	163.347	14	Huelva, Sevilla y Cádiz
Marismas del Odiel	Abril, 1983	18.875	33.749	4	Huelva
Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	Abril, 1983	210.064	13.359	23	Jaén
Sierra Nevada	Abril, 1986	172.238	10.760	60	Granada y Almería
Sierra de las Nieves	Junio, 1995	93.242	56.887	12	Málaga
Cabo de Gata-Níjar	Noviembre, 1997	49.512	6.000	3	Almería
Dehesas de Sierra Morena	Noviembre, 2002	425.070	89.344	42	Huelva, Sevilla y Córdoba
Intercontinental del Mediterráneo Andalucía (España)-Marruecos	Octubre, 2006	907.185	529.086	108	Cádiz y Málaga (Andalucía); Chefchaouen, Larache, Ouzzane, Tánger y Tetuán (Marruecos)

### 3.2.1 Reserva de la Biosfera Sierra de Grazalema

#### Naturaleza

---

La Reserva de la Biosfera Sierra de Grazalema fue una de las dos primeras reservas reconocidas por la UNESCO en el Estado español. Con su declaración, estas singulares y agrestes sierras incorporaron a la Red Mundial de Reservas de la Biosfera un espacio de gran diversidad biológica, dominado por un bosque mediterráneo en buen estado de conservación, con ríos y bosques de ribera. El auténtico signo de identidad de este territorio son los bosques de pinsapos, una reliquia botánica de los bosques de coníferas del Terciario.

#### Actividad Humana

---

A la singularidad natural y a los espectaculares paisajes se le suman otros valores históricos, culturales y sociales muy significativos. Al estar poblada esta zona desde el Paleolítico, el manejo humano ha podido desarrollar múltiples ejemplos de formas de vida ligadas especialmente a la ganadería, la agricultura y el manejo del bosque.



RB Sierra de Grazalema

Niebla en el pinsapar (JA).



RB Sierra de Grazalema

Ruta de la transhumancia (JA).

El mantenimiento de las actividades socioeconómicas tradicionales, como el queso de la cabra payoya, complementadas con la incorporación de otras nuevas, como el turismo, están favoreciendo la revitalización de la Sierra de Grazalema, así como el fortalecimiento del trabajo hacia la sostenibilidad iniciado en las últimas décadas.

## Cultura

---

De estas actividades primarias se han derivado unas producciones de gran calidad, cuyos saberes tradicionales se transmiten de generación en generación, como la fabricación de quesos, los talleres de marroquinería o la confección de mantas. Estas prácticas componen, entre otras, su patrimonio cultural y etnológico y, especialmente, su patrimonio intangible. Asimismo, destacan molinos harineros, pozos de nieve, fábricas de mantas, almazaras, fuentes, hornos y lagares entre los elementos de su patrimonio inmueble. La Ruta de los Pueblos Blancos o la Arqueológica de la Sierra dan cabida a todo este patrimonio.

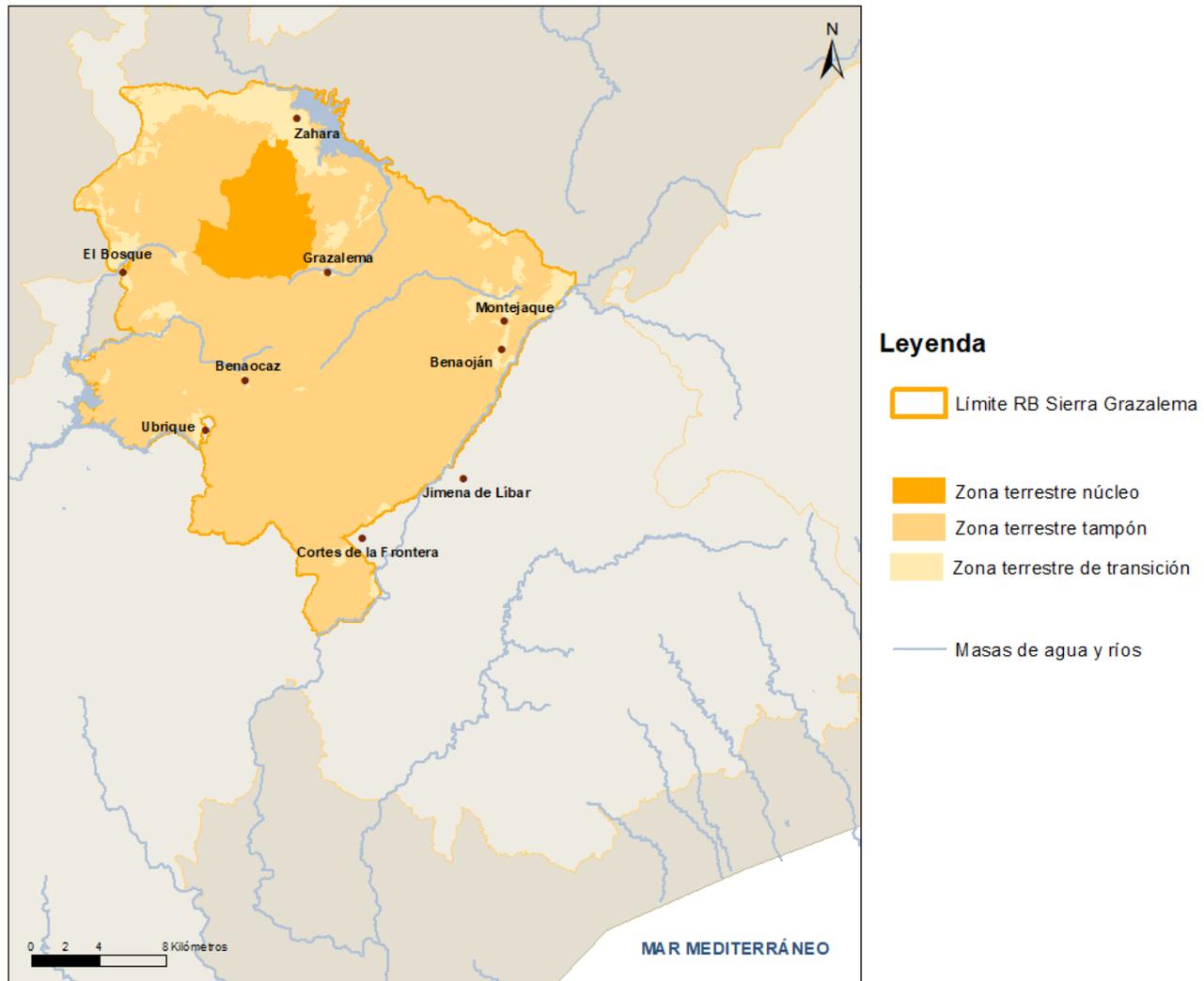


Queso de cabra payoya (JA).



Fiesta de moros y cristianos (JA).

# Reserva de la Biosfera Sierra de Grazalema



### 3.2.2 Reserva de la Biosfera Doñana

#### Naturaleza

---

Con la Reserva de la Biosfera Doñana se inscribe en la Red Mundial un humedal clave para las rutas migratorias de aves. A este, que es su valor más reconocido, hay que sumar otros muy significativos, como ser refugio de especies en peligro de extinción (lince ibérico y águila imperial) y contar con ecosistemas singulares de gran diversidad faunística.

#### Actividad Humana

---

Sus paisajes de marismas y arenales y el dinamismo que experimenta el estuario del Guadalquivir con los cambios estacionales están muy ligados a la relación ancestral entre hombre y naturaleza, dando lugar a una estructura socioeconómica secular donde se combinan actividades como la agricultura, la ganadería, la pesca y la caza con aprovechamientos de los montes para conseguir maderas y derivados, hierbas aromáticas y medicinales, miel y cera, etc.



RB Doñana

Ciervos (MSM).



RB Doñana

Vendimia (FD<sub>21</sub>).

En el trabajo de la Reserva de la Biosfera Doñana hacia la sostenibilidad se impulsan y modernizan las actividades más tradicionales, mientras que se asegura una gestión de la agricultura cada vez más tecnificada y la práctica de un turismo también respetuoso. Para conseguir este objetivo se actúa de manera coordinada entre la población y el equipo gestor de la reserva: valioso ejemplo de la implementación de esta figura en un espacio como Doñana.

## Cultura

---

De las actividades tradicionales, junto a su historia, fiestas y costumbres, se derivan unos elementos del patrimonio histórico y cultural que expresan la fuerte relación que los municipios mantienen con su territorio. Ejemplo de ello son los boliches, las chozas, las bodegas y las almazaras que se encuentran en sus municipios. Otros elementos singulares son la saca de las yeguas, la romería de El Rocío, las carreras de caballo de Sanlúcar de Barrameda, las torres almenaras de la costa (como las de Carboneros, Zalabar, Torre la Higuera y Pico del Loro) y las casas palacio como Doñana, el Palacio del Rey, Marismillas y Acebrón.



RB Doñana

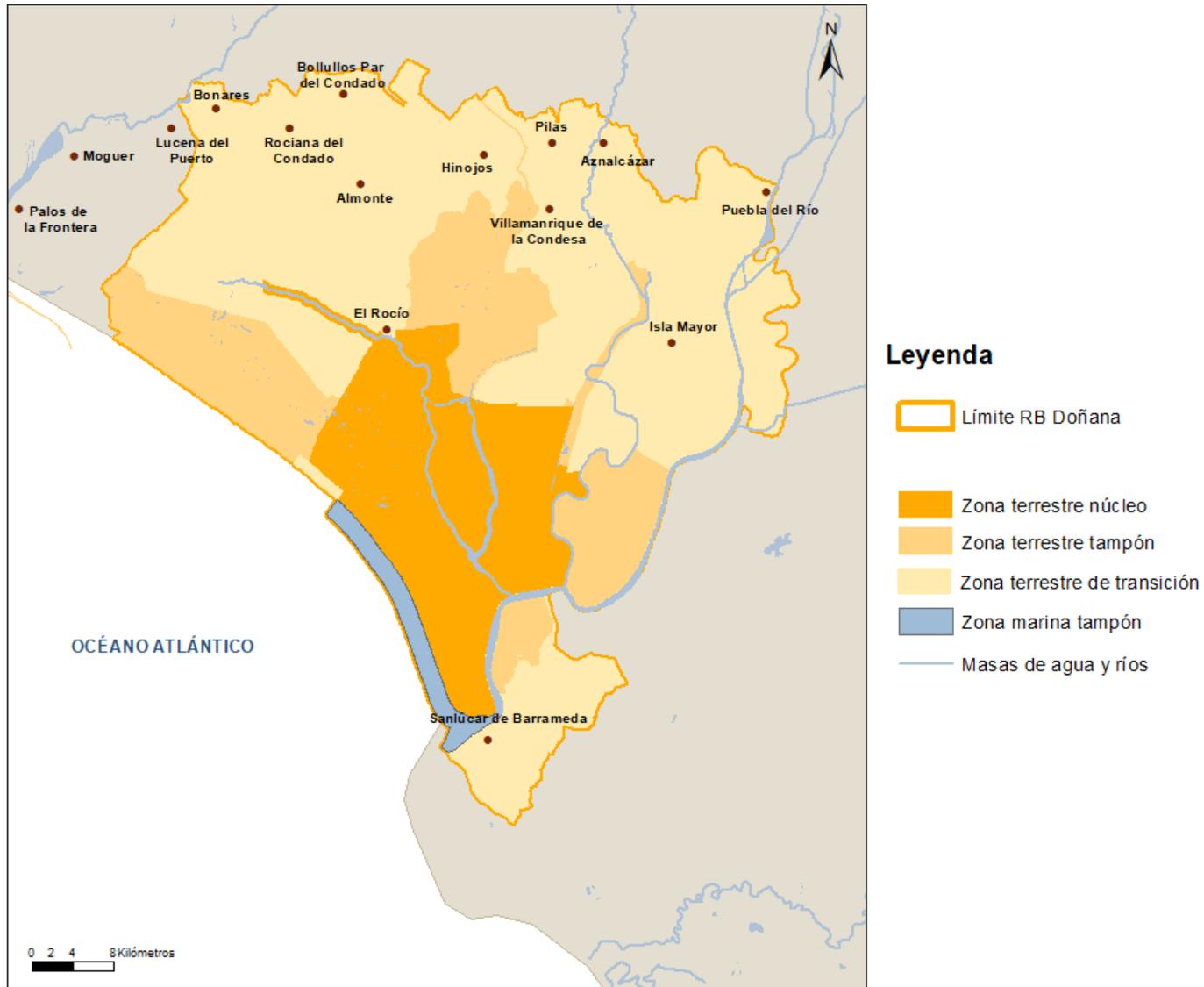
Recogida de la piña (JA).



RB Doñana

Peregrinación a El Rocío (MSM).

# Reserva de la Biosfera Doñana



### 3.2.3 Reserva de la Biosfera Marismas del Odiel

## Naturaleza

---

La Reserva de la Biosfera Marismas del Odiel ha sido reconocida por la UNESCO como uno de los sistemas mareales más sobresalientes y productivos del mundo, que, gracias a su fuerte dinamismo, relaciona marismas, playas, pinares, lagunas, bosques y dunas.

Ocupa la parte final de la cuenca del río Odiel y su vegetación es rica y variada, desde la propiamente marismeña a las formaciones mediterráneas de pinos, alcornoques, acebuches, mirtos, lentiscos, jaras y romeros. Esta variedad, y su alta productividad, permite que la fauna encuentre lugares acogedores para su desarrollo, contando con ejemplos tan significativos como la colonia de cría y reproducción de espátulas, flamencos y charrancitos; y con la reintroducción exitosa del águila pescadora.



Espátulas (JA).



Vuelo sobre las marismas (JA).

## Actividad Humana

La riqueza natural de Marismas del Odiel se complementa con los valores de su devenir histórico y cultural, que vinculan estas marismas y sus tierras perimerismeñas con las rutas comerciales mediterráneas y atlánticas de la antigüedad. El resultado es una estructura socioeconómica en la que se combinan los aprovechamientos del mar con los derivados de las marismas y las tierras consolidadas. Actividades como la carpintería de ribera, el marisqueo, la caza y el aprovechamiento de las masas forestales están muy arraigadas entre sus habitantes. Así mismo, el paisaje es el resultado de una fuerte tradición minera y metalúrgica.

En 2017, esta Reserva de la Biosfera inicia una nueva etapa tras su ampliación, corroborándose que cumple con los requisitos de la UNESCO al dotarse de una zona de transición. En ella, y de una forma participada entre los responsables de la Administración ambiental, los ayuntamientos y los propios vecinos, se trabaja por un futuro sostenible a partir de actividades como la pesca, las salinas, la acuicultura, la agricultura y el turismo ornitológico y cultural.



Anillamiento (HG-CSIC).



Talleres de Mayores por el Medio Ambiente (JA).

## Cultura

---

Zona estratégica desde la antigüedad, Marismas del Odiel acoge gran cantidad de elementos del patrimonio histórico y cultural andaluz: factoría romana de salazones, almadrabas, salinas, etc.

Entre sus elementos culturales destacan las salinas de Bacuta, de alto valor etnográfico; el astillero tradicional de Punta Umbría; las ruinas de la ciudad medieval de Saltés; el muelle del Tinto, de principios del siglo XX y declarado Bien de Interés Cultural en 2003; el molino mareal del Alfarero, donde se obtenía la harina para elaborar el pan de Aljaraque; y el barrio Reina Victoria, de comienzos del siglo XX, que alojaba a los trabajadores de las minas de Río Tinto y Tharsis.

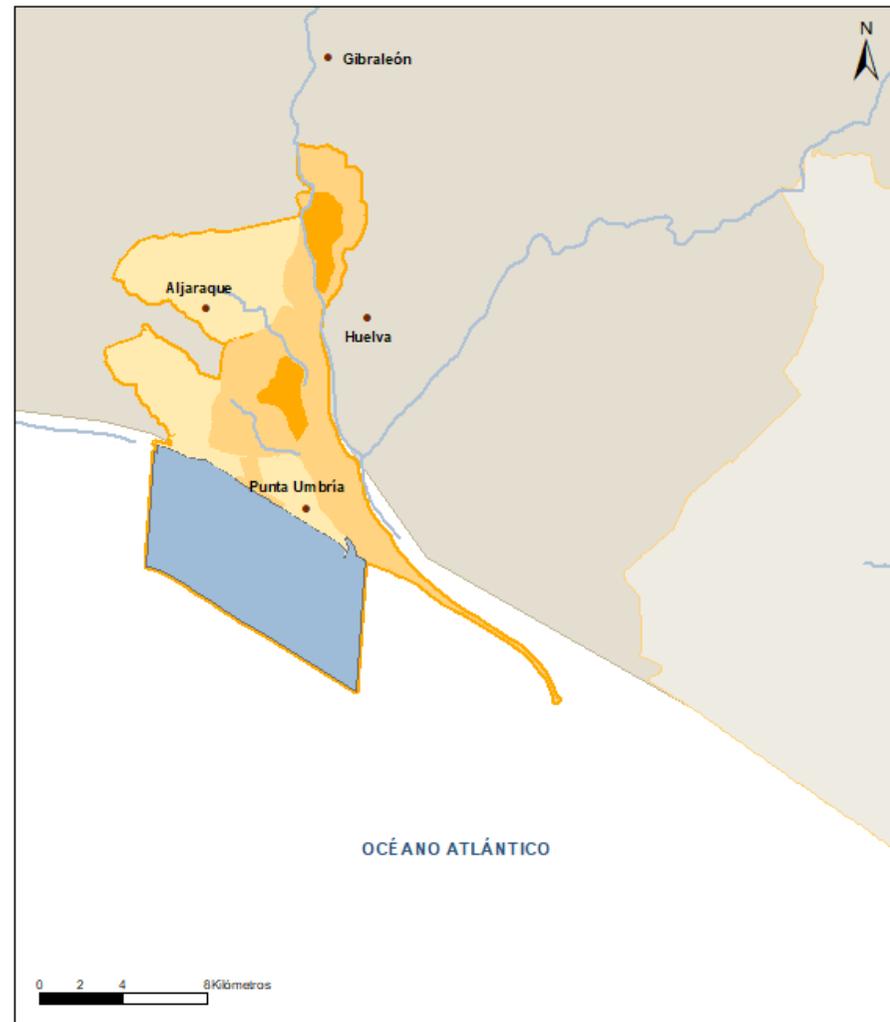


Cabeza de terracota del siglo IV a.C., Isla de Saltés (MH).

# Reserva de la Biosfera Marismas del Odiel

## Leyenda

-  Límite RB Marismas del Odiel
-  Zona terrestre núcleo
-  Zona terrestre tampón
-  Zona terrestre de transición
-  Zona marina de transición
-  Masas de agua y ríos



### 3.2.4 Reserva de la Biosfera Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas

#### Naturaleza

---

La Reserva de la Biosfera Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas aporta a la Red Mundial un ejemplo muy representativo de macizo montañoso de gran extensión cuyas condiciones orográficas y climáticas han dado lugar a su alta diversidad en fauna y flora, teniendo catalogadas 2.200 especies florísticas, de las cuales, 157 son endemismos ibéricos; y 35, locales. De hecho, estas montañas suponen un importante reservorio de recursos hídricos, tanto superficiales como subterráneos, constituyendo la cabecera de dos importantes cuencas hidrográficas: la del Guadalquivir y la del Segura.

#### Actividad Humana

---

La estructura socioeconómica de esta reserva está basada en la ganadería, la caza, los aprovechamientos forestales, la agricultura y la pesca; unas actividades que han ido adaptándose a las nuevas necesidades y perspectivas en el marco del desarrollo sostenible y que vienen trabajando en el reconocimiento de la calidad y especificidad de algunos de sus productos, como el cordero segureño y el aceite de oliva virgen extra.



*Narciso cazorlensis* (JBTV).



Ganado ovino (JA).

A ello hay que unir un turismo de calidad que cuenta con una amplia oferta e incluye, además de restauración y alojamientos de calidad, museos, turismo activo y otros servicios de interpretación del patrimonio.

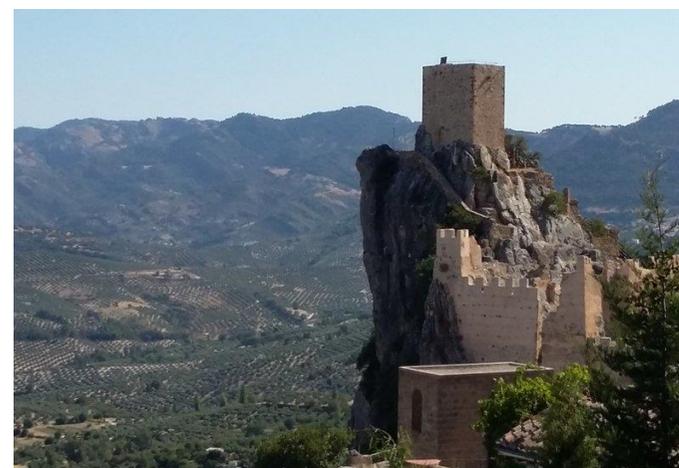
## Cultura

---

Su diversidad físico-natural se complementa con su rica y larga trayectoria histórica, que ha dado lugar a los modelos de ocupación humana y a las formas de vida de estas montañas, ejemplo de ello son sus 99 elementos culturales inventariados en el Sistema de Información del Patrimonio Histórico de Andalucía, de los cuales, 43 están declarados como Bien de Interés Cultural (BIC). Este patrimonio histórico-cultural acoge abundantes fortificaciones y torres asociados principalmente a la Edad Media, como los castillos de Cazorla y La Iruela; junto a sitios con representaciones rupestres como los del Valle del Engarbo (Jaén) y pertenecientes a la prehistoria reciente. El patrimonio inmaterial cuenta con un amplio abanico de saberes, costumbres, leyendas y devociones, pudiéndose destacar la permanencia de la trashumancia ganadera y el juego de bolos serranos, único deporte autóctono andaluz.

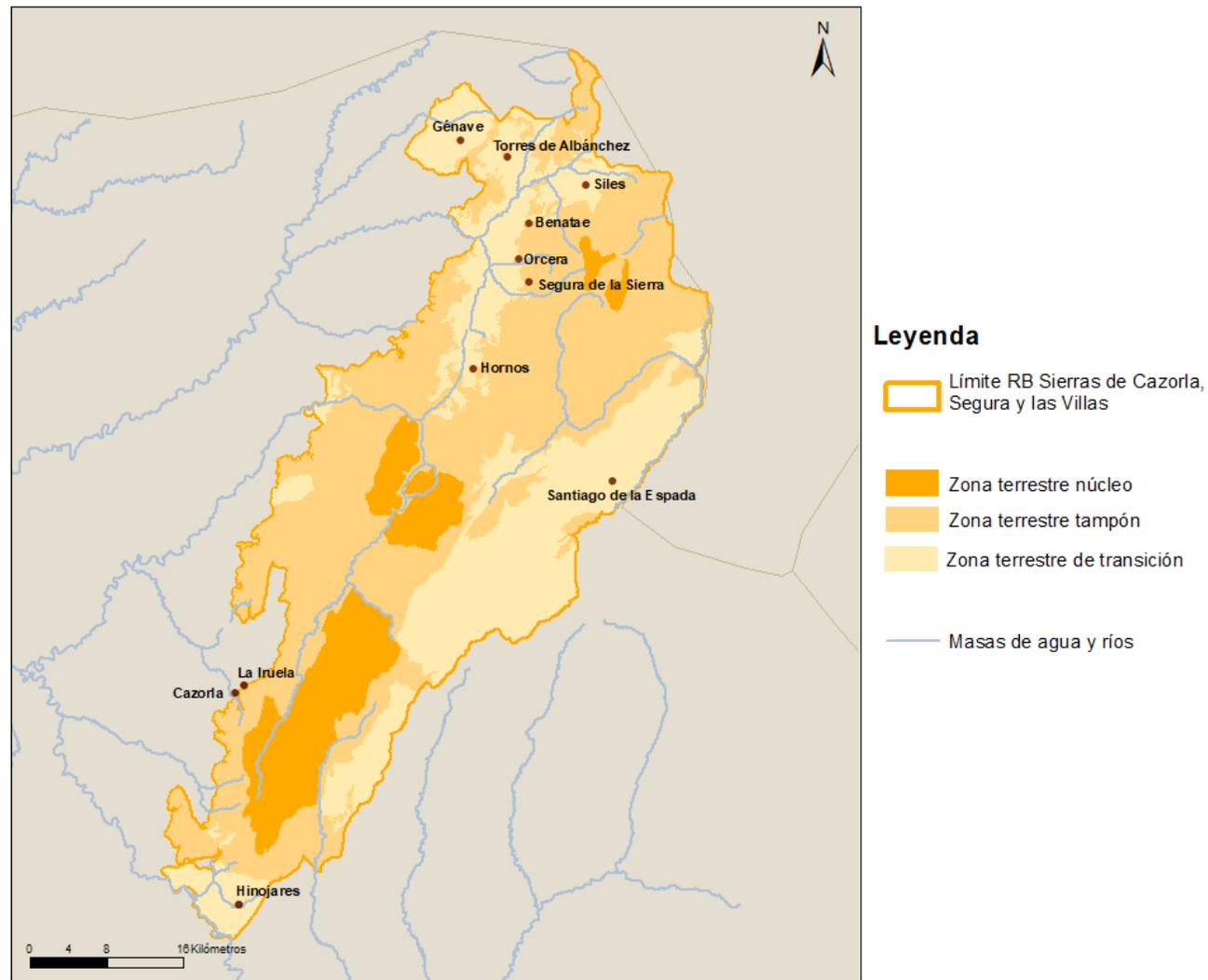


Aceites ahumados (JA).



Castillo de La Iruela (JA).

# Reserva de la Biosfera Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas



### 3.2.5 Reserva de la Biosfera Sierra Nevada

## Naturaleza

---

La Reserva de la Biosfera Sierra Nevada incorporó a la Red Mundial un ecosistema de alta montaña verdaderamente excepcional, dada sus particulares condiciones, que combinan la mayor altura de la península ibérica (3.479 metros del pico Mulhacén) con su situación meridional en el continente europeo.

Estas características permiten la presencia de hábitats mediterráneos junto a otros propios de otras latitudes, convirtiendo esta sierra en el centro de diversidad vegetal más importante de la región mediterránea occidental; una importancia reconocida al ser uno de los sitios piloto del proyecto Glochamore, que respondía a una iniciativa de UNESCO para investigar los efectos del cambio climático global en las montañas y que fue el origen del actual Observatorio de Cambio Global de Sierra Nevada.



RB Sierra Nevada

Vereda de la Estrella (JA).



RB Sierra Nevada

Acequia Trevélez-Bérchules (JA).

## Actividad Humana

---

La estructura socioeconómica se organiza sobre la base de técnicas tradicionales en torno a productos hortofrutícolas, ganaderos y forestales, a las que se han añadido mejoras en todo el proceso, desde la producción a la comercialización, para ganar en calidad y excelencia.

A este sector hay que añadir una diversificada oferta turística: las actividades de uso público, turismo activo y ecoturismo que los visitantes pueden realizar son múltiples y variadas, siempre de forma ordenada. El turismo rural y gastronómico en comarcas tan pintorescas como La Alpujarra es otro de los reclamos más destacados.

## Cultura

---

La trayectoria vital y la identidad de los habitantes de esta reserva se han construido desde la Prehistoria, siendo la etapa andalusí uno de los hitos más significativos en la conformación de su agrosistema tradicional, caracterizado por la agricultura y ganadería de montaña.



RB Siema Nevada

Sendero de las Siete Lagunas (JA).



RB Siema Nevada

Subida al Mulhacén (JH).

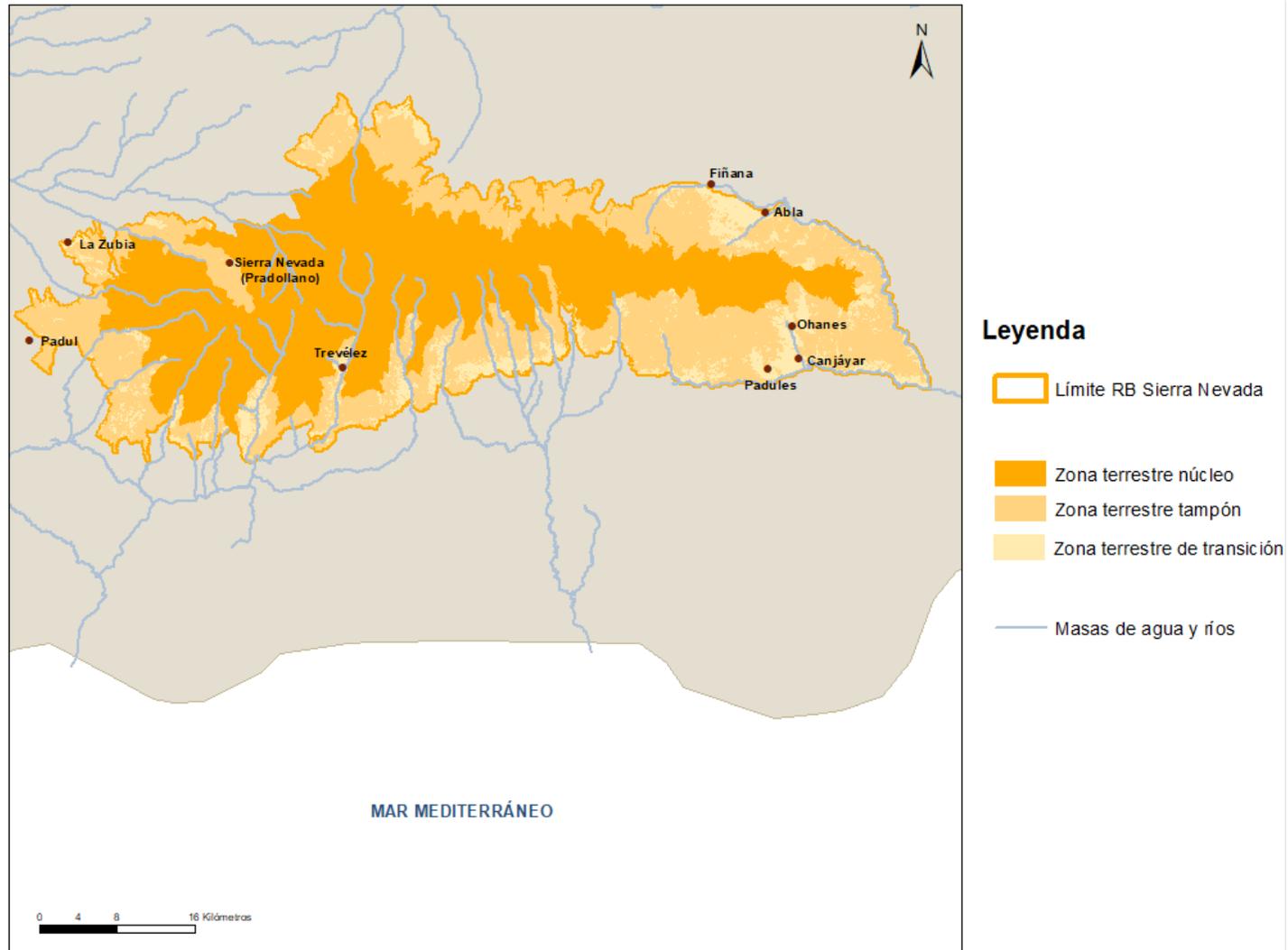
Esta milenaria actividad ha dejado un rico y variado patrimonio etnográfico en el que destacan molinos, albercas, aljibes, eras, apriscos, fuentes, balates de piedra en seco y una extensa red acequias que configuran un paisaje singular representativo de la idiosincrasia de Sierra Nevada.

En cuanto a la arquitectura popular, la propia organización del conjunto de calles estrechas y zigzagueantes con casas encaladas junto a elementos como los terraos con chimeneas troncocónicas, tinaos o adarves constituyen un legado cultural muy valioso. Tanto es así, que el número de bienes inventariados es de 105, entre elementos y áreas de interés arqueológico, etnológico e histórico-artístico, muchos de los cuales están protegidos.



Artesanía de telar (JA).

# Reserva de la Biosfera Sierra Nevada



### 3.2.6 Reserva de la Biosfera Sierra de las Nieves

## Naturaleza

---

Con la Reserva de la Biosfera Sierra de las Nieves se incorporó a la Red Mundial un territorio muy original desde el punto de vista físico-natural, pues articula bosques de especies relictas como el pinsapo con alcornocales, encinares, pinares de repoblación, matorrales y tierras de labor. Estas formaciones descansan sobre una rica y variada geología distribuida en irregulares relieves que van desde altas cumbres, a veces cubiertas de nieve, a zonas bajas de ríos y arroyos, pasando por laderas, en algunas de las cuales se enclavan terrazas, generando paisajes de cultivos agrícolas verdaderamente únicos; sin olvidar el gran complejo endokárstico en el que destaca la sima GESM, una de las diez más profundas del mundo.



El pinsapar en la Sierra de las Nieves (UQ).

RB Sierra de las Nieves



Espeleología en la Sierra de las Nieves (MAB).

RB Sierra de las Nieves

## Actividad Humana

---

Esta variedad paisajística guarda relación con el tipo de aprovechamiento de los recursos naturales mantenido a lo largo de la historia; una relación que, basada en la agricultura, la ganadería y el aprovechamiento forestal (castaña, setas, corcho y madera de pino), o la apicultura, ha dado lugar a oficios tan especiales como el de nevero, que conservaba y trasladaba nieve e hielo desde la zona a una gran parte de Andalucía.

El turismo rural, por su parte, constituye una actividad relevante en esta Reserva de la Biosfera, tanto por la riqueza de su entorno natural y de sus elementos geológicos (barrancos, tajos y simas), como por la peculiaridad del paisaje urbano de sus municipios, muy cercanos a la Costa del Sol.

## Cultura

---

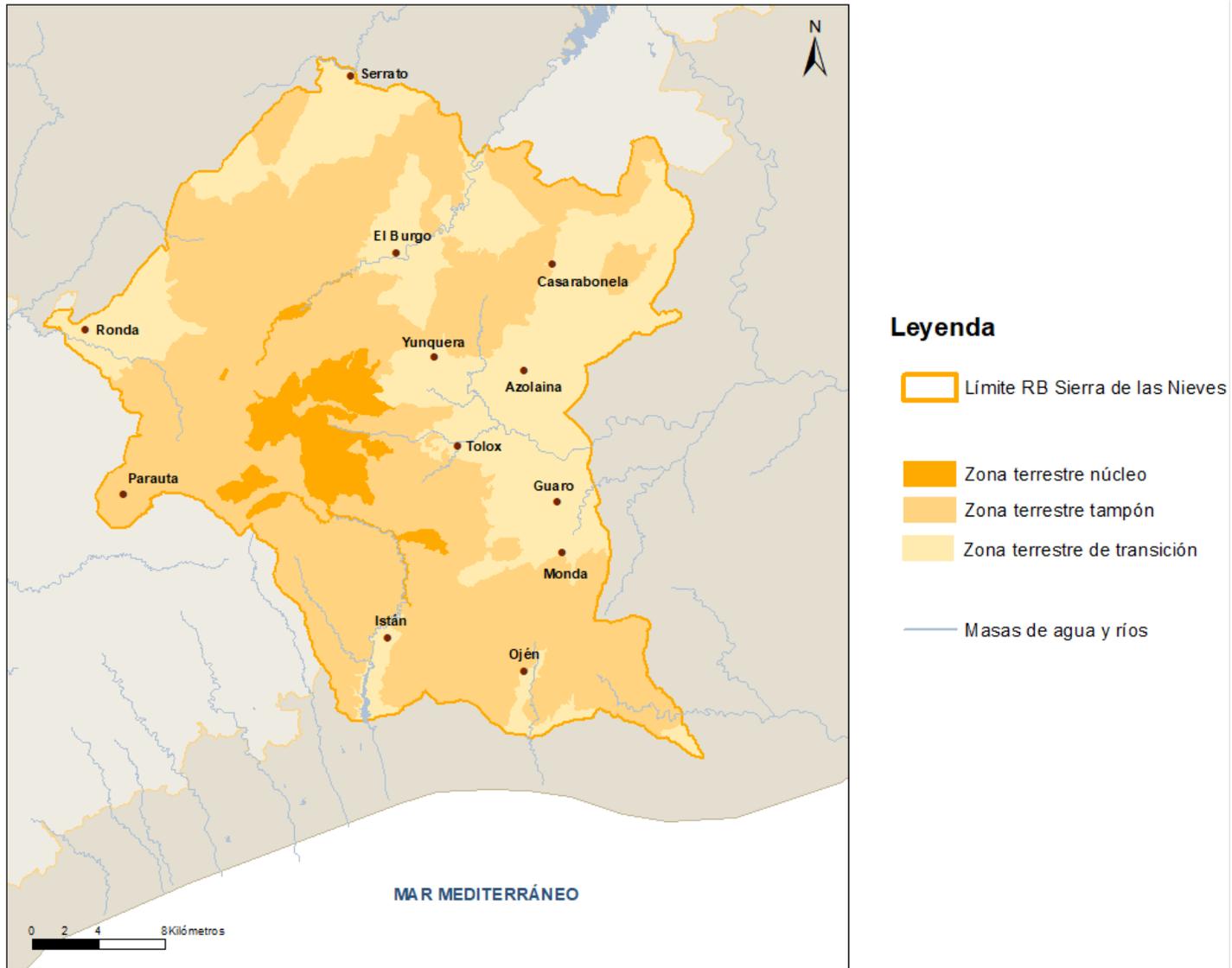
Los municipios de esta Reserva de la Biosfera acogen un patrimonio histórico y cultural que conjuga ejemplos monumentales tan reconocidos como la ciudad de Ronda o los castillos que aún permanecen en los cascos urbanos, con otros de carácter más popular, como puede ser Jorox, por su paisaje irrigado, y Tolox, por su balneario.

Por otra parte, una de las singularidades del patrimonio cultural de Sierra de las Nieves la constituyen las huertas labradas en bancales, herencia de la época andalusí. Además, son destacables importantes vestigios prehistóricos como las cuevas de Jorox o los dólmenes de Alozaina y El Burgo, que acreditan una larga relación entre el ser humano y este territorio.



Artesana (JJJ).

# Reserva de la Biosfera Sierra de las Nieves



### 3.2.7 Reserva de la Biosfera Cabo de Gata-Níjar

#### Naturaleza

---

Como complejo volcánico, subdesértico, estepario y marino, la Reserva de la Biosfera Cabo de Gata-Níjar presenta unas condiciones físico-naturales únicas en el continente europeo que fundamentaron su incorporación a la Red Mundial de Reservas de la Biosfera.

Sus paisajes vegetales están dominados por comunidades arbustivas de azufaifos, palmitos y cornicales; y por pastizales con matorral, donde el esparto y el tomillo de invierno cobran protagonismo. En ellos se cobijan reptiles como el lagarto ocelado y la tortuga mora.

#### Actividad Humana

---

Los habitantes de estas tierras han ido adaptándose a las dificultades del entorno, creando un sistema tradicional de aprovechamiento de los recursos naturales sustentado en la pesca, la ganadería, la agricultura y la recolección de materiales vegetales, como el esparto.

La minería, las salinas y las almadrabas son otras actividades presentes desde hace siglos que, en las últimas décadas, están dinamizando el territorio con la modernización y revalorización de sus producciones tradicionales, complementadas con una oferta turística de calidad.



RB Cabo de Gata-Níjar

El volcán de Los Frailes (JH).



RB Cabo de Gata-Níjar

Artesanía: trenza de esparto (VV).

## Cultura

---

Como muestra del ingenio humano para el aprovechamiento de los recursos naturales en un entorno más bien adverso, aún se mantienen en pie acequias, molinos, norias y aljibes: elementos destacados del patrimonio cultural almeriense empleados para captar y utilizar el agua, un bien escaso.

Otros bienes de interés son los castillos de San Andrés y San Juan de los Terreros, en Carboneras y Pulpí, respectivamente; y los castillos de Los Escullos y San Pedro, en Níjar. Recomendables para la visita son también el Centro Geoturístico Ecomuseo La Casa de los Volcanes, en la pedanía de Rodalquilar, y la Torre de Mesa Roldán, en Carboneras.



Molino de viento (JA).

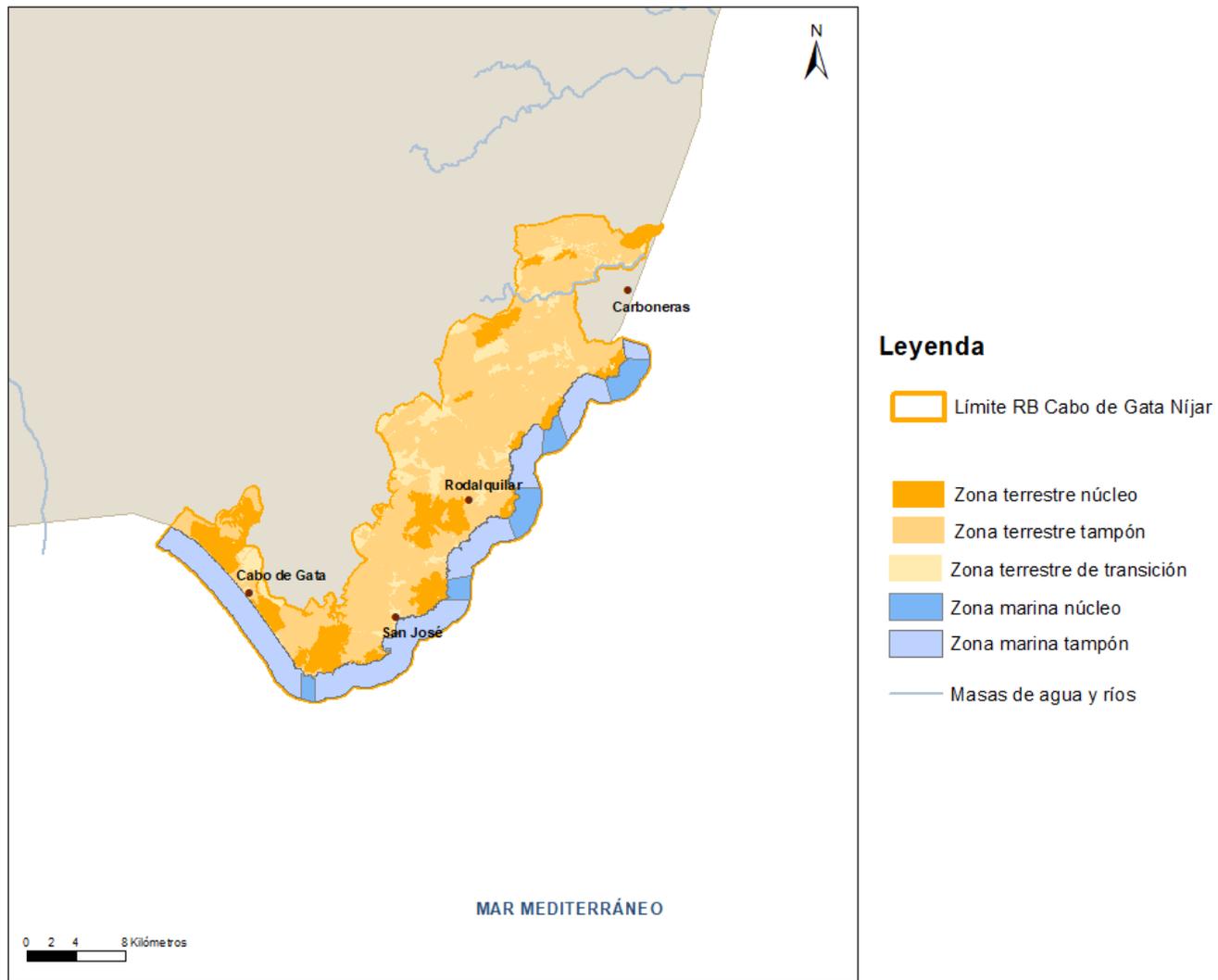
RB Cabo de Gata-Níjar



Iglesia de Las Salinas (FMV).

RB Cabo de Gata-Níjar

# Reserva de la Biosfera Cabo de Gata-Níjar



### 3.2.8 Reserva de la Biosfera Dehesas de Sierra Morena

#### Naturaleza

---

La dehesa es un sistema propio de la península ibérica. En Sierra Morena, este ecosistema dibuja una mancha continua donde se alternan montañas de altura media-baja con algunas sierras más altas, dando lugar a una fragmentación interna que facilita la diversidad de hábitats.

En este mosaico, la dehesa de encinas, alcornoques, rebollos y quejigos, como especies distintivas, ocupa más del 50 % del territorio. Las magníficas riberas y otros elementos de gran interés como el matorral noble, los castañares y los usos agropecuarios completan sus bellos paisajes.

#### Actividad Humana

---

La Reserva de la Biosfera Dehesas de Sierra Morena incorporó a la Red Mundial un sistema agrosilvopastoril específico de la península ibérica como es la dehesa. Este permite simultanear varios aprovechamientos: ganadería, pastoreo, pasto, agricultura, montanera, ramoneo, caza y agroturismo. De esta forma, da lugar a una forma de vida muy arraigada que expresa perfectamente la filosofía de las reservas de la biosfera: buscar una



Paisaje de dehesa (JA).



Montanera (JA).

simbiosis positiva entre los recursos naturales y el manejo humano.

Estas actividades derivadas de la dehesa han funcionado como el soporte de la economía de la reserva, donde se están impulsando medidas de revitalización de sus producciones, como los derivados del cerdo ibérico, los licores, los aceites, los vinos y una repostería que tiene en las castañas un componente esencial. A este sector productivo hay que unir el turístico, con una oferta de calidad vinculada sobre todo a la actividad cinegética.

## Cultura

---

En el ámbito de la reserva se han encontrado restos humanos desde la Prehistoria, como los dólmenes de La Sierrezuela, en Posadas; aunque destacan la etapa hispanorromana, por su actividad minera, y la Edad Media, por la instauración de la línea fronteriza entre los reinos cristianos y musulmanes, lo que explica la abundante presencia de castillos y torres, como los de Hornachuelos, Almodóvar del Río y Moratalla.

Otros elementos del patrimonio son el monasterio franciscano de Nuestra Señora de los Ángeles; o los asociados a la cultura del agua, como el molino de la Paloma, la noria de las Escalonías o la fuente en el Barranco del Caño del Hierro.

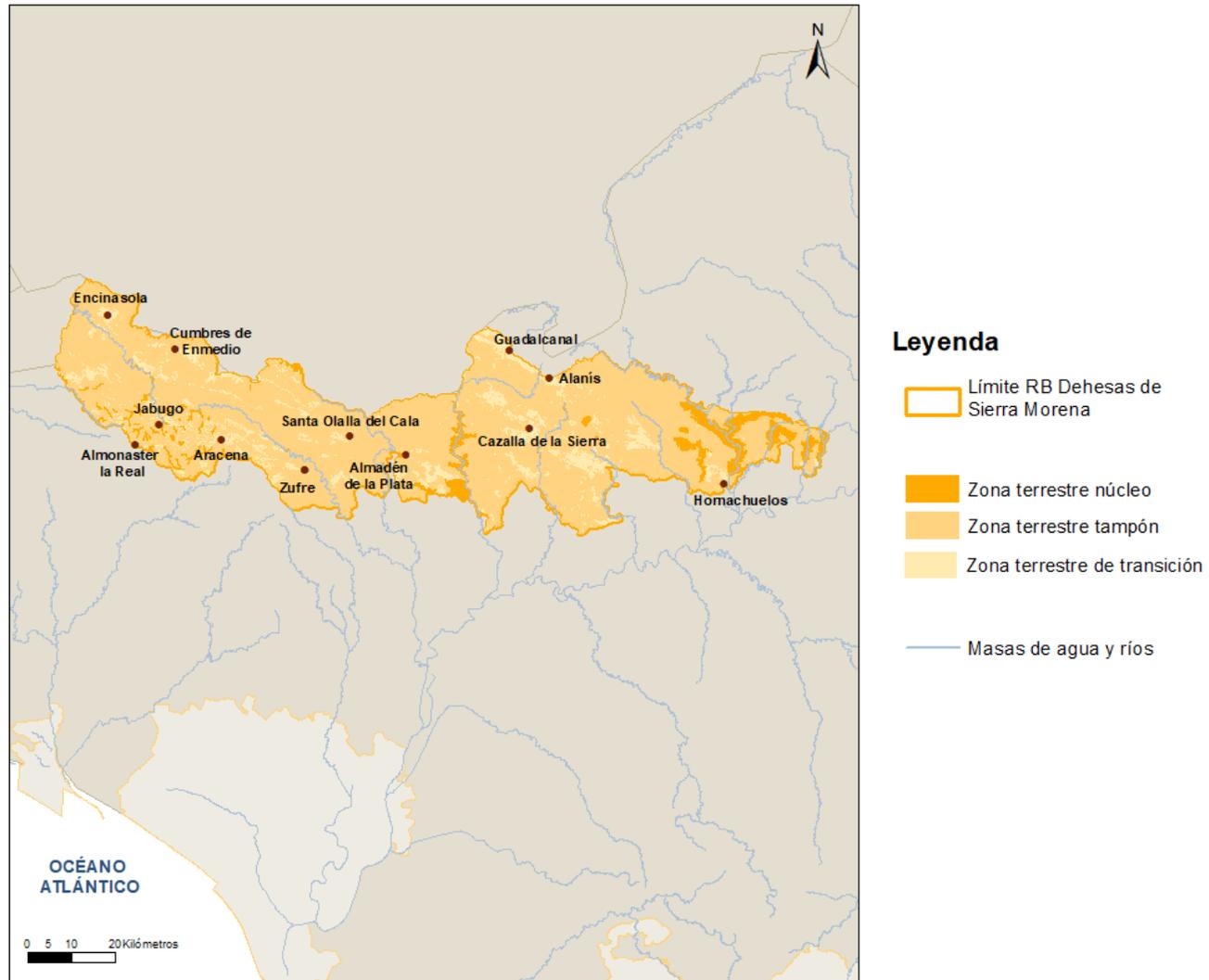


Danza tradicional en Aracena (JA).



Castillo Mezquita de Almonaster la Real (JA).

# Reserva de la Biosfera Dehesas de Sierra Morena



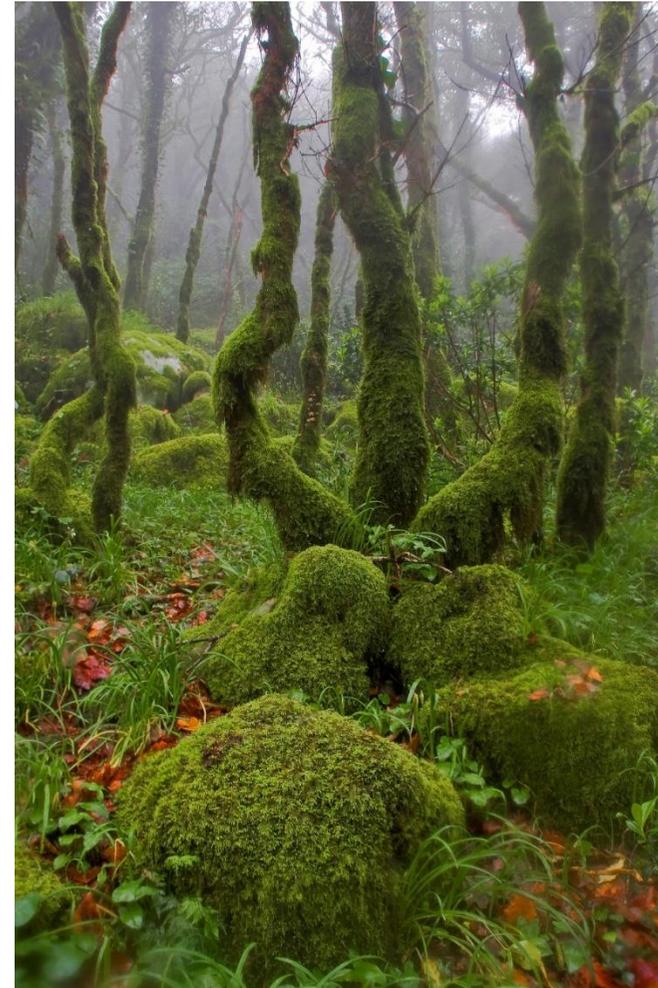
### 3.2.9 Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo Andalucía (España)-Marruecos

#### Naturaleza

---

Situada en la doble encrucijada de Europa y África, y entre el Mediterráneo y el Atlántico, cuenta con unas condiciones naturales muy singulares y compartidas por ambas orillas. Su soporte físico y natural son las montañas de la gran y accidentada cordillera Bético-Rifeña, que se extiende por Andalucía y norte de Marruecos, con alturas que oscilan entre los 2.170 metros del Jbel Lakraa y los más de 500 metros de profundidad del estrecho de Gibraltar.

Las sierras, de relieves abruptos, disponen de gran cantidad de agua, por lo que se han generado multitud de ambientes que se reflejan en las más de 2.000 especies de flora y fauna y en importantes endemismos, como el pinsapo, la sabina mora o el cedro. A todo esto, se suma el papel que juega el estrecho en las migraciones de la avifauna europea y africana, y en los tránsitos de otras especies como los cetáceos.



*Extrema humedad en Los Alcornocales (JGM).*

## Actividad Humana

---

Esta reserva se perfila como un territorio atractivo para el visitante, pues a su riqueza paisajística hay que unir un carismático sistema socioeconómico propio de las zonas de montañas cercanas al mar. En ellas se une el aprovechamiento tradicional de los recursos naturales –vinculado a la agricultura, la ganadería, la pesca y el bosque– con las posibilidades de comunicación y comercialización portuarias.

Con la promoción del turismo, las administraciones de ambos lados del Estrecho pretenden que quienes visiten este espacio puedan observar las similitudes de las culturas que conforman esta Reserva de la Biosfera: los valores naturales, históricos y sociales que comparten.

## Cultura

---

La penetración de las rutas comerciales de los pueblos del Mediterráneo y las influencias del comercio del mundo atlántico han generado en ambas orillas una dinámica cultural, social y humana paralela.



Molino artesanal (JA).

RB Intercontinental del Mediterráneo



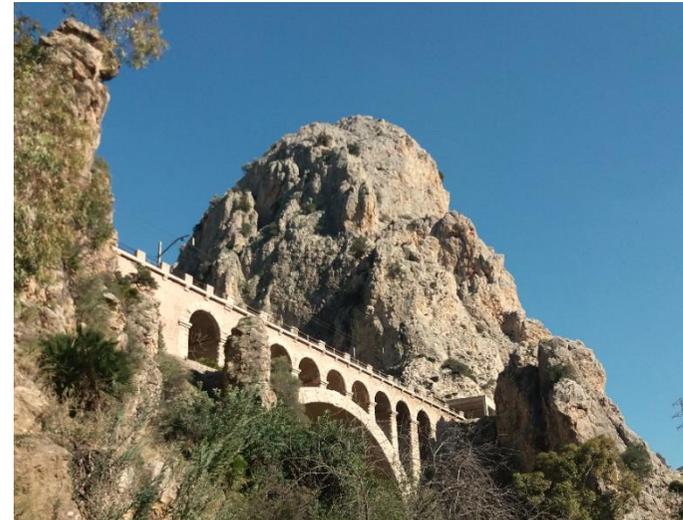
Artesanía de la cerámica (JA).

RB Intercontinental del Mediterráneo

Histórica y culturalmente, el ámbito de la reserva responde a una trayectoria de vecindad e intercambios que ha determinado su identidad y forma de vida desde la Prehistoria. Durante siglos, mantuvo un carácter de frontera entre los reinos cristiano y musulmán, dando como fruto la cultura andalusí, de la que se mantienen elementos como una red de castillos, por ejemplo, los de Chefchaouen, Castellar de la Frontera y Tarifa.

Otros rasgos culturales compartidos se encuentran en molinos, lavaderos, acequias y balnearios, que reflejan las sabias estrategias tradicionales para conseguir un eficiente manejo del agua.

Las fiestas, la gastronomía y las costumbres presentan, igualmente, bastantes coincidencias.



Paraje Natural Desfiladero de Los Gaitanes (MRP).

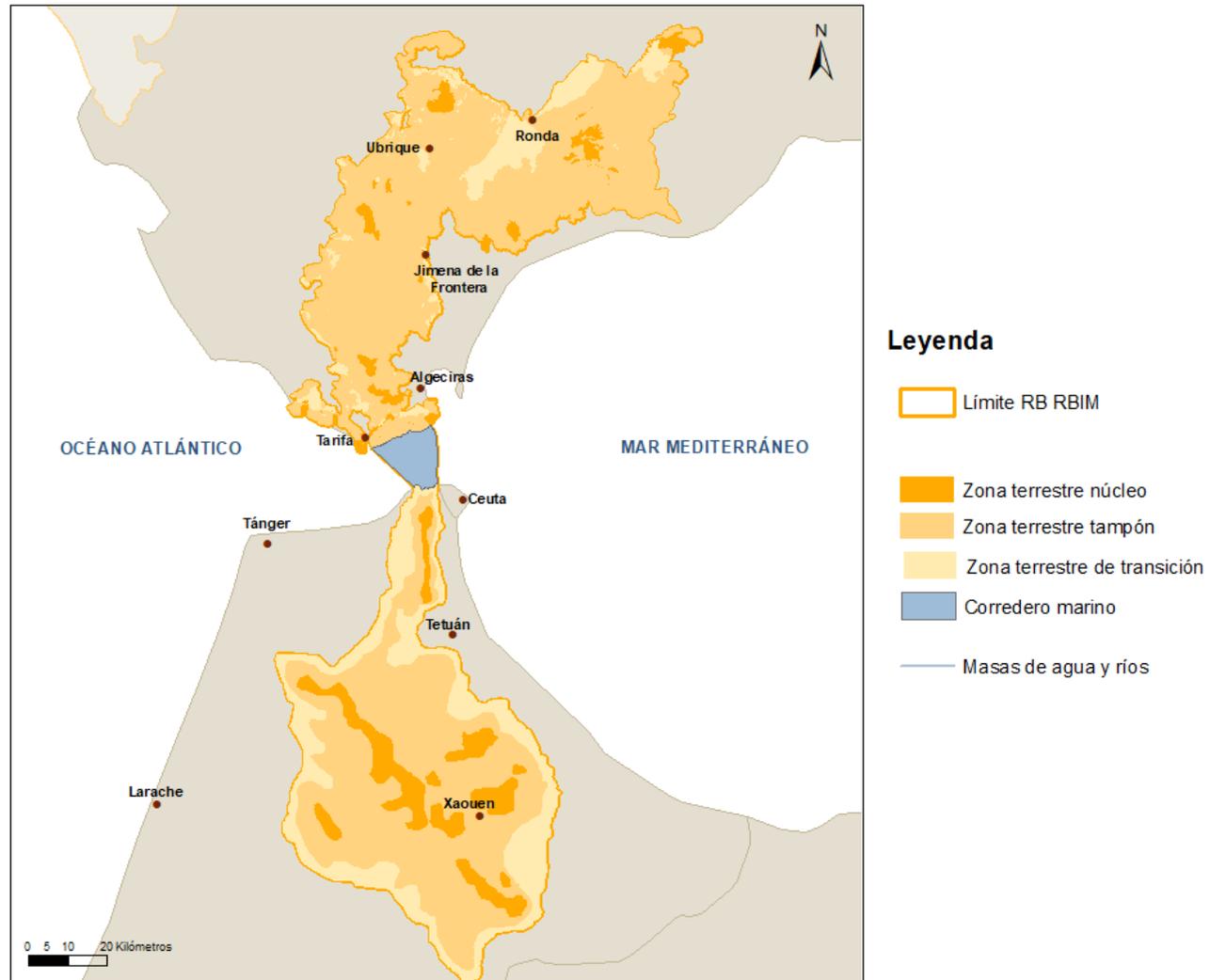
RB Intercontinental del Mediterráneo



Polje de Villaluenga en la Sierra de Grazalema (JA).

RB Intercontinental del Mediterráneo

# Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo Andalucía (España)-Marruecos



## Destacamos

El Programa MaB de la UNESCO y sus reservas de la biosfera han alcanzado y mantienen un alto nivel de desarrollo en la comunidad autónoma andaluza, sustentado en los siguientes aspectos:

- ♀ El número de reservas designadas, que revelan los valores en biodiversidad que presenta esta región, así como sus buenas condiciones ambientales, la permanencia de actividades socioeconómicas tradicionales y su compromiso por avanzar hacia el desarrollo sostenible y la gobernanza.
- ♀ El buen progreso de esta figura en la región, al dotarle de instrumentos para el cumplimiento de sus funciones y al establecer sinergias positivas con los ya implantados en los espacios naturales protegidos que acogen, sin necesidad, por tanto, de establecer estructuras paralelas.
- ♀ La creación de un comité intermedio que coordine e impulse las reservas andaluzas, fortaleciéndolas como

red y visibilizándolas como un grupo destacado y específico en el marco de la RENPA.

- ♀ El compromiso que ha supuesto la creación conjunta, con el Estado español y el Reino de Marruecos, de la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo, la única de las inscritas en la Red Mundial que, además de ser transfronteriza, es intercontinental. La RBIM se está fortaleciendo, dentro de la complejidad de su ubicación entre las fronteras exteriores de Europa y África, como un escenario para avanzar en el desarrollo social de sus habitantes, a partir del impulso de los valores de su patrimonio natural, cultural y social.

4.1 Reservas de la Biosfera de Andalucía. Dimensión internacional (2004-2019) .....	77
4.1.1 Las reservas de la biosfera de Andalucía en la Red Mundial .....	78
4.1.1.1 Las evaluaciones decenales en las reservas de la biosfera de Andalucía (2004-2019).....	78
4.1.1.2 En el III Congreso Mundial (2008) y en el Plan de Acción de Madrid (2008-2013).....	84
4.1.1.3 En el IV Congreso Mundial de Reservas de la Biosfera (2016) y en el Plan de Acción de Lima (2016-2025) .....	87
4.1.2 Las reservas de la biosfera de Andalucía en las redes regionales y temáticas.....	90
4.1.2.1 En la Red IberoMaB.....	90
4.1.2.2 En la Red de Reservas de la Biosfera Mediterráneas .....	98
4.2 Dimensión nacional de las Reservas de la Biosfera de Andalucía .....	100
4.2.1 Las reservas de la biosfera de Andalucía en la Red Española de Reservas de la Biosfera .....	100
4.2.1.1 En la Red Española.....	101
4.2.1.2 En el Consejo de Gestores.....	101
4.2.2 Las reservas de la biosfera de Andalucía en el I Congreso Español de Reservas de la Biosfera (2006) y en el Plan de Acción del Montseny (2009-2013) .....	107
4.2.2.1 En el I Congreso de Reservas de la Biosfera Españolas (2006).....	107

4.2.2.2	En el Plan de Acción del Montseny (2009-2013) .....	109
4.2.3	Las reservas de la biosfera de Andalucía en el II Congreso Español de Reservas de la Biosfera y en el Plan de Acción de Ordesa-Viñamala (2017-2025) .....	111
4.2.3.1	En el II Congreso Español de Reservas de la Biosfera.....	111
4.2.3.2	En el Plan de Acción de Ordesa-Viñamala (2017-2025) .....	117
4.2.4	Las reservas de la biosfera de Andalucía en los indicadores de seguimiento de la Red Española.....	118
4.2.4.1	En la definición de los indicadores de seguimiento de la Red Española.....	118
4.2.4.2	En la aplicación de los indicadores de seguimiento de la Red Española.....	119
4.2.5	Las reservas de la biosfera de Andalucía en las publicaciones y documentos de la Red Española.....	121
4.2.6	Las reservas de la biosfera de Andalucía en los proyectos de colaboración para el desarrollo sostenible (2010-2012) .....	123
4.3	El Comité de Reservas de la Biosfera de Andalucía (2004-2019).....	131
4.3.1	Marco de creación del Comité, objetivos y funciones .....	131
4.3.2	Recorrido del Comité de Reservas de la Biosfera de Andalucía durante los años 2004-2019.....	133
4.3.3	Evaluación del grado de cumplimiento de las funciones del Comité (2004-2019).....	140
4.3.4	Hacia un nuevo Comité de Reservas de la Biosfera de Andalucía (2017- 2019).....	142
4.4	Otras actividades en el contexto andaluz (2004-2019) .....	145
4.4.1	Reuniones, encuentros y talleres en el seno del Comité.....	145
4.4.2	Proyectos internacionales de las reservas de la biosfera de Andalucía.....	150
4.4.3	Divulgación y formación .....	155
4.5	El Comité y las reservas de la biosfera de Andalucía. Retos para el período 2020-2025 .....	164

# El Comité y las Reservas de la Biosfera de Andalucía (2004-2019)

⇒ Este capítulo central de la memoria desarrolla las actividades realizadas por el Comité y las reservas de la biosfera de Andalucía entre 2004 y 2019. Las actividades se estructurarán en dos partes, atendiendo al carácter multiescalar de esta figura. En primer lugar, se tratarán las realizadas en los marcos nacional e internacional y, en segundo lugar, las relacionadas con el funcionamiento interno del Comité de Reservas de la Biosfera de Andalucía y su trabajo en red. A ello se añadirán algunas actividades y proyectos de especial interés en este periodo ⇐

## 4.1 Reservas de la Biosfera de Andalucía. Dimensión internacional (2004-2019)

La reserva de la biosfera es una figura designada por un instrumento internacional, y, por tanto, es este el nivel que marca las determinaciones y obligaciones fundamentales que debe cumplir; si bien, al ser los Estados los que mantienen la potestad sobre los territorios declarados, tienen la capacidad de adaptar y regular la figura. En el caso español, las comunidades autónomas,

como depositarias de las competencias ambientales, también asumen responsabilidades en su implantación. A esto se añaden otros niveles administrativos que pueden participar de distinta manera en el cumplimiento de sus obligaciones.

En las reservas de la biosfera, por tanto, se trabaja para cumplir una serie de obligaciones periódicas concatenadas a distintos niveles, así como otras más puntuales, como su participación en redes y proyectos; asistencia a congresos y otros

encuentros; elaboración de documentos, etc. De lo abordado en Andalucía entre 2004 y 2019, se reseñan a continuación las acciones más destacadas, atendiendo a las tres escalas de cumplimiento: internacional, nacional y regional.

#### 4.1.1 Las reservas de la biosfera de Andalucía en la Red Mundial

En este nivel, las actividades más destacadas se centran en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de UNESCO, la Estrategia de Sevilla y el Marco Estatutario, así como de los compromisos derivados de los congresos mundiales y sus correspondientes planes de acción. De forma complementaria, las reservas andaluzas han participado en actividades de distintas redes, en publicaciones, etc.

##### 4.1.1.1 Las evaluaciones decenales en las reservas de la biosfera de Andalucía (2004-2019)

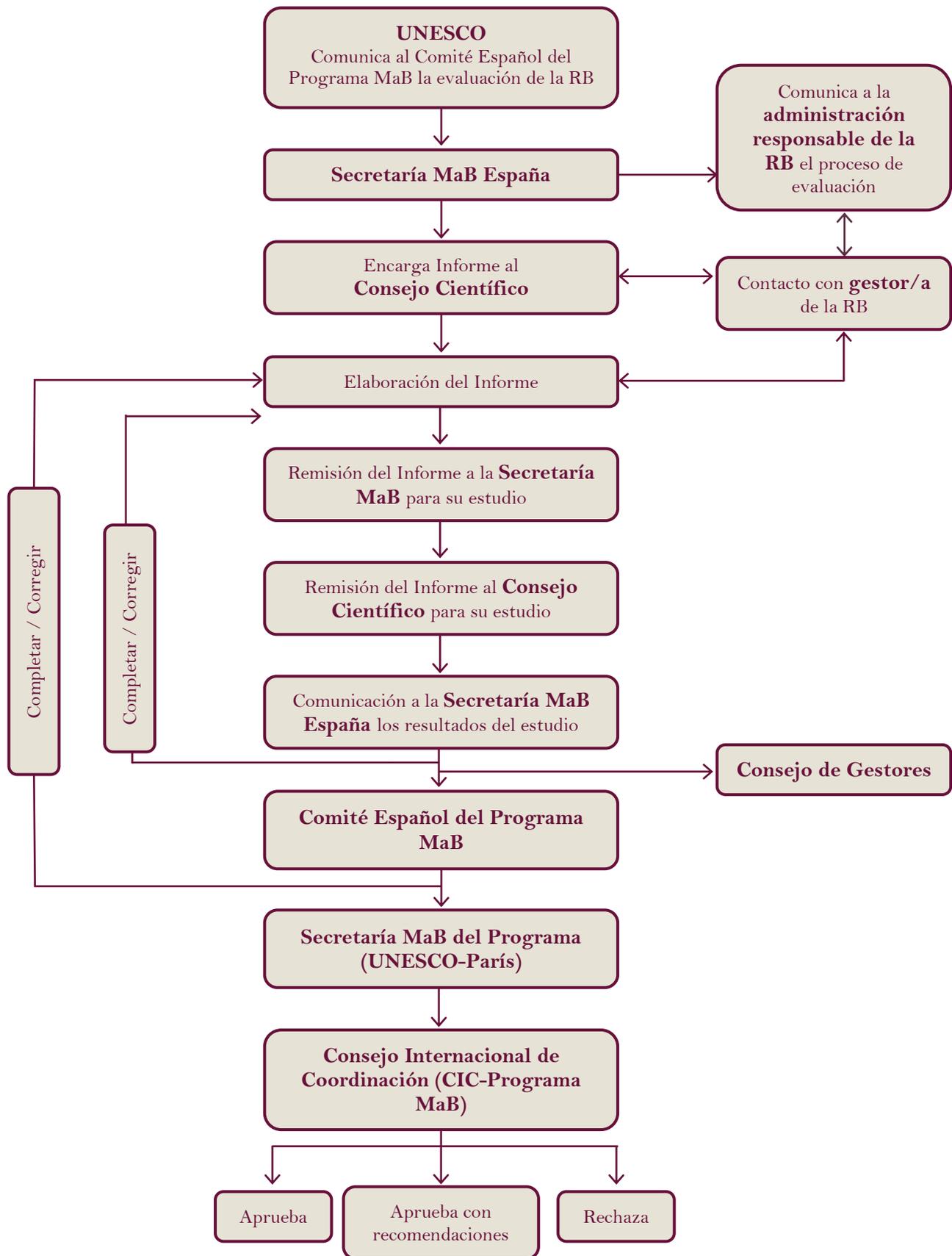
La revisión periódica para reservas de la biosfera es una obligación que viene definida en el artículo 9 del Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera, y su objetivo es realizar un seguimiento de cómo se están cumpliendo las funciones en cada una de ellas, según se define en los dos documentos marcos de la UNESCO.

Se trata, por tanto, de una obligación de carácter general para toda la Red Mundial y se lleva a cabo a partir de un formulario cuyos contenidos han ido adaptándose a la evolución de la figura de la reserva. El último formulario, vigente desde 2013, consta de tres partes: un resumen donde se destacan los cambios de la reserva en el periodo evaluado; una descripción más pormenorizada que incluye los servicios de los ecosistemas, las estrategias de gobernanza y las fórmulas de gestión adaptativa, desarrolladas en cada una de las reservas; y dos anexos complementarios.



Aldea de San Calixto, en la Sierra de Hornachuelos (BN).

Figura 5. Proceso de evaluación decenal en la Red Española de Reservas de la Biosfera



El Consejo Internacional de Coordinación del Programa MaB debe revisarlo, emitir su dictamen y recomendaciones y comunicarlas al Estado correspondiente, por ser el responsable de ejecutarlas. Estas revisiones decenales son el instrumento más útil y completo para conocer el estado de las reservas y de la Red Mundial, pues, a lo pormenorizado de sus contenidos y al hecho de que sea obligatorio para todas, se une la metodología establecida para su realización, donde es fundamental el papel de los evaluadores externos y la colaboración con los gestores de las reservas y con la población local.

En el Estado español, y atendiendo a la distribución competencial que lo rige, se ha establecido el itinerario metodológico, se apoya en la participación de científicos y del equipo de gestión de la reserva. Ello se completa con la revisión del Consejo Científico del Programa MaB y la elevación al Consejo Internacional de Coordinación, tras su aprobación en el Comité Español del Programa MaB.

Entre 2004 y 2019, las reservas de la biosfera de Andalucía han realizado y superado sus evaluaciones decenales, atendido a la secuencia que se muestra en la Tabla 4.



Representación de España en el Consejo Científico del Programa MaB. Fuente: Red Española de Reservas de Biosfera.



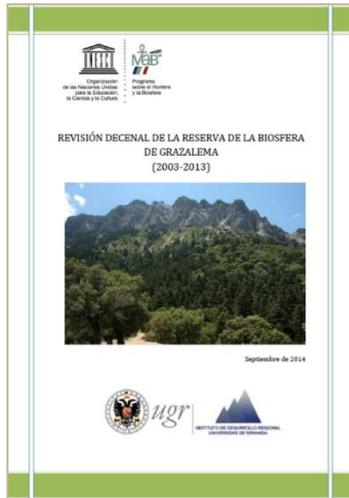
Pinsapar en la Sierra de las Nieves (JA).

RB Sierra de las Nieves

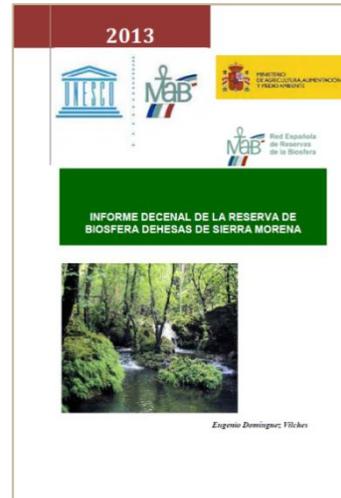
Tabla 4. Evaluaciones decenales

Nombre	Evaluaciones decenales 2004-2019*	Fecha de resolución y Resultados	Fecha prevista próxima evaluación
Sierra de Grazalema (1977)	2004-2014	2015 Positiva	2024
Doñana (1980)	2004-2011	2012 Positiva	2021
Marismas del Odiel (1983)	2004-2014	2017 Positiva	2026
Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas (1983)	2004-2014	2015 Positiva	2024
Sierra Nevada (1986)	2000-2011	2012 Positiva	2021
Sierra de las Nieves (1995)	2006-2016	2017 Positiva	2026
Cabo de Gata-Níjar (1997)	1997-2009	2011 Positiva	2020
Dehesas de Sierra Morena (2002)	2002-2012	2014 Positiva	2023
Intercontinental del Mediterráneo Andalucía (España)-Marruecos (2006)	2006-2016	2018 Positiva	2027

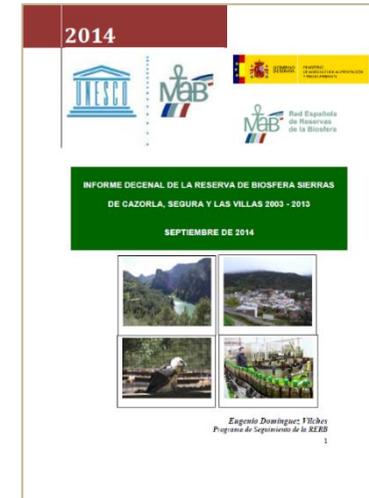
\* Las fechas se corresponden con la resolución definitiva de las evaluaciones.



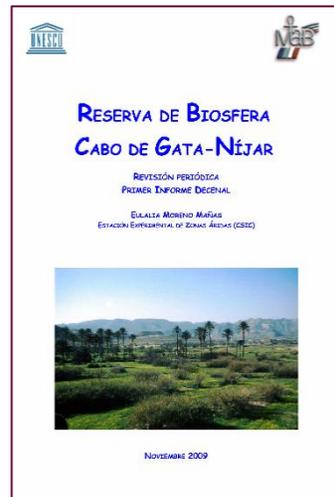
Informe Decenal de la RB Grazalema.



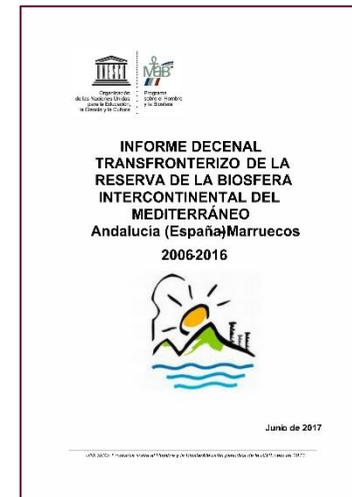
Informe Decenal de la RB Dehesas de Sierra Morena.



Informe Decenal de la RB Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.



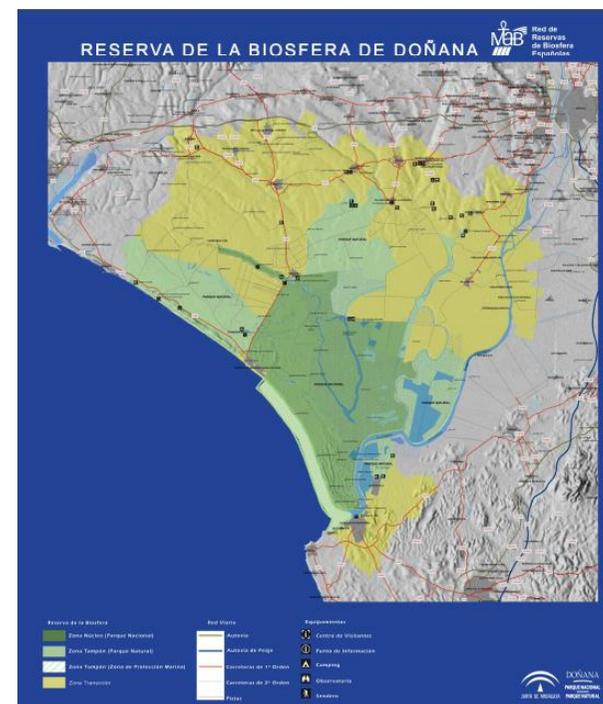
Informe Decenal de la RB Cabo de Gata-Níjar.



Informe Decenal de la RBIM.

El resultado positivo de las evaluaciones decenales de las reservas andaluzas, tal y como se especificaban en los informes emitidos por el Consejo Internacional de Coordinación del Programa MaB, indican que estas cumplen con la Estrategia de Sevilla y el Marco Estatutario de la Red Mundial y, por tanto, con el Plan de Acción de Madrid, pudiendo abordar sin problemas la implantación del siguiente, el Plan de Acción de Lima.

Además de la fortaleza que supone este cumplimiento, en los informes se felicita a las autoridades responsables de su gestión por el buen cumplimiento de las recomendaciones que se hacen, destacando las acciones realizadas para mejorar la calidad y la sostenibilidad en las producciones locales y los servicios turísticos; los avances en la dotación de instrumentos de planificación, gestión y participación; y la cohesión facilitada por la existencia del Comité de las Reservas de la Biosfera de Andalucía. Completando los informes, se insta a seguir en la misma línea, especialmente fortaleciendo y profundizando en la visibilidad de esta figura en el contexto andaluz y en la gobernanza.



RB Doñana

Señalética Centro de Visitantes El Acebuche (JA).



Ruinas de Baelo Claudia con Marruecos al fondo (AVD).

RB Intercontinental del Mediterráneo

#### 4.1.1.2 En el III Congreso Mundial (2008) y en el Plan de Acción de Madrid (2008-2013)

El III Congreso Mundial de Reservas de la Biosfera de 2008, que tenía como lema “Futuros para la biosfera: Reservas de la Biosfera de la UNESCO para el desarrollo sostenible”, generó un intenso programa cuyo eje estructural era finalizar, consensuar y aprobar los cinco documentos correspondientes al borrador final del Plan de Acción de Madrid; un borrador cuya elaboración había sido objeto de un amplio proceso de consultas en el que habían participado un amplio número de actores: los Estados miembros, la Mesa del MaB, el Comité Asesor Internacional, el Secretariado del MaB, distintas redes, puntos focales y las propias reservas de la biosfera.

A lo largo del congreso, estos documentos fueron revisados por los grupos regionales del Programa MaB y el Consejo Internacional de Coordinación para, finalmente, decidir su versión final en el plenario del último día. El congreso se completó con actividades paralelas de distintos grupos, exposiciones, visitas técnicas, actos culturales y la presentación de proyectos destacados, publicaciones y dos documentales realizados por la televisión española.

La participación de las reservas de la biosfera andaluzas en el congreso se materializó en varios aspectos. Por un lado, Andalucía estuvo representada por una delegación compuesta por el presidente del Comité de Reservas de la Biosfera de Andalucía, la directora general de la Red de Espacios Protegidos y Servicios Ambientales de la Consejería de Medio Ambiente (Junta de Andalucía), los nueve gestores andaluces y algunos técnicos. Esta variada y amplia delegación facilitó la participación andaluza en los distintos foros y grupos de trabajo.



III Congreso Internacional de Reservas de la Biosfera (Madrid, 2008).

Igualmente, cada una de las reservas andaluzas contó con un panel propio en la exposición general dedicada a la descripción de las reservas.

Entre las experiencias destacadas de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera, las andaluzas protagonizaron dos de ellas: el proyecto Glochamore, desarrollado en la reserva andaluza de Sierra Nevada; y uno de los documentales de RTVE, que estuvo dedicado a la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo.

#### 📌 Proyecto Glochamore

La UNESCO, a través del Programa MaB, ha desarrollado un proyecto internacional de investigación y seguimiento del Cambio Climático Global en diferentes zonas montañosas del planeta, denominado Glochamore (Global Change in Mountain Regions).

Este proyecto pretendía desarrollar una estrategia para detectar señales de cambio global en ambientes de montaña. Sierra Nevada figura entre las 28 reservas de la biosfera de montaña mundiales seleccionadas por la UNESCO para participar en esta Red Internacional.

📌 El documental Reserva Intercontinental del Mediterráneo: dos orillas fue realizado por la RTVE, y tras su estreno en el congreso se presentó al Festival Internacional EKOTOPFILM 2008 de películas y documentales de desarrollo sostenible internacional, donde fue galardonado con el premio Price of association of employee unions and partnerships of Slovak Republic.



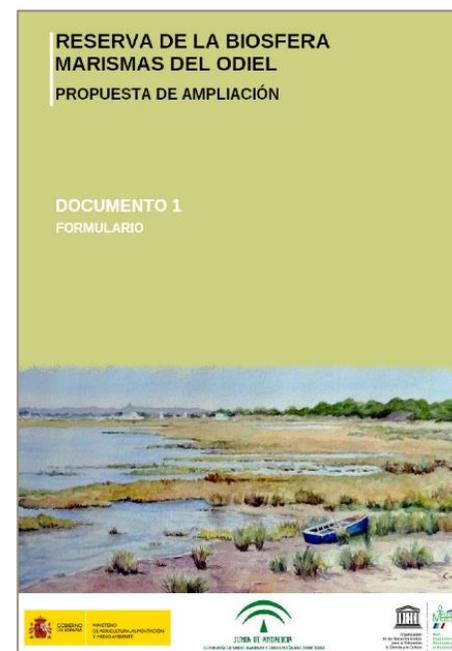
Asimismo, destacada fue la participación de Andalucía en lo que fue el eje central del congreso: la aprobación y ratificación del Plan de Acción de Madrid (2008-2013). Las reservas de la biosfera andaluzas participaron en los sucesivos borradores para la conformación del documento final de este plan de acción, cuyo propósito se centraba en “capitalizar las ventajas estratégicas de

los instrumentos de Sevilla y conseguir que las reservas sean designadas internacionalmente como las principales áreas dedicadas al desarrollo sostenible en el siglo XXI<sup>8</sup>.

Finalmente, el Plan de Acción de Madrid se concretó en 4 áreas de acción que comprendían 31 objetivos y 65 acciones, implantándose entre 2008 y 2013 bajo la responsabilidad de la División de Ciencias Ecológicas y de la Tierra de la UNESCO que alberga el Secretariado del MaB y la Red Mundial de Reservas de la Biosfera. La evaluación definitiva se realizó en 2014, pero en este caso fue fundamental la realización de la evaluación intermedia, cuyas conclusiones pusieron de manifiesto la necesidad de priorizar algunos de los objetivos del plan, concretamente lo que se refería a la aplicación efectiva de la Estrategia de Sevilla y el Marco Estatutario.

Las reservas de la biosfera de Andalucía superaron inicialmente el Plan de Acción de Madrid, a excepción de Marismas del Odiel, pues en 2014 mantenía la misma superficie y zonificación con que fue declarada en 1983; debilidad solventada con la culminación de su ampliación en 2017. Estas evaluaciones

se han completado con las ampliaciones, rectificaciones de límites y cambios de zonificación que, en este periodo, han realizado las reservas andaluzas para dar cumplimiento a las determinaciones del Plan de Acción de Madrid (2008-2013).



Propuesta de ampliación de la RB Marismas del Odiel.

<sup>8</sup> Plan de Acción de Madrid. Antecedentes, p. 3. Para alcanzar este objeto, el plan debía evaluar el nivel de implantación alcanzado por las determinaciones de la Estrategia de Sevilla y el Marco Estatutario en la Red Mundial de Reservas de la Biosfera y, atendiendo al carácter adaptativo de la figura, se

introdujeron también en el plan los problemas considerados de alcance global y que habían surgido o se habían intensificado desde 1995 (el cambio climático, la provisión de servicios por los ecosistemas y el proceso de urbanización como elemento principal de presión sobre los ecosistemas).

Tabla 5. Ampliaciones y rezonificaciones de las reservas andaluzas

Nombre	Ampliación-rezonificación 2004-2019	Resultados y observaciones
Doñana (1980)	2012	Ampliación de superficie de 77.260 ha a 269.158 ha Establecimiento de zona de transición 155.145 ha
Sierra Nevada (1986)	2012	Se mantienen los mismos límites y superficie 172.238 ha Se actualiza la zonificación para cumplir con el Marco Estatutario
Marismas del Odiel (1983)	2017	Ampliación de superficie de 7.158 ha a 18.875 ha Establecimiento de zona de transición 12.125 Incorporación de zona marina y dos asentamientos de población

#### 4.1.1.3 En el IV Congreso Mundial de Reservas de la Biosfera (2016) y en el Plan de Acción de Lima (2016-2025)

El IV Congreso Mundial de Reservas de la Biosfera se concibió con el lema “Una nueva visión para el decenio 2016-2025. Reservas de la Biosfera de la UNESCO para el Desarrollo Sostenible”, expresando la voluntad de sus organizadores de apoyar tanto la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como el Acuerdo de Cambio Climático de París (marco de la ONU) y de fortalecer las reservas de la Red Mundial como los lugares excepcionales para ello.

Junto a las sesiones relacionadas con el plan de acción, el congreso desarrolló un amplio abanico de actividades paralelas y complementarias, especialmente centradas en temas como el cambio global, las reservas de la biosfera transfronterizas, las economías verdes, la educación para el desarrollo sostenible, la gobernanza o la situación y presencia de las mujeres en las reservas de la biosfera.

La participación de Andalucía en este congreso se concretó en:

- La asistencia del gestor de la Reserva de la Biosfera Sierra de las Nieves, y de los responsables marroquíes de la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo.

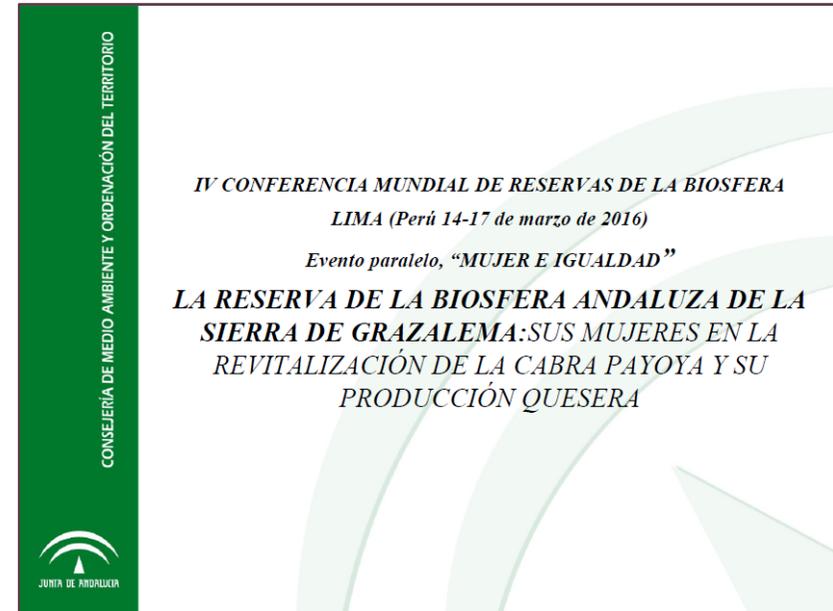


IV Congreso Mundial de Reservas de la Biosfera (Lima, 2016).

- ♀ Una actividad protagonizada por las reservas de la biosfera transfronterizas, especialmente en lo referido a su funcionamiento y experiencias en cooperación internacional; y otra centrada en la presencia de la mujer en las reservas de la biosfera.

En cuanto al Plan de Acción de Lima (2016-2025), las reservas andaluzas participaron en su conformación. Este plan se desarrolla en 62 acciones y se encuentra en proceso de implantación. Su evaluación se realizará a partir de distintas vías: una anual, en cada reserva; una intermedia, en 2020; y una definitiva, en 2026. Las

andaluzas han cumplimentado las evaluaciones anuales realizadas hasta la fecha.



IV Congreso Mundial de Reservas de la Biosfera (Lima, 2016).

Tabla 6. Experiencias de las reservas andaluzas en el IV Congreso Mundial de Reservas de la Biosfera (Lima, 2016)

Taller: Reservas de la Biosfera Transfronterizas y Cooperación Internacional en Reservas de la Biosfera	Evento Paralelo: Mujer, Igualdad y Desarrollo
<p>Objetivo</p> <p>Compartir información y experiencias para buscar soluciones a los problemas en la planificación, gestión y participación de las reservas transfronterizas.</p>	<p>Objetivo</p> <p>Dar visibilidad al trabajo femenino en las reservas de la biosfera de la Red IberoMaB</p>
<p>La RBIM se eligió como caso práctico atendiendo a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>♀ El interés de su proceso de conformación y el hecho de que contara con instrumentos que le permitían un funcionamiento reglado: el memorándum firmado por el Reino de Marruecos, el Estado español y la Junta de Andalucía que enmarca el Comité Mixto de Coordinación de la RBIM y su plan de acción.</li> <li>♀ Los proyectos de cooperación que ya se habían desarrollado en la reserva y los resultados obtenidos.</li> <li>♀ El fortalecimiento de esta reserva que, en sus primeros 10 años, había conseguido mantener un proceso de trabajo continuado, desarrollar y evaluar dos fases de su plan de acción y rediseñar uno nuevo, con una temporalidad de 10 años.</li> <li>♀ Todas estas acciones otorgan a la RBIM un aceptable nivel de madurez, dada la complejidad de su función como escenario para la aplicación del desarrollo sostenible en una zona de fronteras exteriores entre Europa y África.</li> </ul>	<p>Experiencia: “La Reserva de la Biosfera Sierra de Grazalema, el papel de sus mujeres en la revitalización de la cabra payoya y su producción quesera”. El interés de la experiencia es múltiple:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>♀ La cabra payoya es una raza autóctona en peligro de extinción. Este recurso está ligado al manejo tradicional ganadero de la reserva y a la conservación del medio (aprovecha pastos y limpia el monte previniendo incendios y favoreciendo la biodiversidad).</li> <li>♀ Muestra la revitalización completa de una actividad de carácter familiar, desde la recuperación de la especie y sus producciones a la comercialización.</li> <li>♀ Las mujeres vienen desempeñando un papel clave en este escenario de recuperación, dado que han estado y están presentes en la cadena productiva: existen ganaderas, queseras, veterinarias y, además, es una mujer la que dirige la Asociación de Criadores de la Raza Caprina Payoya.</li> </ul>

#### 4.1.2 Las reservas de la biosfera de Andalucía en las redes regionales y temáticas

La Red Mundial de Reservas de la Biosfera, definida como una red de redes, se estructura internamente en una serie de subredes temáticas y por regiones geográficas que facilitan tanto su funcionamiento general como el fortalecimiento de grupos en relación a sus especificidades comunes.

La participación de las reservas andaluzas en estas redes se concreta a partir de dos fórmulas: como miembros de la Red Española de Reservas de la Biosfera o como entidad propia. Entre los años 2004 y 2019, las reservas andaluzas han participado de forma regular en actividades promovidas por las distintas redes, sobre todo en las de la Red IberoMaB y la Red de Reservas de la Biosfera del Mediterráneo.



Participantes reunión IberoMaB en Colombia (2018).  
Fuente: Red Española de Reservas de la Biosfera.

##### 4.1.2.1 En la Red IberoMaB

La Red IberoMaB mantuvo su reunión fundacional en 1992 y presenta un carácter interregional en cuanto que las 193 reservas de la biosfera que acoge (datos de 2019), se distribuyen entre 23 países de Latinoamérica, El Caribe, España y Portugal. Desde su creación, esta red funciona de manera muy activa, manteniendo, además de su secuencia periódica de reuniones, un programa de formación continuo con cursos, encuentros, talleres y acciones formativas centrados en aspectos relacionados con asuntos prioritarios para esta figura como el desarrollo sostenible y la gobernanza. Estas acciones formativas visibilizan y fortalecen las interesantes experiencias que están generándose en el seno de esta

red y que se complementan con un programa de publicaciones de distinta periodicidad.

La Red IberoMaB ha participado en tres de los cuatro congresos mundiales de reservas de la biosfera y, en los últimos años, su hito fundamental ha sido la celebración del I Congreso Iberoamericano y Caribeño de Reservas de la Biosfera, en 2010, en Puerto Morelos (México).

El lema del congreso fue “Todas las manos, todas las voces” y en él se llevaron a cabo diferentes encuentros, sesiones de trabajo y cátedras UNESCO, así como la XIV Reunión del Comité Ejecutivo IberoMaB, que se complementó con conferencias magistrales, eventos culturales y exposiciones.

La finalidad fundamental del congreso era reunir a un conjunto de actores vinculados a la Red IberoMaB (gestores y directores de reservas, representantes de sus comités nacionales y puntos focales, técnicos y responsables de la administración de los espacios naturales protegidos), con la intención de elaborar un programa de trabajo para esta red atendiendo al marco general establecido en la Estrategia de Sevilla (1995) y el Plan de Acción de Madrid (2008).



I Congreso Iberoamericano y Caribeño de Reservas de la Biosfera, en 2010, en Puerto Morelos (México).

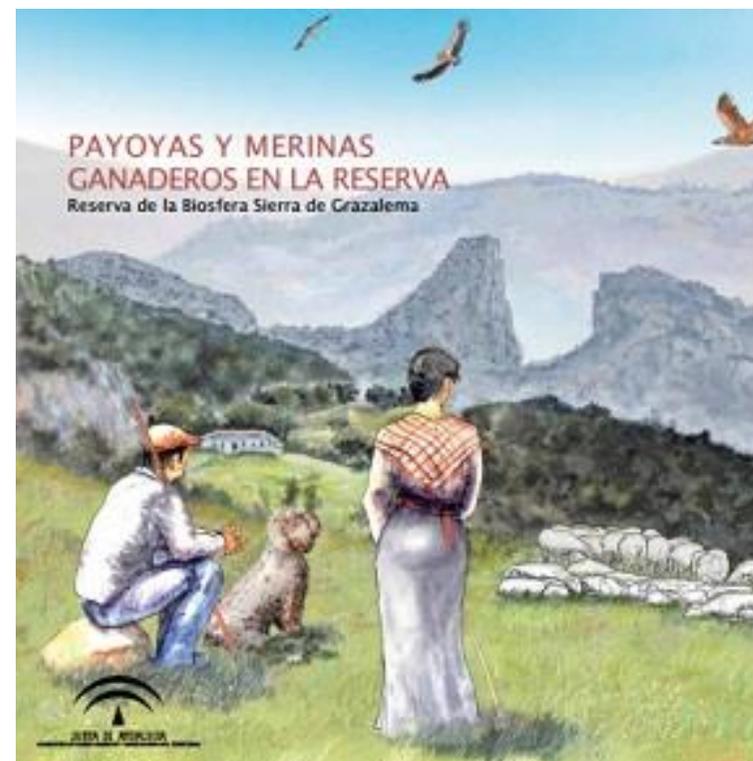
Este programa se concretó en el primer Plan de Acción de la Red de Reservas de la Biosfera de Iberoamérica y El Caribe 2010-2020. Tras su revisión, se adaptó a la temporalidad y determinaciones del Plan de Acción de Lima, dando como resultado el segundo Plan de Acción de la Red de Reservas de la Biosfera de Iberoamérica y El Caribe (PAI) 2018-2025.

La participación de las reservas andaluzas en la Red IberoMaB se ha centrado en:

- ♀ El I Congreso Iberoamericano y Caribeño de Reservas de la Biosfera (2010), donde contaron con la asistencia de tres de los nueve gestores andaluces (Sierra de las Nieves, Doñana y RBIM), quienes, además de llevar su experiencia a los grupos de trabajo, participaron como ponentes en dos de las cuatro conferencias magistrales del congreso: la centrada en la aplicación del Plan de Acción de Madrid y la de cierre del congreso, dedicada a la RBIM como experiencia destacada y novedosa.
- ♀ El *Catálogo de Información Básica. Reservas de la Biosfera Iberoamericanas*, dejando su impronta en las actualizaciones realizadas en 2008, 2016 y 2019.
- ♀ El *Catálogo abierto de experiencias en equidad de género en la Red IberoMaB*, que cuenta con la aportación de la Reserva de la Biosfera Sierra de Grazalema dentro de las categorías de apoyo logístico y divulgación: publicación del libro *Payoyas y merinas. Ganaderos en la Reserva*.

## Payoyas y Merinas. Ganaderos en la Reserva (2017)

---



---

[Pinche aquí para consultar el documento completo.](#)



Catálogo de Información Básica. Reservas de Biosfera Iberoamericanas (2019).

📖 La publicación *Reservas de la Biosfera y su contribución a la provisión de servicios de los ecosistemas. Experiencias exitosas en Iberoamérica* (2010), donde se introdujeron tres casos andaluces:

- ❖ “Servicios ecosistémicos en las reservas de la biosfera de Andalucía, España: expresiones culturales y turísticas”, centrado en la experiencia del conjunto de las 9 reservas andaluzas.
- ❖ “Sistema de apoyo a la gestión de reservas basado en el monitoreo de la productividad primaria: ensayo en Cabo de Gata-Níjar”, sobre una experiencia concreta desarrollada en la reserva almeriense.

- ❖ “La restauración hidrológica, una herramienta para recuperar servicios ecosistémicos. El caso de Doñana”, referido a esta reserva marismeña.

Reservas de la Biosfera y su contribución a la provisión de servicios de los ecosistemas (2010)



[Pinche aquí para consultar el documento completo.](#)

Tabla 7. Experiencias de las reservas de la biosfera andaluzas

## Servicios ecosistémicos en las reservas de la biosfera de Andalucía, España: expresiones culturales y turísticas

### Objetivo de la experiencia

Describir si existen y cómo se organizan los servicios culturales y turísticos en las reservas de la biosfera de Andalucía.

### Descripción de la experiencia

Los servicios culturales y turísticos son, quizás, los que presentan una mayor fragilidad, pues se vinculan con la memoria e identidad de las sociedades locales que interaccionan con los ecosistemas. Se trata de un patrimonio popular basado en la oralidad y la costumbre que está sufriendo un rápido y grave proceso de degradación y pérdida.

Por tanto, se plantea que los servicios turísticos y recreativos deben abordarse de forma interrelacionada, preservando la dinámica propia de cada uno de los recursos culturales y evitando que la actividad turística monopolice la estructura socioeconómica de la reserva, tematizando sus contenidos. En ese sentido, se entiende que el éxito y la viabilidad presente y futura de la oferta turística y recreativa de cada reserva de la biosfera se fundamente en mantener vivos los procesos de construcción del patrimonio que está interpretando.

### Experiencias concretas

#### Valores espirituales y religiosos

**Santuario y fiestas de la Virgen del Rocío:** El santuario de culto mariano es conocido internacionalmente. Está situado al borde del núcleo de la Reserva de la Biosfera Doñana, un humedal con el que mantiene una relación indisoluble, constituyendo un paradigma de unidad patrimonial, independientemente de que sus servicios sean naturales o culturales.

**Modelo de gestión:** El importante y paralelo crecimiento de Doñana y El Rocío como bienes patrimoniales, entendidos por separado y desde ópticas sectoriales, dio lugar a conflictos que se están superando

#### Recreación y ecoturismo

La recreación y el ecoturismo, entendidos como servicios de los ecosistemas, pueden y deben desarrollar una función muy importante para comprender y asumir la importancia para las sociedades actuales de mantener sanos los ecosistemas que nos sustentan, pues ambos servicios están relacionados con el reciente proceso de percepción de los espacios naturales protegidos como productos de la cultura contemporánea. Para conseguir la preservación de los recursos naturales y la calidad de los servicios de recreación y ecoturismo es

## Servicios ecosistémicos en las reservas de la biosfera de Andalucía, España: expresiones culturales y turísticas

a partir del ensayo de experiencias de gestión integradora como el Manifiesto por El Rocío, el Plan Romero desarrollado para la organización de la romería anual o Rocío Grande y el Plan sectorial para las peregrinaciones de El Rocío, participado por las distintas administraciones y hermandades.



Ermita Virgen de El Rocío (JA).

RBD  
Doñana

preciso el establecimiento de modelos de gestión ordenados e integradores.

**Programas de uso público:** Los programas de uso público definen los criterios de actuación para el diseño de equipamientos, actividades y servicios que permitan un aprovechamiento recreativo y turístico responsable de los bienes ambientales y culturales por parte de visitantes y turistas.

**Marca Parque Natural de Andalucía:** Es un distintivo de calidad regulado y sujeto a evaluación, en él participan administraciones y empresarios. Es un instrumento que está cumpliendo una función de gran interés, pues presenta las siguientes características:

- ♀ Los productos abarcan el conjunto de la estructura productiva (agroalimentarios, artesanales y servicios turísticos), ayudando a mantener una visión integrada de la identidad de la reserva.
- ♀ El impulso ha sido de la Consejería de Medio Ambiente, pero tiene aparejada una asociación de empresarios de la marca y la participación de otros agentes socioterritoriales muy destacados.
- ♀ Las garantías de los valores de este distintivo responden al cumplimiento de unas condiciones reconocidas y acreditadas por la Unión Europea.
- ♀ Podría funcionar como una alternativa al tejido productivo actual de las áreas rurales, dado que cubre la producción, la transformación, la promoción y la comercialización.

### Objetivo de la experiencia

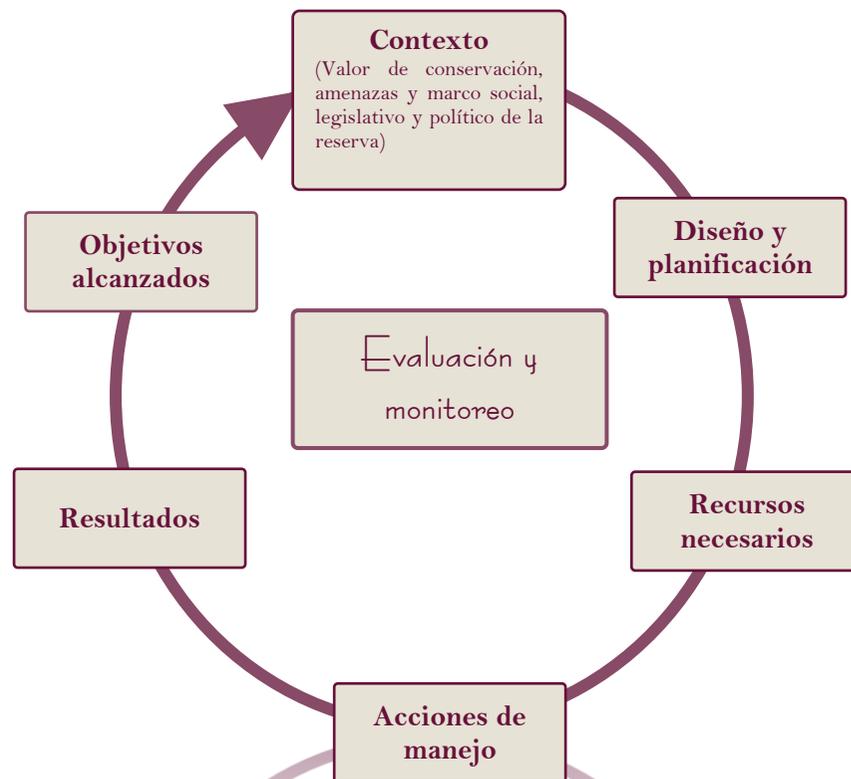
Dotar a la Reserva de la Biosfera Cabo de Gata-Níjar de un sistema de monitoreo que permita el seguimiento del servicio ecosistémico de la productividad primaria neta de sus ecosistemas, basado en información de satélite de bajo coste y fácilmente accesible.

### Descripción de la experiencia

Resultado de la motorización del territorio de la reserva entre 2001-2008, se generó un sistema de información formado por una completa colección de bases de datos biofísicos, derivados de la información de satélite. Los resultados son procesados y chequeados de acuerdo con criterios de calidad para ser integrados en bases de datos propias del sistema que, a través de análisis estadísticos y el establecimiento de modelos, generan una información de gran interés sobre el estado de la productividad primaria neta.

Se destaca que la productividad primaria neta es un proceso ecológico básico que da soporte a la provisión de los servicios ecosistémicos. Por tanto, contar con un esquema de trabajo que aporte información sólida acerca de la situación actual, y las tendencias temporales de la productividad en los ecosistemas, es de gran utilidad para, además del conocimiento funcional del propio ecosistema, detectar tendencias temporales o anomalías espaciales.

Esta información referida al funcionamiento de los ecosistemas resulta clave en los procesos de toma de decisiones en un marco de gestión adaptativa que debe primar en las reservas de la biosfera, caracterizado por la circularidad e interrelación de sus elementos.



## La restauración hidrológica, una herramienta para recuperar servicios ecosistémicos: el caso de Doñana

### Objetivo de la experiencia

Mostrar los resultados de algunas de las actuaciones de restauración hidrológica más destacadas para solventar los daños producidos por la rotura de una balsa de la mina de Aznalcóllar (Sevilla, 1998).

### Descripción de la experiencia

Señala la gravedad que supuso el vertido de toneladas de residuos contaminantes, que alcanzó en unas horas el río Guadiamar, ya en el Parque Natural Doñana, amenazando seriamente al Parque Nacional de Doñana y núcleo de la Reserva de la Biosfera.

### Definición de las acciones realizadas para la restauración

- ♀ Acciones inmediatas que evitaron un mayor daño ecológico: la celeridad de la actuación de las administraciones autonómicas y estatales, así como la labor conjunta, permitieron una rápida depuración *in situ* de las aguas, así como la retirada de los suelos contaminados.
- ♀ Ejecución de iniciativas ambiciosas destinadas a remediar la profunda transformación hídrica producida en Doñana y su entorno, como el Proyecto de Restauración Hidrológica Doñana 2005 y la declaración del Paisaje Protegido Corredor Verde del Guadiamar.

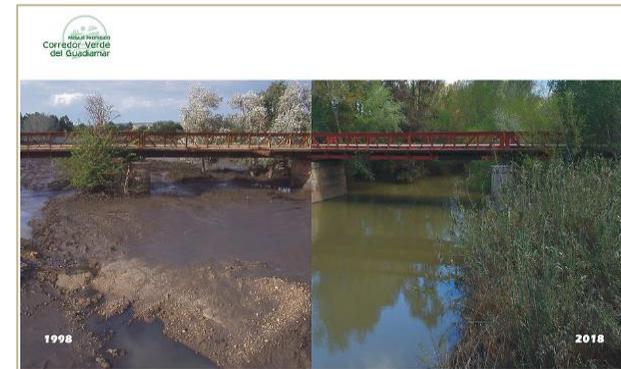
### Lecciones extraídas entre investigadores y gestores, útiles para futuros proyectos

El conocimiento científico debe estar presente desde el principio del diseño y ejecución de las acciones de gestión, y no incorporarlo como seguimiento una vez han sido elaboradas.

Los problemas ambientales, dada su complejidad, deben ser abordados desde un conocimiento científico interdisciplinar que incluya ciencias de la naturaleza, sociales y tecnológicas

La gestión debe establecer un argumento conceptual que hilvane todas las actuaciones que promueva, evitando los catálogos de actuaciones no suficientemente articuladas.

Los resultados de la investigación deben traducirse en propuestas concretas de gestión, mediante un lenguaje sencillo y directo.



Montaje comparativo del Paisaje Protegido Corredor Verde del Guadiamar en 1998 y en 2018, tras la restauración ecológica (JA).

#### 4.1.2.2 En la Red de Reservas de la Biosfera Mediterráneas

Los antecedentes de esta red regional se encuentran en la constitución del Centro Internacional para las Reservas de la Biosfera Mediterráneas realizada en la 37.<sup>a</sup> Asamblea General de la UNESCO (2013) y en la posterior firma (5 de abril de 2014) del Acuerdo Internacional entre el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para regular la constitución y el funcionamiento del Centro Categoría 2 de la UNESCO para las Reservas de la Biosfera Mediterráneas.

La formalización del acuerdo se realizó en el castillo de Castellet (Castellet i La Gornal, Barcelona), sede del propio centro, considerado pionero, en el marco de la UNESCO, en combinar el compromiso público con la financiación privada.

El propósito general de la Red de Reservas de la Biosfera Mediterráneas es el mismo de la Red Mundial en cuanto a promover de forma integrada la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad e impulsar las reservas como lugares de excelencia para el desarrollo sostenible; si bien resalta la singularidad del contexto cultural, social y ambiental de la región mediterránea, con especial énfasis en el componente humano, así como en la necesidad de integrar modelos científicos con los

valores, culturas locales, conocimientos y buenas prácticas tradicionales.



Centro Internacional UNESCO de Reservas de la Biosfera Mediterráneas (Fundació Abertis).



Zahara de la Sierra (JHG).

RB Sierra de Grazalema

Esta red, que en 2019 estaba formada por 70 reservas distribuidas en 15 países, se formalizó en el marco del encuentro de presentación de la Red de Reservas de la Biosfera Mediterráneas, desarrollado en el Centro Internacional UNESCO para las Reservas de la Biosfera Mediterráneas en junio de 2015. En este encuentro, que reunió a un amplio y variado grupo de expertos, junto a representantes institucionales y gestores, se revisaron y concertaron los contenidos del documento de Acuerdo de Constitución de la Red de Reservas de la Biosfera Mediterráneas. Asimismo, se debatió sobre las dos orillas del mediterráneo, se celebró una sesión para definir las líneas estratégicas de la red y se realizó una visita técnica a la Reserva de la Biosfera del Montseny.

La participación en la Red de Reservas de la Biosfera Mediterráneas de las andaluzas se concreta en:

- ♀ Asistencia y participación en el encuentro de presentación de la Red.
- ♀ Solicitud de adhesión a la Red para las nueve reservas andaluzas (Acuerdo tomado en la 17.ª Reunión del Comité de Reservas de la Biosfera del 4 de noviembre de 2015)

- ♀ Elaboración del libro *Las Reservas de la Biosfera Mediterráneas*, con la aportación de información e imágenes y la elaboración de los textos correspondientes a las nueve reservas andaluzas.
- ♀ Elaboración del folleto de información publicado sobre la Reserva de la Biosfera Doñana.



Red de Reservas de la Biosfera Mediterráneas. Doñana.

- ♀ Participación, entre 2018 y 2021, en el Proyecto Erasmus+ Edu-BioMed para fortalecer y mejorar la educación y la investigación aplicada entre las reservas de la biosfera mediterráneas y las instituciones de estudios superiores de esta región, impulsando la

creación de redes y la colaboración con todas las partes interesadas. Este proyecto está pilotado por la Universidad Autónoma de Barcelona y participan como asociados el Centro Internacional UNESCO para las Reservas de la Biosfera Mediterráneas (España) y la RBIM.

## 4.2 Dimensión nacional de las Reservas de la Biosfera de Andalucía

El período 2004-2019 ha sido vital para el Programa MaB y el afianzamiento de la Red de Reservas de la Biosfera en el Estado español; un afianzamiento impulsado y coordinado desde el Comité Español del Programa MaB a través de su secretaría técnica; si bien, la puesta en práctica de sus actividades siempre se realiza en estrecha colaboración con las comunidades autónomas, así como con los órganos consultivos del Comité: Consejo Científico y Consejo de Gestores. Este último juega un papel destacado en todo lo referente a las reservas, dado que cada gestor es el depositario del conocimiento directo de las debilidades y potencialidades del territorio.

En el caso de las nueve reservas andaluzas, las principales aportaciones desarrolladas en el marco del Programa MaB en el

Estado español se señalan a continuación atendiendo a los hitos seleccionados.



Reunión n.º 18 del Comité Español (JA).

### 4.2.1 Las reservas de la biosfera de Andalucía en la Red Española de Reservas de la Biosfera

La Red de Reservas de la Biosfera Españolas celebró 16 reuniones de carácter técnico entre 1992 y 2006. Estas reuniones fueron sustituidas por las sesiones del Consejo de Gestores, tras su creación en 2007.



XIV Reunión de la Red Española de Reservas de la Biosfera (2004) (JA).

#### 4.2.1.1 En la Red Española

De estas reuniones, solo se corresponden con el ámbito temporal de esta memoria las dos últimas. La decimoquinta reunión se celebró en la reserva andaluza de Sierra de las Nieves en octubre de 2005, coincidiendo con la conmemoración del décimo aniversario de su designación. Este encuentro tuvo una especial significación, pues, además de acordarse la celebración del Congreso de Lanzarote, su objetivo se centró en avanzar en unos instrumentos de planificación, seguimiento, coordinación e información que fortalecieran y dieran presencia institucional a la

red. La siguiente reunión tuvo lugar en Madrid, centrando sus contenidos en la preparación del Congreso de Lanzarote.

#### 4.2.1.2 En el Consejo de Gestores

El Consejo de Gestores creado por el Real Decreto 342/2007, de 9 de marzo (modificado por el Decreto 387/2013, de 31 de mayo), que regula el desarrollo del Programa MaB y del Comité Español, se constituye como un órgano técnico asesor. Entre sus funciones destaca proponer, desde la experiencia práctica de la gestión, cuantas medidas se estimen oportunas para la mejor evolución del Programa MaB en España.

Este consejo, formalizado en 2007, se compone por un representante de la gestión de cada una de las reservas de la biosfera españolas. Su trabajo se articula en torno a reuniones plenarias, de las cuales se han celebrado 18 sesiones hasta finales de 2019.



VII Consejo de Gestores (2010) (JA).

## I Consejo de Gestores (3 de julio de 2007)

---

**Lugar:** Ministerio de Medio Ambiente, Madrid.

### Destacados

Constitución del Consejo de Gestores, elección de sus representantes y debate sobre el reglamento de régimen interno.

Acuerdos alcanzados sobre el III Congreso Mundial de Reservas de la Biosfera, el sistema de indicadores, las orientaciones para adecuar la Red Española, posibles vías de financiación, la elaboración de un banco de proyectos y el funcionamiento de la oficina técnica para la dinamización de las reservas españolas.

## II Consejo de Gestores (13 de diciembre de 2007)

---

**Lugar:** Salón de los espejos del palacio Zurbano, Madrid.

### Destacados

Presentación de los contenidos del III Congreso Mundial de Reservas de la Biosfera y del borrador del Plan de Acción de Madrid.

Trabajo en cuatro grupos sobre estos borradores y presentación de conclusiones.

Presentación de posibles líneas de financiación europea aplicables a las reservas de la biosfera y de las conclusiones de las jornadas sobre reservas de la biosfera y ecosistemas de montaña.

### III Consejo de Gestores (26 de junio de 2008)

---

**Lugar:** Reserva de la Biosfera Monfragüe, Plasencia.

#### Destacados

Resultados de la reunión entre representantes del Consejo de Gestores con el nuevo presidente del Comité Español del Programa MaB.

Líneas financieras para las reservas de la biosfera en los programas de fondos europeos.

Información sobre el programa de seguimiento de las reservas de la biosfera españolas y el sistema CIRCA.

Propuesta y aprobación del reglamento interno del Consejo de Gestores.

Propuesta de creación de la marca Reserva de la Biosfera y de un programa de formación.

### IV Consejo de Gestores (13 de noviembre de 2008)

---

**Lugar:** Reserva de la Biosfera Valles de Leza, Jubera Cidacos y Alhama, Rivavellosa.

#### Destacados

Propuesta de proyecto piloto para actuaciones de desarrollo sostenible en las reservas españolas, en el marco de la Ley para el desarrollo sostenible en el medio rural.

Trabajos realizados para la creación del producto turístico reserva de la biosfera.

Las reservas españolas ante el Plan de Acción de Madrid y grado de cumplimiento del Plan de Acción de Lanzarote.

### V Consejo de Gestores (12 de mayo de 2009)

---

**Lugar:** Reserva de la Biosfera del Montseny, Barcelona.

#### Destacados

Definición de los retos, metodología, dinámica de trabajo y distribución de responsabilidades para la elaboración del Plan de Acción del Montseny.

Seguimiento de los convenios para los proyectos de desarrollo sostenible en las reservas españolas.

Propuesta de creación de un grupo de trabajo para el desarrollo de la marca Red de Reserva de la Biosfera Españolas.

### VI Consejo de Gestores (22 de noviembre de 2009)

---

**Lugar:** Sede del Organismo Autónomo Parques Nacionales, Madrid.

#### Destacados

Aprobación del marco de convenios entre la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y las reservas de la biosfera para 2011.

Evaluación de los indicadores y los niveles de cumplimiento de las reservas españolas ante el Plan de Acción de Madrid.

### VII Consejo de Gestores (1 de julio de 2010)

---

**Lugar:** Reserva de la Biosfera Doñana, Almonte.

#### Destacados

Realización de un plan de trabajo de turismo incorporando el Club de Producto Turístico Reserva de la Biosfera.

Acuerdo, en el marco de gestión adaptativa, para proponer talleres itinerantes sobre los órganos de gestión de las reservas de la biosfera.

Propuesta de elaboración de una estrategia de comunicación para la Red Española de Reservas de la Biosfera.

### VIII Consejo de Gestores (22 de noviembre de 2010)

---

**Lugar:** Sede del Organismo Autónomo Parques Nacionales, Madrid.

#### Destacados

Información sobre los resultados de la I Conferencia de la Red IberoMaB (México, 2010).

Análisis de la situación de la Red Española ante el cumplimiento del Plan de Acción de Madrid (2008-2013)

Propuestas de trabajo sobre gestión adaptativa, turismo y patrimonio, sistemas de seguimiento de sostenibilidad y comunicación.

### IX Consejo de Gestores (5 de noviembre de 2011)

---

**Lugar:** Reserva de la Biosfera Gerês-Xurés, Ourense.

#### Destacados

Seguimiento de los acuerdos adoptado en la reunión anterior.

Información y seguimiento de los grupos de trabajo del Consejo de Gestores (gestión adaptativa, patrimonio y turismo, y comunicación).

Tratamiento de las propuestas para convenios de desarrollo sostenible en las reservas españolas en 2012.

### X Consejo de Gestores (27 de marzo de 2012)

---

**Lugar:** Sede del Organismo Autónomo Parques Nacionales, Madrid.

#### Destacados

Información sobre los avances de la adaptación de las reservas de la biosfera españolas al Plan de Acción de Madrid y al Plan de Acción del Montseny.

Definición de las actuaciones generales para todas las reservas y las situaciones particulares, necesarias para el cumplimiento de ambos planes.

Seguimiento de los convenios de actividades de desarrollo sostenible en las reservas en el marco del desarrollo rural y planteamiento de posibilidades para el futuro.

### XI Consejo de Gestores (Junio, 2013)

---

**Lugar:** Sede del Centro UNESCO para las Reservas de la Biosfera Mediterráneas, Barcelona.

#### Destacados

Debate y acuerdos en torno a los documentos emanados del I Encuentro entre el Consejo de Gestores y el Consejo Científico del Comité Español del Programa MaB (junio de 2013)

Seguimiento de los grupos de trabajo del Consejo de Gestores y de acuerdos y proyectos en desarrollo.

Información sobre las actividades del Comité MaB.

### XII Consejo de Gestores (10 de abril de 2014)

---

**Lugar:** Reserva de la Biosfera Marisñas Coruñas e Terras do Mandeo, Bergondo.

#### Destacados

Información y seguimiento de las acciones que estaban realizándose para la adaptación a las del Plan de Acción de Madrid y Plan de Acción del Montseny.

Planteamiento de la posibilidad de establecer mecanismos para que las reservas españolas puedan abordar proyectos conjuntos.

Seguimiento de los proyectos y acciones en curso y de actividades destacadas.

### XIII Consejo de Gestores (13 de noviembre de 2014)

---

**Lugar:** Sede del Centro UNESCO para las Reservas de la Biosfera Mediterráneas, Barcelona.

#### Destacados

Debate sobre sistema de indicadores.

Estrategia de Salida de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera.

Reunión con el director del Organismo Autónomo Parques Nacionales sobre la posibilidad de apertura de una línea de financiación para proyectos en reservas de la biosfera, sea por parte de Desarrollo Rural u otro estamento del Ministerio.

Compromiso de tratar la cuestión de la inclusión de las reservas de la biosfera como territorios prioritarios en el Plan de Desarrollo Rural nacional con la dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Dirección General de Desarrollo Rural.

## XIV Consejo de Gestores (1 de septiembre de 2015)

---

**Lugar:** Sede del Organismo Autónomo Parques Nacionales, Madrid.

### Destacados

Preparación de la participación de las reservas españolas en el Plan de Acción de Lima.

Preparación de la participación y asistencia de los gestores españoles al IV Congreso Mundial de Reservas de la Biosfera (Lima, 2017).

Debate sobre el sistema de indicadores y las evaluaciones decenales.

Presencia y participación de los gestores y las reservas españolas en las redes temáticas y regionales.

## XV Consejo de Gestores (8 de septiembre de 2016)

---

**Lugar:** Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), Segovia.

### Destacados

Definición de la participación de las reservas españolas en el IV Congreso Mundial de Reservas de la Biosfera (Lima, 2017)

Propuesta para instar a la Administración General del Estado a habilitar un presupuesto para la realización de acciones directas en las reservas de la biosfera.

Seguimiento de proyectos de interés en las reservas españolas y del convenio entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Fundación Abertis.

## XVI Consejo de Gestores (20 de septiembre de 2017)

---

**Lugar:** Reserva de la Biosfera Ordesa-Viñamala, Huesca.

### Destacados

Reunión con la Dirección General de Desarrollo Rural.

Debate y propuestas sobre los indicadores de sostenibilidad y actividades de formación.

Primera valoración sobre los resultados del II Congreso Español de Reservas de la Biosfera y validación del Plan de Acción de Ordesa-Viñamala.

## XVII Consejo de Gestores (13 de septiembre de 2018)

---

**Lugar:** Sede del Organismo Autónomo Parques Nacionales, Madrid.

### Destacados

Resultados de la reunión con la Dirección General de Desarrollo Rural.

Seguimiento de las actividades en desarrollo, programación para 2019 y debate de algunas de las propuestas enviadas por las reservas española (los ODS y su aplicación en las reservas españolas, la teoría GAIA y los Servicios de los ecosistemas).

Debate de las propuestas enviadas por las reservas españolas.

Renovación de los representantes del Consejo de Gestores.

## XVIII Consejo de Gestores (17 de septiembre de 2019)

---

**Lugar:** Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), Segovia.

### Destacados

Reunión con el secretario de estado de Medio Ambiente.

Análisis del resultado del sistema de indicadores de seguimiento de las reservas españolas 2017-2018.

Debate sobre la moratoria en nuevas declaraciones de reservas de la biosfera en el Estado español y las necesidades y temas transversales urgentes detectados en la Red Española de Reservas de la Biosfera.

### 4.2.2 Las reservas de la biosfera de Andalucía en el I Congreso Español de Reservas de la Biosfera (2006) y en el Plan de Acción del Montseny (2009-2013)

Tanto la celebración del I Congreso de Reservas de la Biosfera Españolas (Congreso de Lanzarote) como la adaptación del Plan de Acción de la Red Mundial a las reservas españolas constituyen

dos hitos fundamentales para el fortalecimiento de esta figura en el Estado español.

#### 4.2.2.1 En el I Congreso de Reservas de la Biosfera Españolas (2006)

Durante el Congreso de Lanzarote se consiguieron dos objetivos concatenados: en primer lugar, se revisó la labor que se venía realizando en el Comité Español y en el conjunto de las reservas españolas; para, en segundo lugar, establecer una hoja de ruta útil y consensuada que reorientara esta labor hacia el papel que debían cumplir la reservas en el siglo XXI.



Informe sobre Reservas de Biosfera Españolas (2006).

A las tareas de organización y celebración del congreso, le precedieron una serie de tareas, entre las que destacó la elaboración del documento centrado en mostrar la evolución y el estado actual de las reservas de la biosfera españolas. Este fue coordinado y formalizado desde el Comité Español y funcionó como el documento marco del congreso, pues se adaptaba bien al doble objetivo de presentar las potencialidades que representaban los territorios declarados como reservas y definir un destino común, fortaleciendo su identidad como red.

En este congreso, junto a la estrategia y el plan de acción, se aprobó el borrador del Reglamento del Consejo de Gestores, que suponía el reconocimiento del papel de los responsables de la gestión directa de las reservas, a la par que aseguraba un marco reglado y permanente para su funcionamiento.

Durante el encuentro, la participación de las Reservas de la Biosfera de Andalucía se concretó en:

- La presencia de una delegación de 23 miembros encabezada por el presidente y el secretario del Comité de Reservas de la Biosfera de Andalucía, acompañados del secretario del Comité MaB de Marruecos, la directora general de la Red de Espacios Naturales Protegidos, los gestores andaluces, personal técnico y

otros representantes de la Administración ambiental de la Junta de Andalucía.

- La preparación y elaboración del documento de diagnóstico de evaluación y estado de las reservas andaluzas por parte de los gestores y el Comité andaluz.
- La participación de la delegación andaluza en todas las sesiones de debates, plenarios y grupos de trabajo, así como en la elaboración de los tres documentos consensuados y las conclusiones del congreso.
- La exposición de ocho carteles correspondientes a las reservas designadas en Andalucía en esa fecha.
- La presentación de la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo en las sesiones dedicadas a mostrar las experiencias destacadas de las reservas españolas. En esos momentos, la propuesta de designación de la reserva se encontraba en proceso de evaluación por parte del Consejo Internacional de Coordinación del Programa MaB.



#### 4.2.2.2 En el Plan de Acción del Montseny (2009-2013)

El objeto del Plan de Acción del Montseny (2009-2013) fue concretar, priorizar y adaptar el Plan de Acción de Madrid a la identidad de las reservas españolas. Los contenidos de este plan se elaboraron y consensuaron usando una metodología participativa, para lo cual se convocó un encuentro en la Reserva de la Biosfera del Montseny en 2009. En los talleres y reuniones participaron miembros del Comité Español y sus dos consejos asesores (Consejo de Gestores y Consejo Científico), así como técnicos expertos en las reservas de la biosfera y el medio rural.

Este segundo plan de la Red Española se ajustaba a la temporalización del Plan de Acción de Madrid, así como a sus objetivos y acciones articulados en las cuatro líneas prioritarias para las reservas españolas (gestión adaptativa; comunicación; ciencia y desarrollo de capacidades; y cooperación y asociaciones), que se desagregaron en 32 objetivos y 70 actuaciones. El plan, tras su ratificación por el Comité Español, se fue desarrollando con la participación de todos los agentes implicados y contó con una evaluación intermedia en 2010 y otra final en 2013.

En relación a este plan de acción, las reservas de la biosfera andaluzas han realizado las labores siguientes:

- Participación de responsables administrativos, gestores y técnicos en el encuentro donde se conformó el plan de acción, así como en todo el proceso de ajuste final del documento.
- Superación de este plan de acción por parte de todas las reservas andaluzas, según los resultados de la evaluación realizada, cuyas recomendaciones coincidían con las del Plan de Acción de Madrid.



Resumen de las actuaciones realizadas en las reservas andaluzas. Plan de Acción de Madrid y Plan de Acción del Montseny (2012).

### 4.2.3 Las reservas de la biosfera de Andalucía en el II Congreso Español de Reservas de la Biosfera y en el Plan de Acción de Ordesa-Viñamala (2017-2025)

#### 4.2.3.1 En el II Congreso Español de Reservas de la Biosfera

Como en el caso anterior, el II Congreso Español de Reservas de la Biosfera supuso una cita importante para la Red Española, traducida en un elevado número de sesiones y actividades paralelas, a las que se sumaron la celebración de la reunión anual del Comité Español del Programa MaB, así como las del Consejo Científico y Consejo de Gestores. Además, hubo una serie de actividades paralelas, destacando la celebración del Año Internacional del Turismo Sostenible, con exposiciones, seminarios, conferencias, visitas, debates y muestras de productos.

El congreso tuvo como fin impulsar las reservas de la biosfera como lugares de excelencia y herramientas territoriales, sociales y ambientales para avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, considerado el reto prioritario para el conjunto del planeta en las próximas décadas. Durante la preparación y celebración del congreso, la participación andaluza se concretó en:

- La presencia de una delegación con 12 representantes: los 9 gestores de las reservas declaradas en Andalucía, el presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Reserva de la Biosfera Sierra de las Nieves, el vicepresidente y la secretaria del Comité de Reservas de la Biosfera de Andalucía.



Delegación andaluza en el II Congreso Español de Reservas de la Biosfera (2017) (JA).

- La elaboración de los sucesivos borradores que dieron lugar al borrador final del Plan de Acción de Ordesa-Viñamala 2017-2025, presentado en el congreso para su última revisión. Ya en el evento, la delegación

andaluza participó, tanto en los tres grupos temáticos, como en el plenario de la puesta en común del plan, donde elevaron 11 alegaciones para su discusión y consideración.

- ♀ La descripción de experiencias exitosas en la Red Española de Reservas de la Biosfera. De las 48 reservas españolas se presentaron un total de 21 carteles, de las cuales, 8 eran andaluces. Estos, como se aprecia en la tabla adjunta, abarcaban una amplia tipología de aspectos de gestión, conservación y desarrollo sostenible, todos de interés en el marco de las funciones de las reservas de la biosfera.

## RB Sierra de Grazalema

**Reservas de la Biosfera**

**40 años a través de la Reserva de la Biosfera Sierra de Grazalema**

**40 Aniversario**

En 2017 se cumplen 40 años desde la **declaración de la Sierra de Grazalema como Reserva de la Biosfera**, la primera de nuestro país (junto a Chernobyl).

En el momento de estar siendo designada la Sierra de Grazalema se ha convertido en una de las **zonas retrógradas del sur**. A pesar de mantenerse, arqueológica y etnológica, esta reserva ha conseguido preservar su **característico medio rural**, o lo que podría decirse, su **esencia**, tanto en su forma como en su espíritu, a pesar de haberse convertido en destino de **cientos de visitantes** de todo el mundo.

De su milenaria cultura se inspira a nuestra identidad en los patrimonios culturales inmateriales, una de cuyas fuentes son los **cantos de los cerros** y los rituales de vida de algunos de los **estados de la vida** de la reserva.

Es por ello que, en este aniversario se dedica, entre otros, a **homenajear al hombre en nuestra Reserva**, considerando que es el **resultado** de los **gestores**, que se dedican al **mantenimiento** de los **espacios** y su **bioclimato**, y la **consolidación** de un **buen turismo** de **reserva** autónoma del sur de España.

En este momento, la Reserva de la Biosfera Sierra de Grazalema está inscrita en el **Programa de Reservas de la Biosfera** de la **Organización Mundial de las Naciones Unidas** (UNESCO) y es una de las **reservas de la biosfera** más antiguas del mundo.

**Desarrollo y Turismo Sostenible**

En 2017 se cumplen 40 años desde la declaración de la Reserva de la Biosfera Sierra de Grazalema. En este momento, la Reserva de la Biosfera Sierra de Grazalema es una de las reservas de la biosfera más antiguas del mundo.

En el momento de estar siendo designada la Sierra de Grazalema se ha convertido en una de las zonas retrógradas del sur. A pesar de mantenerse, arqueológica y etnológica, esta reserva ha conseguido preservar su característico medio rural, o lo que podría decirse, su esencia, tanto en su forma como en su espíritu, a pesar de haberse convertido en destino de cientos de visitantes de todo el mundo.

De su milenaria cultura se inspira a nuestra identidad en los patrimonios culturales inmateriales, una de cuyas fuentes son los cantos de los cerros y los rituales de vida de algunos de los estados de la vida de la reserva.

Es por ello que, en este aniversario se dedica, entre otros, a homenajear al hombre en nuestra Reserva, considerando que es el resultado de los gestores, que se dedican al mantenimiento de los espacios y su bioclimato, y la consolidación de un buen turismo de reserva autónoma del sur de España.

**Gestión del Pinsapar**

La **evolución del pinsapar** se ha beneficiado enormemente del impulso que la declaración del territorio bajo el signo de protección conservadora y desarrollo sostenible, ha generado en las administraciones competentes que a lo largo de este período, han gestionado este territorio, y que ha tenido una gran incidencia en su recuperación y extensión, que se resume en los siguientes hitos:

**1977-1980:** Ordenación pública. Protección del aprovechamiento cinegético. Vigilancia y protección contra incendios. Decisión de su uso y actuaciones de explotación. Primeros estudios de estado. **Declaración de Reserva de la Biosfera.**

**1985-1990:** Declaración del Parque Natural Sierra de Grazalema (1985). Aprobación del Plan de Uso y Protección en 1988. El pinsapar se ordena dentro del Área de Reserva (Zona II). Regulación del pastoreo a través del sistema de aprovechamiento cinegético. Investigación. Nueva cartografía. Decreto 410/84.

**1995-2017:** Aprobación del Plan de Recuperación del pinsapar en 1995. Reducción del Programa de Actuaciones para la Recuperación del Pinsapar en 2014. Revisión del estado del bosque. Superficie: 420 ha.

**Andalucía**

[Pinche aquí para consultar el documento completo.](#)





# RB Sierra de las Nieves

**Reserva de la Biosfera Sierra de las Nieves**  
Evolución de un territorio comprometido con la conservación y la sostenibilidad

**El pinsapo**  
Desde el descubrimiento científico de la especie endémica en la Sierra de las Nieves, el **pinsapo** (árbol pinsapo) año por año de la Sierra de las Nieves (área protegida) **Área de Reserva de la Biosfera Sierra de las Nieves**. Los resultados e iniciativas a favor de la protección y conservación de estas zonas, así como el estudio y especialmente sus pinos, han sido continuos y se han centrado en la conservación de espacios naturales en el territorio protegido.

**Parque Natural**  
En la última década del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX se iniciaron los proyectos de creación y estudio de reservas naturales y parques nacionales. Los proyectos de montaña y los parques y reservas de estas zonas fueron impulsados a la par del avance de la declaración de Parque Natural al inicio de la primera guerra mundial.

**Reserva de la Biosfera**  
Poco a poco fueron pasando de ser la conservación y elevada calidad ambiental del territorio y en 1945 el Estado empezó a aplicar algunas técnicas de conservación y a aplicar en ellas medidas de protección.

**Inicio de protección**  
El día **16 de 1957** tras una larga historia de creación y evolución por las comunidades, se produce la declaración de la **Sierra de las Nieves como Parque Natural** por la Ley 14/1957 de 16 de mayo de 1957.

**Reserva de la Biosfera**  
Poco después, en 1948, se crea el **Coto Nacional de Caza de la Sierra de las Nieves**. Posteriormente, en 1972, la **Reserva Nacional de Caza de la Sierra de las Nieves** es declarada **Reserva Nacional de Caza de la Sierra de las Nieves**. El objetivo principal del Coto Nacional de Caza de la Sierra de las Nieves es la conservación de las especies autóctonas y el estudio de las mismas.

**Los primeros pasos**  
En 1989, a petición de los propios dirigentes locales, se empieza la declaración de todo el territorio como **Reserva Mundial de la Biosfera**. El programa del Programa MAB de la UNESCO se ha basado en la Sierra de las Nieves, un área de gran importancia para el estudio de la biodiversidad y la sostenibilidad ambiental y turística.

**Reconocimientos**  
Hay 10 el territorio de la Sierra de las Nieves puede presentarse clasificada con las siguientes categorías reconocidas:  
- **Parque Natural**, declarado en 1957 por la Junta de Andalucía.  
- **Reserva de la Biosfera**, reconocida por la UNESCO en 1989.  
- **Zona Especial de Protección para las Aves**, declarada en 2000 al amparo de la Ley 2/2000 de la Unión Europea.  
- **Reserva Andaluza de Caza** en 2003 por ampliación y transformación del Coto Nacional de Caza de 1948.  
- **Programa de la Reserva de la Biosfera Internacional del Mediterráneo** desde 2004, junto con otros territorios del sur de Andalucía y norte de México.  
- **Unos 17 Zonas Especiales de Conservación** al estar en la red Natura 2000 de la Unión Europea.  
- Dos lugares declarados como **Monumento Natural**.

**Resultados**  
La evolución de todo este tiempo y los resultados obtenidos por este modelo de desarrollo basado en la búsqueda de la sostenibilidad ambiental, han llevado a que, de nuevo, la sociedad civil de la Sierra de las Nieves, liderada por sus administraciones locales, haya emprendido el reto de promover y contribuir para dar cabida a una vez por todas en lo que desde hace un siglo no ha podido conseguir: convertirse en **Parque Nacional**.

**Sierra de las Nieves con Parque Nacional**

**Andalucía**

Pinche aquí para consultar el documento completo.

# RB Cabo de Gata-Níjar

**Reservas de la Biosfera Cabo de Gata-Níjar**  
Desarrollo de actividades náuticas compatibles con la conservación del ecosistema litoral de la Reserva de la Biosfera Cabo de Gata-Níjar

**Introducción**  
Adaptación de medidas para garantizar la conservación de los ecosistemas litorales, el desarrollo de la economía local y el uso de los recursos públicos marinos. También se ha promovido el empleo de turismo activo y el fomento de embarcaciones de recreo en aguas protegidas.

**Adaptaciones en el marco de la Ley 1/2013 de Protección de Andalucía (Ley 1/2013 de Medidas de Sostenibilidad de las Actividades de Protección del Medio Ambiente)**

**Como resultado se han:**

1. **Instalación de 10 boyas ecológicas** en la Reserva de la Biosfera Cabo de Gata-Níjar.
2. **Regulación de las boyas y fondos no regulados** para garantizar la sostenibilidad.
3. **Creación del fondo** "Compartimento responsable para la conservación del medio marino".
4. **Valor participativo** "Soluciones al Fondo" regular sobre sostenibilidad local.

**Regulación del empleo de boyas ecológicas para centros y clubes de buceo**  
- Creación de **10 boyas para uso de los centros de buceo** que tienen autorizadas las principales empresas de buceo. El número de estas boyas ecológicas es superior al de las boyas tradicionales.  
- **Se han instalado 10 boyas ecológicas** en las 10 ciudades de la Reserva de la Biosfera. También se puede consultar en la web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

**Regulación del fondo de embarcaciones recreativas**  
- **Una prohibición de fondo en las Reservas Marinas**, sobre fondos rocosos y otros que albergan corales de importancia marina.  
- **Un plan piloto de regulación de la navegación y el fondo en las Reservas Marinas de la Reserva de la Biosfera Cabo de Gata-Níjar** (Reserva de la Biosfera Cabo de Gata-Níjar).

**Regulación de la actividad de Kayak, Paddle Surf y similares**  
- Durante la época estival los grupos de más de 5 personas requieren de autorización del Parque Natural.  
- La empresa debe garantizar los servicios básicos de su propiedad.  
- No se pueden utilizar más de 10 embarcaciones, respetando una distancia entre grupos de 500 metros.  
- El grupo y el responsable del material debe ser informado desde las playas naturales habilitadas para ello.  
- En el verano por las Reservas Marinas no podrá haber más de 10 embarcaciones por playa (en temporada alta).  
- En la época estival sobre embarcaciones están reguladas y tienen del servicio de temporales aprobado por el Plan de Pesca Marisqueo.

**Andalucía**

Pinche aquí para consultar el documento completo.

# RB Dehesas de Sierra Morena

**Desarrollo de políticas públicas en la planificación de la Reserva de la Biosfera Dehesas de Sierra Morena**  
Director de las Dehesas de Andalucía

**La Dehesa**  
La dehesa es un paisaje rural único, con gran biodiversidad animal y vegetal. En un medio de gran belleza, que está localizado en una gran variedad de climas y alturas. El paisaje de la dehesa se caracteriza por la presencia de árboles dispersos, que crecen en un terreno que puede ser dehesa, dehesa o dehesa. El paisaje de la dehesa se caracteriza por la presencia de árboles dispersos, que crecen en un terreno que puede ser dehesa, dehesa o dehesa.

**La Ley para la Dehesa**  
Desde 2011, la Ley de Dehesas (Ley 7/2011, de 24 de julio) para la Dehesa, reconoce el valor de la dehesa como patrimonio cultural, científico y recreativo de España.

**El Plan Director de las Dehesas de Andalucía**  
El Plan Director de las Dehesas de Andalucía (PD) es el instrumento de planificación de las dehesas de Andalucía. El PD establece los objetivos, las acciones y los recursos necesarios para la gestión y conservación de las dehesas de Andalucía.

**Objetivos del Plan**  
- La dehesa es un patrimonio cultural, científico y recreativo de España.  
- La dehesa es un paisaje rural único, con gran biodiversidad animal y vegetal.  
- La dehesa es un medio de gran belleza, que está localizado en una gran variedad de climas y alturas.

**Proyecto Life Biodehesa**  
El objetivo del proyecto Life Biodehesa es promover la gestión sostenible y el uso de las dehesas de Andalucía. El proyecto se centra en la mejora de la gestión y conservación de las dehesas de Andalucía.

[Pinche aquí para consultar el documento completo.](#)

# RB Intercontinental del Mediterráneo

**La Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo Andalucía (España-Marruecos)**

La Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo (RBIM) es la única reserva de la biosfera que abarca dos continentes: Europa y África. Fue declarada en 2006 por la UNESCO, reconociendo su valor científico, cultural y recreativo. Su declaración fue fruto de un importante proceso de cooperación institucional entre el Reino de Marruecos, el Estado Español y la Junta de Andalucía.

**Datos básicos**  
La reserva fue declarada en 2006 y tiene una superficie de 927.100,00 hectáreas, distribuidas entre Andalucía y Marruecos.  
En Andalucía se incluyen 50 municipios de las provincias de Málaga y Cádiz, donde habitan más de 125.000 ciudadanos.  
En Marruecos son 45 los municipios, repartidos por las provincias de Chelchouen, Larache, Oujda, Tanger y Tetouan, con una población superior a 400.000 habitantes.

**El trabajo en la RBIM**  
La RBIM desarrolla su trabajo mediante dos instrumentos interrelacionados: el Plan de Acción de la RBIM y el Programa de Gestión Transfronteriza.

**Algunos ejemplos:**  
- **Intercambio de experiencias:** Jornadas de intercambio entre gestores de la RBIM (2011) y Marruecos para la prevención y lucha contra las incendios forestales en el ámbito de la RBIM (2011).  
- **Desarrollo Sostenible:** Jornadas de intercambio entre gestores de la RBIM (2011) y Marruecos para la prevención y lucha contra los incendios forestales en el ámbito de la RBIM (2011).  
- **Situación del patrimonio y opinión del Gran Público:** Programa de Gran Público del Plan de Acción de la RBIM (2011) y Marruecos para la prevención y lucha contra los incendios forestales en el ámbito de la RBIM (2011).  
- **De educación ambiental, participación y difusión:** Dedicación del Día de la Tierra (2011) en el ámbito de la RBIM para la prevención y lucha contra los incendios forestales en el ámbito de la RBIM (2011).

[Pinche aquí para consultar el documento completo.](#)

♀ La presentación de dos comunicaciones en el seminario dedicado al desarrollo sostenible en las reservas de la biosfera españolas. Una estuvo dedicada a los primeros 10 años de la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo Andalucía (España)-Marruecos, cuyo contenido se resumen en el cartel anterior mientras que la otra abordó la nueva etapa del Comité de Reservas de la Biosfera de Andalucía para adaptarse a los nuevos retos de esta figura.



Intervención en el Seminario de Desarrollo Sostenible (2017) (JA).

#### 4.2.3.2 En el Plan de Acción de Ordesa-Viñamala (2017-2025)

En cuanto al Plan de Acción de Ordesa-Viñamala (2017-2025), para su elaboración coordinada desde la Secretaría del Comité Español del Programa MaB, se siguió la misma metodología ya ensayada en el Plan de Acción de Lima, permitiendo la participación de un amplio abanico de agentes relacionados con las reservas españolas, especialmente los miembros del Consejo de Gestores, Consejo Científico y Comité del MaB, entre otros.

Este plan, el tercero para la Red Española, se adapta a la temporalidad y a las áreas de acción estratégica del Plan de Lima y, finalmente, se conforma como una matriz con 25 objetivos y 68 acciones distribuidas en 5 áreas temáticas. El Plan de Ordesa-Viñamala está en proceso de implantación y se vienen realizando evaluaciones parciales en las que están participando las reservas andaluzas.

#### 4.2.4 Las reservas de la biosfera de Andalucía en los indicadores de seguimiento de la Red Española

##### 4.2.4.1 En la definición de los indicadores de seguimiento de la Red Española

El sistema de seguimiento para la Red Española de Reservas de la Biosfera se adoptó en el primer encuentro conjunto entre el Consejo Científico y el Consejo de Gestores, celebrado en Castellet i la Gornal (Barcelona) en 2013. La intencionalidad de esta reunión técnica era ir acordando pautas para la evaluación-adaptación de las reservas españolas al Plan de Acción de Madrid y, por ende, al Plan de Acción del Montseny.

Esta cita presencial constituyó el punto final de un proceso de trabajo *on line* desplegado durante los tres meses anteriores, en los que se habían ido conformando de forma participada los documentos que aglutinaban los aspectos fundamentales para superar los planes citados, además de, y esto era importante, avanzar y fortalecer los conceptos y mecanismos para el funcionamiento en red de las reservas españolas. La versión final de estos cinco documentos se revisó y acordó en la reunión:

- ♀ Propuesta de estándares para términos e interpretaciones consensuadas. Se trata de una

aportación de gran interés, pues comprende la definición de un glosario de términos comunes relacionados con la gestión, la planificación y la organización de las reservas y que son susceptibles de interpretaciones (Anexo 3).

- ♀ Definición y determinación de los principales componentes de la gestión de una reserva de la biosfera desde la experiencia directa de los gestores.
- ♀ Revisión del sistema de indicadores para la Red Española de Reservas de la Biosfera y propuestas para su ajuste.
- ♀ La situación de la Red Española de Reservas de la Biosfera atendiendo a la aplicación del Plan de Acción de Madrid y a los indicadores de redes, según los indicadores de la Red y las actuaciones en aplicación del plan.
- ♀ Puntos a destacar en los nuevos formularios de propuesta de reservas de la biosfera y revisión periódica para su interpretación unificada.

Por su parte, la aportación de las reservas andaluzas se concretó en:

- ♀ Participación en todo el proceso durante los meses anteriores al encuentro.
- ♀ Conformación de un subgrupo coordinado desde el Comité de Reservas de la Biosfera de Andalucía para el documento “Definición y determinación de los principales componentes de la gestión de una reserva de la biosfera desde la experiencia directa de los gestores”.
- ♀ Participación de los ocho miembros de la delegación en todos los talleres y sesiones del encuentro.

#### 4.2.4.2 En la aplicación de los indicadores de seguimiento de la Red Española

En la reunión conjunta entre el Consejo Científico y el Consejo de Gestores de 2013 se realizó la definitiva definición de los indicadores de seguimiento de la Red Española, determinándose en 2 años la frecuencia de su aplicación, y que esta se realizaría de forma conjunta entre el gestor de la reserva y un miembro del Consejo Científico. El informe final de la aplicación se realizaría desde la Secretaría y debía incluir unas conclusiones e indicaciones explícitas y realistas de lo que se debe mejorar en cada reserva y en el conjunto de la red.

## Sistema de indicadores de la Red Española de Reservas de la Biosfera

1. Zonificación
2. Órgano de gestión (autoridad o dispositivo institucional de coordinación)
3. Participación en la gestión
4. Plan de gestión (y programa de actuaciones)
5. Iniciativas para el cumplimiento de la función de conservación
6. Iniciativas para el cumplimiento de la función de desarrollo
7. Iniciativas para el cumplimiento de la función de apoyo logístico
8. Participación en redes



[Pinche aquí para consultar el documento completo.](#)

Desde su aprobación, el sistema con ocho indicadores que integraban los retos priorizados en esa fecha se ha aplicado en tres ocasiones, con los resultados marcados en la siguiente tabla.

Tabla 8. Resultados de la aplicación de los indicadores en las reservas de la biosfera de Andalucía

Reserva de la Biosfera	Síntesis 2013-2014 (%)	Síntesis 2015-2016 (%)	Síntesis 2017-2018 (%)
Sierra de Grazalema	91,46	88,13	86,88
Doñana	96,04	96,04	96,04
Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	84,17	85,42	96,67
Sierra Nevada	95,83	96,88	93,75
Marismas del Odiel	59,17	68,96	80,21
Sierra de Las Nieves	73,33	78,33	86,25
Cabo de Gata-Níjar	72,29	83,33	90,42
Dehesas de Sierra Morena	78,96	85,21	72,29
Intercontinental del Mediterráneo	79,79	80,21	78,96

Atendiendo a los valores obtenidos y a su evolución, se observa que las nueve reservas andaluzas se mueven en los tramos altos de la valoración (siendo el máximo el 100 %), calificando el cumplimiento de sus funciones como excelentes o muy adecuados.

En conjunto, puede decirse que cumplen con los compromisos adquiridos, tienen diagnosticadas sus debilidades y están estableciendo fórmulas para superarlas.

#### 4.2.5 Las reservas de la biosfera de Andalucía en las publicaciones y documentos de la Red Española

Desde el fortalecimiento de la Secretaría del Programa MaB en España como oficina técnica permanente del Comité Español, se ha impulsado, además de la creación y el mantenimiento de la página web y del boletín cuatrimestral de la Red Española de Reservas de la Biosfera, una serie de documentos y publicaciones que abordan aspectos de interés general para las reservas españolas. La elaboración de estos documentos se realiza de forma participada, aportando cada reserva la documentación y, en muchos casos, la redacción de su capítulo correspondiente. Estos documentos, algunos de los cuales son actualizados periódicamente, están disponibles en la página web de la Red Española y son de gran utilidad para acercarse al conocimiento y

evolución tanto de las reservas en particular como del conjunto de la Red.

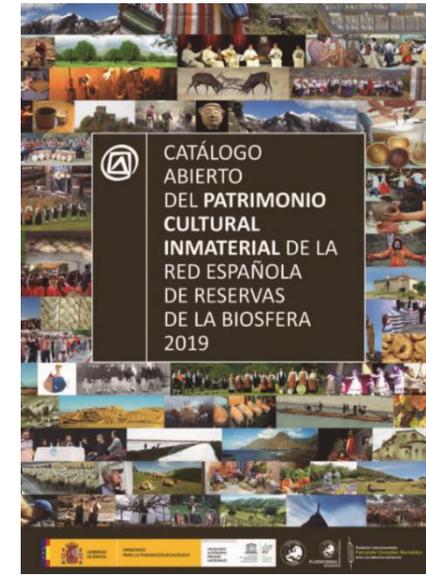
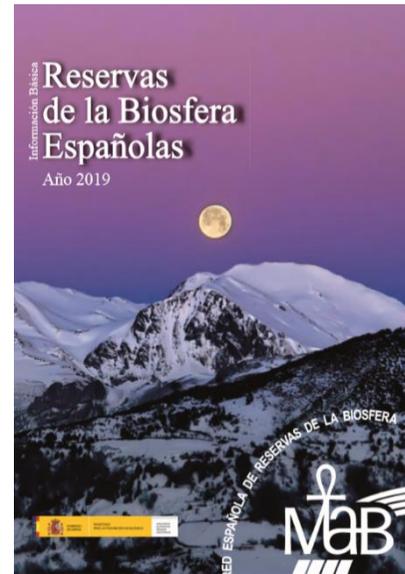
La participación de Andalucía en la elaboración de estos documentos se concreta en:

#### Información general, visibilización y difusión:

- ❖ *Reservas de la Biosfera Españolas. Año 2019. Información Básica* ([Accede al texto completo aquí](#)).
- ❖ *Guía de las Reservas de la Biosfera Españolas. Armonía hombre-naturaleza* (edición actualizada 2014) ([Accede al texto completo aquí](#)).
- ❖ *Introducción al patrimonio geológico de interés turístico de la Red Española de Reservas de la Biosfera* (2019) ([Accede al texto completo aquí](#)).
- ❖ Folleto de difusión de cada una de las reservas de la biosfera de Andalucía (2014-2016).



Folleto de difusión de las Reservas de la Biosfera de Cabo de Gata-Níjar y Sierra Nevada.



Información Básica y Catálogo abierto del Patrimonio Inmaterial.

#### 📌 Catálogos de valores y experiencias:

- ❖ *Catálogo de Experiencias Demostrativas en la Red Española de Reservas de la Biosfera (2018) (Accede al texto completo [aquí](#)).*
- ❖ *Catálogo Abierto de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Red Española de Reservas de la Biosfera 2019 (Accede al texto completo [aquí](#)).*

#### 📌 Proyectos:

- ❖ “Informe del programa de seguimiento fonológico de la Red Española de Reservas de la Biosfera” (2019). ([Accede al texto completo aquí](#)).
- ❖ “Proyecto Diálogos RB. Red de conocimientos de la Red Española de Reservas de la Biosfera” (2018).
- ❖ *Recetas de la Biosfera (2017) (Accede al texto completo [aquí](#)).*

#### 📌 Documentos técnicos y estrategias:

- ❖ *Situación de la Red Española de Reservas de la Biosfera. Informe socio-económico 2012-2015* (2016) ([Accede al texto completo aquí](#)).
- ❖ *Estrategia de Turismo Sostenible en la Red Española de Reservas de la Biosfera* (2017) ([Accede al texto completo aquí](#)).
- ❖ *Energías renovables para las reservas de la biosfera* (2014). ([Accede al texto completo aquí](#)).
- ❖ *Contribución de la Red Española de Reservas de la Biosfera al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Análisis cualitativo* (2020). ([Accede al texto completo aquí](#)).

#### 4.2.6 Las reservas de la biosfera de Andalucía en los proyectos de colaboración para el desarrollo sostenible (2010-2012)

En 2008, el Consejo de Gestores solicitó al Comité Español del Programa MaB la creación de una línea de proyectos en reservas de la biosfera dentro del Plan de Desarrollo Rural, para

que estas fueran consideradas zonas funcionales y de interés prioritario.

Finalmente, y aunque no pudo arbitrarse una fórmula general, se convocó una línea de financiación para solicitar este tipo de ayudas en el marco de las políticas de desarrollo rural del ministerio, convenidas con las administraciones responsables de las distintas reservas. A pesar de tratarse de una iniciativa puntual, la experiencia fue muy interesante por varios aspectos:

- 📌 Su formato como fórmula de trabajo colaborativo entre instituciones, tan adecuado a la filosofía de esta figura.
- 📌 La importante inversión que significó.
- 📌 El amplio abanico de proyectos que permitía (adecuación, limpieza y mejora de infraestructuras; dotaciones de uso público y turismo; elaboración de materiales de divulgación e interpretación de los valores de las reservas; apoyo a las actividades productivas tradicionales; actuaciones de patrimonio cultural).
- 📌 La respuesta de estos proyectos a las necesidades reales de las reservas.

Para los proyectos desarrollados de 2010 a 2012, el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Medio Marino firmó con Andalucía dos convenios: uno con la Consejería de Medio

Ambiente para ocho de las nueve reservas de la biosfera; y otro específico con la Mancomunidad de Municipios Sierra de la Nieves.

Tabla 9. Actuaciones de desarrollo sostenible en las reservas de la biosfera andaluzas

Actuaciones realizadas	Significado de la actuación	Inversión por actuación (€)
<b>RB Sierra de Grazalema</b>		
Recuperación de paisajes y elementos de interés etnológico	Visibilización de lugares relacionados con la cultura tradicional de la reserva, facilitando su incorporación a su discurso de interpretación del patrimonio.	300.000
Acondicionamiento y mejoras en la sede de la Reserva de la Biosfera	Incorporación a la sede administrativa del equipamiento necesario para el funcionamiento de la reserva.	300.000
<b>RB Doñana</b>		
Elaboración de un manual divulgativo e informativo para empresarios de turismo activo acerca del patrimonio de Doñana (en varios idiomas)	Mejora en la calidad de los servicios de las empresas turísticas, al contar con una base documental homologada y contrastada.	60.000
Apoyo a la permanencia del paisaje del viñedo tradicional en la Reserva de la Biosfera	Participación activa de los productores locales, obteniéndose buenos resultados en varias vías de trabajo, como la campaña de difusión de los valores del viñedo o la creación de salas para las catas de vino en las principales cooperativas.	530.000

Actuaciones realizadas	Significado de la actuación	Inversión por actuación (€)
Habilitación del centro de expedición de coquinas y clasificadora para mejorar la actividad relacionada con el molusco bivalvo coquina	Adaptación de esta actividad a las exigencias sanitarias y comerciales en vigor, favoreciendo su revaloración y continuidad.	100.000
Adecuación y mejora del itinerario norte para el desarrollo de actividades de turismo activo	Respuesta a una demanda continuada de las empresas usuarias que permitió la mejora de los servicios turísticos.	120.000
Recuperación del patrimonio cultural de la Reserva de la Biosfera: identificar, inventariar y analizar las variaciones agrícolas tradicionales de Doñana	Recolección de semillas y acopio de conocimientos sobre la agricultura tradicional de la zona de transición de la reserva.	140.000
<b>RB Marismas del Odiel</b>		
Programa de interpretación del patrimonio de la reserva y experiencias de participación de la población	Desarrollo de trabajos de información, divulgación y concienciación sobre la figura de la Reserva de la Biosfera y los encuentros entre el equipo gestor de la reserva, los ayuntamientos, agentes sociales y habitantes de la reserva, fundamental en el proceso de ampliación	60.000
Construcción de itinerario interpretativo de la ribera de Punta Umbría	Incorporación de las actividades de uso público y turísticas como recurso ambiental de mucho interés.	240.000
<b>RB Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas</b>		
Recuperación de elementos tradicionales identitarios de la cultura local (incluye Rutas Felis y otras)	Vertebración y adecuación de senderos tradicionales serranos aplicándoles un criterio integral, definido de forma participada entre el equipo de gestión de la reserva, asociaciones, vecinos y distintos colectivos locales.	520.000
Adaptación al uso público de diversas zonas del Parque Natural	Ampliación de la oferta de equipamientos para uso público y turístico de la reserva.	195.000

Actuaciones realizadas	Significado de la actuación	Inversión por actuación (€)
Reparación en la Casa Forestal Torre del Vinagre	Recuperación de una de las casas forestales más representativas de la reserva.	120.000
Eliminación de impactos paisajísticos en la Reserva de la Biosfera	Sustantivas mejoras en el patrimonio paisajístico de la reserva con implicaciones ambientales, de uso público y turismo.	105.000
<b>RB Sierra Nevada</b>		
Acondicionamiento de caminos rurales en Trevélez y otros municipios de la Reserva	Mejora sustantiva para la movilidad de la población local que habitan y trabajan en el interior de la reserva.	251.250
Conservación y mejoras de infraestructuras de aprovechamientos tradicionales	Mejora de los caminos rurales utilizando métodos tradicionales, como la elaboración de los empedrados representativos de la cultura popular de sus municipios, y desarrollo de medidas de conservación y mejora de las infraestructuras necesarias para el buen mantenimiento de la ganadería extensiva.	698.750
<b>RB Cabo de Gata-Níjar</b>		
Programa de fomento del desarrollo sostenible en la reserva	Avances en la movilidad sostenible y mantenimiento del litoral, la promoción de eventos ambientales y del turismo de naturaleza, la promoción y fomento de los artesanos, la organización y promoción de eventos culturales y una campaña de difusión sobre la reserva, sus funciones y valores.	750.000
<b>RB Sierra de las Nieves</b>		
Rehabilitación y equipamiento del edificio para albergar la sede administrativa Reserva de la Biosfera	Facilitó contar con una sede administrativa incorporando todas las necesidades de la reserva, incluyendo su visibilización.	300.000

Actuaciones realizadas	Significado de la actuación	Inversión por actuación (€)
Desarrollo e implementación de estrategias de comunicación y difusión de la marca Sierra de las Nieves	Desarrollo de la imagen gráfica de la reserva y su reglamentación (señalización y materiales de difusión)	34.535
Equipamiento de la oficina urbanística y de planificación territorial	Instauración de una dotación fundamental para el buen funcionamiento de la reserva.	18.000
Red de 9 puntos de información y atención al visitante de la reserva de la biosfera y parque natural	Homogenización de la decoración, el mobiliario y los materiales de difusión de varios de los puntos de referencia para la información de los visitantes a la reserva, lo que fortaleció la identidad e imagen de la reserva	434.443
Complejo medioambiental turístico la Ermita de Istán	Consecución de una dotación en la reserva donde se conjugan sus valores ambientales y culturales.	38.105
<b>RB Dehesas de Sierra Morena</b>		
Recuperación y puesta en valor de cistas de la Edad de Bronce en el monte público La Travesía. Almadén de la Plata	Incorporación de un importante recurso del patrimonio cultural a las dotaciones de la reserva.	30.000
Proyecto básico y de ejecución de construcción de pasarela peatonal sobre la rivera del Cala, en El Real de la Jara (Sevilla)	Solución de una reconocida deficiencia para mejorar la movilidad e interpretación del patrimonio de la reserva.	225.000
Limpieza y mejoras en zonas de uso y disfrute de la Reserva de la Biosfera (embalse, vías pecuarias, riberas). Primera fase	Adecuación y optimización del uso de algunos de los lugares más demandados de la reserva.	272.860
Centro de Interpretación de la Dehesa en la Reserva de la Biosfera: recuperación, transporte e instalación del tronco fósil de Los Melonares	Guardia y custodia de un elemento muy destacado del patrimonio geológico de la reserva, así como su visibilidad y disfrute para el conjunto de la población.	100.000

Actuaciones realizadas	Significado de la actuación	Inversión por actuación (€)
Adecuación de zona de acampada controlada en el Poblado de la Presa. Primera fase	Ampliación, en un lugar muy valorado, de las dotaciones de la reserva autorizadas para el uso público y el turismo.	100.000
Adecuación y mejoras en la sede de la Reserva de la Biosfera en Sierra de Hornachuelos	Consecución de una dotación de la sede de la reserva, solventando sus deficiencias.	30.000
<b>RB Intercontinental del Mediterráneo</b>		
Fortalecimiento de la RBIM	Refuerzo de los contactos y encuentros entre los socios de la reserva para el avance en la aplicación de su plan de acción.	195.000
Dinamización socioeconómica de la RBIM	Desarrollo de acciones variadas de desarrollo sostenible como el impulso de producciones tradicionales y servicios turísticos, organización de encuentros entre productores de las dos orillas y exposiciones de sus productos.	140.000
Jornadas formativas para proyectos de coordinación y cooperación	Formación práctica, aplicada y concreta para la elaboración de proyectos adecuados y útiles, cubriendo así una necesidad muy demandada.	40.000
Material para formadores de interpretación del patrimonio (cetáceos)	Cumplimiento con una necesidad concreta, pero de gran utilidad, para las empresas de servicios turísticos relacionadas con el avistamiento de cetáceos en el estrecho.	37.140
<b>Inversión total</b>		<b>6.485.083</b>

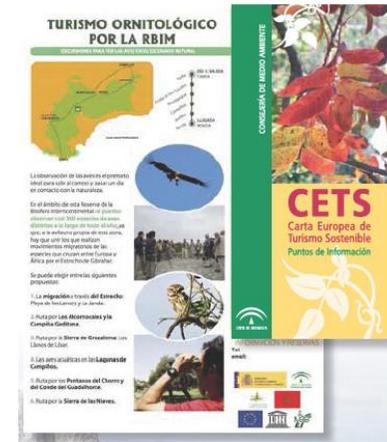


RB Doñana: Apoyo a la permanencia del viñedo tradicional en la zona de transición (Fundación Doñana 21).

RB Marismas del Odiel: Programa de interpretación del patrimonio (JA).



RB Sierra de las Nieves. Rehabilitación y equipamiento del edificio para albergar la Sede Administrativa (TRG).



RB Intercontinental del Mediterráneo Andalucía (España)-Marruecos. Dinamización socioeconómica en la RBIM (AVD).

Estos proyectos, todos finalizados con éxito, cubrieron necesidades específicas de las reservas andaluzas y aportaron recursos útiles para el avance y la visibilidad de esta figura en sus respectivos territorios. La ejecución de estos proyectos, con un total de 6.485.083 euros, supuso también una inversión muy importante, atendiendo a la siguiente distribución:

RB Sierra de Grazalema	600.000 €
RB Doñana	950.000 €
RB Marismas del Odiel	300.000 €
RB Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	940.000 €
RB Sierra Nevada	950.000 €
RB Sierra de la Nieves	825.083 €
RB Cabo de Gata-Níjar	750.000 €
RB Dehesas de Sierra Morena	757.860 €
RB Intercontinental del Mediterráneo	412.140 €
<b>Inversión total</b>	<b>6.485.083</b>

### 4.3 El Comité de Reservas de la Biosfera de Andalucía (2004-2019)

#### 4.3.1 Marco de creación del Comité, objetivos y funciones

El marco de creación de este comité está en la recomendación de la Estrategia de Sevilla (1995), de fortalecer los comités estatales e impulsar la creación de comités intermedios, donde fuera de interés.

En ese contexto, y considerando la significación de las reservas en Andalucía, que en esa fecha contaba ya con 7 designaciones, se creó el Comité de Reservas de la Biosfera por Decreto 213/1999, de 13 de octubre, definiéndolo como órgano colegiado de asesoramiento y coordinación de la Junta de Andalucía en materia de Reservas de la Biosfera y adscrito a la entonces Consejería de Medio Ambiente.

Este comité es el primero de carácter autonómico creado en el Estado español, atendiendo a los objetivos de fortalecer y coordinar las reservas de la biosfera como un grupo específico dentro de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía; de desarrollar la Estrategia de Sevilla; y de ayudar al impulso de la Red Española.

Al Comité de Reservas de la Biosfera de Andalucía se le definen unas funciones que van más allá de la celebración de reuniones plenarias de recopilación e información. Esta voluntad se manifiesta en dos hechos importantes: por una parte, la existencia de un apoyo técnico permanente que mantenga abierto el nexo de unión entre las reservas de la biosfera y el conjunto de instituciones, organismos y redes con las que se relaciona; y, por otra, la presencia entre sus miembros de un responsable ejecutivo de cada una de las reservas de la biosfera andaluzas, reconociéndose así el valor del conocimiento y la gestión directa de las reservas en la planificación y toma de decisiones.

Atendiendo a lo señalado, estas funciones abarcan los aspectos necesarios para abordar los retos marcados para las reservas andaluzas en la fecha de su creación:

- a) Coordinar la gestión en Andalucía mediante la elaboración de directrices, estrategias, líneas generales de actuación, programas o cualquier otro instrumento que contribuya a la consecución del citado objetivo.
- b) Emitir informes y efectuar propuestas en materia de reservas de la biosfera, a iniciativa propia o a petición de la Consejería de Medio Ambiente.

- c) Prestar asesoramiento al representante andaluz en la Comisión Nacional Española de Cooperación con la UNESCO y a cualquier otro órgano con funciones sobre las reservas de la biosfera, cualquiera que fuere su ámbito.
- d) Informar con carácter previo las propuestas de designación de nuevas reservas de la biosfera de Andalucía.
- e) Elaborar propuestas sobre acciones de investigación, conocimiento, sensibilización y divulgación.
- f) Promover el conocimiento y difusión de los valores de las reservas.
- g) Proponer al titular de la Consejería de Medio Ambiente la designación de nuevas reservas o la modificación de las existentes.
- h) Promover el intercambio de información entre los órganos gestores de las reservas de la biosfera de Andalucía y los de la UNESCO, en especial con el Consejo Internacional de Coordinación del Programa MAB y con el Comité Consultivo sobre Reservas de la Biosfera.

#### 4.3.2 Recorrido del Comité de Reservas de la Biosfera de Andalucía durante los años 2004-2019

A lo largo de los 15 años, el Comité de Reservas de la Biosfera de Andalucía se ha reunido en 15 ocasiones, manteniendo en general su dinámica de celebración de un plenario anual.

Los contenidos de estas reuniones, sintetizados a continuación, han abordado las actividades ejecutadas en cada una de las reservas, así como las presentaciones, los debates y el seguimiento de ciertos hitos, proyectos y planes que han marcado el desempeño de las reservas andaluzas en su contexto multiescalar (autonómico, estatal e internacional).



13.<sup>a</sup> reunión del Comité Andaluz de Reservas de la Biosfera, en RB Sierra de las Nieves (TRG).

#### 6.º Comité

RB Sierra Nevada (Granada, 15 de diciembre de 2004)

- ♀ Presentación de la Memoria del Comité de Reservas de la Biosfera de Andalucía (1999-2003).
- ♀ Líneas de investigación para las reservas de la biosfera de Andalucía.
- ♀ Proyecto UNESCO-GLOCHAMORE en la Reserva de la Biosfera Sierra Nevada.

#### 7.º Comité

Consejería de Medio Ambiente (Sevilla, 19 de diciembre de 2005)

- ♀ Celebración del 10.º aniversario de la declaración de la Reserva de la Biosfera Sierra de las Nieves.
- ♀ Respuestas a quejas y denuncias en las reservas de la biosfera de Cabo de Gata-Níjar y Marismas del Odiel.
- ♀ Celebración de un seminario de reservas de la biosfera en la Universidad de Sevilla.

## 8.º Comité

Consejería de Medio Ambiente (Sevilla, 12 de diciembre de 2006)

- ♀ Resultados del I Congreso Español de Reservas de la Biosfera (Lanzarote, 2006).
- ♀ Designación de la RBIM y aprobación de su Plan de Acción por el CIC (Programa MaB-UNESCO).
- ♀ Resultados de la primera evaluación decenal de la Reserva de la Biosfera Sierra de la Nieves.
- ♀ Desarrollo del Proyecto Delos en la Reserva de la Biosfera Doñana.

## 9.º Comité

RB Cabo de Gata-Níjar (Almería, 17 de diciembre de 2007)

- ♀ Celebración del 10.º aniversario de la declaración de la Reserva de la Biosfera Cabo de Gata-Níjar.
- ♀ Resultados del nuevo marco de regulación en el Estado Español del Comité del Programa MaB y las Reservas de la Biosfera.
- ♀ Presentación y debate sobre la primera propuesta de ampliación de la Reserva de la Biosfera Doñana.

- ♀ Presentación y debate sobre los criterios de re zonificación de la Reserva de la Biosfera Sierra Nevada.

## 10.º Comité

Consejería de Medio Ambiente (Sevilla, 3 de febrero de 2008)

- ♀ Resultados del III Congreso Mundial de Reservas de la Biosfera (Madrid, 2008).
- ♀ Aprobación del Programa de Cooperación de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo para el Plan de Acción de la RBIM.
- ♀ Presentación y debate del borrador del sistema de indicadores de la Red Española de Reservas de la Biosfera.

## 11.º Comité

RB Sierra de Grazalema (Cádiz, 10 de diciembre 2009)

- ♀ Convenios entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y la Mancomunidad de Municipios de Sierra de las Nieves para proyectos de desarrollo sostenible en las reservas de la biosfera andaluzas.
- ♀ Información de los actos de celebración del 30.º aniversario de la Reserva de la Biosfera Sierra de Grazalema.

- ♀ Propuestas de órganos de gestión de las reservas andaluzas de Sierra de la Nieves y la RBIM.
- ♀ Propuesta de ampliación de la Reserva de la Biosfera Dehesas de Sierra Morena.

#### 12.º Comité

Consejería de Medio Ambiente (Sevilla, 1 de diciembre 2010)

- ♀ Trabajos pendientes para el cumplimiento del Plan de Acción de Madrid (2008-2013).
- ♀ Resultados y acuerdos de la Conferencia Iberoamericana de Reservas de la Biosfera (México, 2010).
- ♀ Información y seguimientos de la participación del Comité en actividades de formación, debate y difusión: 5.º Foro Internacional “Saberes para el Cambio”; “La Biosfera y sus reservas: cuando el modelo es el cambio” (UNIA); Seminario de Provisión de Servicios de los Ecosistemas (Valsáin); Jornadas de Patrimonio Natural y Cultural de la Cátedra UNESCO de Desarrollo Sostenible (Urdaibai); “Las Reservas de la Biosfera de Andalucía” de la Universidad de Verano Pablo de Olavide (Carmona).

#### 13.º Comité

RB Sierra de las Nieves (Málaga, 3 de junio de 2011)

- ♀ Información y debate de la situación de las reservas de la biosfera de Andalucía, en la evaluación intermedia del Plan de Acción de Madrid/Montseny (2008-2013). Se acuerda realizar un taller de coordinación de esta evaluación.
- ♀ Informe al Comité de la propuesta de ampliación de la Reserva de la Biosfera Doñana.
- ♀ Firma del Memorándum de Entendimiento relativo a la coordinación de la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo y a la implementación de los ejes comunes de su Plan de Acción 2011-2015 entre el Alto Comisariado de Aguas y Bosques y Lucha contra la Desertificación (Reino de Marruecos), el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (Reino de España) y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía (Reino de España).

#### 14.º Comité

RB Intercontinental del Mediterráneo (Cádiz, 28 de noviembre de 2011)

- ♀ Resultados del taller para avanzar en el cumplimiento del Plan de Acción de Madrid/Montseny (2008-2013).

- ♀ Resultados del proyecto “Desarrollo integral (agrario, rural, medioambiental, cultural y turístico)” del Programa de Cooperación Transfronteriza España Fronteras Exteriores (POCTEFEX) Integra-RBIM.
- ♀ Resultados de las I Jornadas Ibéricas de Reservas de la Biosfera Transfronterizas (Xúres-Gurés, 2011).

#### 15.º Comité

Consejería de Medio Ambiente (Sevilla, 15 de noviembre 2012)

- ♀ Avances en las reservas de la biosfera de Andalucía para el cumplimiento del Plan de Acción de Madrid/Montseny (2008-2013).
- ♀ Aprobación de la ampliación de la Reserva de la Biosfera Doñana por el CIC (Programa MaB-UNESCO).
- ♀ Aprobación de la re zonificación de la Reserva de la Biosfera Sierra Nevada por el CIC (Programa MaB-UNESCO).

#### 16.º Comité

Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) (Sevilla, 9 de junio de 2014)

- ♀ Resultados iniciales de las reservas de la biosfera de Andalucía en su adaptación al Plan de Acción de Madrid/Montseny (2008-2013).
- ♀ Presentación de la Memoria RBIM (2006-2011) y de la guía práctica (ambas publicaciones en francés y español).
- ♀ Informe al Comité de los resultados del primer encuentro del Consejo Científico y Consejo de Gestores del Comité Español del Programa MaB (Barcelona, 2013).
- ♀ Firma del Convenio de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, la Mancomunidad de Municipios Sierra de las Nieves, el Ayuntamiento de Ronda y el Ayuntamiento de Parauta para la cooperación de las administraciones competentes en materia de gestión de la Reserva de la Biosfera “Sierra de la Nieves y su entorno”.
- ♀ Proyecto de orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio sobre la incorporación de obligaciones en materia de planificación, gestión y

participación ciudadana, derivadas de las áreas protegidas por instrumentos internacionales en Andalucía.

#### 17.º Comité

Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) (Sevilla, 4 de noviembre de 2015)

---

- ♀ Información al Comité sobre la ampliación de la Reserva de la Biosfera Marismas del Odiel.
- ♀ Resultados de las evaluaciones decenales de las reservas de la biosfera andaluzas Sierra de Grazalema y Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, aprobadas por el CIC (Programa MaB-UNESCO).
- ♀ Acuerdo de adhesión de todas las reservas de la biosfera de Andalucía a la Red de Reservas de la Biosfera Mediterráneas.
- ♀ Acuerdo para iniciar la evaluación y redefinición del Comité de Reservas de la Biosfera de Andalucía, ante los nuevos retos del Programa MaB para el periodo 2015-2025.



17.ª reunión del Comité Andaluz de Reservas de la Biosfera (2015), en la Universidad Internacional de Andalucía  
/ / / / / / / /

#### 18.º Comité

Consejería de Medio Ambiente (Sevilla, 20 de junio de 2016)

---

- ♀ Debate sobre la evolución y el cumplimiento de las funciones del Comité de Reservas de la Biosfera de Andalucía (1999-2016).
- ♀ Definición del primer borrador de conclusiones y propuestas para la adaptación del Comité de Reservas de la Biosfera de Andalucía a los retos actuales del Programa MaB y la Red Mundial de Reservas de la Biosfera.

- ♀ Primera aproximación a la situación de las reservas andaluzas para el cumplimiento del Plan de Acción de Lima (2016-2025).

#### 19.º Comité

*Reserva de la Biosfera Sierra de Grazalema (Cádiz, 10 de febrero de 2017)*

---

- ♀ Celebración del 40.º aniversario de la declaración de la Reserva de la Biosfera Sierra de Grazalema.
- ♀ Presentación del proyecto de decreto de régimen jurídico de las reservas de la biosfera de Andalucía y de modificación del Decreto 213/1999, de 13 de octubre, por el que se crea el Comité de Reservas de la Biosfera de Andalucía.
- ♀ Informe al Comité del proyecto de decreto por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del ámbito de Sierra de las Nieves y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de las Nieves.
- ♀ Solicitud al Comité de su apoyo a la propuesta de Sierra de las Nieves como Parque Nacional.
- ♀ Resultado de la propuesta de ampliación de las Reserva de la Biosfera Marismas del Odiel, aprobada por el CIC (Programa MaB-UNESCO).

- ♀ Participación de las reservas de la biosfera de Andalucía en la conformación del tercer Plan de Acción de la Red Española de Reservas de la Biosfera (adaptación del Plan de Acción de Lima).
- ♀ Aplicación del sistema de indicadores de la Red Española de Reservas de la Biosfera (2015-2016).

#### 20.º Comité

*Reserva de la Biosfera Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas (Jaén, 14 de mayo de 2018)*

---

- ♀ Celebración del 35.º aniversario de la declaración de la Reserva de la Biosfera Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.
- ♀ Información de la tramitación del proyecto de decreto de régimen jurídico de las reservas de la biosfera de Andalucía y de modificación del Decreto 213/1999, por el que se crea el Comité de Reservas de la Biosfera de Andalucía.
- ♀ Colaboración de las reservas de la biosfera andaluzas en la investigación de una tesis doctoral (Universidad de Córdoba) sobre mecanismos y procesos participativos en reservas de la biosfera.
- ♀ Resultados del II Congreso Español de Reservas de la Biosfera (Ordesa-Viñamala, 2017).

♀ Presentación de experiencias destacadas en las reservas de la biosfera de Andalucía:

- ❖ Sierra de Grazalema: publicación *Payoyas y Merinas. Ganaderos en la Reserva*, como una interesante experiencia de sociedad y áreas protegidas.
- ❖ Doñana: *Medidas de Integración, fortalecimiento y visibilidad de Doñana como Reserva de la Biosfera* (cartelería, señalética, memorias de actividades anuales e incorporación de la figura a la planificación).
- ❖ Marismas del Odiel: participación como área piloto en el Proyecto de gestión integrada y creación de redes de áreas de humedales en el Mediterráneo Proyecto (WENET), y en el estudio de *Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las reservas de la biosfera españolas*.
- ❖ Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas: *Evolución y resultados de la actividades y ferias de turismo sostenible celebradas en la reserva de la biosfera* (aplicación de distintas fases de la Carta Europea de Turismo Sostenible, desarrollada en la Asociación de Turismo Sostenible).
- ❖ Sierra Nevada: resultados del I Congreso Internacional de las Montañas (CIMAS), y del

Programa de sensibilización y participación social en los espacios Red Natura 2000.

- ❖ Sierra de la Nieves: Proceso de participación en la conformación de la propuesta de declarar un Parque Nacional en la Sierra de la Nieves, que ha supuesto un importante fortalecimiento y respaldo social para dicha propuesta.
- ❖ Cabo de Gata-Níjar: resultados del proyecto “Medidas conjuntas para preservar los ecosistemas naturales de la basura marina en las áreas protegidas de montaña” (Med Act4Litter).
- ❖ Dehesas de Sierra Morena: resultados en la visibilidad y fortalecimiento de la reserva de los programas anuales “Otoño en la Reserva”, que se está convirtiendo en un impulso para la visibilidad de la misma.
- ❖ RBIM: proyectos y marcos de financiación priorizados en el Plan de Acción de la RBIM 2017-2025.

A través de la revisión simplificada de las sesiones del Comité, se ponen de manifiesto dos cuestiones muy importantes: por un lado, el camino recorrido por las reservas andaluzas para alcanzar los altos niveles en el cumplimiento de sus funciones, ya analizadas

con anterioridad; y, por otro, el decisivo papel que el Comité ha jugado en todo ese proceso. En este sentido, el Comité viene funcionando como un escenario de gran utilidad, donde las tareas llevadas a cabo por cada una de las reservas se han visto debatidas, enriquecidas y fortalecidas por la labor conjunta e interrelacionada desplegada en su seno, tanto en los plenarios, sesiones de trabajo y participación en distintos eventos, como en la tarea continuada y permanente asociada a la secretaría.

Este funcionamiento del Comité ha dotado de contenido y coherencia a las reservas andaluzas como red intermedia, visibilizándolas como tales y singularizándolas en el marco de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) como un conjunto donde se apuesta especialmente por avanzar en el desarrollo sostenible y la gobernanza.

#### 4.3.3 Evaluación del grado de cumplimiento de las funciones del Comité (2004-2019)

La propuesta de la conveniencia de evaluar la trayectoria del Comité de Reservas de la Biosfera de Andalucía se plantea y acuerda en su décimo séptima reunión, con el objetivo de analizar el grado de cumplimiento de sus funciones alcanzado y su efectividad real, tanto para el presente como para el futuro.

La oportunidad y necesidad de realizar esta evaluación se sustenta en la hoja de ruta del IV Congreso Mundial de Reservas de la Biosfera (Lima, 2016), donde se establece que el impulso, la creación y el mantenimiento de comités y redes intermedias, tanto formales como informales, son herramientas de gran utilidad, especialmente para el cumplimiento del eje primero y principal del Plan de Acción de Lima: conseguir que la Red Mundial de Reservas de Biosfera esté compuesta por los sitios que funcionan efectivamente como regiones modelo para el desarrollo sostenible.

Desde este escenario de partida se aborda la evaluación del comité elaborándose un documento técnico de recopilación y valoración de sus actividades que sirvió de marco para la décimo octava reunión del Comité, concebida prácticamente como una sesión monográfica para debatir la evolución de este órgano y la situación de las reservas andaluzas ante los retos marcados para el periodo 2016- 2025.

De la evaluación del Comité se extraen las siguientes conclusiones:

- 1 El Comité ha alcanzado unos buenos niveles de cumplimiento de las funciones que se le otorgaron, dando como resultado principal la adecuada adaptación y la óptima aplicación de las premisas del

Programa MaB y la Red Mundial de Reservas de la Biosfera en las designadas en Andalucía en una coyuntura de cambio y depuración del propio programa.

- ♀ El Comité ha conseguido fortalecerse como un escenario de encuentro e intercambio para el trabajo en red a través de las sesiones plenarias y la labor de su secretaría, permanente e ininterrumpida desde su creación.
- ♀ La labor del Comité ha beneficiado a las reservas andaluzas gracias a una mayor visibilización fuera y dentro de la comunidad autónoma, actuando como una red coordinada que cumple las funciones de esta figura y responde a un modelo complejo, dada su directa vinculación con los espacios naturales protegidos de Andalucía.
- ♀ El Comité ha actuado como escalón intermedio fundamental para la correcta explicación y comprensión de esta realidad, y así se manifiesta en la valoración de los indicadores de la Red Española y en la propia superación de la evaluación del Plan de Acción de Madrid.



RB Doñana

Desembocadura del Guadalquivir (AVD).

- ♀ El Comité a lo largo de su recorrido ha acumulado una notable experiencia que le permite conocer bien todos los aspectos relacionados con las reservas de la biosfera de Andalucía, tanto los particulares de cada una como los que las definen como grupo. Este nivel de conocimiento permite diagnosticar las fortalezas y debilidades en los ámbitos socioterritoriales de las reservas y centrar los recursos en sus principales prioridades: visibilización dentro de la RENPA y en sus propios territorios; desarrollo de modelos de

gestión y participación de las reservas andaluzas, especialmente en aquellas en las que su zona de transición no coincide con espacios naturales protegidos; e impulso de investigaciones de carácter indisciplinar orientadas a mejorar la gestión.

- ♀ El Comité se ha revelado como un instrumento muy útil para el cumplimiento de las funciones establecidas en su decreto de creación, para abordar proyectos de alcance transfronterizo y para dotar de una identidad conjunta a las reservas andaluzas de cara al exterior (Red Española, IberoMab, RedBios, Red de Reservas de la Biosfera Mediterráneas, etc.).

Todo ello se refleja en que, actualmente, las Reservas de la Biosfera de Andalucía se considera una red intermedia, donde los nueve sitios que la forman, tal y como se expresa en los informes emitidos por el Consejo Internacional de Coordinación, ofrecen una imagen cohesionada en el marco de su comité autonómico, superando la evaluación del Plan de Acción de Madrid y encontrándose en una situación óptima para la implementación de Plan de Acción de Lima.

Considerando la coyuntura actual del Programa MaB, el Comité mantiene su carácter operativo, tanto para el trabajo

interno en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía como para cumplir la recomendación, recogida en la Estrategia 2015-2025 y en el Plan de Acción de Lima 2016-2025, de continuar impulsando la creación de comités y redes intermedias, formalizadas o no.

#### 4.3.4 Hacia un nuevo Comité de Reservas de la Biosfera de Andalucía (2017- 2019)

Atendiendo los resultados de la evaluación, el propio Comité de Reservas de la Biosfera de Andalucía, en su décimo octava reunión (Sevilla, 2016) acuerda:

- ♀ Mantener el Comité, dado que ha cumplido -y puede seguir cumpliendo- una labor significativa en la coyuntura actual y futura de las reservas de la biosfera andaluzas.
- ♀ Revisar los contenidos del Decreto 213/1999, de 13 de octubre, por el que se crea el Comité de Reservas de la Biosfera de Andalucía, para incluir un preámbulo extenso y completo que justifique su actualización y modificación del articulado respecto a sus funciones, operatividad y representatividad, incluyendo la posibilidad de incorporar otros ámbitos

competenciales (agricultura, turismo cultural, educación, fomento, etc.).

- 1 Realizar un borrador inicial, que será remitido a los componentes del Comité, para su estudio y recepción de aportaciones, con el compromiso de consensuarlo en la siguiente reunión del Comité.

El borrador del decreto se presentó en la décimo novena reunión del Comité, donde se incorporaron distintas aportaciones. Tras una sesión específica de los gestores en el seno del Comité, se ajustaron sus términos definitivos en marzo de 2017.

La Secretaria General Técnica (Servicio de Legislación e Informes) emitió el 11 de noviembre de 2019 un exhaustivo informe al borrador del decreto de régimen jurídico de las reservas de la biosfera de Andalucía y de modificación del Decreto 213/1999, de 13 de octubre, *por el que se crea el Comité de Reservas de la Biosfera de Andalucía*. Este informe planteaba como principal recomendación que, dado el alcance de la modificación propuesta, era más conveniente la elaboración de un nuevo decreto que incluyera la derogación del actual.

Esta recomendación abrió un escenario nuevo, a partir del cual se ha elaborado el borrador inicial del nuevo decreto denominado “Proyecto de decreto por el que se establece el régimen jurídico de

las reservas de la biosfera de Andalucía y se crea y regula el Consejo de las Reservas de la Biosfera de Andalucía”. Este borrador expresa en su título su doble función y presenta las siguientes características destacadas:



Ermita (AVD).

## Capítulo I. Disposiciones generales

---

- ♀ En el preámbulo y Artículo 1 “Objeto y fines”, establece con claridad la derogación del anterior Decreto 213/1999, por haber quedado obsoleta la norma como consecuencia del cumplimiento de los objetivos que tenía fijados. Se señala también el nuevo nombre asignado al Comité como Consejo de las Reservas de la Biosfera de Andalucía, adaptándose así a la legislación vigente.

Atendiendo a los nuevos retos que debe abordar la figura y, especialmente, al reconocimiento de la Reserva de la Biosfera en la legislación estatal (Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad), se define como el instrumento para regular el régimen jurídico de las reservas de la biosfera de Andalucía.

## Capítulo II. Régimen jurídico de las Reservas de la Biosfera

---

- ♀ Establece el régimen jurídico de las reservas de la biosfera, señalando sus instrumentos en el Artículo 3 “Estrategias, planes de gestión, órganos de gestión y órganos de participación de las reservas de la biosfera de Andalucía”.

## Capítulo III. Funciones y composición del Consejo de las Reservas de la Biosfera

---

- ♀ Artículo 4 “Funciones”: revisa las funciones anteriores, incorporando los aspectos necesarios para adaptarlas a la situación y retos actuales de la figura como, por ejemplo, impulsar el funcionamiento en red de las reservas andaluzas y el conocimiento de sus características y valores, especialmente en lo relativo a la función integradora del patrimonio natural y cultural de Andalucía; prestar asesoramiento al representante de la comunidad autónoma de Andalucía en el Comité Español del Programa MaB de la UNESCO; y promover el funcionamiento en red, así como el intercambio de información de los órganos gestores de las reservas andaluzas con el resto de reservas españolas y órganos de la UNESCO, en especial, con el Consejo Internacional de Coordinación.

- ♀ Artículo 5 “Composición”: establece cambios en el número y naturaleza de las vocalías, ampliándose así, y de forma sustantiva, la gobernanza del Comité. Las incorporaciones son: seis vocalías en representación de las consejerías con competencias en materia de innovación y desarrollo, cultura, educación, turismo,

agricultura, desarrollo rural y ordenación del territorio y urbanismo, una vocalía que recaerá en la persona que ostente la presidencia de los órganos de participación de los espacios naturales protegidos integrados en las reservas de la biosfera; una vocalía en representación del Programa MaB de la UNESCO y una vocalía en representación de los ayuntamientos en cuyos términos municipales se ubiquen las reservas de la biosfera.

Por otra parte, el artículo 5 establece que en la composición del Consejo deberá respetarse la representación equilibrada entre hombres y mujeres, conforme a lo dispuesto en la normativa.

#### Capítulo IV. De la estructura interna y régimen de funcionamiento del Consejo de las Reservas de la Biosfera

- Artículo 10 “Estructura interna”: establece que se podrán crear grupos de trabajo, integrados por los titulares de las vocalías y por personas expertas en las materias relacionadas con las reservas de la biosfera por precisar de una atención, estudio o seguimiento especial.
- Artículo 11 “Convocatorias, régimen de sesiones y acta”: determina que se podrá optar por la celebración de las sesiones a distancia.

En conclusión, este borrador inicial —que ha abierto el periodo de consulta pública previa y que inicia su tramitación— recoge tanto las recomendaciones e indicaciones del informe previo emitido por la Secretaría General Técnica, como las determinaciones acordadas en el seno del Comité, y que facilitarán el cumplimiento de los retos actuales de las reservas andaluzas.

#### 4.4 Otras actividades en el contexto andaluz (2004-2019)

A las actividades descritas hasta ahora hay que sumar otras significativas para los objetivos de esta figura, como los encuentros de coordinación e intercambio en el seno del comité; la participación en proyectos internacionales; la puesta en marcha de acciones de difusión y formación; la asistencia a talleres, debates y otros eventos, etc. Con ello se muestra el grado de madurez alcanzado por las reservas de la biosfera andaluzas y el reconocimiento de la labor que vienen desempeñando.

##### 4.4.1 Reuniones, encuentros y talleres en el seno del Comité

Complementando las sesiones plenarias del Comité que, junto con la labor de su secretaría permanente, articulan el trabajo en red de las reservas andaluzas, se convocan encuentros para tratar

diversos aspectos concretos y de interés especial. A lo largo de estos años, los más significativas son los cinco que se reseñan a continuación:

### Reunión de coordinación de las reservas de la biosfera de Andalucía (octubre, 2011)

Esta reunión, celebrada el 26 de octubre de 2011 en Antequera, cumplía con lo acordado en la 13.<sup>a</sup> reunión del Comité de Reservas de la Biosfera de Andalucía de realizar un taller para avanzar en la adaptación de las reservas andaluzas al Plan de Acción de Madrid (2008-2013). A este objetivo principal se sumó el de facilitar el contacto directo de sus gestores con el representante de las universidades andaluzas en el Consejo Científico del Comité Español de Programa MaB.

Los contenidos de la reunión se desplegaron en dos sesiones:

1. La primera se centró en el encuentro de los gestores andaluces con el representante de las universidades andaluzas en el Consejo Científico del Comité Español del Programa MaB, donde se analizaron temas pendientes de evaluar en las reservas y se estableció una dinámica de trabajo.



Reunión de coordinación de las reservas de la biosfera de Andalucía (octubre, 2011).

La segunda sesión fue un taller para la adaptación de las reservas de la biosfera de Andalucía al Plan de Acción de Madrid (2008-2013), que se desarrolló a partir de una propuesta abierta de orden del día y una documentación básica elaborada y remitida a todos los presentes desde la secretaría del Comité. Los resultados del taller fueron importantes pues, además de cubrir su objetivo de priorizar las necesidades y tareas necesarias para el cumplimiento del Plan de Madrid (2008-2013), se definieron algunas conclusiones de carácter estructural de

cara a mejorar y fortalecer las reservas andaluzas. Estas conclusiones fueron: estudiar las acciones e instrumentos jurídicos adecuados (orden, decreto...) para la incorporación de los compromisos en planificación, gestión y participación que deben tener las reservas andaluzas usando los instrumentos que ya están implantados en sus territorios para evitar duplicidades; impulsar la visibilización de las reservas andaluzas, tanto en la propia región como fuera de ella; y plantear en el seno del Comité de Reservas de la Biosfera de Andalucía la creación de un observatorio de las reservas andaluzas que convirtiera el trabajo en red en algo permanente y perfectamente identificado.

### Reunión de coordinación de las reservas de la biosfera de Andalucía (mayo, 2014)

Este encuentro tuvo lugar en Sevilla, el día 23 de mayo de 2014, y su finalidad era recapitular, revisar y reflexionar sobre los progresos alcanzados a lo largo de 2013 y los primeros meses de 2014, un periodo durante el cual se habían abordado cuestiones muy significativas para determinar el presente y futuro de las reservas andaluzas. El encuentro se centró en las siguientes cuestiones:

- ♀ Comprobación de las acciones desarrolladas y de los resultados iniciales obtenidos en la adaptación de las reservas de la biosfera andaluzas al Plan de Acción de Madrid/ Montseny. Los resultados fueron generalmente positivos, si bien se estableció una hoja de ruta para abordar las debilidades detectadas.
- ♀ Revisión de los documentos emanados del primer encuentro del Consejo Científico y Consejo de Gestores del Comité Español del Programa MaB, así como de las conclusiones del seminario de líneas de financiación para las reservas españolas y los avances relacionados con la marca Reservas de la Biosfera Españolas. Igualmente, se determinó la participación en las actividades y tareas del calendario de encuentros, formación y eventos propuestos por el Comité Español del Programa MaB.
- ♀ Examen de los compromisos pendientes de las reservas andaluzas, estableciéndose el calendario para su cumplimiento y se plantearon y debatieron los contenidos para la próxima reunión del Comité de Reservas de la Biosfera de Andalucía.

## Reunión de gestores de las reservas de la biosfera de Andalucía (marzo, 2017)

---

La reunión, celebrada en Sevilla el 2 de marzo de 2017, tenía como meta avanzar en las tareas principales que estas reservas debían abordar a lo largo del año 2017. Estas se centraban en finalizar los contenidos del borrador de decreto del Comité, tal como se había acordado en la décimo novena reunión del Comité (Grazalema, 2017); plantear las aportaciones al Borrador 0 del Plan Acción de Ordesa-Viñamala; y, avanzar en propuestas para mejorar la visibilidad e impulsar las experiencias de desarrollo sostenible en las reservas andaluzas, así como para reorientar la dinámica de las reuniones del Comité.

Los resultados de esta reunión cumplieron con estos objetivos propuestos, consensuándose el borrador del decreto, así como la dinámica de trabajo para la elaboración del plan de acción de la Red Española. También se acordó definir un diagnóstico inicial de las necesidades de visibilidad de las reservas; que las sesiones del Comité se celebraran en las propias reservas; y que en ellas se incorporara una sesión dedicada al intercambio de experiencias.

## Reunión de gestores de las reservas de la biosfera de Andalucía (septiembre, 2017)

---

La intención de esta reunión, celebrada el 8 de septiembre de 2017 en Sevilla, era revisar y finalizar las aportaciones andaluzas al II Congreso Español de Reservas de la Biosfera, que tendría lugar días después en la Reserva de la Biosfera Ordesa-Viñamala.

En la reunión se cerraron los contenidos de las aportaciones presentadas desde Andalucía y se definió la dinámica de trabajo de los representantes andaluces. Los temas sobre los que se establecieron acuerdos fueron:

- ❏ Las modificaciones enviadas, y las que se presentarían en los grupos de trabajo y en el plenario al Plan de Acción de Ordesa-Viñamala.
- ❏ Los contenidos de las experiencias que se presentarían en distintos formatos (pósteres y presentaciones).
- ❏ Los temas para tratar en las reuniones del Consejo de Gestores y en la del Comité Español del Programa MaB.

## Encuentro de gestores de las reservas de la biosfera de Andalucía (julio, 2019)

---

Este encuentro se llevó a cabo en la Reserva de la Biosfera Marismas del Odiel el 19 julio de 2019 para revisar los compromisos pendientes del Comité en su vigésimo aniversario, así como las debilidades y fortalezas de las reservas andaluzas para ir componiendo una hoja de ruta consensuada y operativa de cara al periodo 2019-2025. Asimismo, la finalidad de la reunión era conocer *in situ* la labor que, tras su ampliación, venía desarrollando Marismas del Odiel.

Finalmente, se puso de manifiesto que, tanto el Comité como las reservas contaban con un alto nivel de cumplimiento en sus objetivos y funciones, según los requisitos del Programa MaB y los resultados del sistema de indicadores de la Red Española de Reservas de la Biosfera, si bien había que reorientarlos hacia los retos pendientes. Para su cumplimiento se establecieron los siguientes compromisos:

- ❏ Continuar con la revisión del Decreto 213/1999 que regula el Comité y acordar la sede de las siguientes reuniones.
- ❏ Definir un plan de acción para las reservas andaluzas que concrete y priorice sus compromisos en relación

con los marcos generales, representados en los planes de acción de Lima y Ordesa-Viñamala.



Encuentro de gestores de las reservas de la biosfera de Andalucía (julio, 2019).

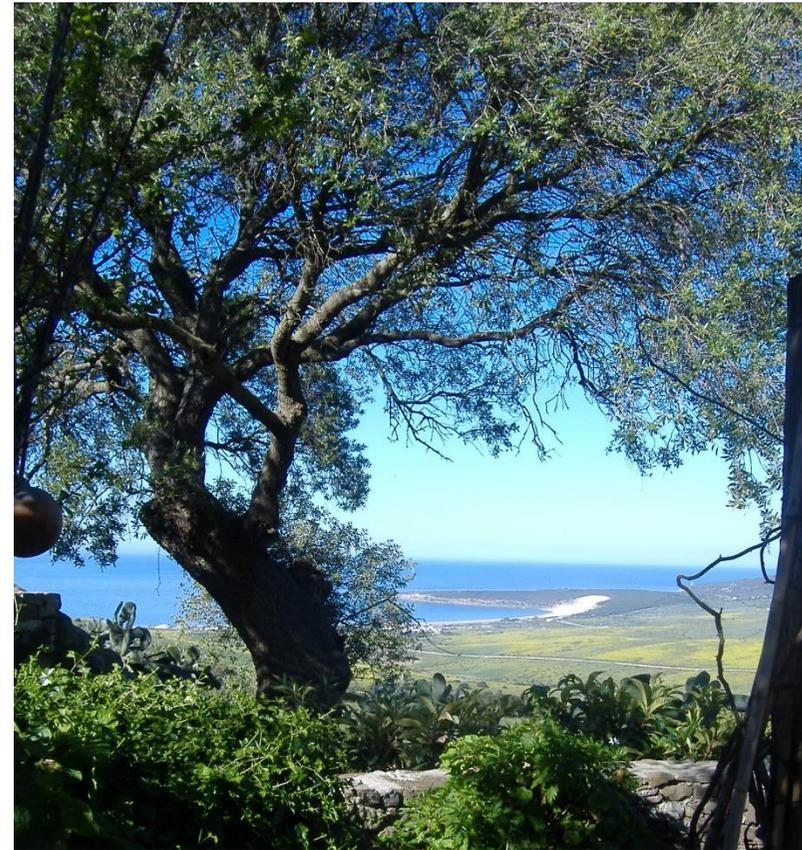
- ❏ Elaborar una estrategia de comunicación para las reservas andaluzas.
- ❏ Impulsar las reservas de la biosfera andaluzas como territorios prioritarios para proyectos que tengan que ver con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la economía circular, los

servicios de los ecosistemas, la despoblación rural, así como para proyectos de investigación aplicada en aspectos tan importantes como la gestión integral en espacios multidesignados.

- ❏ Insistir en la necesidad de asociar fondos del Programa de Desarrollo Rural directamente a las reservas, especialmente en cuanto a la línea verde.
- ❏ Actualizar la web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en su apartado dedicado a Reservas de la Biosfera.

#### 4.4.2 Proyectos internacionales de las reservas de la biosfera de Andalucía

De los proyectos internacionales en los que participan las reservas andaluzas, destacan seis, dada su convergencia con retos actuales de esta figura: la búsqueda de la integración en la gestión, el impulso de la gobernanza, el desarrollo sostenible, el ecoturismo, el trabajo en red, la gestión de los residuos marinos y la mitigación del cambio global.



Ensenada de Bolonia (AVD).

Tabla 10. Proyectos internacionales.

### Desarrollo integral en el ámbito de la RBIM: IntegraRBIM (POCTEFEX)



Reservas andaluzas participantes: RB Intercontinental del Mediterráneo / RB Sierra de la Nieves / RB Sierra de Grazalema

Presupuesto: 2.12.173.165,96 € (cofinanciado 75 % UE) / Temporalidad: 2010-2012

Objetivo general: Crear marcos de gobernanza comunes e integradores en el ámbito de la RBIM

Resultados principales:

- Afianzamiento de la RBIM, como espacio transfronterizo con identidad propia para la cooperación.
- Desarrollo del Plan de Acción de la RBIM: fortalecimiento institucional, mejoras ambientales y socioeconómicas sostenibles, fomento de la participación local y puesta en valor de su patrimonio (identidad cultural y turismo sostenible).

### Gestión Integrada y Creación de Redes de Áreas de Humedales en la Región Mediterránea: WetNet (Interreg-MED)



Reservas andaluzas participantes: RB Marismas del Odiel

Presupuesto: 2.252.000 € (cofinanciado 85 % UE) / Temporalidad: 2016-2019

Objetivo general: Buscar un equilibrio entre la conservación de los ecosistemas de los humedales mediterráneos y el mantenimiento de las actividades de su tejido socioeconómico, contando con el compromiso de los actores locales y responsables políticos.

Resultados principales:

- Conformación completa del laboratorio territorial y del plan de acción participativo de la Reserva de la Biosfera Marismas del Odiel.

Gestión de espacios naturales para la resolución de los conflictos de uso, la preservación de la biodiversidad, y la recuperación de razas ganaderas autóctonas y en peligro de extinción: **BIOHERITAGE** (Interreg-Sudoe)



Reservas andaluzas participantes: RB Sierra de Grazalema / RB Sierra Nevada / RB Sierras de Cazorla Segura y Las Villas / RB Doñana / RB Intercontinental del Mediterráneo

Presupuesto: 1.099.827 € (cofinanciado 75 % UE) / Temporalidad: 2018-2020

Objetivo general: Desarrollar métodos de gestión del patrimonio natural que aporten fórmulas de desarrollo sostenible desde las comunidades locales para evitar la desaparición de las razas de ganadería autóctona amenazadas y el patrimonio cultural inmaterial.

Resultados principales:

- ♀ Metodologías de monitoreo que modelicen los efectos de la ganadería extensiva tradicional en cada territorio para mejorar su gestión.
- ♀ Fórmulas de desarrollo sostenible emanadas desde el tejido socioeconómico local para dar viabilidad económica a las razas autóctonas y sus producciones.
- ♀ Propuestas de promoción del patrimonio natural y cultural para productos ecoturísticos.

Mecanismo de cuantificación y valorización del carbono azul en Andalucía para la mitigación del cambio climático: **Life Blue Natura**



Reservas andaluzas participantes: RB Marismas del Odiel / RB Intercontinental del Mediterráneo / RB Cabo de Gata-Níjar

Presupuesto: 2.513.792 € (cofinanciado 60 % UE) / Temporalidad: 2015-2019

Objetivo general: Cuantificar los depósitos de carbono y las tasas de secuestro de los hábitats de praderas de fanerógamas marinas y marismas de marea en Andalucía, analizando su evolución en las próximas décadas para aproximarse a una evaluación de los servicios ambientales que estos hábitats generan y que están relacionados con la mitigación frente al cambio climático.

### Resultados principales:

- 📌 Mejorar el conocimiento de los hábitats sumidero praderas de fanerógamas y marismas, su caracterización, estado de conservación y evolución en las próximas décadas.
- 📌 Evaluar los servicios ambientales de mitigación frente al cambio climático generados por estos hábitats sumideros.
- 📌 Desarrollar herramientas para conservar estos sumideros.
- 📌 Implicar a las empresas y administraciones en el mercado del carbono para la reducción de emisiones y la protección de los mejores sumideros de carbono azul en el territorio andaluz.

Medidas conjuntas para preservar los ecosistemas naturales de la basura marina en las áreas marinas protegidas del Mediterráneo: Med Act4Litter (Interreg Med)



Reservas andaluzas participantes: RB Cabo de Gata-Níjar

Presupuesto: 599.496,47 € (cofinanciado 75 % UE) / Temporalidad: 2017-2018

Objetivo general: Trabajar de una manera conjunta elaborando medidas y planes de acción para avanzar en la reducción de la basura marina, así como un plan de gobernanza que permita mejorar la gestión conjunta en las áreas marinas protegidas del Mediterráneo.

### Resultados principales:

- 📌 Fortalecer las Áreas Marinas Protegidas del Mediterráneo con un marco común de medidas para combatir la basura marina.
- 📌 Mejorar la gestión de las Áreas Marinas Protegidas del Mediterráneo con planes de acción específicos.
- 📌 Aplicar marcos normativos pertinentes, como la directiva marco de la estrategia marina de la UE, el plan regional del convenio de Barcelona para la gestión de los desechos marinos en el Mediterráneo, el protocolo sobre áreas especialmente protegidas y diversidad biológica, etc.

Ecoturismo en destinos mediterráneos: del seguimiento y planificación a la promoción y apoyo de las políticas intersectoriales relacionadas con la actividad turística en la Red de Áreas Protegidas del Mediterráneo: DestiMed Plus (Interreg Med)



Reservas andaluzas participantes: RB Cabo de Gata-Níjar

Presupuesto: 3.369.344. €. (cofinanciado 85 % UE) / Temporalidad: 2109-2022

Objetivo general: Establecer el Mediterráneo como un destino de ecoturismo, con una red de áreas protegidas que se beneficie de la cooperación y promoción transnacional bajo una marca común.

#### Resultados principales:

- ❏ Establecer un consorcio de ecoturismo mediterráneo que intercambie experiencias y aborde una estrategia y un modelo para la planificación y promoción del ecoturismo en áreas protegidas en sus respectivos territorios.
- ❏ Evaluación del impacto neto sostenible de productos de ecoturismo en las Áreas Protegidas del Mediterráneo.
- ❏ Creación de productos de ecoturismo DestiMed, basados en recomendaciones del consorcio de ecoturismo y adaptados a las necesidades de determinados territorios, capitalizando las prioridades y proyectos existentes.

#### 4.4.3 Divulgación y formación

### Actividades de difusión

Las reservas de la biosfera andaluzas están presentes en las páginas web de la Red Mundial y de las distintas redes a las que pertenecen, así como en folletos, exposiciones, videos y otros canales que facilitan la difusión de sus valores y tareas que desempeñan. Igualmente, desde el Comité andaluz se han realizado acciones de difusión de las que, entre 2004 y 2019, se pueden destacar las siguientes:

- 📍 Relacionadas con el conjunto de las reservas de la biosfera andaluzas:
  - ❖ Difusión del trabajo desarrollado por el Comité y las reservas de la biosfera de Andalucía en los Informes de Medio Ambiente de Andalucía (IMA) entre 2008 y 2019.
  - ❖ Publicación, en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, de información dedicada al Programa MaB y a su aplicación en Andalucía, incluyendo información sobre el Comité y cada una de las reservas.



[Pincha aquí para acceder a la web oficial.](#)

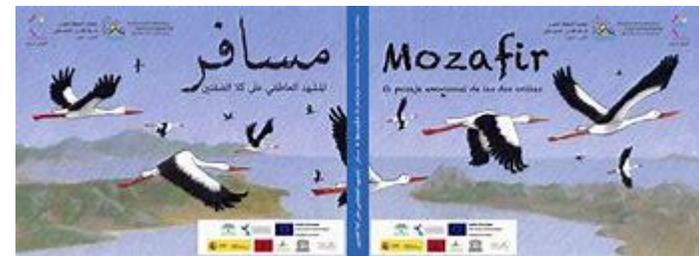
- ❖ Publicación de información sobre las reservas de la biosfera de Andalucía en la Ventana del Visitante de la RENPA, difundiendo las particularidades, los significados y los valores de la figura, junto con información práctica para los visitantes.
- ❖ Difusión de actividades a través de las redes sociales, especialmente Facebook.
- ❖ Seguimiento de los acontecimientos y noticias relativas al Comité y a las reservas andaluzas. Estas noticias se han publicado en los boletines y blog específicos de la Junta de Andalucía, en los boletines

de la Red Española de Reservas de la Biosfera y de Europarc-España y en medios de comunicación.

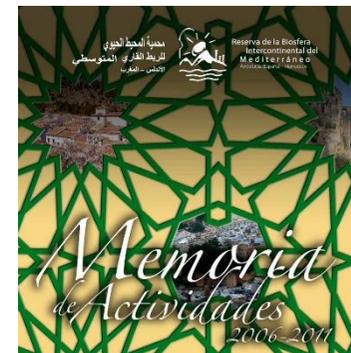
📌 Relacionadas con la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo:

- ❖ Atendiendo a la declaración de la RBIM en 2006, esta reserva ha sido objeto de acciones destacadas para facilitar su difusión, favoreciendo su identidad intercontinental y su función como escenario de cooperación:
- ❖ Publicación de *Plan de Acción para el establecimiento y consolidación de la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo Andalucía (España)-Marruecos* (2006).
- ❖ Publicación de la monografía *Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo Andalucía (España)-Marruecos*, con tres ediciones revisadas (2006, 2008 y 2013) en francés y en español.
- ❖ Elaboración de una serie de fotografías en 360° dedicadas a los paisajes de las dos orillas. Para su presentación se organizó una exposición en la Feria del Libro de Sevilla (2008). Estas fotos fueron publicadas en papel y en digital (CD).

- ❖ Publicación de *Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo Andalucía (España)-Marruecos. Guía práctica* (2011), en español y francés.
- ❖ Publicación del cuento y juego en español y árabe *Mozafir, el paisaje emocional de las dos orillas* (2011).



- ❖ Publicación en 2013 de la *Memoria de actividades (2006-2011)*.



- ❖ Edición y publicación de cinco vídeos, uno de cuatro minutos de duración y los cuatro restantes de un minuto cada uno (español, francés e inglés). Este material de promoción y comunicación social mostraba los valores de la RBIM a través de una secuencia de imágenes que, con el apoyo de texto y música, presentan el territorio, su naturaleza, cultura y sociedades actuales, poniendo de manifiesto el vínculo existente entre Andalucía y el norte de Marruecos (2019).

### Actividades de formación universitaria

En estos años se convocaron tres cursos de verano en las universidades Pablo de Olavide (Sevilla) y Abdelmalek Essaadi (Tetuán) con el objetivo de introducir, en el ámbito académico, el Programa MaB y las Reservas de la Biosfera como ejemplos de generación de conocimientos e investigación aplicada para ensayar fórmulas de gestión en las que abordar, desde una perspectiva integradora y positiva, la relación entre las mejoras ambientales y el bienestar humano. Para ello, los contenidos de los cursos combinaron las cuestiones más teóricas y conceptuales del Programa MaB con aplicaciones prácticas en distintas reservas, analizándose más específicamente las experiencias aportadas por las andaluzas.

Los dos cursos del centro de la Universidad Pablo de Olavide en Carmona fueron:

- 📌 Las Reservas de la Biosfera. Instrumentos para la lucha contra el cambio climático, por el desarrollo endógeno y la conservación de la biodiversidad (27 de septiembre al 1 de octubre de 2010).
- 📌 Las Reservas de la Biosfera. Instrumentos para la cooperación transfronteriza (12 al 16 de septiembre de 2011).

El curso de la Universidad Abdelmalek Essaadi, organizado por la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) fue:

- 📌 Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo Andalucía (España)-Marruecos: escenario de trabajo para la cooperación por el desarrollo sostenible y la conservación del patrimonio natural (27 de junio al 1 de julio de 2011).

### Participación en eventos, exposiciones, debates y seminarios

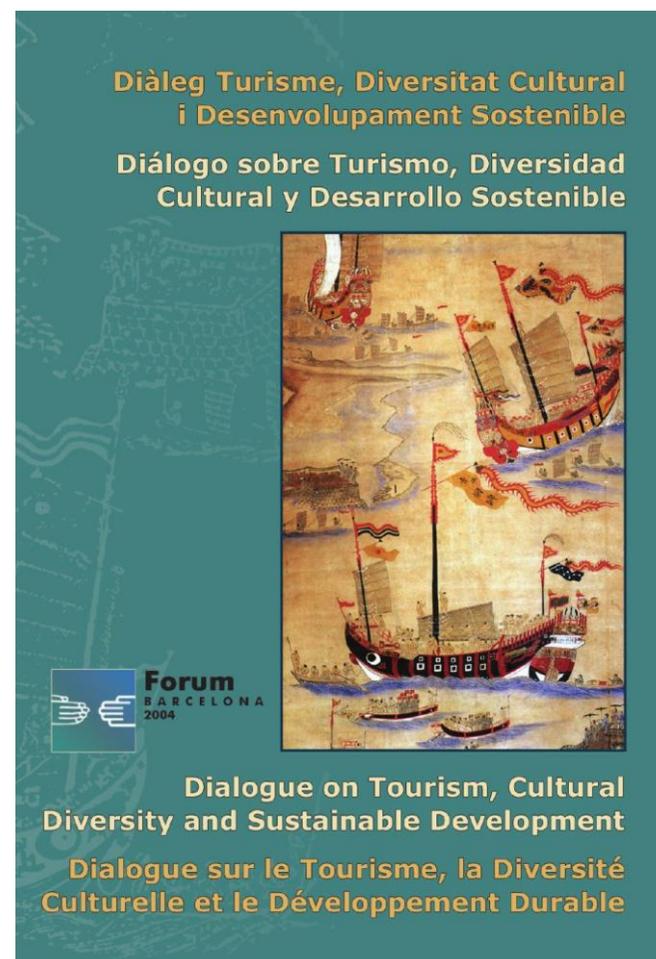
- 📌 Fórum Universal de las Culturas (Fórum de Barcelona), 2004. Este evento, cuya celebración se aprobó en la 29.<sup>a</sup> Conferencia General de la UNESCO (1997), se estructuró en torno a tres ejes temáticos que fueron tratados mediante

exposiciones, espectáculos y congresos internacionales: el desarrollo sostenible, las condiciones para la paz y la diversidad cultural.

El Comité de Reservas de la Biosfera de Andalucía tuvo una doble participación en este Forum:

- ❖ Dentro de “Diálogo: Turismo, diversidad cultural y desarrollo sostenible,” organizó, junto con el Instituto de Turismo Responsable, el taller “Reservas de la biosfera: desarrollo sostenible y turismo responsable” (16 de julio de 2016), atendiendo a los siguientes contenidos:
  - Determinar el papel que pueden desempeñar el Programa MaB a través de las reservas de la biosfera en la puesta en práctica de medidas de turismo responsable.
  - Destacar el nexo entre cultura y medio ambiente vinculado a esta figura, en relación con un turismo responsable.
  - Señalar sus posibilidades para avanzar en el turismo responsable, dado su carácter como lugares escogidos, para poner en práctica

proyectos de calado económico y social, en función de los recursos endógenos.



Portada de las Actas del Diálogo.  
Fórum de Barcelona (2004).



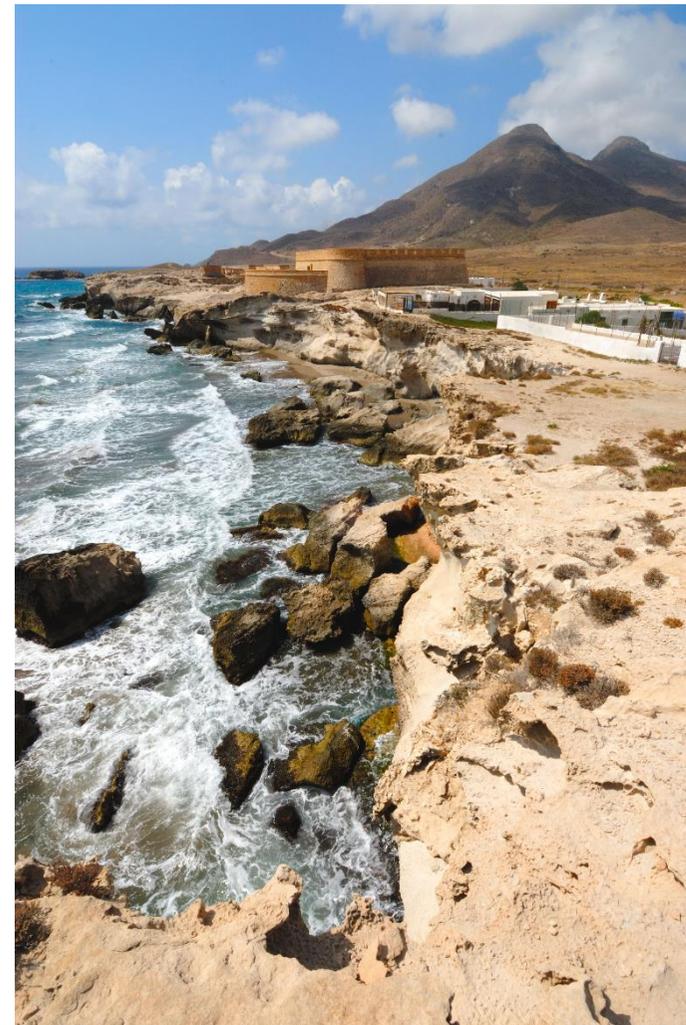
- ❖ Facilitar un intercambio de experiencias y buenas prácticas entre reservas con problemas comunes (cambio climático, desarrollo turístico y migraciones estacionales, gestión de recursos hídricos, etc.).
- ❖ Fortalecer las habilidades y el conocimiento de las partes interesadas clave de la reserva de la biosfera con el fin de mejorar sus capacidades de gestión y comunicación al tiempo que se abordan desafíos emergentes actuales en las reservas costeras e insulares.
- ❖ Sentar las bases para posibles acciones comunes y proyectos conjuntos que aborden la promoción de las reservas de la biosfera como destinos en la región mediterránea.
- ❖ Explorar las posibles sinergias entre las reservas de la biosfera y las redes de geoparques en Creta y en la región mediterránea.
- ❖ La presencia del Andalucía se centró en la presentación del trabajo que se desarrolla tanto en sus reservas de la biosfera como en el seno del Comité, en concreto, aquellas experiencias prácticas de turismo y uso público en reservas como Marismas del Odiel y

Cabo de Gata-Níjar. En los debates se destacó la experiencia andaluza, tanto por el número y variedad de las reservas que acoge, como por la experiencia de gestión representada por el Comité de Reservas de la Biosfera de Andalucía.



- ❖ “Las reservas de la biosfera y la paz”, evento paralelo de la 31.ª Sesión del CIC del Programa Mab-UNESCO (París, 2019). La División de Ciencias y Juventud de la Comisión Nacional de Corea para la UNESCO invitó a los responsables de la RBIM a presentar la experiencia de una gestión compartida entre dos

responsables, uno marroquí y otro andaluz. Así, a través de los contenidos de la exposición denominada “La RBIM, un escenario para el diálogo y la cooperación entre Europa y África”, se hizo un recorrido de todo el proceso de creación y funcionamiento de esta reserva, enfatizando los resultados obtenidos en sus 10 primeros años y el mensaje clave de que “es indispensable mantener un entendimiento institucional a lo largo del tiempo, fluido y permanente y continuada basada en el diálogo entre iguales, en el reconocimiento respetuoso de las diferencias y la complementariedad, en la buena voluntad y la intersolidaridad”.



RB Cabo de Gata-Níjar

Los Escullos y Los Frailes (JMLM).

## Destacamos

- ♀ Las reservas andaluzas han superado con éxito sus evaluaciones decenales y, en algunos casos, sus procesos de ampliación y rezonificación. Estos resultados implican su adaptación al Plan de Acción de Madrid (2008-20013) y una óptima situación de partida para abordar los compromisos del Plan de Acción de Lima (2016-2025).
- ♀ Las reservas andaluzas y su Comité han participado activamente en los dos congresos mundiales celebrados en estos años (Madrid, 2008 y Lima, 2016); así como en las reuniones, seminarios, encuentros y publicaciones de las distintas redes regionales y temáticas a las que pertenecen. Esta presencia ha dotado de visibilidad internacional a las reservas de Andalucía.
- ♀ Las reservas andaluzas, coordinadas por su Comité, vienen participando en compromisos, eventos, proyectos y demás propuestas derivadas del Comité Español del Programa MaB y de la Red Española de Reservas de la Biosfera, como la asistencia a las reuniones del Comité Español y del Consejo de Gestores; la participación en los congresos de Lanzarote (2006) y Ordesa-Viñamala (2017) y en sus

acciones formativas y demostrativas; su aportación a los planes de acción de las reservas españolas, a la definición de los indicadores de seguimiento y demás documentos estratégicos, etc.

- ♀ Las reservas andaluzas han ido ganando en presencia y fortaleciéndose como un grupo cohesionado dentro de la Red Española de Reservas de la Biosfera, donde se trabaja activamente por avanzar en una gestión integrada y adaptativa que optimice el cumplimiento de las funciones que tienen adjudicadas para el siglo XXI.
- ♀ El trabajo en el seno del Comité andaluz permite el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales y es también fundamental para la consecución de otros logros más singulares como fue, en 2006, la designación de la RBIM.
- ♀ La RBIM es la única reserva que, además de transfronteriza es intercontinental. Además, se está definiendo y reconociendo —en una encrucijada de la complejidad y dificultad que representan las fronteras exteriores entre Europa y África— como un escenario para avanzar en el crecimiento social de sus habitantes, a partir del impulso de los valores de su patrimonio cultural y social.

♀ La RBIM está desarrollando un trabajo conjunto y continuado que ha hecho posible que, en solo 10 años, cuente con un buen nivel de madurez, lo que se refleja en:

- ❖ El memorándum de entendimiento firmado en 2011 y renovado en 2016 por el Reino de Marruecos, el Estado Español y la Junta de Andalucía como instrumento institucional que facilita la cooperación y un diálogo continuo y fluido.
- ❖ El Comité Mixto de Coordinación de la RBIM, como órgano de gestión transfronteriza con reuniones anuales.
- ❖ El Plan de Acción de la RBIM, concebido como el instrumento de planificación y gestión adaptativa, del cual se está implementando su tercera fase (2016-2025).
- ❖ Los buenos resultados obtenidos en su primera evaluación decenal, que reconoce el trabajo realizado y recomienda la formalización de su órgano de participación transfronterizo.

♀ El trabajo llevado a cabo en cada una de las reservas andaluzas es el fundamento de sus logros a todas las escalas.

Una consideración que redundará en la adecuada implantación que se está realizando en los territorios designados con esta figura en Andalucía, dado que el mandato fundamental de la misma está en desarrollar experiencias y estrategias de gestión que incorporen la realidad ambiental, social y económica de cada uno de estos sitios.

♀ El Comité de Reservas de la Biosfera de Andalucía ha jugado, en sus 20 años de existencia, un papel fundamental en el devenir de cada uno de los territorios. La conjunción y articulación del trabajo en su seno ha optimizado los resultados, convirtiéndolos en un logro conjunto, fruto del funcionamiento en red.

♀ El Comité ha cumplido con todas las funciones que le fueron encomendadas, y, atendiendo a la idea de proceso que subyace en esta figura, el Comité decidió evaluar su labor y adoptar las medidas más adecuadas para el futuro.

♀ La redacción del proyecto de decreto por el que se establece el régimen jurídico de las reservas de la biosfera de Andalucía y se crea y regula el Consejo de las Reservas de la Biosfera de Andalucía, cuya aprobación facilitará el cumplimiento de los retos actuales.

#### 4.5 El Comité y las reservas de la biosfera de Andalucía. Retos para el período 2020-2025

⇒ Empleando la Estrategia del MaB 2015-2025 y el Plan de Acción de Lima 2016-2025 como puntos clave de referencia, se recomienda encarecidamente a los Comités Nacionales del MaB y a las redes MaB que preparen sus propias estrategias y planes de acción. Deben estar fundamentados en la realidad y en los imperativos nacionales y regionales, y contribuirán tanto a abordarlos como a implementar el Plan de Acción de Lima a nivel global. ⇐

Como se ha señalado a lo largo de esta memoria de actividades, los retos y obligaciones generales de las reservas de la biosfera se definen a escala mundial, en consonancia con el carácter internacional de esta figura. Sin embargo, y atendiendo a su funcionamiento multiescalar, se recomienda concretar marcos intermedios de trabajo que faciliten que grupos específicos de reservas puedan cumplir con su objetivo de abordar y solucionar, de forma práctica y participativa, problemas regionales que ayuden a responder a necesidades globales.

En el caso de las reservas de la biosfera de Andalucía, estas claves de referencia recogidas en los instrumentos generales se han concretado en el Plan de Acción de Ordesa-Viñamala (2017-2025) que, en consonancia con el Plan de Acción de Lima (2016-2025), determina cinco ejes de trabajo.

De estos ejes, el primero, con acciones centradas en conseguir que las reservas de funcionen efectivamente como regiones modelo para el desarrollo sostenible, integra todos los objetivos de esta figura; mientras que los tres siguientes se ocupan del cumplimiento de aspectos más específicos, como el impulso a la creación de redes y al trabajo colaborativo; la mejora y permeabilización de la comunicación, impulsando el intercambio de información y de datos globales integrados, modernos, abiertos y transparentes.

El último de los ejes, dedicado a la consecución de una gobernanza eficaz en el Programa MaB y en el conjunto de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera, mantiene un carácter transversal a todas las acciones, definiéndose como una de las principales aspiraciones.

Como se desprende de los contenidos y resultados recogidos en esta memoria, las reservas de la biosfera de Andalucía se encuentran en un adecuado punto de partida para abordar los

retos definidos en estos planes de acción, dado que todas han superado las obligaciones de los planes evaluados en 2014.

Por otra parte, desde el Comité de Reservas de la Biosfera de Andalucía se ha estado trabajando, en el período marcado por esta memoria, en la concreción de las obligaciones que deben cumplir los territorios andaluces designados con esta figura. De esta manera, se cuenta con un diagnóstico inicial de las fortalezas y debilidades de las reservas ante sus compromisos y con la definición de algunos de los marcos de trabajo señalados como necesarios para abordar su cumplimiento.

RB Cabo de Gata-Níjar



Isleta del Moro (JA).



RB Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas

Traje típico (TMM).

Retos generales de las reservas de la biosfera de Andalucía:

- ❧ Elaboración del Plan de Acción de Reservas de la Biosfera de Andalucía (2020-2025) para el cumplimiento del Plan de Acción de Lima/ Plan de Acción de Ordesa-Viñamala.
- ❧ Redacción de una estrategia de comunicación para abordar la debilidad en lo que respecta a la visibilidad de las reservas andaluzas.
- ❧ Finalización del proyecto de decreto por el que se establece el régimen jurídico de las reservas de la biosfera de Andalucía y se crea y regula el Consejo de las Reservas de la Biosfera de Andalucía para otorgar, además de un marco legal a los instrumentos de planificación, gestión y participación, la existencia de un consejo que fortalezca su funcionamiento efectivo como red.
- ❧ Retos particulares de las reservas de la biosfera de Andalucía:

- ❖ Elaboración de los nuevos planes de gestión de Marismas del Odiel, Doñana y Dehesas de Sierra Morena, previendo su finalización en 2021.
- ❖ Constitución del órgano de participación transfronterizo de la RBIM, contándose ya con un borrador para su composición; elaboración de una estrategia de comunicación para la RBIM; y continuación de los trabajos para la implantación del Plan de Acción de la RBIM 2016-2025.
- ❖ Avanzar en la difusión e implantación de las funciones de la figura y en el cumplimiento de las recomendaciones realizadas en sus respectivas evaluaciones decenales.

Retos propios y prioritarios del Comité Andaluz de Reservas de la Biosfera:

- ❧ Continuar fortaleciendo la coordinación y el trabajo en red de las reservas de la biosfera andaluzas, así como su visibilización como un grupo representativo de la RENPA.
- ❧ Favorecer el papel de las reservas de la biosfera andaluzas como instrumentos para el impulso local,

orientando fondos del Programa de Desarrollo Rural hacia sus territorios.

- Impulsar las reservas de la biosfera andaluzas como laboratorios de experiencia ante los actuales retos: mitigación del cambio climático, aplicación de los ODS, impulso de la economía circular, valoración y comunicación de los servicios de los ecosistemas.
- Facilitar el papel de las reservas de la biosfera andaluzas como lugares donde frenar el proceso de despoblación que afecta al mundo rural.
- Reforzar las fórmulas de gestión integrada para los territorios que cuentan con más de una designación como Áreas Protegidas por Instrumentos Internacionales, partiendo de la experiencia que ya atesoran las reservas de la biosfera en este aspecto.



RB Sierra Nevada

Agricultura en terraza (IHC).



RB Marismas del Odiel

Flamenco en la marisma (JA).

Las reservas de la biosfera deben contribuir a preservar y mantener valores naturales y culturales merced a una gestión sostenible, apoyada en bases científicas correctas y en la creatividad cultural. La Red Mundial de Reservas de la Biosfera, tal como funciona según los principios de la Estrategia de Sevilla, es un instrumento integrador que puede contribuir a crear una mayor solidaridad entre los pueblos y naciones del mundo (Estrategia de Sevilla, 1995)

La memoria del Comité de Reservas de la Biosfera de Andalucía 200-2019, ha organizado sus contenidos en seis capítulos y un séptimo de anexos, a través de los cuales se ha pretendido, por una parte acercar la significación, la manera de trabajar y la propia evolución del Programa MaB y sus Reservas de la Biosfera a escala internacional y nacional; y, por otra, recoger los resultados de la aplicación de este programa en Andalucía, siguiendo el camino recorrido por las reservas andaluzas y su Comité en el ámbito temporal considerado. Del conjunto de esta memoria se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- ♀ Las reservas de la biosfera —y su labor a partir del modelo estructural del que se han dotado, organizado como una red de redes y un conjunto de comités interrelacionados—, se presentan como una figura muy adecuada a la coyuntura actual de cambio e incertidumbre. Los motivos son varios, pues, considerando su objetivo funcional el de aunar esfuerzos por la integración de la conservación, el desarrollo y la cultura; las reservas han ido conformando unos instrumentos y maneras de hacer que les permiten avanzar en gobernanza, aumentar su capacidad de adaptación y actuar de forma interrelacionada a distintas escalas. Todo este devenir le ha facilitado que puedan jugar un papel destacado como lugares de excelencia para el desarrollo sostenible.
- ♀ El concepto de Reserva de la Biosfera se pone en práctica abordando su trabajo como un proceso abierto a la incorporación de las variables de interés relacionadas con la preservación de la biodiversidad, el desarrollo sostenible y la gobernanza. Para conseguir la máxima eficacia, se sirven

de hitos e instrumentos que permiten la autoevaluación y la autoalimentación, revisando y adaptando sus objetivos y acciones (congresos internacionales, instrumentos estructurales, estrategias intermedias y planes de acción).

- ♀ Todos estos instrumentos y acciones permiten a las reservas de la biosfera avanzar en dos direcciones: por una parte, para ir fortaleciendo la figura a través de la labor que se desempeña en el territorio; y, por otra, para ir afianzando su papel como laboratorios para los sucesivos retos globales (despoblamiento, cambio global, servicios de los ecosistemas, implantación de los ODS...).
- ♀ España es el país con más reservas del mundo, con 52 designaciones. En el periodo 2004-2019, el Estado español ha impulsado esta figura con acciones de distinto alcance, avanzando siempre en las recomendaciones y directrices marcadas por el Programa MaB y la Red Mundial de Reservas de la Biosfera (incorporación de la figura de Reserva de la Biosfera a la legislación estatal, celebración de dos congresos nacionales, reorganización del Comité Español del Programa MaB en su funcionamiento y composición, establecimiento de una secretaria técnica permanente y adaptación de los planes de acción de la red mundial a la realidad española,).

♀ En Andalucía el Programa MaB de la UNESCO y sus reservas de la biosfera han alcanzado y mantienen un alto nivel de desarrollo, que se refleja en aspectos como:

- ❖ El número de reservas designadas y el buen progreso de la figura en la región, que han conseguido un alto grado en el cumplimiento de sus funciones, superando con éxito sus evaluaciones decenales y, en algunos casos, sus procesos de ampliación y rezonificación. Contando así con una óptima situación de partida para abordar los compromisos del Plan de Acción de Lima (2016-2025).
- ❖ La creación de un comité intermedio que coordina e impulsa las reservas andaluzas, fortaleciéndolas como red y visibilizándolas como un grupo destacado y específico en el marco de la RENPA. Y, cuyo trabajo permite cumplir con los compromisos nacionales e internacionales y abordar de otros logros más singulares como fue, en 2006, la designación de la RBIM.
- ❖ La activa participación de las reservas andaluzas y su Comité en los dos congresos mundiales, así como en las reuniones, seminarios, encuentros y publicaciones de las distintas redes regionales y temáticas a las que pertenecen. Esta presencia ha

dotado de visibilidad internacional a las reservas de Andalucía.

- ❖ De la misma forma, las reservas andaluzas, coordinadas por su Comité, han ido ganando en presencia y fortaleciéndose como un grupo cohesionado dentro de la Red Española de Reservas de la Biosfera, participando en todos sus compromisos, eventos, proyectos y demás propuestas (reuniones del Comité Español y del Consejo de Gestores; en los congresos nacionales, en sus acciones formativas y demostrativas; los planes de acción, la definición de los indicadores de seguimiento y demás documentos estratégicos, etc).
- ♀ Puede decirse que el trabajo llevado a cabo en cada una de las reservas andaluzas es el fundamento de sus logros a todas las escalas; y que, el Comité de Reservas de la Biosfera de Andalucía, ha jugado, en sus 20 años de existencia, un papel fundamental, coordinando y articulando en su seno a las nueve reservas. Una forma de trabajar que ha facilitado optimizar los resultados individuales, convirtiéndolos en un logro conjunto fruto de un efectivo funcionamiento en red.
- ♀ El Comité ha cumplido con todas las funciones que le fueron encomendadas, y, atendiendo a la idea de proceso que subyace en esta figura, el Comité decidió evaluar su labor y

adoptar las medidas más adecuadas para el futuro. Esta decisión se ha concretado en el proyecto de decreto por el que se establece el régimen jurídico de las reservas de la biosfera de Andalucía y se crea y regula el Consejo de las Reservas de la Biosfera de Andalucía, cuya aprobación facilitará el cumplimiento de los actuales retos, que debe abordar a distintos niveles:

- ❖ Retos generales de las reservas de la biosfera de Andalucía:
  - Elaboración del Plan de Acción de Reservas de la Biosfera de Andalucía (2020-2025) para el cumplimiento del Plan de Acción de Lima/ Plan de Acción de Ordesa-Viñamala.
  - Redacción de una estrategia de comunicación para abordar su debilidad en lo que respecta a la visibilidad de las reservas andaluzas.
  - Finalización del proyecto de decreto por el que se establece el régimen jurídico de las reservas de la biosfera de Andalucía y se crea y regula el Consejo de las Reservas de la Biosfera de Andalucía para otorgar un marco legal a los instrumentos de planificación, gestión y participación, así como la existencia de un

consejo que fortalezca su funcionamiento efectivo como red.

❖ Retos particulares de las reservas de la biosfera de Andalucía:

- Elaboración de los nuevos planes de gestión de Marismas del Odiel, Doñana y Dehesas de Sierra Morena, previendo su finalización en 2021.
- Constitución del órgano de participación transfronterizo de la RBIM, contándose ya con un borrador para su composición; elaboración de una estrategia de comunicación para la RBIM; y continuación de los trabajos para la implantación del Plan de Acción de la RBIM 2016-2025.
- Avanzar en la difusión e implantación de las funciones de la figura y en el cumplimiento de las recomendaciones realizadas en sus respectivas evaluaciones decenales.

❖ Retos propios y prioritarios del Comité Andaluz de Reservas de la Biosfera:

- Continuar fortaleciendo la coordinación y el trabajo en red de las reservas de la biosfera

andaluzas, así como su visibilización como un grupo representativo de la RENPA.

- Favorecer el papel de las reservas de la biosfera andaluzas como instrumentos para el impulso al desarrollo local, orientando fondos del Programa de Desarrollo Rural hacia sus territorios.
- Impulsar las reservas de la biosfera andaluzas como laboratorios de experiencia ante los actuales retos: mitigación del cambio climático, aplicación de los ODS, impulso de la economía circular, valoración y comunicación de los servicios de los ecosistemas.
- Facilitar el papel de las reservas de la biosfera andaluzas como lugares donde frenar el proceso de despoblación que afecta al mundo rural.
- Reforzar las fórmulas de gestión integrada para los territorios que cuentan con más de una designación como Áreas Protegidas por Instrumentos Internacionales, partiendo de la experiencia que ya atesoran las reservas de la biosfera en este aspecto.

⇒ *Elaborar y establecer mecanismos institucionales adecuados para administrar, coordinar e integrar los programas y actividades de la Reserva de la Biosfera* ⇐

⇒ *(Objetivo 11.3 Estrategia de Sevilla 1995)* ⇐

La finalidad de esta memoria era presentar de forma sintética la trayectoria del Comité de Reservas de la Biosfera de Andalucía, y de los espacios naturales a los que ampara, en el marco temporal 2004-2019: un intervalo adecuado para evaluar y valorar los resultados obtenidos, en cuanto que el Programa MaB de la UNESCO trabaja con objetivos a medio y largo plazo.

Realizar esta memoria era también una acción oportuna e importante, pues en estos últimos 15 años las reservas de la biosfera de Andalucía, pilotadas por su Comité, han alcanzado una

madurez tal que les es posible seguir avanzado hacia un futuro ambientalmente más sano, y social y económicamente más sostenible, justo y solidario.

A lo largo de esta memoria se ha mostrado, pues, el devenir del Comité y de las reservas de la biosfera de Andalucía hacia su meta de convertirse en “sitios que funcionan efectivamente como regiones modelo para el desarrollo sostenible” (Plan de Acción de Lima 2016-2025), así como en territorios donde abordar los retos globales, siendo estos, entre otros, la implantación de los

Objetivos de Desarrollo Sostenible, la valoración de los servicios de los ecosistemas, la mitigación del cambio global y el despoblamiento del mundo rural.

Pero, sobre todo, en esta memoria se ha querido mostrar el camino iniciado por el Comité y las reservas de la biosfera de Andalucía hacia la meta final del Programa MaB y de sus reservas de la biosfera que es conseguir:

≧ Un mundo donde las personas sean conscientes de su futuro común y de su interacción con nuestro planeta y actúen de forma colectiva y responsable para construir sociedades prósperas en armonía con la biosfera ≦



Anexo 1. Direcciones de interés .....	175
Anexo 2. Documentos Marco .....	176
Anexo 2.1 Reservas de Biosfera. La Estrategia de Sevilla y el Marco Estatutario de la Red Mundial (1996) .....	176
Anexo 2.2 Una nueva hoja de ruta para el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MaB) y su Red Mundial de reservas de Biosfera: Estrategia del MaB (2015-2025); Plan de Acción de Lima (2016-2025) y Declaración de Lima .....	177
Anexo 2.3 Plan de Acción Ordesa-Viñamala 2017-2025 para la Red Española de Reservas de la Biosfera (PAOV-RERB 2017-2025) .....	178
Anexo 3. Proceso de declaración de nuevas reservas de la biosfera en España .....	179
Anexo 4. Conclusiones del Encuentro conjunto del Consejo Científico y el Consejo de Gestores del Comité Español del MaB (2013) .....	180
Anexo 5. Decreto 213/1999, de 13 de octubre, por el que se crea el Comité de Reservas de la Biosfera de Andalucía .....	181
Anexo 6. Comité Andaluz de Reservas de la Biosfera. Relación de miembros 1999-2019 .....	182
Anexo 7. Mapa RBA .....	194

- [🔗 UNESCO Programa MaB](#)
- [🔗 Web Red IBEROMAB](#)
- [🔗 Centro Internacional UNESCO para las Reservas de la Biosfera Mediterráneas](#)
- [🔗 Red Española de Reservas de la Biosfera](#)
- [🔗 Red Española de Reservas de la Biosfera. Documentos y difusión](#)
- [🔗 Red Española de Reservas de la Biosfera. Indicadores de seguimiento](#)
- [🔗 Red Española de Reservas de la Biosfera. Guía de términos y conceptos](#)
- [🔗 Red Española de Reservas de la Biosfera. Boletines Red Española Reservas de la Biosfera](#)
- [🔗 Estrategia de Sevilla y Marco Estatutario de la Red Mundial](#)
- [🔗 Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible](#)

---

<sup>9</sup> Pincha sobre cada título para acceder a la web.





# RESERVAS DE BIOSFERA

LA ESTRATEGIA DE SEVILLA  
&  
EL MARCO ESTATUTARIO DE LA RED MUNDIAL



PROGRAMA DEL HOMBRE Y LA BIOSFERA

## ÍNDICE

---

<b>Resolución 28 C/2.4 de la Conferencia general de la UNESCO (Noviembre de 1995)</b>	... 2
<b>La Estrategia de Sevilla para las reservas de biosfera</b>	... 3
Reservas de biosfera: los primeros veinte años	... 3
El concepto de reserva de biosfera	... 4
El planteamiento de Sevilla para el Siglo XXI	... 5
Grandes objetivos	... 7
Indicadores de aplicación	...14
<b>El Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biosfera</b>	...17

---

Mención sugerida:

UNESCO, 1996. *Reservas de biosfera: La Estrategia de Sevilla  
y el Marco Estatutario de la Red Mundial.*  
UNESCO, Paris

---

**L**as reservas de biosfera han sido concebidas para responder a una de las preguntas esenciales a las que se enfrenta el mundo de hoy: ¿cómo conciliar la conservación de la diversidad biológica, la búsqueda de un desarrollo económico y social y el mantenimiento de valores culturales asociados? Las reservas de biosfera son zonas de ecosistemas terrestres, costeros o marinos internacionalmente reconocidos dentro del marco del Programa de la UNESCO sobre el Hombre y la Biosfera (MAB). En marzo de 1995 la UNESCO organizó en Sevilla (España) una conferencia de expertos. La Estrategia de Sevilla, elaborada en esa conferencia, recomienda las acciones a llevarse a cabo para el futuro desarrollo de las reservas de biosfera en el siglo XXI. La Conferencia de Sevilla permitió también definir un Cuadro Estatutario que estipula las condiciones para el buen funcionamiento de la Red Mundial de Reservas de Biosfera. Estos dos documentos fueron adoptados bajo la Resolución 28 C/2.4 de la Conferencia General de la UNESCO en noviembre de 1995, que figura en este folleto. Uno de los puntos más importantes de estos documentos es el que se refiere al nuevo rol que las reservas de biosfera pueden jugar en la implementación de la Agenda 21, que resultara de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Río, 1992), y de la Convención sobre la Diversidad Biológica.

# RESERVAS DE BIOSFERA

LA ESTRATEGIA DE SEVILLA

&

EL MARCO ESTATUTARIO DE LA RED MUNDIAL



PROGRAMA DEL HOMBRE Y LA BIOSFERA

---

---

---

RESOLUCIÓN 28 C/2.4 DE LA CONFERENCIA GENERAL DE LA UNESCO  
(NOVIEMBRE DE 1995)

---

*La Conferencia General,*

*Subrayando* que la Conferencia de Sevilla confirmó la especial importancia de las reservas de biosfera instituidas en el marco del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) para la conservación de la diversidad biológica, en armonía con la salvaguardia de los valores culturales a los que están vinculadas,

*Considerando* que las reservas de biosfera constituyen lugares excepcionales para la investigación, la observación a largo plazo, la formación, la educación y la sensibilización del público, permitiendo al mismo tiempo que las comunidades locales participen plenamente en la conservación y el uso sostenible de los recursos,

*Considerando* que también constituyen lugares de demostración y polos de acción en el marco de las políticas de desarrollo regional y de ordenación del territorio,

*Considerando* que la Red Mundial de Reservas de Biosfera aporta de este modo una importante contribución al cumplimiento de los objetivos definidos por el Programa 21 y por los acuerdos internacionales adoptados en la Conferencia de Río y más tarde, en particular el Convenio sobre la Diversidad Biológica,

*Estimando* necesario extender y mejorar la Red existente y favorecer los intercambios en los planos mundial y regional, particularmente apoyando los esfuerzos de los países en desarrollo para establecer, reforzar y promover las reservas de biosfera,

1. *Aprueba* la Estrategia de Sevilla e invita al Director General a utilizar todos los medios necesarios para su efectiva aplicación y a difundirla lo más ampliamente posible entre todas las partes interesadas;
2. *Invita* a los Estados Miembros a aplicar la Estrategia de Sevilla y a movilizar los medios necesarios a tal efecto;
3. *Invita* a las organizaciones internacionales y regionales gubernamentales y a las organizaciones no gubernamentales pertinentes a cooperar con la UNESCO en el desarrollo operacional de la Red Mundial de Reservas de Biosfera y hace un llamamiento a los organismos de financiación para que contribuyan con los medios adecuados;
4. *Aprueba* el Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biosfera e *invita*:
  - i) a los Estados Miembros, a tenerlo en cuenta en la definición y la aplicación de su política en materia de reservas de biosfera;
  - ii) al Director General, a facilitar la Secretaría de la Red Mundial de Reservas de Biosfera de conformidad con las disposiciones del Marco Estatutario, contribuyendo así al buen funcionamiento y al fortalecimiento de la Red.

**RESERVAS DE BIOSFERA: LOS PRIMEROS VEINTE AÑOS**

Las reservas de biosfera han sido concebidas para responder a una de las preguntas más esenciales que se plantean al mundo en la actualidad: ¿cómo conciliar la preservación de la diversidad biológica y de los recursos biológicos con su uso sostenible? La eficacia de una reserva de biosfera exige que los especialistas en ciencias naturales y sociales, los grupos involucrados en la conservación y el desarrollo, las autoridades administrativas y las comunidades locales trabajen juntos en esta compleja cuestión.

El concepto de reserva de biosfera fue elaborado en 1974 por un grupo de trabajo del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO. La Red de reservas de biosfera se inició en 1976 y en marzo de 1995 comprendía 324 reservas en 82 países. La Red es un elemento esencial para alcanzar el objetivo del MAB, a saber, lograr un equilibrio sostenible entre las necesidades, a veces en conflicto, conservar la diversidad biológica, fomentar el desarrollo económico y conservar los valores culturales a éste vinculados. Las reservas de biosfera son lugares donde se ensaya, afina, aplica y divulga este objetivo.

En 1983 la UNESCO y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) organizaron conjuntamente en Minsk (Belarrús), el primer Congreso Internacional sobre Reservas de Biosfera, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN). Los trabajos de ese Congreso dieron lugar en 1984 a un « Plan de Acción para las Reservas de Biosfera » que fue oficialmente aprobado por la Conferencia General de la UNESCO y el Consejo de Administración del PNUMA. Aunque gran parte del Plan de Minsk sigue vigente en la actualidad, el contexto en que se desenvuelven las reservas de biosfera se ha modificado considerablemente, como lo demostraron el proceso de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) y, especial-

mente, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, firmado durante la « Cumbre para la Tierra » de Río de Janeiro en junio de 1992. El Convenio entró en vigor en diciembre de 1993 y ha sido ratificado por más de 100 países. Los principales objetivos del Convenio son la conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible de sus elementos y una distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la explotación de los recursos genéticos. Las reservas de biosfera propician este enfoque integrado y, por ello, están en condiciones de contribuir a la aplicación del Convenio.

En el decenio que siguió al Congreso de Minsk, la reflexión sobre las zonas protegidas en su conjunto y la que concierne específicamente al concepto de reserva de biosfera se han desarrollado en el mismo sentido. Sobre todo, actualmente se reconoce que la relación entre la conservación de la diversidad biológica y las necesidades de desarrollo de las comunidades locales (elemento esencial de los postulados de las reservas de biosfera) es un aspecto clave en la administración de la mayor parte de los parques nacionales, las reservas naturales y otras zonas protegidas. En el Cuarto Congreso Mundial de Parques Nacionales y Areas Protegidas, reunido en Caracas (Venezuela) en febrero de 1992, planificadores y administradores de zonas protegidas de todo el mundo adoptaron numerosas ideas (participación de las comunidades locales, relaciones entre conservación y desarrollo, importancia de la colaboración internacional) que son características esenciales de las reservas de biosfera. El Congreso de Caracas aprobó además una resolución en favor de las reservas de biosfera.

También han surgido otras importantes innovaciones en la administración de las reservas de biosfera. Se han elaborado nuevas metodologías para incorporar a todos los interesados en los procesos de adopción de decisiones y de solución de conflictos, y se ha prestado más atención a la necesidad de utilizar planteamientos regionales. Se han ideado nuevas formas de reservas de biosfera, como las reservas en constela-

ción o transfronterizas, y muchas reservas han evolucionado substancialmente, pasando del hincapié en la conservación a una integración más profunda de la conservación y el desarrollo, gracias a una mayor cooperación entre las diferentes partes interesadas. Las nuevas redes internacionales, estimuladas por el avance de la tecnología, en particular computadoras más potentes y la red Internet, facilitan considerablemente la comunicación y la cooperación entre reservas de biosfera de diferentes países.

En este contexto, el Consejo Ejecutivo de la UNESCO decidió en 1991 establecer un Comité Consultivo sobre Reservas de Biosfera. El Comité juzgó conveniente evaluar la eficacia del Plan de Acción de Minsk, analizar su ejecución y elaborar una estrategia revisada y corregida para las reservas de biosfera en los albores del siglo XXI.

A fin de cumplir este objetivo, y de conformidad con la Resolución 27 C/2.3 aprobada

por su Conferencia General, la UNESCO organizó en Sevilla (España), del 20 al 25 de marzo de 1995, una Conferencia Internacional sobre Reservas de Biosfera, por incitación de las autoridades españolas. Participaron en el evento unos 400 especialistas de 102 países, y 15 organizaciones internacionales y regionales. La Conferencia fue organizada de modo que permitiera evaluar las experiencias en la aplicación del Plan de Acción de 1984, reflexionar sobre la función de las reservas de biosfera en el contexto del siglo XXI (lo que se refleja en el « Planteamiento ») y elaborar un proyecto de Marco Estatutario de la Red Mundial. La Conferencia elaboró la Estrategia de Sevilla que se expone en el presente documento. En su 13ª reunión (12-16 de junio de 1995), el Consejo Internacional de Coordinación del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) manifestó su pleno apoyo a la Estrategia de Sevilla.

## EL CONCEPTO DE RESERVA DE BIOSFERA

Las reservas de biosfera son « zonas de ecosistemas terrestres o costeros/marinos, o una combinación de los mismos, reconocidas en el plano internacional como tales en el marco del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO » (*Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biosfera*). Las reservas son propuestas por los gobiernos nacionales, deben satisfacer algunos criterios y cumplir un mínimo de condiciones para que puedan ser admitidas en la Red. Las reservas de biosfera deben cumplir con tres funciones complementarias: una función de conservación para proteger los recursos genéticos, las especies, los ecosistemas y los paisajes; una función de desarrollo, a fin de promover un desarrollo económico y humano sostenible; y una función de apoyo logístico, para respaldar y alentar actividades de investigación, de educación, de formación y de observación permanente relacionadas con las actividades de interés local, nacional y mundial encaminadas a la conservación y el desarrollo sostenible.

Concretamente, cada reserva de biosfera debería contener tres elementos: una o más zonas núcleo que beneficien de protección a

largo plazo y permitan conservar la diversidad biológica, vigilar los ecosistemas menos alterados y realizar investigaciones y otras actividades poco perturbadoras (por ejemplo las educativas); una zona tampón bien definida que generalmente circunda las zonas núcleo o colinda con ellas, que se utiliza para actividades cooperativas compatibles con prácticas ecológicas racionales, como la educación relativa al medio ambiente, la recreación, el turismo ecológico y la investigación aplicada y básica; y una zona de transición flexible (o área de cooperación) que puede comprender varias actividades agrícolas, de asentamientos humanos y otros usos, donde las comunidades locales, los organismos de gestión, los científicos, las organizaciones no gubernamentales, los grupos culturales, el sector económico y otros interesados trabajen conjuntamente en la administración y el desarrollo sostenible de los recursos de la zona. Originalmente, estas tres zonas estaban concebidas como una serie de anillos concéntricos, pero han sido establecidas de muy diversos modos a fin de adaptarse a las condiciones y las necesidades locales. En efecto, una de las mayores virtudes del

concepto de reserva de biosfera reside en la flexibilidad y la creatividad con que se ha aplicado en las situaciones más variadas.

Algunos países han promulgado leyes específicas para el establecimiento de sus reservas de biosfera. En muchos otros, las zonas núcleo y tampón son designadas (total o parcialmente) por ley como zonas protegidas. Un gran número de reservas de biosfera incluye simultáneamente a otros sistemas de zonas protegidas (como los parques nacionales y las reser-

vas naturales), y/o a otros sitios reconocidos internacionalmente (como el Patrimonio Mundial o sitios de Ramsar).

Igualmente variable puede ser la forma de propiedad. La mayor parte de las veces, las zonas núcleo son tierras públicas, pero pueden también pertenecer a propietarios privados o a organizaciones no gubernamentales. En muchos casos, la zona tampón es de propiedad privada o comunal, situación en la que generalmente se encuentra la zona de transición.

## EL PLANTEAMIENTO DE SEVILLA PARA EL SIGLO XXI

¿Cuál es el futuro que el mundo afronta a medida que entramos en siglo XXI? Las actuales tendencias del crecimiento y la distribución espacial de la población, la mundialización de la economía y los efectos de la economía de mercado en las zonas rurales, la erosión de la identidad cultural, la creciente demanda de energía y recursos, el acceso centralizado a la información y la desigualdad frente a las innovaciones tecnológicas, nos obligan a considerar con realismo las perspectivas del medio ambiente y son los elementos que configuran un grave panorama de las perspectivas del medio ambiente y el desarrollo en el futuro próximo.

La CNUMAD demostró el interés de obrar en favor de un desarrollo sostenible que comprenda la protección del medio ambiente y una mayor igualdad social, respetando las comunidades rurales y sus conocimientos tradicionales. El Programa 21, los convenios sobre la Diversidad Biológica, el Cambio Climático, y la Desertificación y otros acuerdos multilaterales abren un camino para el futuro en el plano internacional.

Pero la comunidad mundial necesita también modelos reales que integren las ideas de la CNUMAD a fin de promover al mismo tiempo la conservación y el desarrollo sostenible. Estos ejemplos sólo tienen validez si toman en cuenta todas las necesidades sociales, culturales, espirituales y económicas de la sociedad, y si tienen bases científicas sólidas.

Las reservas de biosfera ofrecen este modelo. En lugar de convertirse en islas en un mundo cada vez más amenazado por el impacto de las

actividades humanas, pueden ser el teatro de la reconciliación entre los seres humanos y la naturaleza y permitir la revalorización del conocimiento acumulado para responder a las necesidades de las generaciones futuras. Pueden, además, contribuir a superar las dificultades derivadas de la indole sectorial de nuestras instituciones. En resumen, las reservas de biosfera son mucho más que simples zonas protegidas.

Así, las reservas de biosfera están a punto de poder asumir una nueva función. No sólo constituirán, para la gente que vive en ellas y en sus alrededores, un contexto para desarrollarse plenamente en equilibrio con el medio natural, sino que también contribuirán a responder a las necesidades de la sociedad en su conjunto mostrando el camino hacia un futuro más sostenible. Esta idea es el núcleo de nuestra concepción de las reservas de biosfera en el siglo XXI.

La Conferencia Internacional sobre las Reservas de Biosfera, organizada por la UNESCO en Sevilla (España) del 20 al 25 de marzo de 1995, adoptó un doble enfoque, a fin de:

- ▼ examinar el balance de la experiencia de la aplicación del concepto innovador de reserva de biosfera;
- ▼ determinar, de cara al futuro, la importancia que debe atribuirse a las tres funciones de conservación, desarrollo y apoyo logístico.

La Conferencia de Sevilla concluyó que, pese a los problemas y limitaciones que se planteaban a la aplicación del concepto de reserva de biosfera, el programa en su conjunto

había sido innovador y había tenido un éxito indiscutible. Las tres funciones tienen plena vigencia para los años venideros. No obstante, teniendo en cuenta el análisis efectuado por la Conferencia, se determinaron diez directrices que constituyen la base de la nueva Estrategia de Sevilla:

1. Fortalecer la contribución de las reservas de biosfera a la aplicación de los acuerdos internacionales que fomentan la conservación y el desarrollo sostenible, en particular el Convenio sobre la Diversidad Biológica y otros acuerdos como los referentes al cambio climático, la desertificación y los bosques.
2. Establecer reservas de biosfera en una amplia variedad de situaciones ambientales, económicas y culturales, que abarquen de regiones en gran parte inalteradas hasta zonas urbanas. En el caso de los medios costero y marino son particularmente importantes la posibilidad y necesidad de aplicar el concepto de reserva de biosfera.
3. Fortalecer las nuevas redes regionales, interregionales y temáticas de reservas de biosfera como componentes de la Red Mundial de Reservas de Biosfera.
4. Intensificar la investigación científica, la observación permanente, la capacitación y la enseñanza en las reservas de biosfera, pues la conservación y la explotación sostenible de los recursos naturales en estas zonas requieren sólidas bases de ciencias naturales y sociales. Esta necesidad es especialmente aguda en países donde las reservas de biosfera carecen de recursos humanos y financieros suficientes, por lo que deberían ser objeto de una atención prioritaria.
5. Asegurar que todas las zonas de las reservas de biosfera contribuyen a la conservación, el desarrollo sostenible y el conocimiento científico.
6. Extender las zonas de transición a áreas suficientemente vastas para favorecer la gestión de los ecosistemas y aprovechar las reservas de biosfera para estudiar y demostrar métodos de desarrollo sostenible en escala regional. Con este propósito se ha de prestar mayor atención a la zona de transición.
7. Tener más en cuenta la dimensión humana del concepto de reserva de biosfera. Para ello es menester reforzar los vínculos entre la diversidad cultural y la biológica. Se han de conservar el conocimiento tradicional y los recursos genéticos, cuya función en el desarrollo sostenible debe ser reconocida y estimulada.
8. Propiciar la administración de cada reserva de biosfera esencialmente como un « pacto » entre la comunidad local y la sociedad en su conjunto. La administración debe ser más abierta, evolutiva y adaptativa. Este enfoque permitirá asegurar a la reserva y a sus comunidades locales mejores condiciones para responder a las presiones externas de índole política, económica y social.
9. Agrupar a todos los actores y sectores interesados en una tarea común que permita promover las reservas de biosfera en el plano local y en las redes. La información debe circular libremente entre todas las partes involucradas.
10. Invertir en el futuro. Las reservas de biosfera deben ser utilizadas para ampliar nuestro conocimiento de las relaciones entre la humanidad y el medio natural, mediante programas de divulgación, información y educación en una perspectiva a largo plazo e intergeneracional.

En resumen, las reservas de biosfera deben contribuir a preservar y mantener valores naturales y culturales merced a una gestión sostenible, apoyada en bases científicas correctas y en la creatividad cultural. La Red Mundial de Reservas de Biosfera, tal y como funciona según los principios de la Estrategia de Sevilla, es un instrumento integrador que puede contribuir a crear una mayor solidaridad entre los pueblos y naciones del mundo.

## LA ESTRATEGIA

La Estrategia que presentamos a continuación contiene recomendaciones para el desarrollo de reservas de biosfera funcionales y para crear las condiciones necesarias para el funcionamiento de la Red. No reitera los principios generales del Convenio sobre la Diversidad Biológica ni del Programa 21, sino que se propone definir el papel específico que las reservas de biosfera pueden cumplir en la elaboración de un nuevo concepto de la relación entre la conservación y el desarrollo. El documento se centra pues deliberadamente en unas cuantas prioridades.

La Estrategia propone el nivel (internacional, nacional y de reserva individual) en que cada recomendación puede ser más eficaz. Sin embargo, dada la gran variedad de situaciones de gestión nacionales y locales, el nivel de las medidas recomendadas ha de considerarse meramente indicativo y adaptarse a cada situación concreta. Debe señalarse particularmente que el nivel llamado « nacional » comprende aquí, en realidad, autoridades jerárquicamente superiores a las de la reserva (por ejemplo, provincia, Estado, país, etc.). En ciertos países, las organizaciones no gubernamentales nacionales o locales constituyen también sustitutos apropiados a este nivel. Del mismo modo, el concepto de nivel « internacional » incluye a menudo actividades regionales.

La Estrategia incluye igualmente Indicadores de Aplicación -una lista de medidas que permitirá a todos los responsables seguir y evaluar la aplicación de la Estrategia. Los criterios utilizados en la elaboración de estos Indicadores fueron los siguientes: disponibilidad (¿se puede obtener fácilmente la información?), simplicidad (¿están los datos desprovistos de ambigüedad?) y utilidad (¿será útil la información para administradores de reservas, los Comités Nacionales y/o la Red en su conjunto?). Una de las funciones de los Indicadores de Aplicación es contribuir a la constitución de una base de datos sobre modalidades prácticas, y distribuir dicha información a los demás miembros de la red.

### **OBJETIVO PRINCIPAL I: UTILIZACION DE LAS RESERVAS DE BIOSFERA PARA LA CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA NATURAL Y CULTURAL**

#### **Objetivo I.1: Mejorar la cobertura de la diversidad natural y cultural por medio de la Red Mundial de Reservas de Biosfera**

*Recomendaciones a nivel internacional:*

1. Promover las reservas de biosfera como un medio para la realización de los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica.
2. Promover un concepto más amplio de la clasificación biogeográfica que tenga en cuenta el análisis de vulnerabilidad, a fin de elaborar un sistema que incorpore todos los factores ecológicos y sociales.

*Recomendaciones a nivel nacional:*

3. Preparar un análisis biogeográfico del país que sirva de base para, *inter alia*, evaluar el alcance de la Red Mundial de Reservas de Biosfera.
4. A la luz de dicho análisis, y tomando en cuenta las zonas protegidas existentes, establecer, fortalecer o ampliar las reservas de biosfera en función de las necesidades, prestando especial atención a los hábitats fragmentados, a los ecosistemas en peligro y a los medios frágiles y vulnerables, tanto naturales como culturales.

#### **Objetivo I.2: Integrar las reservas de biosfera en el planeamiento de la conservación**

*Recomendación a nivel internacional:*

1. Fomentar el establecimiento de reservas de biosfera transfronterizas como medio de conservación de organismos, ecosistemas y recursos genéticos que traspasan los límites de las fronteras nacionales.

*Recomendaciones a nivel nacional:*

2. Integrar las reservas de biosfera en las estrategias de conservación y explotación sostenible de la diversidad biológica, en la planificación de las zonas protegidas y en

las estrategias y planes de acción nacionales en favor de la diversidad biológica previstos en el Artículo 6 del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

3. Cuando proceda, incluir proyectos que permitan reforzar y desarrollar las reservas de biosfera en los programas que hayan de iniciarse y financiarse en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica y otros acuerdos multilaterales.
4. Vincular las reservas de biosfera entre sí y con otras zonas protegidas, por medio de corredores verdes o por otros medios que incrementen la conservación de la diversidad biológica, y velar por el mantenimiento de esos vínculos.
5. Utilizar las reservas de biosfera para la conservación *in situ* de los recursos genéticos, y en particular de especies silvestres emparentadas con las ya cultivadas y domesticadas. Prever la utilización de las reservas como posibles lugares de rehabilitación o reintroducción, y establecer los enlaces pertinentes con los programas de conservación *ex situ* y de explotación.

**OBJETIVO PRINCIPAL II: UTILIZAR LAS RESERVAS DE BIOSFERA COMO MODELO EN LA ORDENACION DEL TERRITORIO Y LUGARES DE EXPERIMENTACION DEL DESARROLLO SOSTENIBLE**

**Objetivo II.1: Conseguir el apoyo y la participación de las poblaciones locales**

*Recomendación a nivel internacional:*

1. Preparar orientaciones sobre los problemas esenciales de la administración de las reservas de biosfera, por ejemplo sobre la solución de conflictos, la concesión de beneficios en el plano local y la participación de las partes interesadas en la adopción de decisiones y la responsabilidad de la administración.

*Recomendaciones a nivel nacional:*

2. Incorporar las reservas de biosfera en los planes para la realización de los objetivos sobre uso sostenible del Programa 21 de Río y del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

3. Establecer, fortalecer o ampliar las reservas de biosfera a fin de que incluyan zonas donde perduran estilos de vida tradicionales y usos autóctonos de la diversidad biológica (comprendidos los lugares sagrados), y/o donde hay una interacción especialmente crítica entre la población y el medio ambiente (por ejemplo, áreas periurbanas, zonas rurales deterioradas, zonas costeras, de aguas dulces y de humedales).
4. Definir y fomentar actividades compatibles con los objetivos de conservación mediante la transferencia de tecnologías apropiadas, integrando los saberes tradicionales, y que contribuyan al desarrollo sostenible en las zonas tampón y de transición.

*Recomendaciones a nivel de cada reserva:*

5. Determinar cuáles son los intereses de las diferentes partes interesadas e integrarlas a los procesos de planificación y adopción de decisiones en la administración y la utilización de la reserva de biosfera.
6. Determinar los factores que contribuyen al deterioro del medio ambiente, a la utilización no sostenible de los recursos biológicos, y tomar las medidas correspondientes.
7. Realizar una evaluación de los productos naturales y los servicios de la reserva y, sobre esa base, promover medios ecológicamente sanos y económicamente viables de extraer beneficios para las poblaciones locales.
8. Crear incentivos para la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, y fuentes sustitutivas de ingresos para las poblaciones del lugar en los casos en que las actividades locales son limitadas o están prohibidas dentro de la reserva de biosfera.
9. Garantizar que los beneficios obtenidos gracias a la explotación de los recursos naturales se distribuyan equitativamente entre las partes interesadas, mediante, por ejemplo, la distribución de los derechos percibidos por concepto de admisión, la venta de productos naturales o artesanales, la utilización de técnicas de construcción y mano de obra locales, y el fomento de actividades sostenibles (por ejemplo, agricultura y silvicultura).

**Objetivo II.2: Lograr un ajuste armonioso entre las distintas zonas de la reserva de biosfera y sus interacciones**

*Recomendaciones a nivel nacional:*

1. Velar por que cada reserva de biosfera disponga de una política o un plan de administración operacional, y tenga una autoridad o un mecanismo para aplicarlos.
2. Establecer medios para determinar las incompatibilidades entre las funciones de conservación y de uso sostenible de las reservas de biosfera y tomar las medidas necesarias para mantener un equilibrio apropiado entre esas funciones.

*Recomendaciones a nivel de cada reserva:*

3. Elaborar y establecer mecanismos institucionales adecuados para administrar, coordinar e integrar los programas y las actividades de la reserva de la biosfera.
4. Establecer una estructura consultiva local que represente a los copartícipes económicos y sociales, inclusive todos los intereses (por ejemplo, agricultura, silvicultura, aguas y bosques, caza y cultivos, abastecimiento de agua y energía, pesca, turismo, recreación, investigación, etc.).

**Objetivo II.3: Integrar las reservas de biosfera en el planeamiento regional**

*Recomendaciones a nivel nacional:*

1. Integrar las reservas de biosfera en las políticas de desarrollo regional y en los proyectos regionales de ordenación del territorio.
2. Incitar a los principales sectores que explotan tierras en las zonas colindantes de cada reserva de biosfera a adoptar prácticas favorables al uso sostenible de la tierra.

*Recomendación a nivel de cada reserva:*

3. Organizar foros y establecer sitios de demostración para estudiar los problemas socioeconómicos y ambientales de la región y para el uso sostenible de los recursos biológicos de importancia para la región.

**OBJETIVO PRINCIPAL III: UTILIZAR LAS RESERVAS DE BIOSFERA PARA LA INVESTIGACION, LA OBSERVACION PERMANENTE, LA EDUCACION Y LA CAPACITACION**

**Objetivo III.1: Ampliar el conocimiento de las interacciones entre los seres humanos y la biosfera**

*Recomendaciones a nivel internacional:*

1. Utilizar la Red Mundial de Reservas de Biosfera para llevar a cabo trabajos de investigación comparada ambiental y socio-económica, y en particular investigaciones a largo plazo programadas para varios decenios.
2. Utilizar la Red Mundial de Reservas de Biosfera en los programas internacionales de investigación sobre temas como la diversidad biológica, la desertificación, el ciclo del agua, la etnobiología o el cambio mundial.
3. Utilizar la Red Mundial de Reservas de Biosfera para programas de investigación cooperativa regional e interregional, como los que existen para el hemisferio sur, Asia oriental y América Latina.
4. Fomentar la elaboración de instrumentos de investigación interdisciplinarios e innovadores destinados a las reservas de biosfera, y en particular de sistemas de modelización flexibles para integrar datos sociales, económicos y ecológicos.
5. Establecer un centro de intercambio de instrumentos y metodologías de investigación que se utilizan en las reservas de biosfera.
6. Estimular las interacciones entre la Red Mundial de Reservas de Biosfera y otras redes de investigación y enseñanza, y favorecer la utilización de las reservas de biosfera en proyectos cooperativos de investigación realizados por consorcios de universidades y otras instituciones de estudios superiores e investigación de los sectores público y privado y de carácter gubernamental y no gubernamental.

*Recomendación a nivel nacional:*

7. Integrar las reservas de biosfera en programas nacionales y regionales de

investigación científica, y vincular esas actividades de investigación con las políticas nacionales y regionales de conservación y desarrollo sostenible.

*Recomendaciones a nivel de cada reserva:*

8. Aprovechar la reserva de biosfera para la investigación básica y aplicada, especialmente proyectos centrados en problemas locales, proyectos interdisciplinarios que incorporen tanto las ciencias naturales como las sociales, y proyectos relacionados con la rehabilitación de ecosistemas degradados, la conservación de los suelos y el agua, y el uso sostenible de los recursos naturales.
9. Establecer un sistema funcional de gestión de datos para la utilización racional de los resultados de la investigación y la observación permanente en la administración de la reserva de biosfera.

**Objetivo III.2: Mejorar las actividades de observación permanente**

*Recomendaciones a nivel internacional:*

1. Utilizar la Red Mundial de Reservas de Biosfera, en los planos internacional, regional, nacional y local, como sitio prioritario de observación permanente a largo plazo para programas internacionales sobre cuestiones como los sistemas de observación terrenos y marinos, el cambio mundial, la diversidad biológica y los bosques.
2. Estimular la adopción de protocolos normalizados para metadatos relativos a la descripción de la flora y la fauna, para facilitar el intercambio, la accesibilidad y la utilización de la información científica generada en las reservas de biosfera.

*Recomendación a nivel nacional:*

3. Fomentar la participación de las reservas de biosfera en los programas nacionales de observación permanente del medio ambiente, y establecer relaciones entre las reservas de biosfera y otros lugares y redes utilizados para la observación permanente.

*Recomendaciones a nivel de cada reserva:*

4. Utilizar la reserva de biosfera para inventariar la flora y la fauna, acopiar datos ecológicos y socioeconómicos, efectuar observaciones meteorológicas e hidrológicas, estudiar los efectos de la contaminación, etc., con fines científicos y como base para una sana administración de los lugares.
5. Utilizar la reserva como zona de experimentación para elaborar y ensayar métodos y enfoques de evaluación y de observación permanente de la diversidad biológica, la sostenibilidad y la calidad de vida de sus habitantes.
6. Utilizar la reserva de biosfera para elaborar indicadores de sostenibilidad (en términos ecológicos, económicos, sociales e institucionales) para las diferentes actividades productivas que se llevan a cabo en las zonas tampón y de transición.
7. Establecer un sistema funcional de gestión de datos para la utilización racional de los resultados de la investigación y la observación en la administración de la reserva de biosfera.

**Objetivo III.3: Fomentar la educación, la conciencia pública y la participación**

*Recomendaciones a nivel internacional:*

1. Facilitar el intercambio de experiencia e información entre reservas de biosfera, con miras a fortalecer la participación de voluntarios y de las comunidades locales en las actividades de la reserva de biosfera.
2. Propiciar el desarrollo de sistemas de comunicación para difundir información sobre las reservas de biosfera y sobre experiencias en el terreno.

*Recomendaciones a nivel nacional:*

3. Incluir en los programas y manuales educativos, así como en los medios de comunicación, información sobre la conservación y el uso sostenible tal como se practican en las reservas de biosfera.
4. Alentar la participación de las reservas de biosfera en redes y programas internacionales a fin de fomentar amplios intercambios en materia de educación y conciencia pública.

*Recomendaciones a nivel de cada reserva:*

5. Fomentar la participación de las comunidades locales, los escolares y otros interesados en programas de educación y capacitación y en las actividades de investigación y observación permanente en las reservas de biosfera.
6. Preparar, para los visitantes, material informativo sobre la reserva, su importancia para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, sus aspectos socio-culturales y sus recursos y programas recreativos y educativos.
7. Fomentar el desarrollo de centros educativos de terreno en las reservas, con instalaciones que contribuyan a la educación de los escolares y otros grupos interesados.

**Objetivo III.4: Mejorar la formación de especialistas y administradores**

*Recomendaciones a nivel internacional:*

1. Utilizar la Red Mundial de Reservas de Biosfera para apoyar y fomentar las oportunidades de formación y los programas de interés internacional.
2. Individualizar las reservas de biosfera representativas que podrían constituir centros de formación regional.

*Recomendación a nivel nacional:*

3. Definir el nivel de formación necesario para los administradores de reservas de biosfera en el siglo XXI, y elaborar programas modelo de capacitación sobre temas tales como el diseño y la ejecución de programas de inventario y observación permanente, el análisis y estudio de las condiciones socioculturales, la solución de conflictos y la gestión cooperativa de recursos en el contexto del ecosistema o paisaje.

*Recomendaciones a nivel de cada reserva:*

4. Utilizar la reserva de biosfera para impartir capacitación *in situ* y para seminarios nacionales, regionales y locales.
5. Propiciar formaciones apropiadas y el empleo de las comunidades locales y otros interesados de modo que puedan participar cabalmente en los programas de inventario, observación permanente e investigación de la reserva de biosfera.

6. Fomentar programas de capacitación para comunidades locales y otros agentes (por ejemplo, decisores, responsables políticos locales y personas que trabajan en la producción, la transferencia de tecnología y en programas sociales) de modo que puedan participar plenamente en el planeamiento, la administración y los sistemas de observación de la reserva de biosfera.

**OBJETIVO PRINCIPAL IV: APLICAR EL CONCEPTO DE RESERVA DE BIOSFERA**

**Objetivo IV.1: Integrar las funciones de las reservas de biosfera**

*Recomendaciones a nivel internacional:*

1. Individualizar y dar a conocer las reservas de biosfera que funcionan satisfactoriamente (consideradas modelo o ejemplos ilustrativos) y cuyas experiencias sean útiles para otras reservas en los planos nacional, regional e internacional.
2. Orientar y asesorar acerca de la elaboración y revisión periódica de estrategias y planes de acción nacionales para reservas de biosfera.
3. Organizar foros y otros métodos de intercambio de información para administradores de reservas de biosfera.
4. Preparar y difundir información sobre los medios de establecer planes de administración o políticas para las reservas de biosfera.
5. Preparar directrices sobre asuntos de administración en las reservas de biosfera, incluidos, entre otras cosas, métodos de obtener la participación local, monografías sobre diversas opciones de gestión y técnicas de solución de conflictos.

*Recomendaciones a nivel nacional:*

6. Velar por que cada reserva de biosfera disponga de una política o un plan de administración operacional, y tenga una autoridad o un mecanismo para aplicarlos.
7. Estimular las iniciativas del sector privado tendientes a establecer y mantener empresas sostenibles desde los puntos de vista ambiental y social, en las zonas apropiadas de la reserva de biosfera y sus

alrededores, con miras a promover el desarrollo local.

8. Elaborar y revisar periódicamente las estrategias y planes de acción nacionales para las reservas de biosfera; esas estrategias deberían apuntar a la complementariedad y al valor agregado de las reservas de biosfera respecto de los otros instrumentos nacionales de conservación.
9. Organizar foros y otros mecanismos de intercambio de información para administradores de reservas de biosfera.

*Recomendaciones a nivel de cada reserva:*

10. Individualizar y cartografiar las diferentes zonas de la reserva y definir su condición respectiva.
11. Elaborar, aplicar y seguir un plan o una política de ordenación para el conjunto de la reserva, con sus diferentes zonas.
12. Si fuese necesario para preservar la zona núcleo, definir nuevamente, con criterios de desarrollo sostenible, las zonas tampón y de transición.
13. Concebir y establecer mecanismos institucionales para administrar, coordinar e integrar los programas y las actividades de la reserva.
14. Cuidar de que las comunidades locales participen en el planeamiento y la administración de la reserva.
15. Estimular las iniciativas del sector privado tendientes a establecer y mantener empresas sostenibles desde los puntos de vista ambiental y social en la reserva de biosfera y sus alrededores.

**Objetivo IV.2: Fortalecer la Red Mundial de Reservas de Biosfera**

*Recomendaciones a nivel internacional:*

1. Velar por que se faciliten los recursos suficientes para la aplicación del Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biosfera.
2. Facilitar el examen periódico de sus reservas de biosfera por sus respectivos países, como lo dispone el Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biosfera, y ayudar a los países a tomar medidas que permitan el funcionamiento de sus reservas.

3. Apoyar el funcionamiento del Comité Consultivo sobre Reservas de Biosfera, y tener plenamente en cuenta sus recomendaciones y orientaciones.
4. Impulsar el desarrollo de la comunicación entre las reservas de biosfera, teniendo en cuenta sus posibilidades técnicas, y fortalecer las redes regionales o temáticas existentes o previstas.
5. Establecer relaciones y formas creativas de asociación con otras redes de zonas administradas de manera análoga y con organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales cuyos objetivos estén en armonía con los de las reservas de biosfera.
6. Promover y facilitar el hermanamiento entre reservas de biosfera y propiciar la creación de reservas transfronterizas.
7. Dar a conocer más y mejor las reservas de biosfera difundiendo material informativo, estableciendo políticas de comunicación y destacando sus funciones como miembros de la Red.
8. Cuando sea posible, abogar por la inclusión de reservas de biosfera en proyectos financiados por organizaciones de asistencia bilateral y multilateral.
9. Obtener fondos privados de empresas, organizaciones no gubernamentales y fundaciones, para las reservas de biosfera.
10. Elaborar normas y metodologías para el acopio e intercambio de diversos tipos de datos, y contribuir a su aplicación en toda la Red de Reservas de Biosfera.
11. Observar, evaluar y seguir la aplicación de la Estrategia de Sevilla, utilizando los Indicadores de Aplicación, y analizar los factores que contribuyen a alcanzar las metas fijadas por esos Indicadores, así como los que constituyen un obstáculo.

*Recomendaciones a nivel nacional:*

12. Facilitar los recursos necesarios para la aplicación del Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biosfera.
13. Establecer un órgano nacional de asesoramiento y coordinación de las reservas de biosfera, y tener plenamente en cuenta sus recomendaciones y orientaciones.
14. Preparar una evaluación de la situación y el funcionamiento de cada reserva de

biosfera del país, de conformidad con el Marco Estatutario de la Red y proporcionar los recursos necesarios para paliar las insuficiencias.

15. Establecer relaciones y formas innovadoras de asociación con otras redes de zonas administradas de manera análoga y con organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales cuyos objetivos estén en armonía con los de las reservas de biosfera.
16. Buscar posibilidades de hermanamiento entre reservas de biosfera y de establecimiento de reservas transfronterizas.
17. Dar a conocer más y mejor las reservas de biosfera difundiendo material informativo, estableciendo políticas de comunicación y destacando sus funciones como miembros de la Red.
18. Incluir las reservas de biosfera en las propuestas presentadas a las fuentes de financiación bilaterales y multilaterales, entre ellas el Fondo para el Medio Ambiente Mundial.
19. Obtener fondos privados de empresas, organizaciones no gubernamentales y

- fundaciones para las reservas de biosfera.
20. Observar, evaluar y seguir la aplicación de la Estrategia de Sevilla, utilizando los Indicadores de Aplicación, y analizar los factores que contribuyen a alcanzar las metas fijadas por esos Indicadores, así como los que constituyen un obstáculo.

*Recomendaciones a nivel de cada reserva:*

21. Dar a conocer más y mejor las reservas de biosfera difundiendo material informativo, estableciendo políticas de comunicación y destacando sus funciones como miembros de la Red.
22. Obtener fondos privados de empresas, organizaciones no gubernamentales y fundaciones, para las reservas de biosfera.
23. Observar, evaluar y seguir la aplicación de la Estrategia de Sevilla, utilizando los Indicadores de Aplicación, y analizar los factores que contribuyen a alcanzar las metas fijadas por esos Indicadores, así como los que constituyen un obstáculo.

**INDICADORES DE APLICACION**
**REFERENCIA**
**A nivel internacional**

Integración de las reservas de biosfera en la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica	I.1.1
Mejoramiento del sistema biogeográfico	I.1.2
Establecimiento de nuevas reservas de biosfera transfronterizas	I.2.1; IV.2.6
Formulación y publicación de directrices	II.1.1; IV.1.4 y 5
Ejecución de programas de investigación a nivel de la Red Mundial	III.1.1
Incorporación de las reservas de biosfera en los programas internacionales de investigación	III.1.2
Establecimiento de programas de investigación regionales e interregionales	III.1.3
Elaboración de instrumentos de investigación interdisciplinaria	III.1.4
Establecimiento de un centro de intercambio de instrumentos y metodologías de investigación	III.1.5
Interacciones con otras redes de investigación y educación	III.1.6
Incorporación de las reservas de biosfera en los programas internacionales de observación permanente	III.2.1
Adopción de protocolos normalizados y metodologías para los datos y el intercambio de datos	III.2.2; IV.2.10
Establecimiento de sistemas de intercambio de experiencias e información entre las reservas de biosfera	III.3.1
Establecimiento de sistemas de comunicación para las reservas de biosfera	III.3.2; IV.2.4 y 7
Elaboración de programas de capacitación en el plano internacional	III.4.1
Individualización y desarrollo de centros regionales de capacitación	III.4.2
Individualización y promoción de reservas de biosfera ilustrativas	IV.1.1
Suministro de orientaciones sobre la elaboración y el examen periódico de las estrategias y los planes de acción nacionales para las reservas de biosfera	IV.1.2
Establecimiento de sistemas de intercambio de información entre los administradores de reservas de biosfera	IV.1.3
Aplicación del Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biosfera en el plano internacional	IV.2.1 y 2
Funcionamiento satisfactorio del Comité Consultivo sobre Reservas de Biosfera	IV.2.3
Establecimiento o fortalecimiento de redes regionales o temáticas	IV.2.4
Fomento de las interacciones entre reservas de biosfera y otras zonas administradas de manera análoga	IV.2.5
Establecimiento de mecanismos para promover el hermanamiento entre reservas de biosfera	IV.2.6
Preparación de material de información y promoción para la Red Mundial de Reservas de Biosfera	IV.2.7
Establecimiento de estrategias para integrar las reservas de biosfera en los proyectos de asistencia bilateral y multilateral	IV.2.8
Establecimiento de estrategias de obtención de fondos de empresas, organizaciones no gubernamentales y fundaciones	IV.2.9
Aplicación de normas para datos y metodologías en la Red Mundial	IV.2.10
Establecimiento de mecanismos para seguir y evaluar la aplicación de la Estrategia de Sevilla	IV.2.11

**INDICADORES DE APLICACION**
**REFERENCIA**

A nivel nacional	
Preparación de un análisis biogeográfico	I.1.3
Realización de estudios sobre la necesidad de crear nuevas reservas de biosfera o ampliar las existentes	I.1.4 y II.1.3
Incorporación de las reservas de biosfera en las estrategias nacionales y otras medidas de aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y otros acuerdos	I.2.2 y 3
Enlaces entre las reservas	I.2.4
Planes de conservación <i>in situ</i> de los recursos genéticos en las reservas de biosfera	I.2.5
Incorporación de las reservas de biosfera en los planes de desarrollo sostenible	II.1.2
Establecimiento y fortalecimiento de reservas de biosfera para incorporar zonas de modos de vida tradicionales y/o de interacciones críticas entre la población y el medio ambiente	II.1.3
Definición y promoción de actividades de conservación y desarrollo sostenible	II.1.4
Establecimiento efectivo de planes o políticas de administración en todas las reservas	II.2.1; IV.1.6
Establecimiento de mecanismos para determinar las incompatibilidades entre las funciones de conservación y de uso sostenible, y mantenimiento del equilibrio entre estas funciones	II.2.2
Incorporación de las reservas de biosfera en los proyectos regionales de desarrollo y de ordenación del territorio	II.3.1
Incitación a los usuarios de las tierras próximas a las reservas de biosfera a que adopten prácticas de explotación sostenible	II.3.2.; IV.1.7
Integración de las reservas de biosfera en los programas nacionales de investigación vinculados a las políticas de conservación y de desarrollo sostenible	III.1.7
Integración de las reservas de biosfera en los programas nacionales de observación permanente, y enlace con otros lugares y redes de observación	III.2.3
Incorporación, en los programas escolares, de información sobre la conservación y el aprovechamiento sostenibles de los recursos	III.3.3
Participación de las reservas de biosfera en programas y redes internacionales de educación ...	III.3.4
Elaboración de programas modelo de capacitación para administradores	III.4.3
Establecimiento de sistemas de examen periódico de las estrategias y planes de acción para las reservas de biosfera	IV.1.8
Establecimiento de sistemas de intercambio de información entre administradores de reservas	IV.1.9
Aplicación del Marco Estatutario en el plano nacional ...	IV.2.12 y 14
Establecimiento de mecanismos nacionales de asesoramiento y coordinación de las reservas de biosfera	IV.2.13
Fomento de las relaciones entre reservas de biosfera y zonas administradas de manera análoga y con organizaciones con objetivos similares	IV.2.15
Establecimiento de mecanismos para favorecer el hermanamiento entre reservas de biosfera	IV.2.16
Producción de material de información y promoción para las reservas de biosfera	IV.2.17
Formulación de estrategias para incorporar las reservas de biosfera en los proyectos de asistencia bilateral y multilateral	IV.2.18
Formulación de estrategias para obtener fondos de empresas, organizaciones no gubernamentales y fundaciones	IV.2.19
Establecimiento de medios para seguir y evaluar la aplicación de la Estrategia de Sevilla	IV.2.20

**INDICADORES DE APLICACION**
**REFERENCIA**
**A nivel de cada reserva**

Estudio de los intereses de las partes involucradas	II.1.5
Identificación de los factores que contribuyen al deterioro del medio ambiente y a la utilización no sostenible	II.1.6
Evaluación de los productos naturales y los servicios de la reserva	II.1.7
Definición de incentivos para la conservación y el uso sostenible por parte de las poblaciones locales	II.1.8
Preparación de planes de distribución equitativa de los beneficios	II.1.9
Establecimiento de mecanismos para administrar, coordinar e integrar los programas y las actividades de las reservas	II.2.3; IV.1.10, 12
Establecimiento de un sistema de consulta a nivel local	II.2.4
Instalación de sitios de demostración regionales	II.3.3
Aplicación de planes de investigación y observación coordinados	III.1.8; III.2.4
Establecimiento de sistemas funcionales de gestión de datos	III.1.9; III.2.7
Utilización de la reserva para elaborar y ensayar métodos de observación permanente	III.2.5
Utilización de la reserva para elaborar indicadores de sostenibilidad aplicables a las poblaciones locales	III.2.5 y 6
Participación de los interesados locales en los programas de educación, capacitación y observación permanente	III.3.5; III.4.5
Producción de material informativo para los visitantes	III.3.6
Establecimiento de centros educativos en la reserva	III.3.7
Utilización de las reservas para actividades de capacitación <i>in situ</i>	III.4.4
Existencia de un programa de capacitación local	III.4.6
Localización y cartografía de las diferentes zonas	IV.1.10
Redefinición, en caso necesario, de las zonas tampón y de transición, a fin de preservar la zona núcleo y el desarrollo sostenible	IV.1.12
Participación de la comunidad local en la planificación y la administración de la reserva	IV.1.14
Fomento de las iniciativas del sector privado para establecer y mantener actividades sostenibles desde los puntos de vista ambiental y social	IV.1.15
Producción de material de información y promoción para la reserva	IV.2.21
Formulación de estrategias para obtener fondos de empresas, organizaciones no gubernamentales y fundaciones	IV.2.22
Establecimiento de mecanismos para seguir y evaluar la aplicación de la Estrategia de Sevilla	IV.2.23

## EL MARCO ESTATUTARIO DE LA RED MUNDIAL DE RESERVAS DE BIOSFERA

### **Introducción**

En el marco del Programa de la UNESCO sobre el Hombre y la Biosfera (MAB), las reservas de biosfera han sido establecidas para promover y demostrar una relación equilibrada entre los seres humanos y la biosfera. Las reservas de biosfera son designadas por el Consejo Internacional de Coordinación del Programa MAB a petición del Estado interesado. Las reservas de biosfera, cada una de las cuales está sujeta a la soberanía exclusiva del Estado en la que está situada y por lo tanto sometida únicamente a la legislación nacional, forman una Red Mundial en la cual los Estados participan de manera voluntaria.

El presente Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biosfera ha sido formulado con los objetivos de ampliar la eficacia de las diversas reservas de biosfera y fortalecer el conocimiento mutuo, la comunicación y la cooperación en los planos regional e internacional.

El Marco Estatutario está destinado a contribuir a extender el reconocimiento de las reservas de biosfera y a alentar y promover ejemplos de buen funcionamiento. Según este enfoque básicamente positivo, el procedimiento de supresión de la lista tendría que ser excepcional y debería aplicarse únicamente después de un minucioso examen, atendiendo debidamente a la situación cultural y socioeconómica del país, y tras consultar con el Gobierno interesado.

El texto comprende disposiciones para la designación, el apoyo y la promoción de reservas de biosfera, teniendo en cuenta la diversidad de las situaciones nacionales y locales. Se insta a los Estados a elaborar y poner en práctica criterios nacionales para las reservas de biosfera que tengan en consideración las condiciones particulares del Estado interesado.

### **Artículo 1 - Definición**

Las reservas de biosfera son zonas de ecosistemas terrestres o costeros/marinos, o una combinación de los mismos, reconocidas en el plano internacional como tales en el marco del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB)

de la UNESCO, de acuerdo con el presente Marco Estatutario.

### **Artículo 2 - Red mundial de Reservas de Biosfera**

1. Las reservas de biosfera constituirán una red mundial, conocida como Red Mundial de Reservas de Biosfera, llamada en adelante la Red.
2. La Red constituirá un instrumento para la conservación de la diversidad biológica y el uso sostenible de sus componentes, contribuyendo así a alcanzar los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica y de otros acuerdos e instrumentos pertinentes.
3. Cada reserva de biosfera quedará sometida a la jurisdicción soberana de los Estados en que esté situada. En virtud del presente Marco Estatutario, los Estados adoptarán las medidas que consideren necesarias, conforme a su legislación nacional.

### **Artículo 3 - Funciones**

Las reservas de biosfera, combinando las tres funciones que se exponen a continuación, deberían procurar ser lugares de excelencia para el ensayo y la demostración de métodos de conservación y desarrollo sostenible en escala regional:

- i) Conservación: contribuir a la conservación de los paisajes, los ecosistemas, las especies y la variación genética.
- ii) Desarrollo: fomentar un desarrollo económico y humano sostenible desde los puntos de vista sociocultural y ecológico.
- iii) Apoyo logístico: prestar apoyo a proyectos de demostración, de educación y capacitación sobre el medio ambiente y de investigación y observación permanente en relación con cuestiones locales, regionales, nacionales y mundiales de conservación y desarrollo sostenible.

### **Artículo 4 - Criterios**

Los criterios generales que habrá de satisfacer una zona para ser designada reserva de biosfera son los siguientes:

1. Contener un mosaico de sistemas ecológicos representativo de regiones biogeográficas importantes, que comprenda una serie progresiva de formas de intervención humana.
2. Tener importancia para la conservación de la diversidad biológica.
3. Ofrecer posibilidades de ensayar y demostrar métodos de desarrollo sostenible en escala regional.
4. Tener dimensiones suficientes para cumplir las tres funciones de las reservas de biosfera definidas en el Artículo 3.
5. Cumplir las tres funciones mencionadas mediante el siguiente sistema de zonación:
  - a) una o varias zonas núcleo jurídicamente constituidas, dedicadas a la protección a largo plazo conforme a los objetivos de conservación de la reserva de biosfera, de dimensiones suficientes para cumplir tales objetivos;
  - b) una o varias zonas tampón claramente definidas, circundantes o limítrofes de la(s) zona(s) núcleo, donde sólo puedan tener lugar actividades compatibles con los objetivos de conservación;
  - c) una zona exterior de transición donde se fomenten y practiquen formas de explotación sostenible de los recursos.
6. Aplicar disposiciones organizativas que faciliten la integración y participación de una gama adecuada de sectores, entre otros autoridades públicas, comunidades locales e intereses privados, en la concepción y ejecución de las funciones de la reserva de biosfera.
7. Haber tomado, además, medidas para dotarse de:
  - a) mecanismos de gestión de la utilización de los recursos y de las actividades humanas en la(s) zona(s) tampón;
  - b) una política o un plan de gestión de la zona en su calidad de reserva de biosfera;
  - c) una autoridad o un dispositivo institucional encargado de aplicar esa política o ese plan;
  - d) programas de investigación, observación permanente, educación y capacitación.

#### **Artículo 5 - Procedimiento de designación**

1. Las reservas de biosfera serán incluidas en la Red Mundial mediante designación efectuada por el Consejo Internacional de Coordinación (CIC) del Programa MAB con arreglo al siguiente procedimiento:
  - a) los Estados, por intermedio de los Comités Nacionales para el MAB cuando proceda, presentarán a la Secretaría sus propuestas de designación, con la correspondiente documentación justificativa, tras haber identificado los lugares que puedan ajustarse a los criterios expuestos en el Artículo 4;
  - b) la Secretaría verificará el contenido del expediente y la documentación; en caso de que la propuesta esté incompleta, solicitará información complementaria al Estado que la presenta;
  - c) las propuestas serán examinadas por el Comité Consultivo sobre Reservas de Biosfera, que presentará una recomendación al CIC;
  - d) el CIC del Programa MAB decidirá respecto de la designación.

El Director General de la UNESCO comunicará al Estado interesado la decisión del CIC.

2. Se insta a los Estados a examinar y mejorar la situación y el funcionamiento de las reservas de biosfera existentes, y a proponer su extensión si procede, a fin de que puedan funcionar cabalmente en la Red. Las propuestas de extensión deberán seguir el procedimiento aplicable a las nuevas designaciones.
3. Las reservas de biosfera que hayan sido designadas antes de la adopción del presente Marco Estatutario serán consideradas parte de la Red. Por lo tanto, quedarán sujetas a las disposiciones del Marco Estatutario.

#### **Artículo 6 - Divulgación**

1. El Estado y las autoridades correspondientes divulgarán adecuadamente la designación de la zona como reserva de biosfera, por ejemplo mediante placas conmemorativas y la difusión de materiales de información.

2. Se divulgará, de manera permanente y adecuada, información sobre las reservas de biosfera de la Red, así como sus objetivos.

#### **Artículo 7 - Participación en la Red**

1. Los Estados favorecerán las actividades cooperativas de la Red o participarán en ellas, comprendidas la investigación científica y la observación permanente en los planos mundial, regional y subregional.
2. Las autoridades competentes deberían facilitar el acceso a los resultados de las investigaciones, las publicaciones correspondientes y otros datos, teniendo en cuenta los derechos de propiedad intelectual, a fin de garantizar el funcionamiento adecuado de la Red y aprovechar al máximo los beneficios derivados del intercambio de información.
3. Los Estados y las autoridades competentes, en cooperación con otras reservas de biosfera de la Red, deberían fomentar la educación y la capacitación relativas al medio ambiente así como el desarrollo de los recursos humanos.

#### **Artículo 8 - Subredes regionales y temáticas**

Los Estados deberían propiciar la constitución y el funcionamiento cooperativo de subredes regionales y/o temáticas de reservas de biosfera, y fomentar, en el marco de esas subredes, el intercambio de información, entre otros, por medios electrónicos.

#### **Artículo 9 - Revisión periódica**

1. La situación de cada reserva de biosfera debería ser revisada cada diez años sobre la base de un informe preparado por la autoridad competente con arreglo a los criterios enumerados en el Artículo 4, y remitido a la Secretaría por el Estado interesado.
2. El informe será sometido al Comité Consultivo sobre Reservas de Biosfera para que emita una recomendación destinada al CIC.
3. El CIC examinará los informes periódicos de los Estados interesados.
4. Si el CIC considerara que la situación o la gestión de la reserva de biosfera es satisfactoria, o que ha mejorado desde la desig-

- nación o la última revisión, lo reconocerá oficialmente.
5. Si el CIC estimara que la reserva de biosfera ha dejado de cumplir los criterios expuestos en el Artículo 4, podrá recomendar que el Estado interesado adopte medidas para ajustarse a las disposiciones de dicho Artículo 4, teniendo en cuenta el contexto cultural y socioeconómico del Estado interesado. El CIC indicará a la Secretaría qué disposiciones debería tomar para ayudar al Estado interesado a poner en práctica esas medidas.
6. Si el CIC estimara que la reserva de biosfera de que se trata todavía no cumple los criterios expuestos en el Artículo 4, al cabo de un plazo razonable, la zona dejará de ser considerada reserva de biosfera perteneciente a la Red.
7. El Director General de la UNESCO comunicará al Estado interesado la decisión del CIC.
8. Si un Estado deseara retirar de la Red una reserva de biosfera que esté bajo su jurisdicción, lo notificará a la Secretaría. La notificación será transmitida al CIC para su información. La zona dejará de ser considerada reserva de biosfera perteneciente a la Red.

#### **Artículo 10 - Secretaría**

1. La UNESCO prestará servicios de secretaría a la Red y será responsable de su funcionamiento y promoción. La Secretaría facilitará la comunicación y la interacción entre las diversas reservas de biosfera y entre los especialistas. Además, la UNESCO creará y mantendrá un sistema de información sobre las reservas de biosfera accesible en todo el mundo, que estará conectado a otras iniciativas pertinentes.
2. Con el fin de fortalecer cada reserva de biosfera y el funcionamiento de la Red y de las subredes, la UNESCO recabará asistencia financiera de fuentes bilaterales y multilaterales.
3. La Secretaría actualizará, publicará y distribuirá periódicamente la lista de las reservas de biosfera que forman parte de la Red, así como información sobre sus objetivos y características.



Para mayor información  
sobre la Red Mundial de Reservas de Biosfera:

**World Network of Biosphere Reserves  
Division of Ecological Sciences  
UNESCO**

1, rue Miollis  
75732 Paris Cédex 15  
France

Tel: + 33.1.45.68.41.51  
Fax: + 33.1.40.65.98.97  
e-mail: [mab@unesco.org](mailto:mab@unesco.org)

Anexo 2.2 Una nueva hoja de ruta para el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MaB) y su Red Mundial de reservas de Biosfera:  
Estrategia del MaB (2015-2025); Plan de Acción de Lima (2016-2025) y Declaración de Lima



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura



Programa  
sobre el Hombre  
y la Biosfera

Una nueva hoja de ruta para el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) y su Red Mundial de Reservas de Biosfera

## **Estrategia del MAB (2015-2025)**

### **Plan de Acción de Lima (2016-2025)**

### **Declaración de Lima**



Una nueva hoja de ruta para el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) y su Red Mundial de Reservas de Biosfera

**Estrategia del MAB (2015-2025)**

**Plan de Acción de Lima (2016-2025)**

**Declaración de Lima**

Publicado en 2017 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura, 7, place de Fontenoy, 75352 París 07 SP, Francia

© UNESCO 2017

ISBN 978-92-3-200-0599



Esta publicación está disponible en acceso abierto bajo la licencia Attribution-ShareAlike 3.0 IGO (CC-BY-SA 3.0 IGO) (<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/igo/>). Al utilizar el contenido de la presente publicación, los usuarios aceptan las condiciones de utilización del Repositorio UNESCO de acceso abierto (<http://www.unesco.org/open-access/terms-use-ccbysa-sp>).

Título original: A New Roadmap for the Man and the Biosphere (MAB) Programme and its World Network of Biosphere Reserves. MAB Strategy (2015-2025), Lima Action Plan (2016-2025), Lima Declaration.

Publicado en 2017 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

Los términos empleados en esta publicación y la presentación de los datos que en ella aparecen no implican toma alguna de posición de parte de la UNESCO en cuanto al estatuto jurídico de los países, territorios, ciudades o regiones ni respecto de sus autoridades, fronteras o límites.

Las ideas y opiniones expresadas en esta obra son las de los autores y no reflejan necesariamente el punto de vista de la UNESCO ni comprometen a la Organización.

---

Fotografías de cubierta (de la parte superior izquierda hasta la parte inferior derecha)

© Sippakorn/Shutterstock.com

© Travel Stock/Shutterstock.com

© SERNANP

© UNESCO/Maria Rosa Cárdenas Tomažič

*Impreso en Francia*

# Prefacio



Desde 1971, el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) ha trabajado para mejorar la relación entre las personas y el medio ambiente. Al combinar las ciencias naturales y sociales con la economía, la educación y el fomento de capacidades, el Programa MAB ha promovido el uso sostenible y la conservación de la diversidad biológica y los recursos naturales.

Entre 2014 y 2015, el Programa MAB experimentó importantes avances a nivel internacional, nacional y regional. Tras un proceso de consulta amplio y transparente y gracias a las contribuciones colectivas de diversos Estados Miembros, la 38ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO aprobó la Estrategia del MAB 2015-2025. Este documento guiará el programa MAB en los próximos 10 años.

Hoy en día, la Red Mundial de Reservas de Biosfera (RMRB) abarca 669 sitios en 120 países, incluyendo 16 reservas de biosfera transfronterizas, cubriendo más de 680 millones de hectáreas de áreas terrestres, costeras y marinas, representando los principales tipos de ecosistemas y diversos contextos de desarrollo, que albergan aproximadamente 207 millones de personas que van desde comunidades rurales y pueblos indígenas hasta habitantes urbanos. Por lo tanto, el Programa MAB y su RMRB se encuentran bien situados para apoyar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en diversas esferas, en particular el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 15 relativo a la vida de ecosistemas terrestres, ODS 13 sobre acción por el clima, ODS 6 sobre el agua y el saneamiento ODS 14 sobre la vida submarina, ODS 11 sobre ciudades y comunidades sostenibles, ODS 2 sobre alimentación y ODS 1 sobre mitigación de la pobreza.

La cooperación en proyectos de investigación, capacitación, intercambio y desarrollo de capacidades, tanto a través del programa ordinario de la UNESCO como de recursos extrapresupuestarios, así como de proyectos de colaboración, ha seguido siendo fuerte y dinámica. Las redes temáticas y regionales del MAB en África, los Estados Árabes, Asia y el Pacífico, Europa y América del Norte, así como en América Latina y el Caribe también son muy activas.

El IV Congreso Mundial de Reservas de Biosfera tuvo lugar del 14 al 17 de marzo de 2016 en Lima, Perú. Fue organizado por la Secretaría del Programa MAB, el Ministerio de Ambiente del Perú (MINAM) y su Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), y el Comité Nacional MAB del Perú.

El Congreso, que se celebró por primera vez fuera de Europa, reunió a más de 1.100 participantes de 115 países y abordó temas relacionadas con la implementación de la Estrategia del MAB, en particular en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Acuerdo sobre Cambio Climático de París, así como la educación para el desarrollo sostenible, las economías verdes y

las sociedades ecológicas, la biodiversidad, el cambio global y la protección y el uso sostenible de los recursos naturales, entre otros.

Tengo el agrado de presentar aquí el principal resultado de este Congreso, que fue la aprobación de la Declaración de Lima y el Plan de Acción de Lima para el Programa MAB de la UNESCO y su Red Mundial de Reservas de la Biosfera (2016-2025), que servirá de hoja de ruta para la implementación de la Estrategia del MAB.

A handwritten signature in black ink, reading "Irina Bokova". The signature is fluid and cursive, with the first letter 'I' being particularly large and stylized.

Irina Bokova

# Contenidos

<b>La Estrategia del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO y su Red Mundial de Reservas de Biosfera para 2015-2025</b>	<b>7</b>
<b>Plan de Acción de Lima para el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO y su Red Mundial de Reservas de Biosfera (2016-2025)</b>	<b>33</b>
<b>Declaración de Lima relativa al Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO y su Red Mundial de Reservas de Biosfera (RMRB)</b>	<b>51</b>
<b>Acrónimos</b>	<b>57</b>

# La Estrategia del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO y su Red Mundial de Reservas de Biosfera para 2015-2025



# Contenidos de la Estrategia del MAB

<b>Resumen</b>	10
<b>Preámbulo</b>	11
La UNESCO	11
El Programa MAB	12
El MAB y otros programas y convenciones de la UNESCO	13
Contexto mundial de la Estrategia del MAB	13
La Estrategia del MAB en el marco de la Estrategia a Plazo Medio de la UNESCO	14
<b>La Estrategia del MAB para 2015-2025</b>	16
Visión y Misión del Programa MAB	17
Objetivos estratégicos	18
Ámbitos de acción estratégicos	23
Glosario	29

# Resumen

Desde hace cuatro decenios se han estudiado en todo el mundo soluciones locales a los problemas mundiales en las reservas de biosfera creadas en el marco del Programa el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO, acumulando una gran experiencia y ofreciendo posibilidades innovadoras de un futuro sostenible que haga hincapié en la conservación de la biodiversidad. En los próximos 10 años, el MAB intensificará su apoyo a los Estados Miembros en favor de la conservación de la biodiversidad, el restablecimiento y mejoramiento de los servicios de los ecosistemas, y el fomento del uso sostenible de los recursos naturales; la creación de economías y sociedades sostenibles, sanas y equitativas y de asentamientos humanos prósperos; y el empoderamiento de las personas a fin de atenuar los efectos del cambio climático y otros aspectos del cambio medioambiental mundial y adaptarse a éste. El MAB aprovechará las enseñanzas extraídas gracias a la ciencia y la educación de la sostenibilidad y la utilización de medios modernos, abiertos y transparentes de comunicar y compartir información. El MAB velará por que su Red Mundial de Reservas de Biosfera (RMRB) ofrezca modelos de funcionamiento eficaz para el desarrollo sostenible, estableciendo un proceso eficaz de examen periódico de manera que todos los miembros de la red se adhieran a sus normas; mejorando la gobernanza, la colaboración y la creación de redes dentro del MAB y la RMRB; y forjando alianzas externas eficaces a fin de lograr una viabilidad a largo plazo. El MAB y su RMRB procurarán contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, tanto dentro de las reservas de biosfera como mediante la difusión mundial de los modelos de desarrollo sostenible elaborados en ellas. Ello se hará mediante la aplicación de la presente Estrategia que comprende una visión y una misión, una serie de objetivos estratégicos y de ámbitos de acción estratégicos, así como un plan de acción conexo que se finalizará en 2016.

# Preámbulo

Conforme ha ido evolucionando el Programa MAB, las reservas de biosfera han pasado a ser su principal medio de puesta en práctica. El concepto de reserva de biosfera ha demostrado su validez más allá de las zonas protegidas que contiene cada una de ellas y, como tal, se está convirtiendo en una herramienta que aprovechan científicos, planificadores, responsables de formular políticas, empresas y comunidades locales para generar una variedad de conocimientos, investigaciones científicas y experiencias que vinculen la conservación de la biodiversidad y el desarrollo socioeconómico para el bienestar de la humanidad. Para comprender los principales retos a los que se enfrenta el mundo y responder a ellos -la pobreza, el cambio climático, la seguridad hídrica y alimentaria, la pérdida de diversidad biológica y cultural, la rápida urbanización y desertificación- el Programa MAB, por medio de su Red Mundial de Reservas de Biosfera (RMRB) y sus redes regionales y temáticas, abordará estratégicamente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mediante iniciativas de desarrollo sostenible en las reservas de biosfera, llevadas a cabo en colaboración con todos los sectores de la sociedad, para velar por el bienestar de las poblaciones y su entorno.

La experiencia de la RMRB, las redes del MAB y los enfoques interdisciplinarios se aprovecharán para elaborar y someter a prueba políticas y prácticas que respondan a los problemas que afectan a los distintos ecosistemas y velen por la prestación de los bienes y servicios que proporcionan. El Programa MAB es un medio importante de incorporar el desarrollo sostenible a todos los niveles, integrando sus aspectos económicos, sociales y ambientales y reconociendo los vínculos vitales que existen entre ellos, con el fin de lograr el desarrollo sostenible en todas sus dimensiones.

## La UNESCO

Fundada en 1945 al final de la Segunda Guerra Mundial, la UNESCO celebró su 70º aniversario en 2015. Durante siete decenios la UNESCO ha alimentado altas aspiraciones, esperanzas y una lucha constante por una vida mejor, basada en las ideas de la dignidad humana, el entendimiento mutuo y la solidaridad de la humanidad. Esos ideales y valores se enuncian en la Constitución de la Organización que es la clave para comprender la historia de la UNESCO. Su labor pionera ha contribuido a cambiar la manera en que las personas de todo el mundo se entienden y comprenden el planeta en que vivimos. La UNESCO ha encabezado el movimiento en favor de la protección del medio ambiente y ha dado la alerta ante la disminución de la biodiversidad en el planeta, vinculando explícitamente este fenómeno al desarrollo humano mediante el Programa MAB. En calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas, la UNESCO seguirá, en un futuro previsible, contribuyendo en todos los continentes a la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza, el mejoramiento

de la salud y al desarrollo sostenible y el diálogo intercultural por medio de la educación, las actividades científicas, la cultura, la comunicación y la información.

## El Programa MAB

Iniciado en 1971, el Programa el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO es un programa científico intergubernamental que, desde el principio, tiene por finalidad establecer una base científica para mejorar la relación entre los seres humanos y el medio ambiente. El MAB conjuga la aplicación práctica de las ciencias exactas y naturales con las ciencias sociales, la economía con la educación, para mejorar los medios de subsistencia de los seres humanos, el aprovechamiento equitativo de los beneficios y preservar ecosistemas ya sean naturales u ordenados, promoviendo de esta manera planteamientos innovadores del desarrollo económico, adecuados desde el punto de vista social y cultural y sostenibles desde la óptica ambiental.

En la práctica, el Programa MAB se aplica en las reservas de biosfera. Estas pueden contener ecosistemas terrestres, costeros y/o marinos que deben ser representativos de su región biogeográfica y revestir una importancia para la conservación de la biodiversidad. En cada reserva de biosfera se fomentan soluciones para conciliar la conservación de la biodiversidad con su utilización sostenible, con miras a un desarrollo sostenible a escala regional. Si bien las reservas de biosfera, cuyas candidaturas presentan los gobiernos, están bajo la jurisdicción soberana de los países en que se encuentran, su condición mundial de reservas de biosfera se reconoce internacionalmente. Las reservas de biosfera son modelos donde se ponen a prueba y aplican métodos interdisciplinarios para comprender y gestionar los cambios e interacciones de los sistemas sociales y ecológicos, comprendidas la prevención de conflictos y la conservación de la biodiversidad.

La Red Mundial de Reservas de Biosfera (RMRB) del Programa MAB se creó en 1976. En 2015, comprende 651 reservas de biosfera en 120 países, entre ellas 14 reservas de biosfera transfronterizas en el territorio de dos o más países. Como se estipula en Marco Estatutario de 1995 de la RMRB, las reservas de biosfera "deberían procurar ser lugares de excelencia para el ensayo y la demostración de métodos de conservación y desarrollo sostenible en escala regional". A tales efectos, cada reserva de biosfera debería combinar tres funciones interconectadas -conservación, desarrollo y apoyo logístico- mediante una división por zonas apropiada que comprenda: 1) una o varias zonas núcleo jurídicamente constituidas, dedicadas a la protección a largo plazo; 2) unas zonas tampón adyacentes; 3) una zona exterior de transición donde las autoridades públicas, las comunidades locales y las empresas fomenten y practiquen formas de explotación sostenible de los recursos. Así pues, en las reservas de biosfera se integran la diversidad biológica y cultural y se reconoce en particular el papel de los conocimientos tradicionales y locales en la ordenación de los ecosistemas. Las reservas de biosfera se centran en un enfoque de participación múltiple, haciendo especial hincapié en la participación de las comunidades locales en la gestión y tienen a menudo sistemas de gobernanza sumamente innovadores y participativos.

En el plano mundial, el Programa MAB es dirigido por su Consejo Internacional de Coordinación (CIC), bajo la autoridad general de la Conferencia General de la UNESCO y su Consejo Ejecutivo. El nivel siguiente de gobernanza está representado por las redes regionales y temáticas. La gobernanza en el plano nacional corre idealmente a cargo de los comités nacionales del MAB.

## El MAB y otros programas y convenciones de la UNESCO

La UNESCO ha puesto en marcha varios programas internacionales para evaluar y ordenar mejor los recursos de la Tierra. El principal objetivo de la UNESCO -además de trabajar de consuno con sus Estados Miembros para desarrollar y promover la educación, la ciencia, la cultura, la comunicación y la información en todos los países del mundo- es lograr el entendimiento mutuo entre naciones y pueblos. A tales efectos, los Estados Miembros de la UNESCO han creado dos programas en los que se reconoce la importancia mundial del patrimonio natural y cultural. El primero, en 1971, fue el Programa MAB. El segundo, en 1972, fue la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, que instituyó una Lista del Patrimonio Mundial de sitios culturales y naturales de valor universal excepcional. Para estos sitios, las principales preocupaciones son la conservación y gestión de sitios naturales y culturales excepcionales, así como la sensibilización a la preservación del patrimonio.

Además de estos sitios de importancia mundial designados en el marco de la UNESCO, otros se han designado en el marco de la Convención relativa a los Humedales (Convención de Ramsar) firmada en 1971. Este tratado intergubernamental brinda el marco para la adopción de medidas nacionales y la cooperación internacional para la conservación y el uso racional de los humedales y sus recursos. Muchas reservas de biosfera están designadas también como sitios del patrimonio mundial, en el marco de la Convención de Ramsar y/o como geoparques mundiales. Esas designaciones múltiples destacan aún más la importancia mundial de esos sitios y ofrecen la posibilidad de establecer sinergias entre esos programas mundiales que, como el Programa MAB, se están sometiendo a procesos de examen a fin de que las actividades en los respectivos sitios sigan avanzando hacia la consecución de determinados objetivos.

Habida cuenta de los distintos objetivos de las reservas de biosfera y la participación de las partes interesadas en ellas, existen evidentes posibilidades de sinergias con otros programas de la UNESCO, en particular el Programa Hidrológico Internacional (PHI), el Programa Internacional de Ciencias de la Tierra (PICG), la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) y el Programa "Gestión de las Transformaciones Sociales" (MOST). Existen también claras posibilidades de colaboración con el programa de acción mundial de educación para el desarrollo sostenible y los institutos, centros, cátedras y redes de la UNESCO, como la Red del Plan de Escuelas Asociadas de la UNESCO (redPEA). Otro contexto propicio para la colaboración es la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. En todos esos contextos, la colaboración con el Sector de Comunicación e Información de la UNESCO es esencial.

## Contexto mundial de la Estrategia del MAB

Las cuestiones relativas a la sostenibilidad ocupan el centro del debate internacional porque las actividades humanas están alterando radicalmente los sistemas de la Tierra, lo que tiene profundas consecuencias en los recursos de agua dulce de la Tierra, en los océanos, la atmósfera y el clima, así como en los ecosistemas, los hábitats y su diversidad biológica. Esas tendencias se subrayan en el documento final de la Conferencia Río+20, “El futuro que queremos”, en el que se reconoce también que tendrán repercusiones importantes en todas las sociedades, que tienen causas económicas culturales y sociales y que es probable que se acentúen en los próximos decenios. La comunidad mundial está avanzando en el establecimiento y aplicación de una amplia serie de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y metas conexas con objeto de responder al mismo tiempo a las necesidades humanas y al cambio ambiental. Estos tienen en cuenta explícitamente otros imperativos mundiales, como las metas fijadas en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMCC) y sus protocolos, y el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), comprendidas las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.

## La Estrategia del MAB en el marco de la Estrategia a Plazo Medio de la UNESCO

La paz y el desarrollo equitativo y sostenible son los objetivos globales de la Estrategia a Plazo Medio de la UNESCO para 2014-2021 ([37 C/4](#)). Las prioridades globales son “África” e “Igualdad de género”. La UNESCO destaca la importancia decisiva de un mayor intercambio de conocimientos a fin de impulsar los cambios transformadores necesarios para hacer frente a los desafíos complejos e interrelacionados del desarrollo sostenible. En consecuencia, la UNESCO promueve la cooperación científica internacional y los enfoques científicos integrados para apoyar a los Estados Miembros de modo que puedan ordenar eficazmente los recursos naturales, reducir las diferencias en materia de conocimientos dentro de los países y entre ellos, y tender puentes para el diálogo y la paz. En la Estrategia a Plazo Medio de la UNESCO para 2014-2021 se destaca el papel importante del MAB y su RMRB, en particular en relación con el Objetivo estratégico 5 de la UNESCO: “Promover la cooperación científica internacional en torno a los problemas críticos para el desarrollo sostenible”, así como con el Objetivo estratégico 4: “Fortalecer los sistemas y las políticas de ciencia, tecnología e innovación en los planos nacional, regional y mundial”.

## La Estrategia de Sevilla, el Marco Estatutario y el Plan de Acción de Madrid

La evolución del Programa MAB y su Red Mundial de Reservas de Biosfera (RMRB) se ha guiado en una serie de reuniones, empezando por las de un equipo de trabajo del MAB en 1974 y seguidas por el primer Congreso internacional de reservas de biosfera celebrado en Minsk (Belarrús) en 1984, que llevaron a un Plan de Acción para las reservas de biosfera. Una segunda conferencia internacional sobre reservas de biosfera que tuvo lugar en Sevilla (España) en 1995 marcó el comienzo de una nueva era para la RMRB. Las medidas que se decidieron en esa reunión se incorporaron a la Estrategia de Sevilla y al Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biosfera, ambos documentos aprobados por la Conferencia General de la UNESCO en 1995. En la reunión Sevilla+5, celebrada en Pamplona (España) en 2000, se dio seguimiento a las recomendaciones estratégicas formuladas en Sevilla y se adoptaron decisiones sobre distintas cuestiones, en particular en relación con las reservas de biosfera transfronterizas.

El tercer Congreso Mundial de Reservas de Biosfera se celebró en Madrid en 2008. En éste se acordó el Plan de Acción de Madrid para las Reservas de Biosfera, basado en la Estrategia de Sevilla y cuyo objetivo es capitalizar las ventajas estratégicas de los instrumentos de Sevilla y conseguir que las reservas de biosfera sean designadas internacionalmente como las principales zonas dedicadas al desarrollo sostenible en el siglo XXI. El Plan de Acción de Madrid articulaba acciones, objetivos, indicadores de éxito, asociaciones y otras estrategias de implementación, además de un marco de evaluación de la RMRB para el periodo comprendido entre 2008 y 2013. Tenía asimismo en consideración las recomendaciones del Comité de Revisión que evaluó los programas de ciencias exactas y naturales y ciencias sociales y humanas de la UNESCO.

En 2013-2014, el Servicio de Supervisión Interna de la UNESCO evaluó el Plan de Acción de Madrid. Los problemas particulares que limitan este proceso son el alcance demasiado amplio del Plan de Acción de Madrid, la falta de claridad en la formulación de algunos elementos y la falta de lógica de aplicación. La validez de las conclusiones estaba limitada además por el bajo índice de respuestas, con importantes variaciones regionales. A pesar de estas limitaciones, se formularon cinco recomendaciones principales sobre los aspectos que se podrían mejorar: 1) reforzar el valor de la RMRB para las reservas de biosfera y su participación dinámica en las actividades de la red; 2) afianzar la función de centro de intercambio de información de la RMRB; 3) promover su papel como laboratorio de ideas a escala mundial; 4) realzar su notoriedad; 5) aumentar sus recursos financieros y humanos.

# La Estrategia del MAB para 2015-2025

El Programa MAB y su Red Mundial de Reservas de Biosfera constituye un asociado importante y valioso y un instrumento para la investigación y experimentación sobre el terreno que permite adquirir conocimientos sobre un desarrollo sostenible basado en la práctica y compartirlos a escala mundial. Gracias a este enfoque práctico, el Programa MAB apoya los esfuerzos de los Estados Miembros encaminados a enfrentar cuestiones críticas relativas a la biodiversidad, los servicios de los ecosistemas, el cambio climático y otros aspectos del cambio medioambiental mundial. Aprobada por el Consejo Internacional de Coordinación del MAB en su 27ª reunión, esta Estrategia del MAB ofrece un marco a la vez global y conciso para lograr estos objetivos y contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a escala mundial. Esta Estrategia del MAB se elabora en consonancia con la Estrategia a Plazo Medio de la UNESCO para 2014-2021, la Estrategia de Sevilla y el Marco Estatutario de la RMRB, y teniendo debidamente en cuenta las recomendaciones formuladas en la evaluación final del MAB. Los objetivos estratégicos y los ámbitos de acción estratégicos de esta Estrategia del MAB se implementarán mediante el correspondiente Plan de Acción del MAB (que se presentará en el cuarto Congreso mundial de reservas de biosfera en 2016). Su aplicación se evaluará utilizando un marco de evaluación específico.

# Visión y Misión del Programa MAB

***Nuestra visión*** es un mundo donde las personas sean conscientes de su futuro común y de su interacción con nuestro planeta y actúen colectiva y responsablemente para construir sociedades prósperas en armonía con la biosfera.

El Programa MAB y su Red Mundial de Reservas de Biosfera (RMRB) están al servicio de esta visión dentro y fuera de las reservas de biosfera.

***Nuestra misión*** para el periodo 2015-2025 es:

- **elaborar y reforzar modelos de desarrollo sostenible en la RMRB;**
- **comunicar las experiencias y enseñanzas extraídas, facilitando la difusión y aplicación a escala mundial de esos modelos;**
- **apoyar la evaluación y una gestión, unas estrategias y unas políticas de alta calidad para el desarrollo sostenible y la planificación, así como unas instituciones responsables y capaces de adaptarse;**
- **ayudar a los Estados Miembros y las partes interesadas a lograr urgentemente los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante las experiencias adquiridas en la RMRB, en particular estudiando y experimentando políticas, tecnologías e innovaciones para la ordenación sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales y para atenuar los efectos del cambio climático y adaptarse a ellos.**

# Objetivos estratégicos

Los objetivos estratégicos del MAB para 2015-2025 dimanan directamente de las tres funciones de las reservas de biosfera señaladas en el Marco Estatutario de la RMRB y del acuciante problema mundial que plantea el cambio climático mencionado en el Plan de Acción de Madrid para las Reservas de Biosfera. Esos objetivos estratégicos son:

- 1. Conservar la biodiversidad, restaurar y mejorar los servicios de los ecosistemas y fomentar el uso sostenible de los recursos naturales**
- 2. Contribuir a construir sociedades y economías sostenibles, sanas y equitativas y asentamientos humanos prósperos en armonía con la biosfera**
- 3. Facilitar la ciencia sobre la biodiversidad y la sostenibilidad, la educación para el desarrollo sostenible y la creación de capacidades**
- 4. Apoyar la atenuación de los efectos del cambio climático y otros aspectos del cambio medioambiental mundial y la adaptación a éste**

**Objetivo estratégico 1.** Conservar la biodiversidad, restaurar y mejorar los servicios de los ecosistemas y fomentar el uso sostenible de los recursos naturales

La conservación y el aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica constituye un reto de gran importancia. La biodiversidad es una garantía que propicia el bienestar de la humanidad gracias a una serie de servicios de los ecosistemas. La pérdida de biodiversidad reduce los *servicios de los ecosistemas* y plantea amenazas directas contra el bienestar de las personas. Además, es un indicador importante del desequilibrio de un sistema cuyos componentes vitales están afectados. La pérdida y la fragmentación de los hábitats debido al desarrollo humano y a modalidades insostenibles de consumo y producción son algunas de las principales causas de la disminución de la biodiversidad a nivel mundial. La escala actual de explotación sin precedentes de nuestros recursos naturales exige una mejora de su gobernanza y gestión.

## Resultados esperados

- 1.1** Los Estados Miembros prestan activamente apoyo a sus reservas de biosfera como modelos que contribuyen a la aplicación de las convenciones mundiales y otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y al logro de los correspondientes ODS.
- 1.2** Se forjan alianzas en los planos local, nacional y regional con miras a que las reservas de biosfera desempeñen su función de conservación de la biodiversidad y reporten beneficios a las poblaciones locales, contribuyendo así a la consecución del plan

estratégico en favor de la diversidad biológica para 2011-2020 y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.

- 1.3** La planificación eficaz, equitativa y participativa para el desarrollo sostenible en las reservas de biosfera tiene concretamente en cuenta los derechos, las necesidades y las capacidades de los jóvenes, así como de las mujeres y las comunidades indígenas y locales, y su apropiación de los recursos naturales, su acceso a ellos y el uso sostenible de los mismos en las reservas de biosfera y en torno a ellas.
- 1.4** Los Estados, las autoridades locales, las organizaciones internacionales y el sector privado apoyan las reservas de biosfera mediante la aplicación eficaz de enfoques basados en los ecosistemas, a fin de velar por la prestación permanente de los servicios de los ecosistemas en las propias reservas de biosfera, así como a comunidades más amplias que dependen de estos servicios para su salud y bienestar.
- 1.5** La función del Programa MAB se refuerza en cuanto a la investigación y la experimentación de modelos y soluciones de desarrollo sostenible, y se promueve su difusión a escala mundial.

## **Objetivo estratégico 2.** Contribuir a construir sociedades y economías sostenibles, sanas y equitativas y asentamientos humanos prósperos en armonía con la biosfera

El crecimiento vertiginoso de la población mundial, cada vez más concentrada en zonas urbanas en rápida expansión de todos los tamaños, en particular en las zonas costeras, ha ocasionado la sobreexplotación y el uso insostenible de recursos naturales limitados, la intensificación de la contaminación y el deterioro del medio ambiente, con repercusiones importantes en el bienestar de las personas. Unas sociedades y economías sanas y equitativas, y unos asentamientos humanos prósperos son elementos esenciales en la búsqueda de una sostenibilidad y un desarrollo social a largo plazo. Para conseguirlo, es necesario conocer a fondo el patrimonio natural y cultural, tener en cuenta las realidades socioeconómicas y aplicar métodos innovadores para aumentar la resiliencia. Por medio de su RMRB, el MAB está en una situación idónea para apoyar la transición hacia economías prósperas y sociedades sostenibles, no solo en cada Estado Miembro sino también mediante las reservas de biosfera transfronterizas. Estas brindan posibilidades de cooperación y entendimiento: propician entornos que fomentan la coexistencia armoniosa de las personas, y de las personas y la naturaleza, y promueven una cultura de paz con respecto al uso de recursos naturales compartidos y los beneficios que éstos aportan.

### **Resultados esperados**

- 2.1** Las reservas de biosfera, reconocidas y apoyadas por todas las instancias gubernamentales, sirven de modelo para la promoción del desarrollo sostenible y contribuyen a la consecución de los ODS en relación con sociedades y asentamientos equitativos y sanos.

- 2.2** Las reservas de biosfera sirven de modelo para estudiar, establecer y demostrar sistemas económicos sostenibles que influyen positivamente en la conservación de la biodiversidad y su uso sostenible.
- 2.3** Las reservas de biosfera sirven de modelo para estudiar, establecer y demostrar enfoques innovadores que fomentan la resiliencia de las comunidades y las posibilidades para los jóvenes, mediante la diversificación de los medios de subsistencia, empresas ecológicas y sociales, comprendidos el turismo responsable y las economías de calidad.
- 2.4** Se establecen mecanismos funcionales para que quienes facilitan la prestación de servicios de los ecosistemas de las reservas de biosfera reciban una compensación equitativa y un apoyo por parte de quienes utilizan esos servicios de los ecosistemas y se benefician de ellos, a menudo en zonas urbanas distantes.
- 2.5** Las reservas de biosfera contribuyen directamente a la salud y el bienestar de quienes viven en ellas y quienes están relacionados con ellas.
- 2.6** Las reservas de biosfera transfronterizas se refuerzan mediante un diálogo y una creación de capacidades a distintas escalas concebidos específicamente para las cuestiones transfronterizas.

### **Objetivo estratégico 3.** Facilitar la ciencia sobre la biodiversidad y la sostenibilidad, la educación para el desarrollo sostenible y la creación de capacidades

La ciencia de la sostenibilidad es un enfoque integrado, orientado a la solución de problemas, que se basa en toda la variedad de conocimientos científicos, tradicionales y autóctonos de manera transdisciplinaria para detectar, comprender y afrontar los retos económicos, ambientales, éticos y sociales presentes y futuros que plantea el desarrollo sostenible. A nivel de las reservas de biosfera, ello requiere una colaboración entre todas las partes interesadas, a saber, los científicos, los responsables de la formulación de políticas, los miembros de las comunidades locales y el sector privado. La educación para el desarrollo sostenible (EDS) promueve la inclusión de importantes cuestiones relativas al desarrollo sostenible mediante la adquisición de nuevas aptitudes, competencias y valores y las iniciativas en favor del desarrollo sostenible. Las reservas de biosfera, en particular por conducto de sus coordinadores, administradores y científicos, desempeñan un papel esencial en la puesta en práctica y la integración de la ciencia de la sostenibilidad y la EDS en los planos local y regional, a fin de producir conocimientos científicos, determinar las mejores prácticas y fortalecer las conexiones entre la ciencia, las políticas y la educación y formación para el desarrollo sostenible.

#### **Resultados esperados**

- 3.1** Plena colaboración del MAB y su RMRB con iniciativas de investigación y programas internacionales, regionales, nacionales y subnacionales que contribuyen a la agenda para el desarrollo después de 2015 y al logro de los ODS.

- 3.2** Creación de una red internacional de científicos que trabajan en reservas de biosfera y colaboración con sus administradores/coordinadores y otras partes interesadas.
- 3.3** Cada reserva de biosfera tiene un programa de investigación dinámico, basado en los principios de la ciencia de la sostenibilidad, que sienta las bases de un proceso participativo de adopción de decisiones y de gestión en la reserva de biosfera.
- 3.4** Los conocimientos tradicionales se utilizan como “aportación de conocimiento” para la ordenación de las reservas de biosfera, reconociendo la importancia del empoderamiento de las comunidades indígenas y locales como custodios de conocimientos de valor excepcional y del mantenimiento de la identidad cultural.
- 3.5** Se realizan actividades de formación y de creación de capacidades en las reservas de biosfera en los planos nacional, regional y mundial que abordan las cuestiones interconectadas de conservación y uso sostenible de la biodiversidad, la atenuación de los efectos del cambio climático y la adaptación a éste, y el bienestar cultural y socioeconómico de las comunidades humanas.
- 3.6** Se llevan a cabo en todas las reservas de biosfera actividades de EDS con la participación de todos los asociados de la sociedad civil. Las reservas de biosfera sirven también de centros de coordinación de la EDS desde los cuales se difunden los modelos.
- 3.7** Las relaciones de colaboración son cada vez más numerosas entre las reservas de biosfera y los programas del Sector de Educación de la UNESCO, como el Programa de Acción Mundial sobre Educación para Todos, la Red del Plan de Escuelas Asociadas de la UNESCO (redPEA) y el Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO y otras iniciativas de las Naciones Unidas en materia de educación y creación de capacidades.

#### **Objetivo estratégico 4.** Apoyar la atenuación de los efectos del cambio climático y otros aspectos del cambio medioambiental mundial y la adaptación a éste

El cambio climático sigue constituyendo una preocupación primordial para el futuro de la humanidad. Se sabe hoy que es muy probable que las actividades humanas sean la principal causa del calentamiento observado desde mediados del siglo XX. Según el quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre los Cambios Climáticos (IPCC), el calentamiento del clima es incuestionable. Muchos de los cambios observados desde los años 1950 no tienen precedente desde hace decenios e incluso milenios. Los valores específicos de las reservas de biosfera y las posibilidades que ofrecen en relación con el cambio climático se reconocieron en el Plan de Acción de Madrid para las Reservas de Biosfera (2008-2013) y en la Declaración de Dresde sobre las reservas de biosfera y el cambio climático (2011), a fin de prestar mayor atención a las capacidades que ofrecen el Programa MAB y las reservas de biosfera para la atenuación del cambio climático y la adaptación a sus efectos, e integrar mejor sus aportaciones en las estrategias y políticas nacionales e internacionales relativas al clima. Ello exige estudiar al mismo tiempo las interacciones complejas entre el cambio climático y otros aspectos del cambio medioambiental mundial, como la pérdida de biodiversidad, la urbanización, la desertificación, el deterioro de los recursos terrestres e hídricos y el agotamiento del ozono estratosférico.

## **Resultados esperados**

- 4.1** La RMRB funciona como una red mundial de regiones que promueve el aprendizaje y emprende iniciativas innovadoras para adaptarse a los efectos del cambio climático y otros tipos de cambio medioambiental mundial, vigilarlos y atenuarlos.
- 4.2** Los Estados Miembros prestan un apoyo activo a las reservas de biosfera como modelos para la aplicación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMCCNU), la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y el Marco Mundial para los Servicios Climáticos.
- 4.3** Los Estados Miembros y otros responsables de la adopción de decisiones reconocen y promueven las reservas de biosfera como sitios prioritarios para la formulación y aplicación de estrategias sobre la adaptación a los efectos del cambio climático y su atenuación, en particular mediante: 1) la eficacia energética y el desarrollo y adopción de energías renovables y limpias, así como el ahorro de energía mediante un consumo responsable y 2) métodos relacionados con la captación de carbono y la reducción de las emisiones resultantes de la deforestación y la degradación de los bosques (REDD+).
- 4.4** Los Estados Miembros promueven activamente la aplicación en otros países y regiones de los métodos elaborados en las reservas de biosfera.

# Ámbitos de acción estratégicos

Los ámbitos de acción estratégicos del MAB para 2015-2025 son los siguientes:

- A. La Red Mundial de Reservas de Biosfera compuesta por modelos de funcionamiento eficaz para el desarrollo sostenible**
- B. Colaboración y creación de redes inclusivas, dinámicas y orientadas a los resultados dentro del Programa MAB y la Red Mundial de Reservas de Biosfera**
- C. Colaboraciones externas eficaces y financiación suficiente y sostenible para el Programa MAB y la Red Mundial de Reservas de Biosfera**
- D. Comunicación, información e intercambio de datos de forma integral, moderna, abierta y transparente**
- E. Gobernanza eficaz del Programa MAB y la Red Mundial de Reservas de Biosfera y dentro de ellos**

Los tres primeros ámbitos de acción estratégicos se centran concretamente en lo siguiente: A) las reservas de biosfera individuales en el contexto de los países en donde están ubicadas; B) la creación de redes dentro del Programa MAB; C) principalmente en alianzas forjadas fuera del Programa MAB.

Los ámbitos de acción estratégicos, así como sus respectivos ejes de acción estratégicos, se exponen a continuación.

## Ámbito de acción estratégico A. La Red Mundial de Reservas de Biosfera compuesta por modelos de funcionamiento eficaz para el desarrollo sostenible

Para 2025, la RMRB aspira a ser una red mundial integrada de sitios de aprendizaje y demostración para la innovación en materia de desarrollo sostenible. Una vez que las reservas de biosfera alcancen su funcionalidad óptima, representarán una interfaz clave entre la ciencia, las políticas y la sociedad en los planos local, nacional, regional y mundial, en provecho de sus poblaciones, los Estados Miembros en donde están ubicadas y un número mucho mayor de beneficiarios.

Como modelos, las reservas de biosfera deben contribuir al desarrollo sostenible, en particular a la conservación de la biodiversidad y la reducción de la pobreza. La RMRB es un foro único para la coproducción de conocimientos en favor del desarrollo sostenible entre los habitantes de las reservas de biosfera, los profesionales y los investigadores. La RMRB debe constar de sitios en pleno funcionamiento y bien administrados que se ciñan a la Estrategia de Sevilla y al Marco Estatutario. Velar por ello ha sido el objetivo de la estrategia de salida aprobada por el CIC en 2013.

### Ejes de acción estratégicos

- A.1** Los procedimientos y procesos de selección, designación, planificación y establecimiento de las reservas de biosfera son abiertos y participativos, teniendo en cuenta las prácticas, tradiciones y culturas locales, y participan en ellos todas las partes interesadas.
- A.2** Los Estados y otras entidades con competencias territoriales y gubernamentales integran explícitamente las reservas de biosfera en el desarrollo nacional y regional, la ordenación territorial, la legislación ambiental y sectorial, las políticas y los programas, y el apoyo a estructuras de gobernanza y gestión eficaces en cada reserva de biosfera.
- A.3** Las reservas de biosfera y los comités nacionales del MAB mantienen relaciones de colaboración con universidades y centros de investigación a fin de llevar a cabo investigaciones aplicadas y ofrecer posibilidades de aprendizaje y formación prácticos que apoyen la ordenación y el desarrollo sostenible de las reservas de biosfera.
- A.4** La sostenibilidad financiera de las reservas de biosfera mejora considerablemente, con una base de financiación diversificada.
- A.5** El proceso de examen periódico contribuye a un funcionamiento eficaz de la RMRB, propiciando un proceso dinámico de gestión adaptable de las reservas de biosfera.

## Ámbito de acción estratégico B. Colaboración y creación de redes inclusivas, dinámicas y orientadas a los resultados dentro del Programa MAB y la Red Mundial de Reservas de Biosfera

Es esencial que la colaboración y la creación de redes sean inclusivas y dinámicas y estén orientadas a los resultados para que el MAB y su RMRB aporten contribuciones eficaces al logro de los ODS y metas conexas. En el plano internacional, la colaboración se centrará

especialmente en la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular Norte-Sur-Sur, como catalizador del diálogo y la coproducción de conocimientos científicos, en sinergia con los intermediarios de los saberes locales y autóctonos, y para la diplomacia científica. La colaboración y la creación de redes deberán abarcar los cuatro objetivos estratégicos del MAB. Se deberá destacar en este contexto la importancia de las redes regionales y temáticas del MAB. Las redes regionales tienen diversos métodos de trabajo y estatutos que responden a las necesidades regionales y deben ser flexibles para ser pertinentes y eficaces en sus respectivas regiones, y las redes temáticas deberían ser autónomas.

### **Ejes de acción estratégicos**

- B.1** Las actividades mundiales y regionales de creación de capacidades y los programas de formación dirigidos a los administradores/coordinadores de las reservas de biosfera y otras partes interesadas facilitan la consecución de los objetivos estratégicos.
- B.2** Las redes se consolidan mediante una mayor participación de los Estados Miembros -comprendidas las comisiones nacionales para la UNESCO, los comités nacionales del MAB y los ministerios competentes- y otras partes públicas interesadas, así como las universidades, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y una cooperación más estrecha con las partes interesadas pertinentes.
- B.3** Las redes cuentan con la infraestructura y los recursos suficientes para poder lograr sus objetivos.
- B.4** Las redes fomentan la colaboración en materia de investigación, ejecución y supervisión, entre otras cosas mediante intercambios entre reservas de biosfera.
- B.5** Las redes comunican y difunden eficazmente sus objetivos y actividades, tanto interna como externamente.
- B.6** Un número mayor de hermanamientos entre reservas de biosfera fomentan la cooperación transfronteriza y transnacional.

### **Ámbito de acción estratégico C. Colaboraciones externas eficaces y financiación suficiente y sostenible para el Programa MAB y la Red Mundial de Reservas de Biosfera**

Las relaciones de colaboración eficaces destinadas a fortalecer las reservas de biosfera, las redes y la Secretaría del MAB, y a promover la ejecución de planes y estrategias, en particular mediante mecanismos sostenibles de financiación, constituyen una prioridad para el Programa MAB. Si bien los recursos operativos del Programa y los miembros de la RMRB deben provenir de presupuestos ordinarios en todos los niveles de ejecución, existe claramente la necesidad de atraer a nuevos asociados -como grupos de investigadores, empresas o grupos del sector privado, museos, bancos de germoplasma y organizaciones de la sociedad civil- sea para reforzar las alianzas existentes, sea para crear nuevas. A tales efectos, se debe respetar la organización administrativa de cada país y las comunidades locales no deben perder su independencia e influencia, especialmente si los asociados son de otras regiones. A fin de

aumentar la resiliencia organizativa y financiera en el MAB y en cada una de las reservas de biosfera, se deben estudiar distintos medios de financiación. Además de la financiación, las nuevas alianzas deben suscitar una mayor sensibilización del público a la importancia y las ventajas de las reservas de biosfera, así como a la participación de las comunidades locales. La UNESCO posee una de las “marcas” mundiales más famosas y mejor reconocidas: hay que saber cómo utilizarla para recaudar fondos para la RMRB y sus reservas de biosfera.

### **Ejes de acción estratégicos**

- C.1** Se prepara un plan de operaciones y comercialización integral para la RMRB, las redes regionales y temáticas, los comités nacionales del MAB y las reservas de biosfera individuales, teniendo en cuenta las prioridades de los donantes bilaterales y multilaterales, el sector privado y las organizaciones filantrópicas. (Los principales elementos se señalan más abajo, otros podrán incluirse en el plan de acción.)
- C.2** La Secretaría y los comités nacionales del MAB estrechan su colaboración y sus alianzas con la UNESCO y con importantes organizaciones internacionales.
- C.3** La Secretaría del MAB ayuda a las reservas de biosfera y las redes regionales a adquirir competencias especializadas para generar sus propios ingresos y a compartirlas.
- C.4** Se forjan alianzas con el sector privado en torno al Programa MAB en los planos local, nacional e internacional.
- C.5** Un mayor número de proyectos y actividades prestan apoyo a las reservas de biosfera y las redes, financiados mediante mecanismos de financiación nacionales y regionales, especialmente los que destacan la necesidad de asociaciones multinacionales.
- C.6** Mayor participación de los empresarios activos en las reservas de biosfera y orientación proporcionada a los mismos, especialmente a los que apoyan empresas sociales y economías ecológicas.
- C.7** Se establece una marca mundial consolidada “Reserva de Biosfera”, que complementa las marcas locales de reserva de biosfera.
- C.8** Se mejora la promoción conjunta de productos y servicios de las reservas de biosfera.
- C.9** Cada reserva de biosfera genera una parte de sus ingresos.

## Ámbito de acción estratégico D. Comunicación, información e intercambio de datos de forma integral, moderna, abierta y transparente

El éxito del Programa MAB depende de una comunicación eficaz y abierta, un intercambio de datos y conocimientos basado en una visión clara y compartida del concepto de reserva de biosfera, tanto entre los diferentes agentes del Programa -las reservas de biosfera, los comités nacionales, las redes y la Secretaría- como externamente. Los instrumentos contemporáneos de comunicación e información, las redes sociales y el intercambio de datos ofrecen inmensas posibilidades para el Programa. Si bien la Secretaría del MAB, los comités nacionales, las redes regionales y temáticas y las reservas de biosfera individuales han empezado a hacer un buen uso de esos instrumentos, es urgente no solo ampliar su aplicación dentro del Programa MAB sino también suscitar la participación de diversos públicos exteriores. Sin embargo, numerosos países siguen teniendo escaso acceso a los servicios de comunicación modernos, lo que supone centrarse constantemente en los medios tradicionales de comunicación e intercambio de información. La tarea de comunicar más eficazmente depende no solo de la facilidad con que el MAB utilice las herramientas y los instrumentos de comunicación, sino también del acierto con que el MAB produzca resultados y servicios que sean apreciados y estén disponibles en el mayor número de lenguas posible, empezando por las lenguas oficiales de la UNESCO. Los buenos resultados atraerán la atención de la prensa y los medios de comunicación y constituirán nuestra mejor publicidad.

### Ejes de acción estratégicos

- D.1.** Plena aplicación de la política de libre acceso a los documentos, datos, información y materiales multimedia relacionados con el MAB y la RMRB.
- D.2.** Una estrategia global de comunicación que se complementa con un plan de acción cuyos principales elementos se señalan más abajo, otros podrían incluirse en él.
- D.3.** La Secretaría del MAB tiene un programa de publicación coordinado y pone en marcha eficazmente el sitio web del MAB (MABNet) como principal plataforma de comunicación, datos e información del MAB.
- D.4.** Los coordinadores/administradores de las reservas de biosfera, los comités nacionales y las redes regionales velan por que se proporcione un amplio acceso a la información relativa a las reservas de biosfera.
- D.5.** Mayor utilización de la videoconferencia, las redes sociales y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para el intercambio de conocimientos, la comunicación, la cooperación técnica y la creación de capacidades.

## Ámbito de acción estratégico E. Gobernanza eficaz del Programa MAB y la Red Mundial de Reservas de Biosfera y dentro de ellos

El Programa MAB se rige por su Consejo Internacional de Coordinación, bajo la autoridad general de la Conferencia General y el Consejo Ejecutivo de la UNESCO. El Marco Estatutario de la RMRB constituye la base de su gobernanza. El acierto del Programa MAB estriba en unos mecanismos

de dirección bien estructurados y eficazmente aplicados. Los comités nacionales del MAB desempeñan un papel decisivo en la puesta en práctica de la visión y la misión del Programa MAB. Se han extraído importantes enseñanzas durante muchos años de las experiencias aportadas por la Estrategia de Sevilla y por la aplicación y evaluación del Plan de Acción de Madrid. La supervisión y evaluación permanentes de las actividades y los mecanismos de gobernanza son esenciales para lograr una adaptación al cambio oportuna y eficaz.

### **Ejes de acción estratégicos**

- E.1** Los gobiernos de los Estados Miembros y las comisiones nacionales para la UNESCO apoyan la ejecución del Programa MAB prestándole un apoyo institucional bien definido.
- E.2** Cada comité nacional del MAB tiene una composición transdisciplinaria y comprende representantes de los sectores público y privado, de la investigación y la educación, y una amplia gama de otras partes interesadas, entre ellas los representantes de las reservas de biosfera.
- E.3** Los Estados Miembros actualizan periódicamente la Secretaría del MAB y las redes regionales en relación con la aplicación de la Estrategia y el Plan de Acción del MAB en sus respectivos países.
- E.4** Cada red regional tiene un mecanismo de gobernanza definido que comprende una evaluación anual de su desempeño.
- E.5** Las nuevas redes temáticas, de haberlas, tienen objetivos y planes bien definidos, un mecanismo de examen integrado y una cláusula de extinción.
- E.6** El Grupo de apoyo internacional de las delegaciones permanentes ante el Programa MAB sigue contribuyendo a la comunicación y la promoción en provecho del Programa.

### **Marco de evaluación**

La Estrategia del MAB se aplicará mediante el correspondiente Plan de Acción del MAB (véase más abajo) y se evaluará utilizando un marco de evaluación específico basado en una lógica de intervención estratégica. Así se establecerá una conexión entre los objetivos estratégicos y los ámbitos de acción estratégicos que figuran en la presente estrategia y las principales actividades y resultados del Plan de Acción. Con arreglo al marco, se elaborarán indicadores de resultados, así como las correspondientes fuentes de verificación y supervisión, y se incluirá un plan de evaluación en el que se establecerán las funciones y responsabilidades de las principales partes interesadas en el desempeño y la obtención de resultados de la Estrategia y el Plan de Acción. El marco de evaluación y la subsiguiente labor de supervisión y evaluación se elaborarán y llevarán a cabo en estrecha cooperación con el Servicio de Supervisión Interna (IOS) de la UNESCO.

# Glosario<sup>1</sup>

## Metas de Aichi para la Diversidad Biológica

Las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica son una serie de 20 metas con plazo fijo y mensurables acordadas en Nagoya (Japón) en octubre de 2010 por las partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica con objeto de alcanzar varios objetivos estratégicos para 2020, a saber: atajar las causas profundas de la pérdida de biodiversidad integrando la biodiversidad en los gobiernos y las sociedades; reducir las presiones directas en la biodiversidad y promover el uso sostenible; mejorar la situación de la biodiversidad protegiendo los ecosistemas, las especies y la diversidad genética; mejorar los beneficios para todos de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas; mejorar la aplicación mediante la planificación participativa, la gestión del conocimiento y la creación de capacidades.

## Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)

Firmado por 150 jefes de gobierno en la Cumbre para la Tierra de Río de Janeiro en 1992, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) entró en vigor el 29 de diciembre de 1993. Sus tres objetivos principales son: la conservación de la diversidad biológica; el uso sostenible de los componentes de la diversidad biológica; la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos.

## El enfoque ecosistémico

La Conferencia de las partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) aprobó en noviembre de 1995 el enfoque ecosistémico como principal marco de acción del CDB y como una estrategia para la ordenación integrada de la tierra, el agua y los recursos vivos que promueva la conservación y el uso sostenible de modo equitativo. Este enfoque reconoce que los seres humanos, con su diversidad cultural, son un componente integral de los ecosistemas.

## Servicios de los ecosistemas

Los ecosistemas prestan una amplia gama de servicios sin los cuales la vida humana no sería posible, como el suministro de alimentos y agua. Los servicios de los ecosistemas también

---

<sup>1</sup> Glosario elaborado por la Secretaría del MAB.

protegen y sostienen el bienestar humano mediante el control de las inundaciones y las enfermedades y prestando servicios culturales con sus consiguientes beneficios recreativos, espirituales y culturales.

## La educación para el desarrollo sostenible (EDS)

La educación para el desarrollo sostenible (EDS) permite a cada ser humano adquirir los conocimientos, competencias, actitudes y valores necesarios para construir un futuro sostenible. La EDS supone la inclusión de las cuestiones esenciales del desarrollo sostenible en la enseñanza y el aprendizaje; por ejemplo, el cambio climático, la reducción de los riesgos de desastre, la biodiversidad, la reducción de la pobreza y el consumo sostenible. También requiere métodos participativos de enseñanza y aprendizaje que motiven y capaciten a los educandos para que cambien su conducta y actúen en pro del desarrollo sostenible. Por consiguiente, la EDS promueve competencias como el pensamiento crítico, la imaginación de hipótesis futuras y la adopción de decisiones en colaboración.

## Programa de Acción Mundial de EDS

El Programa de Acción Mundial de EDS procura suscitar iniciativas en materia de EDS e intensificarlas. El objetivo global del Programa de Acción Mundial de EDS es generar e intensificar iniciativas en todos los ámbitos de la educación y el aprendizaje a fin de acelerar los avances hacia el logro del desarrollo sostenible. El Programa de Acción Mundial persigue dos objetivos: reorientar la educación y el aprendizaje de modo que todo el mundo tenga la oportunidad de adquirir conocimientos, competencias, valores y actitudes que les permitan contribuir al desarrollo sostenible -y cambiar las cosas; y fortalecer la enseñanza y el aprendizaje en todos los programas y actividades que promueven el desarrollo sostenible. El Programa de Acción Mundial se centra en cinco ámbitos de acción prioritarios: proponer políticas; incorporar a la educación y la formación prácticas en favor de la sostenibilidad (mediante enfoques que abarquen al conjunto de la institución); fortalecer las capacidades de los educadores y formadores; empoderar y movilizar a los jóvenes; y alentar a las comunidades locales y a las autoridades municipales a elaborar programas comunitarios de EDS.

## Marco Mundial para los Servicios Climáticos

La comunidad internacional decidió establecer el Marco Mundial para los Servicios Climáticos en 2009 a fin de promover servicios climatológicos operativos en los planos nacional y regional. Esta colaboración intergubernamental recibe el apoyo de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con distintos mandatos transversales. Está bajo la supervisión del Consejo intergubernamental de servicios climatológicos que rinde informes al Congreso Meteorológico Mundial. El Marco Mundial para los Servicios Climáticos consta de cuatro sectores prioritarios iniciales: agricultura y seguridad alimentaria, recursos hídricos, salud y reducción de los riesgos de desastre.

## Acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente

Los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente son acuerdos entre Estados sobre determinadas cuestiones ambientales, como la biodiversidad y el cambio climático, que suelen entrañar obligaciones relativas a principios generales y medidas más concretas que han de tomarse para alcanzar un objetivo medioambiental. El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMCCNU) y la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Convención de Ramsar) son ejemplos de este tipo de acuerdos.

## Reducción de las emisiones resultantes de la deforestación y la degradación de los bosques

La reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo, y el papel de la conservación, la ordenación sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo (REDD+) es un mecanismo que se incluyó en la CMCCNU previa negociación a fin de promover la atenuación de los efectos del cambio climático mejorando la ordenación forestal en los países en desarrollo y, por ende, disminuyendo las emisiones netas de gases de efecto invernadero.

## Diplomacia científica

La diplomacia científica supone una colaboración científica entre Estados para encontrar soluciones a los problemas comunes y la promoción de colaboraciones e intercambios internacionales académicos, técnicos o de investigación. Así pues, la diplomacia científica puede contribuir a la paz y la seguridad mediante mejores relaciones y entendimiento internacionales.

## Ciencia de la sostenibilidad

La ciencia de la sostenibilidad promueve enfoques transdisciplinarios centrados en la solución de problemas para comprender mejor las interacciones entre los seres humanos y el medio ambiente y la manera en que éstas inciden en el reto de la sostenibilidad. El ámbito se define por los problemas que trata más que por las disciplinas a que recurre. Se basa en numerosas disciplinas de las ciencias exactas y naturales, las ciencias sociales, la medicina y la ingeniería, las profesiones y las experiencias prácticas y sobre el terreno de las empresas, los gobiernos y la sociedad civil. Los métodos de la ciencia de la sostenibilidad se caracterizan por la utilización de metodologías centradas en la solución de problemas que promueven el diálogo entre ciencia y sociedad; la atención prestada a las interacciones entre sistemas sociales y naturales; y la integración de múltiples formas de conocimiento conducentes a políticas acertadas y un desarrollo sostenible.

## Objetivos de Desarrollo Sostenible

Adoptados en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en septiembre de 2015, como parte de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas tienen como objetivo estimular la acción en áreas de importancia fundamental para el ser humano, el planeta y la prosperidad. Los Objetivos forman un conjunto integrado e indivisible y equilibran las tres dimensiones del desarrollo sostenible: lo económico, lo social y lo ambiental.

## Red del Plan de Escuelas Asociadas de la UNESCO (redPEA)

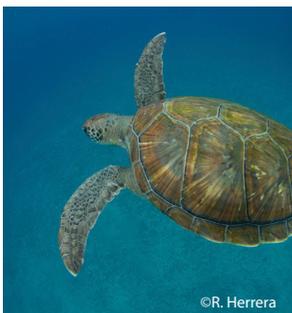
Creada en 1953, la Red del Plan de Escuelas Asociadas de la UNESCO (redPEA), denominada comúnmente Escuelas Asociadas de la UNESCO, es una red mundial integrada por unas 10.000 instituciones educativas de 181 países. Las instituciones que forman parte de ella -desde preescolares, primarias, secundarias y centros de formación profesional hasta institutos de formación de docentes- trabajan en apoyo del entendimiento internacional, la paz, el diálogo intercultural, el desarrollo sostenible y la educación de calidad en la práctica.

## Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO

El Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO, iniciado en 1992, promueve la cooperación internacional entre universidades y la creación de redes para fortalecer las capacidades institucionales mediante el intercambio de conocimientos y la labor en colaboración. El Programa apoya la creación de Cátedras UNESCO y redes UNITWIN en los principales ámbitos prioritarios correspondientes a las esferas de competencia de la UNESCO – a saber, la educación, las ciencias exactas y naturales y las ciencias sociales, la cultura y la comunicación.

# Plan de Acción de Lima para el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO y su Red Mundial de Reservas de Biosfera (2016-2025)

Aprobado por el IV Congreso Mundial de Reservas de Biosfera el 17 de marzo de 2016, aprobado por la 28ª reunión del CIC del MAB el 19 de marzo de 2016, Lima, Perú, y aprobada por el Consejo Ejecutivo de la UNESCO el 11 de octubre de 2016



# Plan de Acción de Lima para el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO y su Red Mundial de Reservas de Biosfera (2016-2025)

El Plan de Acción de Lima para el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO y su Red Mundial de Reservas de Biosfera (2016-2025) contiene un conjunto de acciones exhaustivas, aunque concisas, cuyo fin es el de garantizar la implementación efectiva de la Estrategia del MAB 2015-2025 adoptada por el CIC-MAB en su 27.ª sesión (UNESCO, París, 8-12 de junio de 2015) y respaldada por la Conferencia General de la UNESCO en su 38ª sesión (UNESCO, París, 3-18 de noviembre de 2015).

Tanto la Estrategia del MAB 2015-2025 como el Plan de Acción de Lima 2016-2025 se fundamentan en la continuidad de la Estrategia de Sevilla y en el Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biosfera (RMRB) y se basan en las conclusiones de la evaluación de la implementación del Plan de Acción de Madrid para las Reservas de Biosfera (2008-2013).

## Estrategia del MAB 2015-2025

La Estrategia del MAB prevé que, en los próximos 10 años, el Programa MAB concentre su apoyo a los Estados Miembros y partes interesadas en la conservación de la biodiversidad; la restauración y la mejora de los servicios de los ecosistemas; el fomento del uso sostenible de los recursos naturales; la contribución a una sociedad sostenible, sana e igualitaria, a una economía y un conjunto de asentamientos humanos prósperos en armonía con la biosfera; la facilitación de la biodiversidad, la ciencia sostenible, la formación para el desarrollo sostenible y el fomento de capacidades, y el apoyo a la mitigación del cambio climático y su adaptación a este, y a otros aspectos del cambio climático global.

El Programa MAB aprovechará lo aprendido gracias a la formación y la ciencia en sostenibilidad y utilizará métodos modernos, abiertos y transparentes para comunicar y poner en común la información. Un objetivo clave será garantizar que su Red Mundial de Reservas de Biosfera (RMRB) consista en modelos eficaces para el desarrollo sostenible, mejorando la gobernanza, la colaboración y la creación de relaciones dentro del MAB y la RMRB; desarrollando colaboraciones externas eficaces para garantizar la viabilidad a largo plazo, e implementado un proceso de revisión periódica que garantice que todos los integrantes de la red se adhieran a sus criterios.

# Visión y misión del Programa MAB

**Nuestra visión** es un mundo en el que las personas sean consciente de su futuro en común y de la interacción con nuestro planeta, y actúen de manera colectiva y responsable para construir una sociedad próspera en armonía con la biosfera. El Programa MAB y su Red Mundial de Reservas de Biosfera (RMRB) trabajan por esta visión dentro y fuera de las reservas de la biosfera.

**Nuestra misión** para el periodo 2015-2025 es:

- **desarrollar y fortalecer los modelos para el desarrollo sostenible en la RMRB;**
- **comunicar las experiencias y lecciones aprendidas, para facilitar la difusión y la aplicación global de estos modelos;**
- **fomentar la evaluación y la gestión, las estrategias y las políticas de calidad para el desarrollo y la planificación sostenibles, así como apoyar a las instituciones responsables y resilientes, y**
- **ayudar a los Estados Miembros y a las partes interesadas a cumplir urgentemente los Objetivos de Desarrollo Sostenible por medio de experiencias de la RMRB, en particular mediante el estudio y el examen de políticas, tecnologías e innovaciones para la gestión sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales y la mitigación del cambio climático y su adaptación a este.**

# El Plan de Acción de Lima y el Programa 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible

En línea con la declaración de su visión y misión, el Plan de Acción de Lima hace hincapié en sociedades prósperas en armonía con la biosfera para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible e implementar el Programa 2030 para el Desarrollo Sostenible, tanto dentro de las reservas de la biosfera como fuera de estas, mediante la difusión global de los modelos de sostenibilidad desarrollados en las reservas de la biosfera.

## Estructura e implementación del Plan de Acción de Lima 2016-2025

El Plan de Acción de Lima se presenta como una matriz, estructurada según las Áreas de Acción Estratégicas de la Estrategia del MAB 2015-2025. Incluye objetivos definidos, acciones y resultados que contribuirán a la implementación eficaz de los fines estratégicos incluidos en la Estrategia del MAB. También especifica las entidades con principal responsabilidad en la implementación, junto con su ámbito temporal y los indicadores de rendimiento.

Empleando la Estrategia del MAB 2015-2025 y el Plan de Acción de Lima 2016-2025 como puntos clave de referencia, se recomienda encarecidamente a los Comités Nacionales del MAB y a las redes MAB que preparen sus propias estrategias y planes de acción. Deben estar fundamentados en la realidad y en los imperativos nacionales y regionales, y contribuirán tanto a abordarlos como a implementar el Plan de Acción de Lima a nivel global.

# Plan de Acción de Lima para el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO y su Red Mundial de Reservas de Biosfera (2016-2025)

\* Los socios externos al MAB se indican en cursiva.

**Área de Acción Estratégica A.** La Red Mundial de Reservas de la Biosfera consiste en modelos eficaces para el desarrollo sostenible.

Objetivo	Acción	Resultado	Responsabilidad*	Periodo	Indicador de rendimiento
<b>A1. Reconocimiento de las Reservas de la Biosfera (RB) como modelos que contribuyen a la implementación de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de Acuerdos Multilaterales Ambientales (AMUMA).</b>	<b>A1.1.</b> Promover las RB como lugares que contribuyen de forma activa a la consecución de los ODS.	Contribución perceptible de las RB a la consecución de los ODS, que se puede repetir y ampliar.	Estados Miembros, autoridades nacionales, RB.	2016-2025	Número de RB con iniciativas o actividades concretas que contribuyan a los ODS. Uso del concepto de RB en los programas de desarrollo nacionales.
	<b>A1.2.</b> Promover las RB como lugares que contribuyen de forma activa a la implementación de AMUMA, incluyendo las Metas de Biodiversidad de Aichi del Convenio sobre la Diversidad Biológica.	Gestión de las RB y apoyo a estas, sobre todo a la hora de garantizar su contribución satisfactoria a la implementación de AMUMA.	Secretariado del MAB, Estados Miembros, Comités Nacionales del MAB, Comisiones Nacionales para la UNESCO, RB.	2016-2025	Número de RB con iniciativas o actividades concretas que contribuyan a la implementación de AMUMA, incluyendo las Metas de Biodiversidad de Aichi.
	<b>A1.3.</b> Establecer alianzas a nivel local, regional e internacional para la conservación de la biodiversidad y para beneficio de la población local, tomando en consideración los derechos de los pueblos indígenas.	Establecimiento de alianzas por parte del MAB y las RB para la conservación de la biodiversidad y para beneficio de la población local y de los pueblos indígenas.	Estados Miembros, autoridades nacionales y subnacionales, Comités Nacionales del MAB, Comisiones Nacionales para la UNESCO y RB.	Para finales de 2018.	Número de RB con alianzas para la conservación y el desarrollo.

Objetivo	Acción	Resultado	Responsabilidad*	Periodo	Indicador de rendimiento
	<b>A1.4.</b> Emplear las RB como emplazamientos prioritarios u observatorios para la investigación, la supervisión y la mitigación del cambio climático y su adaptación a este, también para fomentar el Acuerdo de París de la COP21 en la CMNUCC.	Empleo de las RB como emplazamientos prioritarios y observatorios para una acción contra el cambio climático basada en los ecosistemas.	Estados Miembros, autoridades nacionales, Comités Nacionales del MAB, Comisiones Nacionales para la UNESCO y RB.	Para finales de 2020.	Número de proyectos relacionados con el cambio climático implementados en las RB. Número de estrategias nacionales contra el cambio climático que reconocen el papel de las RB.
	<b>A1.5.</b> Fomentar las iniciativas económicas verdes/sostenibles/ sociales dentro de las RB.	Creación de iniciativas de desarrollo sostenible inclusivas y que integren el medioambiente. Etiquetas para los productos y servicios que reflejen los objetivos de las RB.	RB. <i>Sector empresarial.</i>	2016-2025	Número de RB que fomentan las iniciativas económicas verdes/sostenibles/ sociales. Número de iniciativas económicas implementadas en las RB.
	<b>A1.6.</b> Realizar investigación y garantizar la conservación a largo plazo de los sistemas socio-ecológicos de las RB, incluida la restauración y la gestión adecuada de los ecosistemas degradados.	Conservación y mantenimiento de los sistemas socio-ecológicos de las RB.	Estados Miembros, Comités Nacionales del MAB, Comisiones Nacionales de la UNESCO, RB.	2016-2025	Número de países con legislación nacional para el mantenimiento de los sistemas socio-ecológicos de zonas clave y zonas de amortiguación de las RB. Superficie de los ecosistemas restaurados.
<b>A2. Selección, planificación e implementación abierta y participativa de las RB.</b>	<b>A2.1.</b> Facilitar directrices que permitan a los Estados Miembros aplicar el concepto de RB e implementar el Plan de Acción de forma eficaz.	Desarrollo de directrices operativas que ofrezcan un marco global en el que se tomen en cuenta las particularidades regionales y nacionales.	Secretariado del MAB en consulta con los miembros del CIC-MAB.	Finales de 2017.	Adopción de las directrices por parte del CIC-MAB en 2018.

Objetivo	Acción	Resultado	Responsabilidad*	Periodo	Indicador de rendimiento
	<b>A2.2.</b> Garantizar que los procesos de selección, diseño, planificación y designación de las RB sean abiertos y participativos, que involucren a todas las partes interesadas, que tomen en cuenta las prácticas, las tradiciones y las culturas locales e indígenas, y que estén basados en la ciencia.	Producción e implementación de los archivos de designación de RB y los planes de gestión de RB mediante un enfoque participativo que tenga en cuenta las prácticas, las tradiciones y las culturas locales e indígenas, y que esté basado en la ciencia.	Estados Miembros, autoridades nacionales y subnacionales, Comités Nacionales del MAB, Comisiones Nacionales para la UNESCO y RB.	2016-2025	Número de directrices o políticas nacionales sobre el proceso de designación de RB.
	<b>A2.3.</b> Garantizar que los procesos de implementación, gestión, supervisión y evaluación periódica de las RB sean abiertos y participativos y tomen en consideración las prácticas, tradiciones y culturas locales e indígenas.	Producción e implementación de las estructuras de gestión, los planes y los informes de evaluación de las RB mediante un enfoque participativo que tenga en cuenta las prácticas, las tradiciones y las culturas locales e indígenas y los participantes.	RB individuales, Comités Nacionales del MAB, Comisiones Nacionales para la UNESCO.	2016-2025	Número de RB en que sean evidentes los nuevos procesos en las estructuras de gestión, los planes y los informes de evaluación periódicos.
	<b>A2.4.</b> Garantizar que las RB dispongan de planes de comunicación claros y mecanismos para implementarlos.	Desarrollo de planes y mecanismos de comunicación de las RB que garanticen la comunicación entre los administradores de las RB y tanto partes interesadas como redes MAB.	RB individuales, Comités Nacionales del MAB, Comisiones Nacionales para la UNESCO.	2016-2025	Número de RB con plan de comunicación. Número de RB con mecanismo de comunicación externa formal.

Objetivo	Acción	Resultado	Responsabilidad*	Periodo	Indicador de rendimiento
<b>A3. Integración de las RB en la legislación, las normativas o los programas pertinentes, junto al apoyo al funcionamiento de las RB.</b>	<b>A3.1.</b> Reconocer las RB en la legislación, las normativas o los programas a nivel nacional o subnacional.	Integración de las RB en la legislación, las normativas y los programas de desarrollo nacional y regional, de planificación territorial, medioambientales y de otra índole.	Estados Miembros, autoridades nacionales y subnacionales, Comités Nacionales del MAB, RB.	2016-2025	Número de Estados Miembros cuya legislación nacional hace referencia a las RB. Número de referencias a las RB en normativas o programas.
	<b>A3.2.</b> Fomentar unas estructuras de gobernanza y gestión eficaces en cada RB.	Facilitación de recursos económicos y humanos al mecanismo o autoridad designados para implementar el plan o la normativa de gestión de la RB.	Autoridades nacionales y subnacionales.	2016-2025	Número de RB con personal y presupuesto anual adecuados.
<b>A4. Investigación, aprendizaje práctico y oportunidades de formación que ayuden a la gestión de las RB y fomenten el desarrollo sostenible en ellas.</b>	<b>A4.1.</b> Establecer colaboración con universidades y organismos de investigación para llevar a cabo estudios, especialmente en las Cátedras UNESCO y los Centros Asociados.	Creación, mantenimiento y refuerzo de colaboraciones. Organización de sesiones de desarrollo de capacidades.	RB, Comités Nacionales del MAB, <i>universidades asociadas, instituciones investigadoras, etc.</i>	Para finales de 2020.	Número de colaboraciones estratégicas y funcionales. Número de publicaciones. Número de sesiones de desarrollo de capacidades.
	<b>A4.2.</b> Establecer colaboración con instituciones educativas y formativas, especialmente las Cátedras UNESCO, así como los Centros y Colegios Asociados para llevar a cabo actividades educativas, formativas y de desarrollo de capacidades con el fin de que las partes interesadas de las RB, incluidos sus administradores y titulares de derechos, tengan en cuenta los ODS.	Creación, mantenimiento y refuerzo de colaboraciones. Implementación de cursos y programas de formación y aprendizaje.	RB, Comités Nacionales del MAB, Comisiones Nacionales para la UNESCO, <i>instituciones educativas y formativas, incluidas las involucradas en el Programa de Acción Mundial sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible.</i>	Para finales de 2020.	Número de colaboraciones. Número de sesiones y programas de formación a nivel nacional y de RB.

Objetivo	Acción	Resultado	Responsabilidad*	Periodo	Indicador de rendimiento
	<b>A4.3.</b> Ofrecer infraestructuras adecuadas para la investigación en todas las RB.	Realización de actividades de investigación y generación de resultados que ayuden a la gestión de las RB y aumenten la toma de conciencia.	RB, Comités Nacionales del MAB, Comisiones Nacionales para la UNESCO.	Para finales de 2020.	Número de resultados de investigaciones generados que sean pertinentes para la gestión y la formación.
	<b>A4.4.</b> Identificar y divulgar las buenas prácticas para el desarrollo sostenible e identificar y eliminar las prácticas no sostenibles de las RB.	Identificar mediante la investigación las buenas prácticas y aquellas insostenibles, y compartir las lecciones aprendidas para informar a los gestores de RB.	RB, Comités MAB, autoridades nacionales y subnacionales, <i>universidades asociadas, instituciones investigadoras, empresas privadas, etc.</i>	2016-2025	Número de buenas prácticas identificadas. Número de prácticas no sostenibles eliminadas.
	<b>A4.5.</b> Animar a los administradores, las comunidades locales y otras partes interesadas de las RB a colaborar en el diseño y la implementación de proyectos que ayuden a la gestión y al desarrollo sostenible de su RB.	Realización de proyectos de investigación colaborativos. Integración de los resultados de la investigación en los planes de gestión.	RB, autoridades nacionales y subnacionales, <i>instituciones investigadoras.</i>	2016-2025	Número de RB con proyectos de investigación colaborativos. Número de acciones de desarrollo fomentadas por la investigación.
<b>A5. Sostenibilidad económica de las RB</b>	<b>A5.1.</b> Desarrollar un plan de negocio para cada RB en el que se incluya la generación de ingresos y la colaboración eficaz con posibles patrocinadores.	Desarrollo de un plan de negocio de la RB.	RB, Comités Nacionales del MAB, Comisiones Nacionales para la UNESCO, autoridades nacionales y subnacionales.	Para finales de 2018.	Número de RB con plan de negocio.
	<b>A5.2.</b> Implementar el plan de negocio de la RB para generar ingresos.	Implementación de un plan de negocio de la RB.	RB, autoridades nacionales, otras partes interesadas.	2019-2025	Proporción del presupuesto de la RB generado por esta. Número de RB con financiación constante.

Objetivo	Acción	Resultado	Responsabilidad*	Periodo	Indicador de rendimiento
	<b>A5.3.</b> Aumentar las contribuciones económicas nacionales y subnacionales a las RB.	Publicación de un compromiso por parte de las autoridades nacionales o subnacionales para financiar las RB.	Comités Nacionales del MAB, autoridades nacionales y subnacionales.	2016-2025	Número de RB con financiación constante.
<b>A6. Funcionamiento eficaz de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera, con el cumplimiento por parte de todas las RB de su Marco Estatutario.</b>	<b>A6.1.</b> Implementar un proceso de evaluación periódico y eficaz, tal y como se define en el Marco Estatutario.	Implementación de un proceso de evaluación periódico, tal y como figura en el Marco Estatutario.	Autoridades nacionales y subnacionales, RB, Comités Nacionales del MAB, Comisiones Nacionales para la UNESCO.	2016-2025	Número de RB que cumplen con el Marco Estatutario presentando a tiempo sus informes de evaluación periódicos.
	<b>A6.2.</b> Aplicar procesos de gestión adaptativa en las RB.	Aplicación de procesos de gestión adaptativa en las RB.	RB, autoridades nacionales y subnacionales.	2016-2025	Número de RB que aplican principios de gestión adaptativa, según demuestran los informes de evaluación periódicos.
	<b>A7. Reconocimiento de las RB como generadoras y protectoras de servicios de los ecosistemas.</b>	<b>A7.1.</b> Identificar los servicios de los ecosistemas y facilitar su prestación a largo plazo, incluidos aquellos que fomentan la salud y el bienestar.	Ejecución de acciones que faciliten la prestación de servicios de los ecosistemas por parte de las RB.	Estados Miembros, autoridades nacionales y subnacionales, RB.	2016-2025
	<b>A7.2.</b> Implementar mecanismos para el pago equitativo por los servicios de los ecosistemas (PSE).	Implementación de mecanismos para el pago equitativo por los servicios de los ecosistemas en las RB.	Estados Miembros, autoridades nacionales y subnacionales, RB.	2016-2025	Número de RB en las que se han implementado planes para el pago por los servicios de los ecosistemas.
	<b>A7.3.</b> Implementar programas para conservar, mantener y fomentar las especies y variedades de valor económico o cultural y para sustentar la prestación de servicios de los ecosistemas.	Implementación de iniciativas con estos objetivos o que los incluyan entre otros.	RB, Estados Miembros, autoridades subnacionales, otras partes interesadas.	2016-2025	Número de iniciativas por BR con el objetivo de mejorar la situación de las especies de valor económico o cultural.

**Área de Acción Estratégica B.** Colaboración y asociación inclusiva, dinámica y pragmática dentro del Programa MAB y la Red Mundial de Reservas de la Biosfera.

Objetivo	Acción	Resultado	Responsabilidad*	Periodo	Indicador de rendimiento
<b>B1. Coordinadores/administradores de RB eficaces y partes interesadas y comprometidas en las RB.</b>	<b>B1.1.</b> Organizar programas internacionales de formación, aprendizaje y desarrollo de capacidades.	Puesta en marcha de programas internacionales de formación, aprendizaje y desarrollo de capacidades.	Secretariado del MAB, redes regionales y temáticas del MAB.	2016-2025	Número de programas establecidos. Número de sesiones y participantes.
	<b>B1.2.</b> Organizar programas regionales de formación, aprendizaje y desarrollo de capacidades.	Puesta en marcha de programas regionales de formación, aprendizaje y desarrollo de capacidades, incluidos cursos universitarios.	Secretariado del MAB, oficinas extrasede de la UNESCO, redes temáticas y regionales, Comités Nacionales del MAB, Comisiones Nacionales para la UNESCO, universidades.	2016-2025	Número de programas establecidos. Número de sesiones, participantes y RB representadas.
<b>B2. Redes regionales y temáticas inclusivas.</b>	<b>B2.1.</b> Garantizar la participación de todas las partes interesadas pertinentes en las redes regionales y temáticas.	Medidas tomadas en las asambleas de las redes regionales y temáticas para garantizar una mayor participación de las partes interesadas.	Redes regionales y temáticas.	2016-2025	Número y diversidad de los participantes de las redes.
<b>B3. Redes regionales y temáticas con los recursos adecuados.</b>	<b>B3.1.</b> Desarrollar un plan de negocio para cada red.	Desarrollo de un plan de negocio de la red.	Redes regionales y temáticas.	Para finales de 2018.	Número de redes con plan de negocio.
<b>B4. Colaboración eficaz a nivel regional y temático.</b>	<b>B4.1.</b> Crear oportunidades para la investigación, la implementación y la supervisión colaborativas.	Creación de grupos de trabajo para desarrollar actividades y proyectos de investigación colaborativos.	Redes regionales y temáticas.	2016-2025	Número de grupos de trabajo creados. Número de actividades colaborativas.
<b>B5. Visibilidad de las redes regionales y de sus actividades.</b>	<b>B5.1.</b> Difundir interna y externamente los resultados de las actividades de las redes, incluidos los casos de buenas prácticas en las RB.	Producción de informes sobre las redes y generación de información en internet y redes sociales.	Redes regionales y temáticas.	2016-2025	Frecuencia y carácter de la actividad comunicativa de cada red.

Objetivo	Acción	Resultado	Responsabilidad*	Periodo	Indicador de rendimiento
<b>B.6. Cooperación transnacional y transfronteriza entre RB.</b>	<b>B6.1.</b> Crear e implementar acuerdos de hermanamiento entre RB de distintos países.	Creación de acuerdos de hermanamiento operativos.	Estados Miembros, autoridades nacionales, RB, Comités Nacionales del MAB.	Para finales de 2018.	Número de acuerdos de hermanamiento.
	<b>B6.2.</b> Designar e implementar RB transfronterizas (RBT).	Designación e implementación de RBT.	Estados Miembros, autoridades nacionales, Comités Nacionales del MAB.	Para finales de 2020.	Número de RBT.
<b>B.7. Una red interdisciplinaria activa y abierta de científicos/portadores de conocimiento con una visión del MAB y una misión en común.</b>	<b>B7.1.</b> Establecer una red internacional de científicos/portadores de conocimiento que trabajen en las RB o con ellas, que colabore con otras redes de científicos/portadores de conocimiento nacionales e internacionales.	Creación de una red internacional activa de científicos/portadores de conocimiento que trabajen en las RB o con ellas.	Científicos/portadores de conocimiento de los Comités Nacionales del MAB, redes regionales y temáticas, <i>otros científicos/portadores de conocimiento que trabajen en las RB o con ellas.</i>	Para finales de 2017.	Número y perfil de los integrantes de la red. Relación formal entre la red y otras redes nacionales e internacionales de científicos/portadores de conocimiento.
	<b>B7.2.</b> Desarrollar un programa de investigación conjunta e intercambio de conocimientos para la red internacional.	Desarrollo de un programa de investigación conjunta e intercambio de conocimientos.	Científicos de los Comités Nacionales del MAB, RB, redes regionales y temáticas.	Para finales de 2019.	Calidad y contenido del programa de investigación conjunta. Número de actividades de la red.

**Área de Acción Estratégica C. Relaciones externas eficaces y financiación suficiente y sostenible para el Programa MAB y la Red Mundial de Reservas de la Biosfera.**

Objetivo	Acción	Resultado	Responsabilidad*	Periodo	Indicador de rendimiento
<b>C1. Recursos adecuados para el Programa MAB y la RMRB.</b>	<b>C1.1.</b> Preparar un plan de negocio y comercial respaldado por el CIC.	Presentación de un borrador de plan de negocio y comercial ante el CIC para su adopción.	Secretariado del MAB.	Antes del CIC-MAB de 2018.	Plan respaldado por el CIC.
	<b>C1.2.</b> Implementar el plan de negocio y comercial.	Implementación del plan de negocio y comercial.	Todas las partes interesadas del MAB.	Desde 2018.	Recursos económicos movilizables.

Objetivo	Acción	Resultado	Responsabilidad*	Periodo	Indicador de rendimiento
<b>C2. Reconocimiento del Programa MAB como socio clave de la UNESCO y de otras organizaciones internacionales y convenciones pertinentes.</b>	<b>C2.1.</b> Crear y generar oportunidades de colaboración y asociación dentro de la UNESCO.	Creación, mantenimiento y refuerzo de las relaciones entre el MAB y otros programas y entidades de la UNESCO. Referencia al Programa MAB y a las RB en los documentos C/4 y C/5 de la UNESCO.	Secretariado del MAB, redes y Comités Nacionales del MAB, Comisiones Nacionales para la UNESCO.	2016-2025	Número de colaboraciones y relaciones dentro de la UNESCO.
	<b>C2.2.</b> Crear oportunidades de colaboración y asociación en los programas internacionales y convenciones pertinentes.	Desarrollo y debate de propuestas con programas internacionales y convenciones pertinentes acerca de la colaboración y la asociación.	Secretariado del MAB, redes y Comités Nacionales del MAB, Comisiones Nacionales para la UNESCO.	Para finales de 2017.	Número de colaboraciones y relaciones con programas internacionales.
<b>C3. Generación de sus propios ingresos por parte de las RB y las redes regionales.</b>	<b>C3.1.</b> Fomentar el desarrollo de capacidades para generar ingresos.	Organización de sesiones de desarrollo de capacidades para generar ingresos.	Secretariado del MAB, redes regionales, organismos nacionales.	2016-2025	Número de sesiones organizadas. Número de participantes.
	<b>C3.2.</b> Fomentar la asociación para recaudar fondos de entidades externas con objetivos compatibles con los del Programa MAB.	Creación de asociaciones y movilización de fondos para proyectos cuyo objetivo sea la aplicación de normativas o programas externos a las RB.	RB, grupos de RB, Comités Nacionales del MAB, redes regionales.	2016-2025	Número de RB y redes regionales con actividades financiadas por medio de la asociación.
<b>C4. Reconocimiento del Programa MAB como socio clave por parte del sector privado.</b>	<b>C4.1.</b> Desarrollar directrices sobre las relaciones con el sector privado para los comités nacionales y las RB.	Desarrollo de directrices operativas.	Secretariado del MAB, Comités Nacionales del MAB.	Antes del CIC-MAB de 2018.	Adopción de las directrices por parte del CIC en 2018.

Objetivo	Acción	Resultado	Responsabilidad*	Periodo	Indicador de rendimiento
	<b>C4.2.</b> Crear oportunidades de colaboración y asociación con el sector privado, que sean abiertas, responsables y sostenibles.	Creación, mantenimiento y refuerzo de las relaciones con el sector privado.	Todas las partes interesadas del MAB.	2018-2025	Número de colaboraciones y relaciones con el sector privado.
<b>C5. Reconocimiento de que el Programa MAB contribuye al cumplimiento de los objetivos de los programas de financiación nacionales y regionales.</b>	<b>C5.1.</b> Crear oportunidades para los proyectos y las actividades financiadas por organismos de financiación nacionales y regionales.	Preparación de propuestas de proyectos dirigidos a organismos de financiación nacionales y regionales con objetivos en común.	Estados Miembros, Comités Nacionales del MAB, Comisiones Nacionales de la UNESCO, RB.	2016-2025	Número de proyectos financiados por mecanismos de financiación nacionales y regionales.
<b>C6. Contribución a las actividades de las RB por parte de emprendedores y empresas sociales.</b>	<b>C6.1.</b> Ofrecer consejos y formación a los emprendedores y a las empresas sociales que deseen participar en las RB.	Consejos y formación a los emprendedores y a las empresas sociales.	Comités Nacionales del MAB, Comisiones Nacionales de la UNESCO, Secretariado del MAB, organismos nacionales, <i>sector empresarial, universidades, instituciones investigadoras.</i>	2016-2025	Número de países que ofrecen formación. Número de emprendedores formados.
	<b>C6.2.</b> Crear oportunidades para emprendedores y empresas sociales en RB, como formación, incentivos y contratos públicos.	Nuevas ideas, colaboración y mecanismos de participación en las RB para emprendedores y empresas sociales.	RB, <i>empresas sociales, emprendedores, académicos.</i>	2016-2025	Número de negocios y empresas que participan en las RB. Número de mecanismos establecidos para relacionar a los emprendedores con las RB. Menor proporción de financiación pública en el presupuesto de las RB.

Objetivo	Acción	Resultado	Responsabilidad*	Periodo	Indicador de rendimiento
<b>C7. Reconocimiento internacional y nacional de las RB.</b>	<b>C7.1.</b> Llevar a cabo un análisis sobre una marca global de RB consolidada, y establecerlo, con las directrices nacionales asociadas.	Creación de una marca global de RB, con directrices nacionales asociadas.	Secretariado del MAB, Comités Nacionales MAB y Comisiones Nacionales para la UNESCO.	Para finales de 2018.	Lanzamiento oficial de la marca y de las directrices.
	<b>C7.2.</b> Usar la marca en productos y servicios, siguiendo las directrices nacionales.	Empleo de la marca de RB en bienes y servicios, siguiendo las directrices nacionales.	RB, Secretariado del MAB, autoridades nacionales, Comités Nacionales del MAB, <i>sector empresarial, empresas sociales.</i>	2019-2025	Número de productos y servicios con la marca RB.
<b>C8. Sinergias mejoradas entre las RB.</b>	<b>C8.1.</b> Fomentar la promoción y la publicidad conjuntas de los productos y servicios de las RB, entre las RB y fuera de ellas.	Intercambio de información sobre la disponibilidad de bienes y servicios en las RB e implementación de planes conjuntos.	Autoridades nacionales, RB, <i>sector empresarial.</i>	2016-2025	Número de planes comerciales conjuntos establecidos. Número de productos y servicios disponibles en el marco de estos planes.

**Área de Acción Estratégica D.** Comunicación, información y publicación de datos exhaustivas, modernas, abiertas y transparentes.

Objetivo	Acción	Resultado	Responsabilidad*	Periodo	Indicador de rendimiento
<b>D1. Disponibilidad total de los documentos, los datos, la información y otros materiales del MAB.</b>	<b>D1.1.</b> Implementar la normativa de acceso abierto adoptada por el CIC en 2014.	Acceso abierto a los documentos, los datos, la información y otros materiales del MAB.	Secretariado del MAB, redes, Estados Miembros, autoridades nacionales, Comités Nacionales del MAB, Comisiones Nacionales para la UNESCO, RB.	Para finales de 2016.	Disponibilidad en internet de los documentos, los datos y otros materiales. Número de países que implementan la normativa de acceso abierto.
<b>D2. Mayores conocimientos sobre los aspectos del Programa MAB.</b>	<b>D2.1.</b> Crear una estrategia de comunicación y un plan de acción.	Creación de una estrategia de comunicación y un plan de acción.	Secretariado del MAB, autoridades nacionales y subnacionales, Comités Nacionales del MAB.	Para finales de 2018.	Una estrategia de comunicación y un plan de acción respaldados por el CIC.

Objetivo	Acción	Resultado	Responsabilidad*	Periodo	Indicador de rendimiento
	<b>D2.2.</b> Implementar el plan de acción de comunicación.	Implementación del plan de acción de comunicación.	Secretariado del MAB, autoridades nacionales, Comités Nacionales del MAB, RB, redes regionales.	2019-2025	Visibilidad del MAB, medida según: El número de visitantes de la web del MAB y de las RB. El número de descargas de documentos relacionados con el MAB. El número de referencias al MAB en la prensa internacional.
	<b>D2.3.</b> Implementar un programa de publicaciones coordinado para facilitar la puesta en común de datos y conocimientos.	Implementación de un programa de publicaciones coordinado.	Secretariado del MAB.	2016-2025	Número de publicaciones.
	<b>D2.4.</b> Poner en marcha de forma efectiva la web del MAB (MABNet).	Funcionamiento de MABNet como eje clave de comunicaciones, datos e información para el MAB, con una clara política de datos.	Secretariado del MAB.	2016-2025	Actualización constante del contenido de MABNet. Número de visitantes de MABNet. Número de descargas de documentos relacionados con el MAB.
<b>D3. Mayor participación y alcance.</b>	<b>D3.1.</b> Usar las redes sociales y otras nuevas tecnologías de la información y la comunicación.	Implementación de las redes sociales y otras nuevas tecnologías de la información y la comunicación.	Autoridades nacionales, todas las partes interesadas del MAB.	2016-2025	Número de partes interesadas del MAB que utilizan las redes sociales y otras tecnologías. Número medio de publicaciones, blogs, documentos y otras actividades.

**Área de Acción Estratégica E. Gobernanza efectiva del Programa MAB y la Red Mundial de Reservas de la Biosfera y dentro de estos.**

Objetivo	Acción	Resultado	Responsabilidad*	Periodo	Indicador de rendimiento
<b>E1. Fuerte apoyo a la implementación del Programa MAB por parte de los Gobiernos de los Estados Miembros.</b>	<b>E1.1.</b> Garantizar la participación activa de al menos un representante de cada Estado miembro del CIC en cada sesión del CIC- MAB.	Sesiones del CIC democráticas y efectivas.	Estados Miembros, autoridades nacionales, Comités Nacionales del MAB, Comisiones Nacionales para la UNESCO.	2016-2025	Número de Estados Miembros representados en cada CIC.
	<b>E1.2.</b> Prestar apoyo y recursos institucionales para garantizar que todos los Comités del MAB y redes nacionales de RB puedan llevar a cabo su misión.	Prestación de recursos a los Comités Nacionales del MAB y redes nacionales de RB para garantizar su funcionamiento.	Estados Miembros, autoridades nacionales, Comisiones Nacionales para la UNESCO.	2016-2025	Número de Comités del MAB y redes nacionales de RB con la financiación adecuada.
<b>E2. Composición interdisciplinaria de los miembros de los Comités Nacionales del MAB.</b>	<b>E2.1.</b> Garantizar la composición equilibrada, transdisciplinaria y representativa de todos los Comités Nacionales del MAB.	Composición equilibrada de los miembros de los Comités Nacionales del MAB, que refleje el carácter interdisciplinar del MAB y que garantice la participación de las RB.	Comités Nacionales del MAB, Estados Miembros, autoridades nacionales, Comisiones Nacionales para la UNESCO.	2016-2025	Número de sectores, organismos y disciplinas dentro de cada Comité del MAB.
<b>E3. Actualizaciones habituales sobre el progreso de los Estados Miembros y supervisión del Plan de Acción.</b>	<b>E3.1.</b> Presentar un informe bienal ante el CIC sobre los progresos de cada Estado miembro, usando la plantilla facilitada por el Secretariado del MAB.	Presentación de informes bienales ante el CIC usando la plantilla basada en los indicadores de rendimiento facilitada por el Secretariado del MAB. Generación de un informe de supervisión por parte del Secretariado del MAB, de acuerdo con los informes nacionales.	Estados Miembros, autoridades nacionales, Comités Nacionales del MAB, Comisiones Nacionales de la UNESCO, Secretariado del MAB.	2016-2025	Número de Estados Miembros que presentan sus informes nacionales. Informes bienales e informes de supervisión disponibles en MABNet.

Objetivo	Acción	Resultado	Responsabilidad*	Periodo	Indicador de rendimiento
	<b>E3.2.</b> Evaluar la implementación a medio plazo del plan de acción.	Ejecución de una evaluación intermedia y debate sobre esta entre las partes interesadas del MAB, que ofrezca las bases de la implementación de la segunda mitad del plan de acción.	Secretariado del MAB en consulta con los Servicios de Supervisión Interna de la UNESCO.	2020	Disponibilidad del informe de evaluación intermedia. Presentación y debate del informe de evaluación en el ICC.
<b>E4. Funcionamiento efectivo de las redes regionales y temáticas.</b>	<b>E4.1.</b> Desarrollar un plan con objetivos, mecanismos de evaluación del rendimiento y ámbito temporal para cada red temática y regional.	Desarrollo de planes con objetivos y mecanismos de evaluación del rendimiento por parte de las redes regionales y temáticas.	Redes regionales y temáticas.	Para finales de 2017.	Número de redes con planes adecuados.
	<b>E4.2.</b> Presentar un informe anual al CIC sobre el rendimiento de las redes regionales y temáticas.	Presentación de informes de rendimiento anuales al CIC por parte de las redes regionales y temáticas.	Redes regionales y temáticas.	2017-2025	Número de redes que presentan informes de rendimiento. Proporción de informes anuales de redes regionales y temáticas disponibles en MABNet.

# Declaración de Lima relativa al Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO y su Red Mundial de Reservas de Biosfera (RMRB)

Aprobada el 17 de marzo de 2016 en el IV Congreso Mundial de Reservas de Biosfera en Lima, Perú



## Declaración de Lima relativa al Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO y su Red Mundial de Reservas de Biosfera (RMRB)

1. Nosotros, representantes de los Estados Miembros de la UNESCO, reservas de biosfera e instituciones de los sectores público y privado y organizaciones de la sociedad civil que cooperan en este ámbito, reunidos en el 4º Congreso Mundial de Reservas de Biosfera de la UNESCO, celebrado del 14 al 17 de marzo de 2016 en Lima, Perú;
2. *Expresando* nuestra sincera gratitud, en primer lugar, al Gobierno del Perú y a su Ministerio del Ambiente, así como al Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), al Municipio de Lima, y a través de ellos, al pueblo del Perú, por el extraordinario apoyo que han prestado a la UNESCO y a su Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) al acoger el 4º Congreso Mundial de Reservas de Biosfera en Lima, Perú, para aprobar el nuevo Plan de Acción de Lima para el MAB y su Red Mundial de Reservas de Biosfera 2016-2025. Manifestamos nuestro agradecimiento por la hospitalidad que nuestros anfitriones han brindado a todos los participantes del Congreso;
3. *Expresando además* nuestra satisfacción que por primera vez en la historia del Programa MAB, el Congreso Mundial de Reservas de Biosfera se haya celebrado en la región América Latina, lo que muestra claramente el carácter universal del Programa MAB y su RMRB, y la nueva dinámica de puesta en práctica de la visión y la misión del Programa MAB. En este sentido, debemos felicitar al Perú en particular por los extraordinarios esfuerzos realizados para promover la cooperación y el consenso internacionales en acuerdos multilaterales en materia de desarrollo sostenible, tanto durante este Congreso, como mediante la eficaz organización de la 20ª Reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Lima en 2014;
4. *Destacando* que el 4º Congreso Mundial de Reservas de Biosfera se ha celebrado en un momento importante y óptimo, tras la organización satisfactoria de la 20ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Lima en 2014, que sentó las bases para la concertación del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático en la 21ª Conferencia de las Partes en París, en diciembre de 2015, poco después de la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en septiembre de 2015, y, en el seno de la UNESCO, la ratificación de la Estrategia del MAB para 2015-2025, que fue aprobada por el CIC-MAB en su 27ª reunión, en junio de 2015, por la Conferencia General de la UNESCO, en su 38ª reunión, en noviembre de 2015. Estos nuevos acuerdos mundiales brindan un marco completo y actualizado para la promoción de la cooperación internacional en favor del desarrollo sostenible, y de la cooperación para alcanzar los objetivos de las actividades del Programa MAB y la RMRB durante los próximos diez años;
5. *Expresando* su satisfacción por la organización del 4º Congreso Mundial de Reservas de Biosfera, que facilitó la finalización del Plan de Acción de Lima y el intercambio a través de más de 20 talleres regionales, temáticos y transversales y 13 eventos paralelos, que constituyeron una

fuerza considerable de nuevas ideas, experiencias, iniciativas y mejores prácticas, y permitió determinar las necesidades y oportunidades de cooperación en el futuro, como se indica en las recomendaciones claras dirigidas a la comunidad del Programa MAB y su RMRB en general;

6. *Recordando* la misión fundamental del Programa MAB, a saber, alcanzar un equilibrio entre la responsabilidad que tiene el ser humano de preservar la naturaleza y conservar la biodiversidad, y su necesidad de utilizar los recursos naturales para mejorar el bienestar social y económico de los pueblos, establecida en la 16ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO en 1970, en la que se puso en marcha el Programa MAB como programa intergubernamental e interdisciplinario a largo plazo de investigación, capacitación, seguimiento, educación y proyectos piloto;
7. *Recordando también* que la creación de reservas de biosfera en el marco del Programa MAB, iniciado en 1976, ha pasado por cuatro décadas de evolución, durante las cuales ha recibido el apoyo de los Estados Miembros de la UNESCO mediante la ejecución del Plan de Acción de la Conferencia de Minsk (1983), la Estrategia de Sevilla y el Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biosfera (1995), el Plan de Acción de Madrid para las Reservas de Biosfera (2008- 2013), la Conferencia Internacional del Programa MAB titulada "Para la vida, por el futuro: las reservas de biosfera y el cambio climático", junto con la Declaración de Dresde (2011), y los proyectos de cooperación a escala nacional, local y regional llevados a cabo en la mayoría de los Estados Miembros de la UNESCO, imprimiendo así un importante impulso al desarrollo sostenible a todos los niveles y contribuyendo a la agenda mundial, en particular el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, así como la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, y que la Estrategia del MAB para 2015-2025 y el Plan de Acción de Lima reforzarán ahora ese proceso;
8. *Recordando* la resolución "ESTRATEGIA DEL PROGRAMA SOBRE EL HOMBRE Y LA BIOSFERA (MAB) PARA EL PERIODO 2015-2025" (véase la resolución 38 C/19 en el Programa y Presupuesto), aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en su 38ª reunión, que marcará las pautas del programa y el desarrollo de las reservas de biosfera durante el próximo decenio;
9. *Tomando nota* de los esfuerzos realizados por la comunidad del Programa MAB para garantizar la calidad y funcionalidad de su RMRB mediante la ejecución de su Estrategia de Salida desde 2013, a fin de mejorar considerablemente la calidad de la RMRB y lograr la renovación del compromiso de los Estados Miembros de la UNESCO con el Programa MAB y su RMRB;
10. *Convencidos* de la necesidad de seguir fortaleciendo el apoyo en favor de las contribuciones del Programa MAB y su RMRB, de conformidad con la Estrategia del MAB para 2015-2025, con miras a favorecer el desarrollo sostenible en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, mediante la movilización de la capacidad de las reservas de biosfera de contribuir a la realización de los ODS, en particular el ODS 13, "Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos"; y el ODS 15, "Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de diversidad biológica", y reconociendo los lazos existentes entre la Estrategia y Plan de Acción de Lima y las metas de otros objetivos;

11. Tomando nota con orgullo de que en la RMRB comprende actualmente más de 600 sitios de importancia mundial para la diversidad biológica y cultural, que representan a casi todos los tipos de ecosistemas de nuestro planeta;
12. Recordando que la visión del Programa MAB es la de un mundo donde las personas sean conscientes de su futuro común y de su interacción con nuestro planeta y actúen de forma colectiva y responsable para construir sociedades prósperas en armonía con la biosfera;
13. Recordando también que la misión del Programa MAB para el periodo 2015-2025 consiste en: elaborar y reforzar modelos de desarrollo sostenible en el marco de la RMRB; comunicar las experiencias y enseñanzas aprendidas, facilitando la difusión y aplicación a escala mundial de esos modelos; apoyar la evaluación y la gestión de gran calidad, las estrategias y políticas de desarrollo sostenible y planificación, así como las instituciones responsables y resilientes; y ayudar a los Estados Miembros y las partes interesadas a alcanzar lo antes posible los ODS mediante las experiencias adquiridas en la RMRB, en particular estudiando, promoviendo y experimentando políticas, tecnologías, enseñanza y nuevos estilos de vida e innovaciones para el uso sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales y para adaptarse al cambio climático y atenuar sus efectos;
14. Destacando que el espíritu general del Congreso es su llamamiento a todos a actuar, de conformidad con el Plan de Acción de Lima, estudiar con dinamismo soluciones innovadoras a los problemas persistentes y a los nuevos desafíos que surgen en todos los frentes, y aprovechar de los logros y las lecciones aprendidas e instaurar en el Programa MAB y su RMRB nuevas prácticas mediante ideas, conceptos, innovaciones, instrumentos, metodologías, herramientas, indicadores, indicadores y modelos de mejores prácticas novedosos, y favoreciendo un movimiento mundial en pro de la sostenibilidad dirigido por el Programa MAB de la UNESCO;
15. Subrayando en este contexto que el Programa MAB y su RMRB deben seguir constituyendo una base de recursos mundiales de referencia para soluciones de desarrollo sostenible, comprendidas medidas para proteger y promover los sistemas de conocimientos indígenas y locales;
16. Recalcando que ese movimiento mundial se caracterizará por la función más amplia y activa que desempeñarán las comunidades locales en desarrollo y elección de las medidas que se tomen sobre el terreno en las reservas de biosfera, y también por las nuevas relaciones de colaboración entre la ciencia y las políticas, entre los científicos y los responsables de la toma de decisiones, entre la gobernanza nacional y la local, entre los agentes de los sectores público y privado, y entre los órganos decisores, los grupos y organizaciones de ciudadanos, en particular indígenas, y las comunidades de jóvenes;
17. Tomamos nota de la Declaración resultante de la Conferencia Interministerial sobre “Las reservas de Biosfera en los Pequeños Estados Insulares del Caribe como instrumentos para el desarrollo sostenible y el crecimiento”, celebrada en Saint Kitts y Nevis, el 27 de marzo de 2013, y reiteramos el deseo de, entre otras cosas, identificar y designar una reserva de biosfera en cada Estado donde todavía no haya constituido una, sobre la base de un acuerdo alcanzado por consenso entre todas las partes, como comunidades locales, gobierno, industria, ONG, asociaciones de preservación de la naturaleza, grupos de conservación del patrimonio, y de estudiar todas las posibilidades de colaboración con miras a crear una red MAB de Pequeños Estados Insulares en

Desarrollo del Caribe e integrarla en otras redes de reservas de biosfera temáticas y regionales, como IberoMAB y la Red Mundial de Reservas de Biosfera Insulares y Costeras;

Por tanto, aunamos esfuerzos para

18. *Alentar* a los Estados Miembros de la UNESCO a constituir y consolidar comités nacionales o Puntos Focales MAB funcionales en los países en los que todavía no existan, y a crear reservas de biosfera en los países que todavía no lo hayan hecho, comprendidas reservas de biosfera transfronterizas, en particular en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo;
19. *Alentar también* a los Estados Miembros de la UNESCO a utilizar las reservas de biosfera como modelos de demostración de desarrollo sostenible a escala nacional o regional en el marco de los programas nacionales de la Agenda 21 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
20. *Invitar* a los Estados Miembros de la UNESCO a utilizar las reservas de biosfera (respetando las políticas nacionales en materia de desarrollo sostenible) como sitios prioritarios u observatorios para la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas, y para la investigación, el monitoreo, la educación, la atenuación y la adaptación al cambio climático;
21. *Alentar además* a la Secretaría del MAB de la UNESCO a examinar la ejecución de la Estrategia del MAB para 2015-2025 aplicando plenamente el Plan de Acción de Lima (2016-2025), y utilizando las reservas de biosfera para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la puesta en práctica de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y respaldar el Acuerdo de París alcanzado en la 21ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático;
22. *Alentar* la cooperación entre el Programa MAB y los demás programas científicos intergubernamentales o internacionales de la UNESCO, en particular la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI), el Programa Hidrológico Internacional (PHI), y el Programa Internacional de Ciencias de la Tierra y Geoparques (PICGG), así como la Convención del Patrimonio Mundial y el Programa de Acción Mundial sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS);
23. *Instar* a la UNESCO a seguir mejorando la eficacia de la colaboración con los organismos y programas especializados pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, en particular el PNUD, la FAO, la UNU y el PNUMA, y con las ONG que actúan en este ámbito, con objeto de que los Estados Miembros puedan utilizar las reservas de biosfera como lugares prioritarios para demostrar y promover la consecución de los ODS y metas conexas, así como los objetivos, propósitos y metas pertinentes determinados por el CDB, la CMNUCC y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación;
24. *Forjar* nuevas relaciones de colaboración entre el Programa MAB e instituciones científicas, como universidades, centros de investigación y centros de la UNESCO de categoría 2, y Cátedras UNESCO, con miras a iniciar actividades de desarrollo de capacidades y formación dirigidas a todas las partes interesadas en las reservas de biosfera, en particular administradores, teniendo en cuenta los ODS;
25. *Reconociendo* la importancia creciente de lograr la participación del sector privado en la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y la prestación de los servicios de los

ecosistemas, alentamos también a la UNESCO a cooperar con una amplia variedad de asociados del sector privado, como empresas comerciales, en particular pequeñas y medianas empresas, empresas nacionales, internacionales y multinacionales, fundaciones filantrópicas y empresariales, instituciones financieras y particulares;

26. *Instamos* a las partes interesadas en las reservas de biosfera a comunicar sus experiencias y contribuir así a los procesos de adopción de decisiones económicas y políticas, y a prestar asistencia en la puesta en práctica de las innovaciones y lecciones aprendidas por las instancias decisorias nacionales;
27. *Instamos también* a la UNESCO, a todas las alianzas internacionales y nacionales y a los coordinadores/administradores de las reservas de biosfera a crear nuevos mecanismos para la financiación sostenible, sólida y suficiente de las reservas de biosfera, para la Secretaría del Programa MAB y para todas las redes regionales y temáticas, a fin de asegurar la ejecución de la Estrategia del MAB y el Plan de Acción de Lima, con miras a determinar y obtener fondos extrapresupuestarios para que los países que todavía no han creado reservas de biosfera, en particular los PEID, puedan preparar, iniciar y crear un sitio local de biosfera;
28. *Exhortamos* a la UNESCO y sus Estados Miembros, por conducto de sus comisiones nacionales, a que fortalezcan la RMRB para alcanzar los ODS, promuevan, en particular, las redes regionales, subregionales, nacionales y temáticas como foros de intercambio de experiencias y buenas prácticas, y favorezcan la difusión y aplicación de dichas prácticas a escala mundial en las reservas de biosfera y fuera de ellas;
29. *Instamos además* a todos los Estados Miembros de la UNESCO a apoyar enérgicamente el Programa MAB y su RMRB, y a poner en práctica el Plan de Acción de Lima para el Programa MAB y la Red Mundial de Reservas de Biosfera para 2016-2025.

# Acrónimos

<b>CBD</b>	Convención sobre la Diversidad Biológica
<b>CIC</b>	Consejo Internacional de Coordinación
<b>CMNUCC</b>	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
<b>CMRB</b>	Congreso Mundial de Reservas de Biosfera
<b>CNULD</b>	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
<b>COI</b>	Comisión Oceanográfica Intergubernamental
<b>COP</b>	Conferencia de las Partes
<b>EDD</b>	Educación para el Desarrollo Sostenible
<b>FAO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
<b>GAP</b>	Programa de Acción Mundial (en ESD)
<b>GFCS</b>	Marco Mundial para los Servicios Climáticos
<b>IOS</b>	Servicio de Supervisión Interna
<b>IPCC</b>	Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático
<b>ISG</b>	Grupo Internacional de Apoyo
<b>MAB</b>	Programa sobre El Hombre y la Biosfera de la UNESCO
<b>MEA</b>	Acuerdos Ambientales Multilaterales
<b>NNUU</b>	Naciones Unidas
<b>ODS</b>	Objetivo de Desarrollo Sostenible
<b>ONG</b>	Organización no gubernamental
<b>PAM</b>	Plan de Acción de Madrid
<b>PHI</b>	Programa Hidrológico Intergubernamental
<b>PICG</b>	Programa Internacional de Geociencias
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>PNUMA</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
<b>RB</b>	Reserva de Biosfera
<b>RBT</b>	Reserva de Biosfera Transfronteriza
<b>REDD +</b>	Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal
<b>RedPEA</b>	Red del Proyecto de Escuelas Asociadas de la UNESCO
<b>RMRB</b>	Red Mundial de Reservas de Biosfera
<b>SERNANP</b>	Servicio Nacional de Áreas Protegidas por el Estado (Perú)
<b>SIDS</b>	Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
<b>UNITWIN</b>	Programa de hermanamiento de universidades y creación de redes
<b>UNU</b>	Universidad de las Naciones Unidas

**Programa sobre el Hombre y la Biosfera**  
UNESCO  
7, place de Fontenoy  
F-75352 Paris 07 SP  
France  
E-mail: [mab@unesco.org](mailto:mab@unesco.org)



Anexo 2.3 Plan de Acción Ordesa-Viñamala 2017-2025 para la Red Española de Reservas de la Biosfera (PAOV-RERB 2017-2025)



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA Y PESCA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ORGANISMO  
AUTÓNOMO  
PARQUES  
NACIONALES



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura



Red  
Española de  
Reservas de  
la Biosfera

# PLAN DE ACCIÓN DE ORDESA-VIÑAMALA 2017-2025 PARA LA RED ESPAÑOLA DE RESERVAS DE LA BIOSFERA (PAOV-RERB 2017-2025)

ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES

Septiembre de 2017



Foto de portada: Ibones, ríos y cascadas. Gradas de Soaso (Torla, RB de Ordesa-Viñamala)  
Autor: J.L. Díñiz



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura



Red  
Española de  
Reservas de  
la Biosfera

**PLAN DE ACCIÓN DE  
ORDESA-VIÑAMALA 2017-2025  
PARA LA RED ESPAÑOLA  
DE RESERVAS DE LA BIOSFERA  
(PAOV-RERB 2017-2025)**

**TERCER PLAN DE ACCIÓN  
DE LA RED ESPAÑOLA DE RESERVAS DE LA BIOSFERA**

**COMITÉ ESPAÑOL DEL PROGRAMA MaB  
ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES**



Este Plan de Acción para la Red Española de Reservas de Biosfera 2017-2025, ha sido elaborado mediante un proceso participativo a partir de un documento de trabajo basado en el Plan de Acción de Lima para el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MaB) de la UNESCO y su Red Mundial de Reservas de Biosfera (2016-2025) (PAL 2016). El documento final se elaboró en la Reserva de la Biosfera de Ordesa-Viñamala, en septiembre de 2017 durante el II Congreso Español de Reservas de la Biosfera. En la elaboración del documento han participado los miembros del Consejo de Gestores, del Consejo Científico y del Comité Español del Programa MaB de la UNESCO.



# ÍNDICE

## ANTECEDENTES

- La Red Mundial de Reservas de la Biosfera: Hitos internacionales
- La Red Española de Reservas de la Biosfera: Hitos nacionales

## PLAN DE ACCIÓN DE ORDESA-VIÑAMALA 2017-2025 PARA LA RED DE RESERVAS DE BIOSFERA ESPAÑOLAS

- Introducción
- Consideraciones acerca de la estructura del Plan de Acción Ordesa-Viñamala

## LAS ÁREAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN DE ACCIÓN DE ORDESA-VIÑAMALA 2017-2025

- A. La Red Mundial de Reservas de Biosfera compuesta por modelos de funcionamiento eficaz para el desarrollo sostenible
- B. Colaboración y creación de redes inclusivas, dinámicas y orientadas a los resultados dentro del Programa MaB y la Red Mundial de Reservas de Biosfera
- C. Colaboraciones externas eficaces y financiación suficiente y sostenible para el Programa MaB y la Red Mundial de Reservas de Biosfera
- D. Comunicación, información e intercambio de datos de forma integral, moderna, abierta y transparente
- E. Gobernanza eficaz del Programa MaB y la Red Mundial de Reservas de Biosfera y dentro de ellos





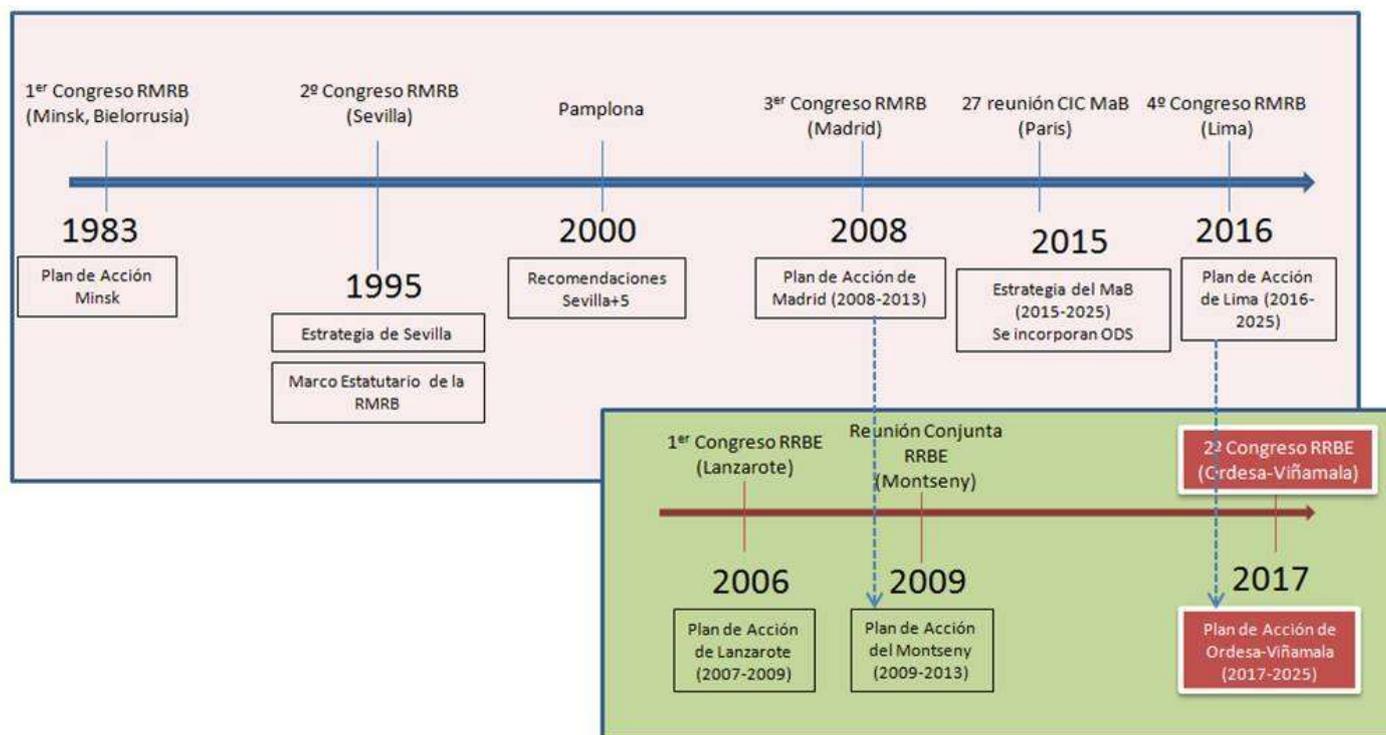
## ANTECEDENTES

El Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MaB) de la UNESCO se puso en marcha a principio de la década de los 70. El concepto de Reserva de Biosfera se creó en 1974 por un grupo de trabajo del Programa MaB, al objeto de conciliar la conservación de la naturaleza y el desarrollo económico y social.

La evolución del Programa MaB y su Red Mundial de Reservas de Biosfera (RMRB) se ha guiado según lo establecido en una serie de Congresos y encuentros que han ido plasmando las acciones a seguir mediante distintos instrumentos (Marco Estatutario, Estrategias, Planes de Acción, Declaraciones y Marcos de trabajo).

Estos instrumentos y sus postulados han sido transpuestos sucesivamente al contexto español mediante sus correspondientes declaraciones y planes de acción.

En la siguiente figura se muestra la evolución del Programa MaB, a nivel mundial y nacional, en función de la elaboración de los distintos planes de acción que han ido regulando la gestión de las reservas de la biosfera, desde el primer Plan de Acción de Minsk para la Red Mundial de Reservas de la Biosfera, de 1984, hasta la aprobación del Plan de Acción de Ordesa-Viñamala para la Red Española de Reservas de la Biosfera en 2017.



## La Red Mundial de Reservas de la Biosfera: Hitos internacionales

En 1983, durante el 1<sup>er</sup> Congreso Mundial del Programa MaB, celebrado en Minsk (Bielorrusia), se perfiló el componente de desarrollo en el ámbito del Programa MaB y se elaboró el Primer Plan de Acción (**Plan de Acción de Minsk para la Red Mundial de Reservas de la Biosfera - RMRB**). En este Plan, las acciones recomendadas para la Red Mundial de Reservas de la Biosfera, formaban parte de otras definidas para desarrollar el Programa MaB. Las llamadas acciones expresas, que ponían en práctica el componente de desarrollo, comenzarían a abrirse paso dentro del programa, aunque lentamente y con muchas resistencias.

En 1995 se celebró la 2<sup>a</sup> Conferencia Internacional sobre Reservas de Biosfera en Sevilla. Esta reunión marcó el comienzo de una nueva era para la Red Mundial de Reservas de la Biosfera. Las medidas adoptadas en la reunión tomaron forma en la **Estrategia de Sevilla** y en el **Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biosfera**. Ambos documentos fueron aprobados por la Conferencia General de la UNESCO en **1995**. La Estrategia de Sevilla señaló como reto inmediato la puesta en práctica de modelos de desarrollo sostenible en las reservas de la biosfera. Junto con ella, el Marco Estatutario recogía la definición de reserva de la biosfera, sus funciones, requisitos, criterios de funcionamiento, procedimientos de designación, herramientas de aplicación práctica y el funcionamiento en red.

En el año **2000** se celebró en Pamplona la Reunión **Sevilla+5**, al objeto de dar seguimiento a las recomendaciones estratégicas formuladas 5 años antes en Sevilla y se adoptaron decisiones sobre distintas cuestiones, en particular en relación con las reservas de la biosfera transfronterizas.

El 3<sup>er</sup> Congreso Mundial de Reservas de Biosfera se celebró en Madrid en **2008**. En él se acordó el **Plan de Acción de Madrid** que puso el énfasis en reforzar la comunicación y el funcionamiento en red (la Red Mundial, redes regionales, redes nacionales y redes temáticas). Además, se pretendió lograr que las reservas de biosfera fueran designadas, internacionalmente, como las principales zonas dedicadas al desarrollo sostenible en el siglo XXI.

El Plan de Acción de Madrid articulaba acciones, objetivos, indicadores de éxito y otras estrategias de implementación, además de un marco de evaluación de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera para el periodo comprendido entre 2008 y 2013.

Una vez finalizado el plazo de vigencia del Plan de Acción de Madrid y tras su evaluación, en el año 2015 con motivo de la celebración de la 27<sup>a</sup> Reunión del Consejo Internacional de Coordinación del MaB en París, se adoptó la **Estrategia del MaB (2015-2025)** con la finalidad, entre otras cuestiones, de incorporar los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas. La Estrategia del MaB 2015-2025 fue aprobada definitivamente por la Conferencia General de la UNESCO en su 38<sup>a</sup> sesión (UNESCO, París, 3-18 de noviembre de 2015).

Los objetivos estratégicos y los ámbitos de acción de esta Estrategia del MaB se implementaron a través del **Plan de Acción de Lima**, acordado durante el 4<sup>o</sup> Congreso Mundial de Reservas de Biosfera celebrado en Lima (Perú) en **2016**. El Plan de Acción de Lima y la Declaración de Lima fueron posteriormente adoptados por el Consejo Internacional de Coordinación del MaB, que se



reunió en Lima el 18 y 19 de marzo, una vez finalizado el Congreso, y aprobados por la Conferencia General de la UNESCO en su encuentro posterior.

### **La Red Española de Reservas de la Biosfera: Hitos nacionales**

En **2006**, se celebró en la isla de Lanzarote el 1º Congreso de Reservas de la Biosfera Españolas, donde se elaboraron el **Plan de Acción de Lanzarote** y la Declaración de Lanzarote, orientados principalmente a definir el perfil de la Red Española de Reservas de la Biosfera (RERB) durante los años siguientes para que actuara como el verdadero motor del Programa MaB en España.

En la Declaración de Lanzarote se instaba a las distintas administraciones públicas a poner en práctica las acciones descritas en los diferentes documentos aprobados y que podrían considerarse como el primer Plan de Acción para la Red Española de Reservas de la Biosfera. La celebración de este Congreso también propició el posterior desarrollo legislativo en España de la figura de la reserva de la biosfera y del Comité Español del Programa MaB.

De esta forma, en 2007 se publicó el Real Decreto 342/2007, de 9 de marzo, que regula el desarrollo de las funciones del Programa MaB en España y el Comité Español del MaB, atribuyendo las tareas de coordinación al Organismo Autónomo Parques Nacionales. Este Real Decreto fue modificado por el R.D. 387/2013, de 9 de marzo.

Por otra parte, también se publicó la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, que incorpora la figura de la reserva de la biosfera, definiéndola como un área protegida por instrumentos internacionales (en este caso, por el Programa MaB de la UNESCO), y que recoge sus características generales así como los objetivos de la RERB. Esta Ley fue modificada, posteriormente, por la Ley 33/2015 de 21 de septiembre.

Un año después a la aprobación de esta legislación, que aportó una base normativa tanto a las reservas de la biosfera como a la RERB, se celebró en Madrid el 3<sup>er</sup> Congreso Mundial de Reservas de Biosfera. Durante el Congreso se elaboró el Plan de Acción de Madrid (PAM 2008-2013) que fue posteriormente adoptado por el Consejo Internacional de Coordinación del Programa MaB. Este nuevo Plan dio continuidad a la Estrategia de Sevilla actualizando retos y directrices. Consecuentemente, la RERB, en la Reunión de Montseny en **2009**, acordó el **Plan de Acción de Montseny** (2009-2013) que adaptó el PAM al escenario concreto de la RERB.



## EL PLAN DE ACCIÓN DE ORDESA-VIÑAMALA 2017-2025 PARA LA RED ESPAÑOLA DE RESERVAS DE LA BIOSFERA

Siguiendo las recomendaciones del Plan de Acción de Lima, se ha procedido a adaptar su formulación a la realidad de nuestro país, respetando en todo caso los objetivos, acciones y resultados establecidos por el Plan de Acción de Lima, y definiendo a su vez las acciones, la articulación y los objetivos concretos de aplicación en España. El documento resultante de este ejercicio de adaptación ha sido el Plan de Acción de Ordesa-Viñamala 2017-2025 (PAOV).

Este nuevo Plan se presenta como una matriz estructurada según las Áreas de Acción Estratégicas de la Estrategia del MaB 2015-2025. Incluye objetivos definidos, acciones y resultados que contribuirán a la implementación eficaz de los fines estratégicos en la RERB. También especifica las principales entidades responsables de la implementación de cada acción, junto con su ámbito temporal y los indicadores de cumplimiento.

El proceso participativo de redacción del Plan de Acción Ordesa-Viñamala comenzó con la elaboración de un primer borrador por parte de la Secretaría del Comité Español del Programa MaB, tomando como base el Plan de Acción de Lima. El documento inicial fue modificado con las aportaciones que se realizaron desde un grupo de trabajo formado por representantes de los gestores de reservas de la biosfera, de los científicos y de miembros del Comité Español del Programa MaB. Posteriormente se enviaron hasta tres borradores al Consejo de Gestores, al Consejo Científico y al Comité Español MaB. El resultado de estas consultas fue el documento que se llevó al 2º Congreso Español de Reservas de la Biosfera celebrado en Biescas y Torla (Reserva de la Biosfera de Ordesa-Viñamala) durante el mes de septiembre de 2017.

### Consideraciones acerca de la estructura del Plan de Acción Ordesa-Viñamala:

Para la correcta interpretación y comprensión del documento del Plan de Acción de Ordesa-Viñamala hay que tener en cuenta las siguientes indicaciones:

Se han mantenido los objetivos (primera columna) y el sistema de numeración de las acciones del Plan de Acción de Lima, a saber:

- **Primer dígito:** Letra mayúscula del **área de acción estratégica**. Ejemplo: A.
- **Segundo dígito:** Número que describe de forma correlativa los **objetivos** de cada área de acción estratégica. Ejemplo: A1
- **Tercer dígito:** Número que describe de forma correlativa las **acciones** concretas para España mediante las cuales se desarrolla cada objetivo. Ejemplo: A1.1

Con la finalidad de facilitar el manejo del documento, en el Plan de Acción de Ordesa-Viñamala se ha añadido un **cuarto dígito** que describe de forma correlativa los artículos de las acciones concretas para España. Ejemplo: A1.1.1

Aclarar que durante el proceso de elaboración del PAOV, algunas acciones del Plan de Acción de Lima han sido transpuestas al contexto español en dos o más acciones concretas para España. En estos casos se ha añadido una letra minúscula a cada acción para mantener la coherencia del documento. Ejemplo: A1.3a / A1.3b.



Se han enumerado los indicadores de forma correlativa desde el Indicador 1 hasta el 173

Existen dos supuestos en los que no se transpusieron al contexto español las acciones del Plan de Acción de Lima:

- Cuestiones que, en principio, excedían el ámbito del Comité Español del MaB y de la RERB
- Aspectos propuestos por el Plan de Acción de Lima que ya han sido superadas en España.

En estos supuestos se han reenumerado las acciones concretas para España y sus articulaciones. No obstante, se han mantenido (en cursiva y entre paréntesis) las numeraciones del Plan de Acción de Lima para mantener la correspondencia entre ambos planes. Ejemplo: (A2.4) A.2.1.

## **LAS ÁREAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN DE ACCIÓN DE ORDESA-VIÑAMALA (PAOV) 2017-2025**

A continuación, se exponen las áreas de acción estratégicas, así como los objetivos propuestos para cada una de ellas:

**Área de Acción Estratégica A.** La Red Mundial de Reservas de la Biosfera está formada por lugares que ponen en práctica modelos eficaces para el desarrollo sostenible.

### **Objetivos:**

A.1 Reconocimiento de las Reservas de la Biosfera (RRBB) como modelos que contribuyen a la implementación de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de Acuerdos Multilaterales Ambientales (AMUMA).

A.2 Selección, planificación e implementación abierta y participativa de las RRBB.

A.3 Integración de las RRBB en la legislación, las normativas o los programas pertinentes, junto al apoyo al funcionamiento de las RRBB.

A.4 Investigación, aprendizaje práctico y oportunidades de formación que ayuden a la gestión de las RRBB y fomenten el desarrollo sostenible en ellas.

A.5 Sostenibilidad económica de las RRBB.

A.6 Funcionamiento eficaz de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera, con el cumplimiento por parte de todas las RRBB de su Marco Estatutario.

A.7 Reconocimiento de las RRBB como generadoras y protectoras de servicios de los ecosistemas.



**Área de Acción Estratégica A. La Red Mundial de Reservas de la Biosfera consiste en modelos eficaces para el desarrollo sostenible.**

OBJETIVO	ACCIONES CONCRETAS ESPAÑA	ARTICULACIÓN	INDICADOR DE ÉXITO	RESPONSABLES	PLAZO
<p><b>A1.</b> Reconocimiento de las Reservas de la Biosfera (RRBB) como modelos que contribuyen a la implementación de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de Acuerdos Multilaterales Ambientales (AMUMA).</p>	<p><b>A1.1.</b> Promover las RRBB como lugares que contribuyen de forma activa a la consecución de los ODS.</p>	<p><b>A.1.1.1.</b> Realizar actividades que contribuyan a la consecución y difusión de los ODS. <b>A1.1.2.</b> Valorar el impacto alcanzado por el conjunto de la RERB en el cumplimiento de los ODS, especialmente de: Energía asequible y no contaminante; Ciudades y comunidades sostenibles; Producción y consumo responsables; Acción por el clima; Vida submarina; Vida de ecosistemas terrestres; Igualdad de género; Salud y bienestar. <b>A.1.1.3.</b> Divulgar aquellas prácticas más significativas, agrupándolas por entornos naturales.</p>	<p><b>Indicador 1.</b> Nº de RRBB con iniciativas o actividades concretas que contribuyan a la consecución de los ODS señalados en el apartado de Articulación. <b>Indicador 2.</b> Nº de iniciativas o actividades concretas que contribuyan objetivamente a la consecución de los ODS. Tipo de actuaciones implementadas. <b>Indicador 3.</b> Valoración de 1 a 10 de los efectos/impactos de estas iniciativas sobre el cumplimiento de los ODS.</p>	<p>Autoridades competentes, RRBB.</p>	<p>2017-2025</p>
	<p><b>A1.2.</b> Promover las RRBB como lugares que contribuyen de forma activa a la implementación de AMUMA, incluyendo las Metas de Biodiversidad de Aichi del Convenio sobre la Diversidad Biológica y las Resoluciones de IUCN en relación con el patrimonio geológico y la geodiversidad.</p>	<p><b>A1.2.1.</b> Implementar los acuerdos internacionales suscritos por España, así como el Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad 2011-2017 (y posteriores): metas, objetivos y acciones. <b>A1.2.2.</b> Implementar las estrategias existentes a nivel autonómico incluidas las relativas a la geodiversidad y al patrimonio geológico. <b>A1.2.3.</b> Priorizar las metas/objetivos/ acciones a escala de la RERB, para valorar el impacto que sobre su cumplimiento global tienen las RRBB.</p>	<p><b>Indicador 4.</b> Nº de RRBB que desarrollen objetivos y acciones, que se consideren de especial interés para la RERB, comprendidas en el Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad 2011-2017 (y posteriores). <b>Indicador 5.</b> Nº de RRBB que desarrollen acciones que se consideren de especial interés para la RERB en estrategias existentes a nivel autonómico. <b>Indicador 6.</b> Nº de RRBB con iniciativas o actividades concretas que contribuyan a la implantación de AMUMA, incluyendo las Metas de Biodiversidad de Aichi y el cumplimiento de las Resoluciones de IUCN en relación con el patrimonio geológico y la geodiversidad.</p>	<p>RRBB.</p>	<p>2017-2025</p>



OBJETIVO	ACCIONES CONCRETAS ESPAÑA	ARTICULACIÓN	INDICADOR DE ÉXITO	RESPONSABLES	PLAZO
<p><b>A1.</b> Reconocimiento de las Reservas de la Biosfera (RRBB) como modelos que contribuyen a la implementación de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de Acuerdos Multilaterales Ambientales (AMUMA)</p>	<p><b>A.1.3.a.</b> Promover acuerdos de cooperación entre RRBB españolas con terceros países para promover la creación de nuevas RB en esos países. <b>A.1.3.b.</b> Fomentar acuerdos de cooperación entre RRBB nacionales e internacionales para la consecución de los objetivos del Programa MaB.</p>	<p><b>Art. 1.3.1.</b> Promover alianzas por parte del Comité MaB y las RRBB para la conservación de la totalidad del patrimonio natural: biodiversidad y patrimonio geológico y para beneficio de la población local.</p>	<p><b>Indicador 7.</b> Nº de acuerdos bilaterales de cooperación con otros países para prestar asistencia técnica y promover la creación de nuevas RRBB. <b>Indicador 8.</b> Nº de acuerdos para fomentar la conservación del patrimonio natural en RRBB. <b>Indicador 9.</b> Nº programas de conservación conjunta impulsados entre RRBB.</p>	<p>Administraciones competentes, con la participación, si procede, del Comité Español del MaB.</p>	<p>2017-2025</p>
	<p><b>A1.4.</b> Emplear las RRBB como emplazamientos prioritarios u observatorios para la investigación, la supervisión y la mitigación del cambio climático y su adaptación a este, también para fomentar el Acuerdo de París de la COP21 en la CMNUCC.</p>	<p><b>Art.1.4.1.</b> Realizar acciones en las RRBB españolas en el marco de las Estrategias de cambio global, cambio climático y energías limpias <b>Art.1.4.2.</b> Incorporar la adaptación y mitigación al cambio climático, a los instrumentos de planificación de las RRBB. <b>Art. 1.4.3.</b> Realizar acciones de investigación y seguimiento en relación con el cambio climático y sus impactos sobre los procesos ecológicos, sociales y geológicos en las RRBB.</p>	<p><b>Indicador 10.</b> Nº de RRBB que desarrollen medidas comprendidas en la EECCEL. <b>Indicador 11.</b> Nº de RRBB que desarrollen medidas comprendidas en Estrategias Regionales de Calidad del Aire y Cambio Climático. <b>Indicador 12.</b> Nº de RRBB que apoyen /impulsen/ desarrollen programas de investigación estables y con una continuidad temporal suficiente para el cumplimiento de sus objetivos. <b>Indicador 13.</b> Nº de RRBB que participan en el Programa de Seguimiento Fenológico o que desarrollan proyectos vinculados a la adaptación o mitigación del cambio climático. <b>Indicador 14.</b> Nº de proyectos desarrollados vinculados a la adaptación o mitigación del cambio climático. <b>Indicador 15.</b> Nº de planes de gestión de RRBB que incorporan de forma explícita la adaptación y mitigación al cambio climático entre sus objetivos, medidas y acciones.</p>	<p>Autoridades competentes, Comité Español del MaB, RRBB.</p>	<p>2020</p>



OBJETIVO	ACCIONES CONCRETAS ESPAÑA	ARTICULACIÓN	INDICADOR DE ÉXITO	RESPONSABLES	PLAZO
<p><b>A1.</b> Reconocimiento de las Reservas de la Biosfera (RRBB) como modelos que contribuyen a la implementación de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de Acuerdos Multilaterales Ambientales (AMUMA).</p>	<p><b>A1.5.</b> Fomentar las iniciativas económicas verdes/sostenibles/ sociales de las RRBB.</p>	<p><b>A1.5.1.</b> Impulsar iniciativas económicas que realicen buenas prácticas, reconocidas, entre otros, en los procedimientos, sistemas de gestión o marcas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La marca RERB y marcas específicas de RB</li> <li>- Plan Sectorial de Turismo de Naturaleza</li> <li>- Club de producto turístico RERB</li> <li>- Carta Europea de Turismo Sostenible</li> <li>- Implementación sistemas de gestión medio ambiental y EMAS</li> <li>- Etiqueta ecológica europea</li> <li>- RSE</li> <li>- Certificado agricultura ecológica</li> </ul> <p><b>A1.5.2.</b> Fomentar la actividad de empresas sociales en el ámbito de las RRBB. Priorizar a los centros especiales de empleo, cooperativas sociales, etc. en los procedimientos de contratación pública.</p> <p><b>A1.5.3.</b> Establecer canales de comunicación con las empresas que desarrollan su actividad en las RRBB para transmitir el concepto y sus posibilidades.</p> <p><b>A1.5.4.</b> Incorporar todos los recursos potenciales de las RRBB en sus planes de acción (patrimonio natural, cultural etc.).</p>	<p><b>Indicador 16.</b> Nº Órganos de gestión de RRBB con certificaciones ambientales y/o de sostenibilidad.</p> <p><b>Indicador 17.</b> Nº Empresas que desarrollen su actividad en RRBB con certificaciones ambientales y/o de sostenibilidad.</p> <p><b>Indicador 18.</b> Nº Empresas sociales que desarrollan su actividad en las RRBB.</p> <p><b>Indicador 19.</b> Nº de pliegos de licitación de contratos del sector público que priorizan a empresas sociales en RRBB.</p> <p><b>Indicador 20.</b> Nº Productos y servicios con certificaciones, etiquetas o marcas ambientales y/o de sostenibilidad.</p> <p><b>Indicador 21.</b> Nº de empresas receptoras de información relativa al potencial y posibilidad de desarrollo de iniciativas económicas verdes/sostenibles/sociales dentro de las RRBB.</p> <p><b>Indicador 22.</b> Número y cuantía de contratos adjudicados a empresas verdes /sostenibles/ sociales ubicadas en las RRBB.</p>	<p>RRBB. Sector empresarial.</p>	<p>2017-2025</p>



OBJETIVO	ACCIONES CONCRETAS ESPAÑA	ARTICULACIÓN	INDICADOR DE ÉXITO	RESPONSABLES	PLAZO
<b>A1.</b> Reconocimiento de las Reservas de la Biosfera (RRBB) como modelos que contribuyen a la implementación de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de Acuerdos Multilaterales Ambientales (AMUMA).	<b>A1.6.</b> Realizar investigación y garantizar la conservación a largo plazo de los sistemas socio-ecológicos de las RRBB, incluida la restauración y la gestión adecuada de los ecosistemas degradados, así como de los elementos del patrimonio natural y cultural.	<b>A1.6.1.</b> Definir investigaciones con criterios socioecológicos, con metodología y formación adecuada.	<b>Indicador 23.</b> Nº de proyectos y actuaciones de investigación, gestión y recuperación de ecosistemas degradados. <b>Indicador 24.</b> Superficie de ecosistemas restaurados. <b>Indicador 25.</b> Nº de proyectos y actuaciones de investigación, gestión y recuperación del patrimonio natural y cultural. <b>Indicador 26.</b> Superficie de patrimonio natural y nº de elementos del patrimonio cultural restaurado.	Autoridades competentes, Comité Español del MaB, RRBB.	2017-2025
<b>A2.</b> Selección, planificación e implementación abierta y participativa de las RRBB.	<b>(A2.4) A.2.1.</b> Garantizar que las RRBB dispongan de planes o programas de comunicación claros y mecanismos para implementarlos.	<b>(A2.4) A.2.1.1.</b> Elaborar la estrategia de información y comunicación de la RERB. <b>(A2.4) A.2.1.2.</b> Diseñar e implementar el Plan de Comunicación de la RERB. <b>(A2.4) A.2.1.3.</b> Incorporar el Plan de Comunicación de la RERB, al desarrollo e implementación en cada RB de su plan específico. <b>(A2.4) A.2.1.4.</b> Disponer de los mecanismos y recursos necesarios para el desarrollo de los planes y programas de comunicación de las RRBB.	<b>Indicador 27.</b> Estrategia de información y comunicación de la RERB. <b>Indicador 28.</b> Plan de comunicación de la RERB. <b>Indicador 29.</b> Nº de RRBB con plan de comunicación. <b>Indicador 30.</b> Nº de RRBB con mecanismo de comunicación. <b>Indicador 31.</b> Recursos utilizados para el desarrollo de planes de comunicación de las RRBB.	Autoridades competentes, RRBB.	2017-2025
<b>A3.</b> Integración de las RRBB en la legislación, las normativas o los programas pertinentes, junto al apoyo al funcionamiento de las RRBB.	<b>A3.1.</b> Reconocer las RRBB en la legislación autonómica y local o los programas a nivel nacional o autonómico.	<b>A3.1.1.</b> Reconocer o mejorar las RRBB en la legislación o normativa de la AGE, CCAA o Administraciones Locales. <b>A3.1.2.</b> Integrar las RRBB en programas de desarrollo nacional y regional, instrumentos de planificación territorial, medioambiental o de otra índole.	<b>Indicador 32.</b> Nº de CCAA cuya legislación hace referencia a las RRBB. <b>Indicador 33.</b> Nº de referencias a las RRBB en normativas o programas o planes estratégicos. <b>Indicador 34.</b> Nº de planes/programas que incluyen en su texto/desarrollo referencias explícitas a RRBB a nivel Nacional y autonómico.	Autoridades competentes, Comité Español del MaB, RRBB.	2017-2025



OBJETIVO	ACCIONES CONCRETAS ESPAÑA	ARTICULACIÓN	INDICADOR DE ÉXITO	RESPONSABLES	PLAZO
<p><b>A3.</b> Integración de las RRBB en la legislación, las normativas o los programas pertinentes, junto al apoyo al funcionamiento de las RRBB.</p>	<p><b>A3.2.</b> Asegurar que cada RB cuente con los recursos mínimos necesarios y una capacidad de funcionamiento básica.</p>	<p><b>A3.2.1.</b> Dotar a todas las RRBB de recursos humanos, técnicos y materiales para su funcionamiento.  <b>A3.2.2.</b> Asegurar la existencia de mecanismos de gobernanza que garanticen la coordinación de todos los actores presentes.  <b>A3.2.3.</b> Articular ayudas en los planes de desarrollo rural con fondos FEADER para el funcionamiento de las RRBB.  <b>A3.2.4.</b> Articular ayudas con los demás fondos estructurales para el funcionamiento de las RRBB.  <b>A3.2.5.</b> Las RRBB deberán recoger en sus objetivos y acciones, el desarrollo de acciones financiadas por dichos fondos.  <b>A3.2.6.</b> Definir líneas financieras específicas para la consolidación de las RRBB.</p>	<p><b>Indicador 35.</b> Nº de RRBB que cuentan con presupuesto y personal para el funcionamiento del órgano de gestión.  <b>Indicador 36.</b> Nº de RRBB que cuentan con un presupuesto que permita el desarrollo de al menos un 50% de las acciones contempladas anualmente en el Plan de Gestión de cada RB.  <b>Indicador 37.</b> Disponibilidad de un equipamiento específico destinado a la gestión de la RB en el territorio.  <b>Indicador 38.</b> Evolución temporal del presupuesto destinado a la gestión de la RB.  <b>Indicador 39.</b> Nº y tipo de mecanismos financieros creados y empleados por los gestores de RRBB.  <b>Indicador 40.</b> Nº de RRBB beneficiadas de nuevas líneas de financiación que posibiliten su gestión.</p>	<p>Autoridades competentes, RRBB.</p>	<p>2017-2025</p>
<p><b>A4.</b> Investigación, aprendizaje práctico y oportunidades de formación que ayuden a la gestión de las RRBB y fomenten el desarrollo sostenible en ellas.</p>	<p><b>A4.1.</b> Establecer colaboración con universidades, organismos de investigación, Cátedras UNESCO y los Centros Asociados, para llevar a cabo estudios relacionados con los objetivos de las RRBB.</p>	<p>-</p>	<p><b>Indicador 41.</b> Nº de colaboraciones estratégicas y funcionales: puntuales (en un año) y estables (más de un año).  <b>Indicador 42.</b> Nº de publicaciones.  <b>Indicador 43.</b> Nº de sesiones de desarrollo de capacidades.  <b>Indicador 44.</b> Nº de participantes en sesiones de formación (diferenciando entre población local y de fuera de la RB).</p>	<p>RRBB, Comité Español del MaB, universidades asociadas, instituciones investigadoras, etc.  Autoridades competentes.</p>	<p>2020</p>



OBJETIVO	ACCIONES CONCRETAS ESPAÑA	ARTICULACIÓN	INDICADOR DE ÉXITO	RESPONSABLES	PLAZO
<b>A4.</b> Investigación, aprendizaje práctico y oportunidades de formación que ayuden a la gestión de las RRBB y fomenten el desarrollo sostenible en ellas.	<b>A4.2.</b> Establecer colaboraciones con instituciones educativas y formativas, Cátedras UNESCO y los Centros Asociados para llevar a cabo actividades educativas, formativas y de desarrollo de capacidades con el fin de que aquellas partes interesadas de las RRBB, incluidos sus administradores y titulares de derechos, tengan en cuenta los ODS.	<p><b>A4.2. 1.</b> Promover la creación de Cátedras UNESCO.</p> <p><b>A4.2. 2.</b> Incentivar el desarrollo de programas de Educación para la Sostenibilidad (EDS) que incorporen ODS dirigidos a agentes sociales locales.</p> <p><b>A4.2. 3.</b> Promover la colaboración con universidades, centros de investigación e instituciones de reconocido prestigio científico con el fin de facilitar la formación de agentes sociales locales y gestores del territorio.</p>	<p><b>Indicador 45.</b> Nº de Cátedras UNESCO creadas.</p> <p><b>Indicador 46.</b> Nº de colaboraciones entre gestores de RRBB y Cátedras UNESCO.</p> <p><b>Indicador 47.</b> Nº de sesiones y programas de formación y educación ambiental a nivel nacional y de RRBB dirigidos a la población local.</p> <p><b>Indicador 48.</b> Nº de colaboraciones entre instituciones académicas y científicas con RRBB.</p>	RRBB, Comité Español del MaB, instituciones educativas y formativas. Autoridades competentes.	2020
	<b>A4.3.</b> Ofrecer facilidades adecuadas para la investigación en todas las RRBB. Transferir los resultados de investigación.	<p><b>A4.3.1.</b> Promover la colaboración con universidades, centros de investigación e instituciones de reconocido prestigio científico con el fin de facilitar el desarrollo de trabajos de investigación en el ámbito de las RRBB.</p> <p><b>A4.3.2.</b> Realizar sesiones informativas/ divulgativas dirigidas a agentes sociales locales, gestores del territorio, etc. con el fin de que puedan conocer los trabajos de investigación realizados en la RB e incorporar el conocimiento adquirido al desarrollo de su actividad.</p> <p><b>A4.3.3.</b> Facilitar que los programas de investigación impulsados por las administraciones incluyan a las RRBB.</p>	<p><b>Indicador 49.</b> Nº de trabajos de investigación realizados que sean pertinentes para la gestión y la formación.</p> <p><b>Indicador 50.</b> Nº de acciones desarrolladas en la RB que se hayan formulado o fundamentado fruto de trabajos de investigación previos.</p> <p><b>Indicador 51.</b> Nº de convenios u otros acuerdos de colaboración firmados con centros de investigación y universidades.</p>	RRBB, Comité Español del MaB, autoridades competentes.	2020



OBJETIVO	ACCIONES CONCRETAS ESPAÑA	ARTICULACIÓN	INDICADOR DE ÉXITO	RESPONSABLES	PLAZO
A4. Investigación, aprendizaje práctico y oportunidades de formación que ayuden a la gestión de las RRBB y fomenten el desarrollo sostenible en ellas.	A4.4. Identificar y divulgar las buenas prácticas para el desarrollo sostenible e identificar y eliminar (o minimizar en el caso de no ser posible su erradicación) las prácticas no sostenibles de las RRBB.	A4.4.1. Recopilar y publicar ejemplos de buenas prácticas de sostenibilidad ambiental en RRBB.	Indicador 52. Nº de buenas prácticas identificadas. Indicador 53. Nº de prácticas no sostenibles identificadas, eliminadas o minimizadas. Indicador 54. Nº de evaluaciones de impacto ambiental negativas. Indicador 55. Nº de evaluaciones de impacto ambiental positivas. Indicador 56. Nº de sanciones por infracciones de carácter ambiental.	RRBB, Comité MaB, autoridades competentes, universidades asociadas, instituciones investigadoras, empresas privadas, etc.	2017-2025
	A4.5. Animar a los administradores, las comunidades locales y otras partes interesadas de las RRBB a colaborar en el diseño y la implementación de proyectos que ayuden a la gestión y al desarrollo sostenible de su RB.	A4.5.1. Desarrollar acciones de formación y comunicación en foros colaborativos en el marco de la RB.	Indicador 57. Nº de RRBB con proyectos de investigación colaborativos. Indicador 58. Nº de acciones de desarrollo fomentadas por la investigación.	RRBB, autoridades competentes, instituciones investigadoras.	2017-2025
A5. Sostenibilidad económica de las RRBB.	A5.1. Propiciar la viabilidad económica de las RRBB fortaleciendo también la colaboración público-privada.	A5.1.1. Realizar previamente un estudio exhaustivo de las estructuras económicas de cada RB (nº empresas convencionales, nº empresas de economía social, productos tradicionales). A5.1.2. Identificar fuentes potenciales generadoras de ingresos en cada RB. A5.1.3. Definir metodología de valoración económica de los servicios ambientales de las RRBB. A5.1.4. Identificar plataformas de financiación colaborativa de proyectos medioambientales.	Indicador 59. Nº de RRBB que tengan documentada la viabilidad económica. Indicador 60. Disponibilidad de un cuadro financiero para el desarrollo del Plan de Gestión, donde se indiquen las fuentes de financiación públicas y privadas.	RRBB, autoridades competentes.	2018



OBJETIVO	ACCIONES CONCRETAS ESPAÑA	ARTICULACIÓN	INDICADOR DE ÉXITO	RESPONSABLES	PLAZO
<p><b>A5.</b> Sostenibilidad económica de las RRBB.</p>	<p><b>A5.2.</b> Desarrollar las actuaciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos del Plan de Gestión de la RB.</p>	<p><b>A5.2.1.</b> Aprobación anual o plurianual del cuadro financiero de desarrollo del Plan de Gestión de las RRBB.</p>	<p><b>Indicador 61.</b> % del presupuesto de la RB generado por ésta.  <b>Indicador 62.</b> Nº de RRBB con financiación constante.  <b>Indicador 63.</b> Nº y tipo de mecanismos financieros externos empleados por las RRBB.  <b>Indicador 64.</b> % de financiación pública y % de financiación privada sobre el total. Evolución temporal.  <b>Indicador 65.</b> % del presupuesto de gasto anual del Plan de Gestión ejecutado.</p>	<p>RRBB, autoridades competentes, otras partes interesadas.</p>	<p>2019-2025</p>
	<p><b>A.5.3.</b> Garantizar las actuaciones e inversiones necesarias por parte de las administraciones nacional, autonómica y local, para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Gestión de la RB.</p>	<p><b>A5.3.1.</b> Establecimiento de compromisos por parte de las administraciones competentes para financiar las RRBB.  <b>A5.3.2.</b> Establecimiento de líneas de financiación por parte del OAPN (MAPAMA).  <b>A5.3.3.</b> Establecimiento de líneas de financiación específicas por parte de las CCAA y EELL para las RRBB en el marco de sus competencias de conservación y desarrollo socioeconómico.  <b>A5.3.4.</b> Priorización de proyectos presentados por entidades gestoras de la RB (o bien que sean avaladas por ellas) a las convocatorias de ayudas de la Fundación Biodiversidad.</p>	<p><b>Indicador 66.</b> Nº de RRBB con financiación suficiente y constante para cumplir el Plan de gestión de cada RB.  <b>Indicador 67.</b> Importe de las aportaciones de la AGE, CCAA y EELL. Evolución temporal.  <b>Indicador 68.</b> % de las aportaciones de fondos públicos según su procedencia (AGE, administración regional y administración local) sobre la dotación total.  <b>Indicador 69.</b> Evolución temporal (indicador de éxito aumento o estabilidad de las dotaciones).</p>	<p>Comité Español del MaB, autoridades competentes.</p>	<p>2017-2025</p>



OBJETIVO	ACCIONES CONCRETAS ESPAÑA	ARTICULACIÓN	INDICADOR DE ÉXITO	RESPONSABLES	PLAZO
<b>A6.</b> Funcionamiento eficaz de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera, con el cumplimiento por parte de todas las RRBB de su Marco Estatutario.	<b>A6.1.</b> Cumplimiento por parte de las RRBB españolas de las recomendaciones que reciban del CIC en sus evaluaciones decenales.		<b>Indicador 70.</b> Nº de RRBB que cumplen las recomendaciones del CIC a sus evaluaciones decenales.	RRBB, autoridades competentes. Comité Español del MaB.	2017-2025
	<b>A6.2.</b> Aplicar procesos de gestión adaptativa en las RRBB. Actuaciones de asesoramiento /formación /empoderamiento para la implementación de procesos de gestión adaptativa en RRBB que aún no los hayan implementado.	<b>A6.2.1.</b> Impulsar la aplicación de procesos de gestión adaptativa en las RRBB		<b>Indicador 71.</b> Nº de RRBB que aplican principios de gestión adaptativa, según demuestran los informes de evaluación periódicos. <b>Indicador 72.</b> Nº de actuaciones de asesoramiento realizadas.	RRBB, autoridades competentes.
<b>A7.</b> Reconocimiento de las RRBB como generadoras y protectoras de servicios de los ecosistemas.	<b>A7.1.</b> Conocer las relaciones positivas (sinergias) y negativas entre los diferentes servicios de los ecosistemas y enmarcarlos en la demanda por parte de la población.	<b>A7.1.1.</b> Evaluar la distribución de los servicios prestados por los ecosistemas y establecer relaciones entre ellos, así como con la demanda por parte de las comunidades locales, especialmente en relación a los servicios de provisión.	<b>Indicador 73.</b> Nº de RRBB con datos al respecto o en fase de elaboración.	RRBB, autoridades competentes.	2017-2025
	<b>A7.2.</b> Realizar el estudio de cuantificación económica de los servicios de los ecosistemas de la RERB, liderado por el Consejo Científico, y con la cooperación de entidades interesadas, en su caso.	<b>A.7.2.1.</b> Elaboración estudios de cuantificación económica de los servicios de los ecosistemas de la RERB.		<b>Indicador 74.</b> Nº de RRBB con estudios de cuantificación de los servicios de los ecosistemas.	RRBB, autoridades competentes. Comité Español del MaB.



OBJETIVO	ACCIONES CONCRETAS ESPAÑA	ARTICULACIÓN	INDICADOR DE ÉXITO	RESPONSABLES	PLAZO
<p><b>A7.</b> Reconocimiento de las RRBB como generadoras y protectoras de servicios de los ecosistemas.</p>	<p><b>A7.3.</b> Mantener y reforzar el apoyo del MAPAMA, Comunidades Autónomas y administraciones locales para implementar programas para conservar, mantener y fomentar las especies y variedades de valor económico o cultural y para sustentar la prestación de servicios de los ecosistemas.</p>	<p><b>A7.3.1.</b> Continuar e incrementar los convenios marco de colaboración para las RRBB.  <b>A7.3.2.</b> Integrar las RRBB en los planes y programas del MAPAMA.</p>	<p><b>Indicador 75.</b> Nº de convenios establecidos.  <b>Indicador 76.</b> Nº de planes/programas donde se prioriza la realización de actuaciones en RRBB.</p>	<p>RRBB, autoridades competentes, otras partes interesadas. Comité Español del MaB.</p>	<p>2017-2025</p>
	<p><b>A7.4.</b> Incorporar nuevos apoyos de otros departamentos sectoriales de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y administraciones locales: Turismo, Energía, Infraestructuras para implementar programas de desarrollo local.</p>	<p><b>A7.4.1.</b> Integrar las RRBB en los planes y programas sectoriales de la AGE.  <b>A7.4.2.</b> Establecer convenios y acuerdos sectoriales con otros ministerios para las RRBB.  <b>A7.4.3.</b> Elaborar una Estrategia de Turismo Sostenible de la RERB.  <b>A7.4.4.</b> Diseñar un programa de Planes de Turismo Sostenible para las RRBB apoyados por SETUR y gestores de RRBB.  <b>A7.4.5.</b> Realizar las acciones necesarias para sensibilizar a la AGE sobre la importancia de las RRBB como lugares para el desarrollo de proyectos piloto.</p>	<p><b>Indicador 77.</b> Nº de planes diseñados.  <b>Indicador 78.</b> Nº convenios y acuerdos firmados para su ejecución.  <b>Indicador 79.</b> Estrategia de Turismo Sostenible elaborada.</p>	<p>RRBB, autoridades competentes, otras partes interesadas.</p>	<p>2017-2025</p>



OBJETIVO	ACCIONES CONCRETAS ESPAÑA	ARTICULACIÓN	INDICADOR DE ÉXITO	RESPONSABLES	PLAZO
A7. Reconocimiento de las RRBB como generadoras y protectoras de servicios de los ecosistemas.	A7.5. Incrementar y afianzar el apoyo de las CCAA, y administraciones locales, a la figura de RB, en el ámbito del planeamiento, de la aplicación de planes y programas y en el ámbito económico.	<p><b>A7.5.1.</b> Considerar la integración de las acciones prioritarias de conservación en los planes de gestión de las RRBB, teniendo en cuenta las prioridades de las vías de financiación como FEDER, FSE, LIFE, etc.</p> <p><b>A7.5.2.</b> Incluir medidas para las RRBB en todos los PDR de las CCAA, y en los programas operativos que corresponda.</p> <p><b>A7.5.3.</b> Priorizar las RRBB en los regímenes de ayudas de las CCAA y otras entidades competentes.</p> <p><b>A7.5.4.</b> Incluir en los planes generales de las entidades locales acciones para las RRBB.</p> <p><b>A7.5.5.</b> Establecer convenios con las CCAA para proyectos de desarrollo sostenible en las RRBB.</p> <p><b>A7.5.6.</b> Realizar las acciones necesarias para sensibilizar a las administraciones competentes sobre la importancia de las RRBB como lugares para el desarrollo de proyectos piloto.</p>	<p><b>Indicador 80.</b> Planes de gestión de ZEC y ZEPA que incorporan las RRBB como figuras de interés en la gestión de RN2000.</p> <p><b>Indicador 81.</b> Nº de PDR que incorporan las RRBB.</p> <p><b>Indicador 82.</b> Nº de actuaciones de conservación financiadas por fondos europeos.</p> <p><b>Indicador 83.</b> N.º de ayudas de las CCAA que priorizan a los territorios de las RRBB.</p> <p><b>Indicador 84.</b> Nº de planes generales de entidades locales que incorporan acciones para las RRBB.</p> <p><b>Indicador 85.</b> Nº de convenios con las CCAA para proyectos de desarrollo sostenible en las RRBB.</p> <p><b>Indicador 86.</b> Acciones realizadas para sensibilizar a las administraciones sobre la importancia de las RRBB como lugares para el desarrollo de proyectos piloto.</p>	RRBB, autoridades competentes, otras partes interesadas.	2017-2025
	A7.6. Fomentar los usos agropecuarios tradicionales en poblaciones rurales integradas en RRBB, con especial atención a la recuperación de cultivos tradicionales en proceso de desaparición.	<b>A7.6.1.</b> Dar prioridad a los productores de la RB en la concesión de las ayudas agroambientales en convenios y otras fuentes de financiación que se consideren.	<b>Indicador 87.</b> Nº de productores beneficiarios.	RRBB, autoridades competentes, otras partes interesadas.	2017-2025



OBJETIVO	ACCIONES CONCRETAS ESPAÑA	ARTICULACIÓN	INDICADOR DE ÉXITO	RESPONSABLES	PLAZO
<b>A7.</b> Reconocimiento de las RRBB como generadoras y protectoras de servicios de los ecosistemas.	<b>A7.7.</b> Crear y aplicar modelos de compromiso de los agentes productivos y sociales con los objetivos de la RB.	<b>A7.7.1.</b> Fomentar convenios de colaboración con entidades de Custodia del territorio (Fundaciones, asociaciones, ONGs, etc.). <b>A7.7.2.</b> Establecer y fomentar contratos territoriales, protocolos de patrocinio, embajadores de la RB, etc.	<b>Indicador 88.</b> Nº acuerdos Custodia del Territorio. <b>Indicador 89.</b> Nº contratos territoriales, protocolos patrocinio, etc.	RRBB, autoridades competentes, otras partes interesadas.	2017-2025
	<b>A7.8.</b> Fomentar la conservación de las especies y variedades autóctonas y Lugares de Interés Geológico, en su caso, el aprovechamiento sostenible de aquellas de valor económico turístico, didáctico, recreativo o cultural.	<b>A7.8.1.</b> Elaboración de planes de gestión sostenible de ecosistemas terrestres, marinos y de transición como motor de desarrollo local.	<b>Indicador 90.</b> Nº de planes diseñados.	RRBB, autoridades competentes, otras partes interesadas.	2017-2025



**Área de Acción Estratégica B.** Colaboración y asociación inclusiva, dinámica y pragmática dentro del Programa MaB y la Red Mundial de Reservas de la Biosfera.

**Objetivos:**

B.1 Coordinadores/administradores de RRBB eficaces y partes interesadas y comprometidas en las RRBB.

B.2 Redes regionales y temáticas inclusivas.

B.3 Redes regionales y temáticas con los recursos adecuados.

B.4 Colaboración eficaz a nivel regional y temático.

B.5 Visibilidad de las redes regionales y temáticas y de sus actividades.

B.6 Cooperación transnacional y transfronteriza entre RRBB.

<b>Área de Acción Estratégica B. Colaboración y trabajo en red dentro del Programa MaB y la Red Mundial de Reservas de la Biosfera orientada a resultados, que sea inclusiva y dinámica</b>					
<b>OBJETIVO</b>	<b>ACCIONES CONCRETAS ESPAÑA</b>	<b>ARTICULACIÓN</b>	<b>INDICADOR DE ÉXITO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZO</b>
<b>B1.</b> Coordinadores/administradores de RRBB eficaces y partes interesadas y comprometidas en las RRBB.	<b>(B1.2) B1.1.</b> Organizar programas regionales de formación, aprendizaje y desarrollo de capacidades, donde se tengan en cuenta los conocimientos científicos, técnicos, de gestión y saberes tradicionales, así como el conocimiento directo de experiencias prácticas.	<b>(B1.2) B1.1.1.</b> Programa de formación de la Red IberoMaB. <b>(B1.2) B1.1.2.</b> Programas de formación de la Red Mediterránea. <b>(B1.2) B1.1.3.</b> Programas de formación de la Red Mundial de Islas y Zonas Costeras. <b>(B1.2) B1.1.4.</b> Programa de formación de otras redes en las que participan las RRBB españolas (EuroMaB, RedBios).	<b>Indicador 91.</b> Nº de programas establecidos. <b>Indicador 92.</b> Nº de sesiones, participantes y RRBB representadas.	Secretaría, redes temáticas y regionales, Comité Español del MaB, universidades.	2017-2025



OBJETIVO	ACCIONES CONCRETAS ESPAÑA	ARTICULACIÓN	INDICADOR DE ÉXITO	RESPONSABLES	PLAZO
<b>B2.</b> Redes regionales y temáticas inclusivas.	<b>B2.1.</b> Garantizar la participación del Consejo de Gestores en las redes regionales y temáticas del MaB.	<b>B2.1.1.</b> Promover la creación de redes regionales y grupos temáticos dentro de la RERB. <b>B2.1.2.</b> Promover la gobernanza coordinada de los ámbitos de las RRBB que solapan con otras figuras de protección, espacios naturales protegidos o espacios designados por organismos internacionales, especialmente con figuras integradas en otros programas de UNESCO.	<b>Indicador 93.</b> Nº de redes y grupos temáticos creados. <b>Indicador 94.</b> Nº de participantes de las redes.	Secretaría, redes temáticas y regionales, Comité Español del MaB, RRBB.	2017-2025
<b>B3.</b> Redes regionales y temáticas con los recursos adecuados.	<b>B3.1a.</b> Contribuir a la viabilidad económica de las redes regionales del MaB (EuroMaB e IberoMaB) en la medida en que se establezca. <b>B3.1b.</b> Contribuir, en su caso, a la viabilidad económica de las redes temáticas.	<b>B3.1.1.</b> Dotar a las redes de reservas de la biosfera de personalidad jurídica propia.	<b>Indicador 95.</b> Nº de redes viables y operativas.	Redes regionales y temáticas.	2018
<b>B4.</b> Colaboración eficaz a nivel regional y temático.	<b>B4.1a.</b> Colaboración eficaz y trabajo en red a nivel estatal <b>B4.1b.</b> Visitas de estudio (e intercambio), a los lugares de las RRBB, de los colectivos implicados en ellas.	<b>B4.1.1.</b> Fomentar los intercambios de los agentes sociales, personal de las RB, comunidad educativa, etc., entre las RRBB.	<b>Indicador 96.</b> Nº de programas de hermanamiento. <b>Indicador 97.</b> Nº de participantes. <b>Indicador 98.</b> Nº de iniciativas de intercambio de experiencias entre RRBB.	Secretaría, autoridades competentes, RRBB.	2017-2025
		<b>B4.1.2.</b> Creación de becas para personal e investigadores noveles.	<b>Indicador 99.</b> Nº de participantes. <b>Indicador 100.</b> Nº de becas. <b>Indicador 101.</b> Nº de RRBB representadas.	Secretaría, autoridades competentes, RRBB.	2017-2025



OBJETIVO	ACCIONES CONCRETAS ESPAÑA	ARTICULACIÓN	INDICADOR DE ÉXITO	RESPONSABLES	PLAZO
<b>B4.</b> Colaboración eficaz a nivel regional y temático.		<b>B4.1.3.</b> Fomentar los campos de trabajo y voluntariado ambiental en las RRBB.	<b>Indicador 102.</b> Nº de participantes. <b>Indicador 103.</b> Nº de campos de trabajo. <b>Indicador 104.</b> Nº de RRBB representadas.	Secretaría, autoridades competentes, RRBB.	2017-2025
		<b>B4.1.4.</b> Programa de hermanamiento entre RRBB sobre la base de protocolos de cooperación entre ellas y la RERB.	<b>Indicador 105.</b> Nº de programas y protocolos de hermanamiento. <b>Indicador 106.</b> Nº de RRBB representadas.	-	-
<b>B5.</b> Visibilidad de las redes regionales y temáticas y de sus actividades.	<b>B5.1.</b> Contribuir a la visibilidad de las redes y temáticas.	<b>B5.1.1.</b> Fomentar la actividad comunicativa de las redes regionales y temáticas.	<b>Indicador 107.</b> Frecuencia y carácter de la actividad comunicativa de cada red.	Redes regionales y temáticas.	2017-2025
<b>B.6.</b> Cooperación transnacional y transfronteriza entre RRBB.	<b>B6.1.</b> Crear, implementar y apoyar acuerdos de hermanamiento entre RRBB de distintos países, así como los ya existentes.	<b>B6.1.1.</b> Definir unos objetivos, contenidos y compromisos de mínimos para garantizar unos acuerdos de colaboración y de hermanamiento útiles y efectivos.	<b>Indicador 108.</b> Nº de acuerdos de hermanamiento.	RRBB, CCAA, Comité Español MaB, Autoridades Competentes.	2020
	<b>B6.2.</b> Designar e implementar RRBB transfronterizas (RBT) y apoyar técnica y económicamente las RBT existentes.	<b>B6.2.1.</b> Apoyar las iniciativas de creación de RBT y apoyar técnica y económicamente las RBT existentes.	<b>Indicador 109.</b> Nº de RBT designadas e implantadas. <b>Indicador 110.</b> Nº de proyectos de apoyo técnico y/o económico a las RBT existentes.	Autoridades competentes, Comité Español MaB, autoridades competentes.	2020
	<b>B6.3.</b> Desarrollar los planes de trabajo conjunto de las RRBB transfronterizas existentes.	<b>B6.3.1.</b> Promover líneas financieras para la colaboración y cooperación entre RBT y compartidas entre dos países.	<b>Indicador 111.</b> Nº de RBT con planes de trabajo conjuntos.	Autoridades competentes, RRBB, Comité Español MaB.	2020
<b>B.7.</b> Una red interdisciplinar activa y abierta de científicos/ portadores de conocimiento con una visión del MaB y una misión en común.	<b>B7.1.</b> Participación del Consejo Científico y del Consejo de Gestores del Comité Español del MaB y de otros expertos del ámbito de las RRBB (portadores de conocimiento) en la red internacional.	<b>B7.1. 1.</b> Apoyar la participación de miembros del Consejo Científico y Consejo de Gestores y otros expertos en la red internacional.	<b>Indicador 112.</b> Nº de miembros del Consejo Científico que participan en la red. <b>Indicador 113.</b> Nº de miembros del Consejo de Gestores que participan en la red.	Consejo Científico, Consejo Gestores.	2020



OBJETIVO	ACCIONES CONCRETAS ESPAÑA	ARTICULACIÓN	INDICADOR DE ÉXITO	RESPONSABLES	PLAZO
B.7. Una red interdisciplinar activa y abierta de científicos/portadores de conocimiento con una visión del MaB y una misión en común.	<b>(B7.3) B7.2a.</b> Grupo de trabajo entre CC y CG para establecer las líneas directrices de un plan de investigación para las RRBB de la RERB.	<b>(B7.3) B7.2a.1.</b> Apoyar reuniones conjuntas entre CC y CG para establecer las líneas directrices de un plan de investigación para las RRBB de la RERB.	<b>Indicador 114.</b> Líneas directrices establecidas. <b>Indicador 115.</b> Nº de Reuniones de grupos de trabajo entre CC y CG.	Autoridades competentes, Consejo de Gestores, Consejo Científico, Secretaría, Comité Español MaB.	2019
	<b>(B7.3) B7.2b.</b> Establecer cauces permanentes de coordinación entre el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y el MAPAMA (junto a otros posibles), con las finalidades de: dotar de fondos a la investigación relacionada con la sostenibilidad en RRBB y asegurar la transferencia de resultados de la investigación hacia los responsables de la toma de decisiones.	<b>(B7.3) B7.2b.1.</b> Apoyar la formación de una comisión mixta entre ambos ministerios y representantes del Consejo de Gestores para identificar temáticas prioritarias (por ejemplo, los servicios de los ecosistemas, la sostenibilidad y la adaptación y mitigación ante el cambio climático y el cambio global). <b>(B7.3) B7.2b.2.</b> Promover la dotación de fondos de la AGE y las CCAA a los proyectos de investigación de apoyo a la gestión de RRBB.	<b>Indicador 116.</b> Comisión Mixta establecida. <b>Indicador 117.</b> Nº de reuniones de la Comisión Mixta.	Autoridades competentes, Comité Español del MaB y órganos asociados, RRBB.	2019
	<b>(B7.3) B7.2c.</b> Diseñar y establecer mecanismos de transferencia de resultados de la investigación para su fácil incorporación en los procesos de toma de decisiones y de gestión en las RRBB (políticos y técnicos implicados), e incorporar dicho mecanismo en las investigaciones sobre RRBB.	<b>(B7.3) B7.2c.1.</b> Establecer un foro bianual, coordinado por el Consejo Científico, de encuentro e intercambio entre gestores y científicos que desarrollen estudios en relación con las RRBB y expertos. <b>(B7.3) B7.2c.2.</b> Garantizar que la Universidad u otros organismos de investigación y ONGs relacionadas con la investigación participen en los órganos de gestión y/o participación en cada RB.	<b>Indicador 118.</b> Foro bianual establecido. <b>Indicador 119.</b> Nº de universidades u otros en órganos de gestión y/o participación de la RB. <b>Indicador 120.</b> Nº de participantes.	Administraciones competentes, Comité Español del MaB, Consejo Científico, Consejo Gestores, RRBB.	2019



**Área de Acción Estratégica C.** Relaciones externas eficaces y financiación suficiente y sostenible para el Programa MaB y la Red Mundial de Reservas de la Biosfera.

**Objetivos:**

C.1 y C.2: objetivos del PAL que no han sido transpuestos al contexto español ya que exceden el ámbito de aplicación en la RERB o que ya han sido superados en la RERB.

C.3 Generación de sus propios ingresos por parte de las RRBB y las redes regionales.

C.4 Reconocimiento del Programa MaB como socio clave por parte del sector privado.

C5. Reconocimiento de que el Programa MaB contribuye al cumplimiento de los objetivos de los programas de financiación nacionales y regionales.

C6. Contribución a las actividades de las RRBB por parte de emprendedores y empresas sociales.

C7. Reconocimiento internacional y nacional de las RRBB.

C8. Potenciar las sinergias entre las RRBB.

<b>Área de Acción Estratégica C. Relaciones externas eficaces y financiación suficiente y sostenible para el Programa MaB y la Red Mundial de Reservas de la Biosfera.</b>					
<b>OBJETIVO</b>	<b>ACCIONES CONCRETAS ESPAÑA</b>	<b>ARTICULACIÓN</b>	<b>INDICADOR DE ÉXITO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZO</b>
<b>C3.</b> Generación de sus propios ingresos por parte de las RRBB y las redes regionales.	<b>C3.1.</b> Incrementar la formación de agentes sociales locales y población con el fin de capacitarles para la captación de recursos para el desarrollo de sus actividades en el territorio de la RB, que sean coincidentes con los objetivos, medidas y actuaciones establecidas en los planes de gestión.	<b>C3.1.1.</b> Diseñar y realizar talleres de capacitación.	<b>Indicador 121.</b> Nº de sesiones organizadas <b>Indicador 122.</b> Nº de participantes.	Secretaría, autoridades competentes, CC, CG.	2017-2025



OBJETIVO	ACCIONES CONCRETAS ESPAÑA	ARTICULACIÓN	INDICADOR DE ÉXITO	RESPONSABLES	PLAZO
<b>C3.</b> Generación de sus propios ingresos por parte de las RRBB y las redes regionales.	<b>C3.2.</b> Fomentar la asociación de RRBB para recaudar fondos de entidades externas con objetivos compatibles con los del Programa MaB, en especial recursos procedentes de instrumentos financieros de la UE en línea con los objetivos de la Estrategia Europa 2020.	<b>C3.2.1.</b> Apoyar la asociación de RRBB para la búsqueda de fondos.	<b>Indicador 123.</b> Nº de RRBB y redes regionales con actividades financiadas por medio de la asociación. <b>Indicador 124.</b> Nº de reservas asociadas, Nº de actuaciones financiadas por estos fondos, gasto total de la inversión y gasto cofinanciado.	Autoridades competentes, RRBB, CG, CC, redes regionales.	2017-2025
<b>C4.</b> Reconocimiento del Programa MaB como socio clave por parte del sector privado.	<b>C4.1.</b> Desarrollar directrices sobre las relaciones con el sector privado para el Comité Español del MaB y las RRBB.		<b>Indicador 125.</b> Directrices desarrolladas.	Comité, gestores, científicos.	2017-2025
	<b>C4.2.</b> Crear oportunidades de colaboración y asociación con el sector privado, que sean abiertas, responsables y sostenibles.	<b>C4.2.1.</b> Creación, mantenimiento y refuerzo de las relaciones con el sector privado.	<b>Indicador 126.</b> Nº de colaboraciones y relaciones con el sector privado.	Todas las partes interesadas del MaB.	2018-2025
	<b>C4.3.</b> Establecer compromisos y apoyo de sectores privados relevantes con la implementación de las RRBB: grupos industriales o financieros, medios de comunicación, sectores de fuerte implementación en las RRBB, fundaciones, ONGs...	<b>C4.3.1.</b> Creación de una cartera de proyectos de desarrollo sostenible de las RRBB que sean financiables. <b>C4.3.2.</b> Se propone que el OAPN organice encuentros periódicos con fundaciones de empresas del IBEX 35 para exponer la oportunidad de financiación de proyectos desarrollados en el marco de la RERB y en el marco de IberoMaB.	<b>Indicador 127.</b> Nº de colaboraciones y relaciones con el sector privado. <b>Indicador 128.</b> Nº de eventos celebrados para la captación de recursos.	Todas las partes interesadas del MaB.	2018-2025



OBJETIVO	ACCIONES CONCRETAS ESPAÑA	ARTICULACIÓN	INDICADOR DE ÉXITO	RESPONSABLES	PLAZO
<b>C5.</b> Reconocimiento de que el Programa MaB contribuye al cumplimiento de los objetivos de los programas de financiación nacionales y regionales.	<b>C5.1.</b> Reconocimiento de que el Programa MaB y las RRBB contribuyen a la consecución de los objetivos de los programas de desarrollo rural y programas operativos regionales, y de que contribuyen a una adecuada ordenación territorial.	<b>C5.1.1.</b> Incorporar el Programa MaB y las RRBB en todos los Programas Operativos que proceda, y en los próximos Acuerdos de Asociación y Marcos de Acción Prioritarios. <b>C5.1.2.</b> Incorporar al Programa de Desarrollo Rural Nacional 2014-2020 el reconocimiento expreso a la contribución del Programa MaB en la estrategia de desarrollo rural. <b>C5.1.3.</b> A nivel de CCAA, incorporar operaciones concretas de financiación o cofinanciación para actuaciones desarrolladas en RRBB.	<b>Indicador 129.</b> PDR Nacional recoge el reconocimiento expreso. <b>Indicador 130.</b> Nº de proyectos financiados por mecanismos de financiación nacionales y regionales, PDR, y otras fuentes. <b>Indicador 131.</b> Nº de PDR regionales que recogen la financiación de operaciones concretas en RRBB o que priorizan acciones directas o de ayudas en RRBB.	Autoridades competentes, Comité Español del MaB, RRBB.	2017-2025
	<b>C5.2.</b> Reconocimiento de que las RRBB contribuyen a una gestión participativa del territorio.	<b>C5.2.1.</b> Apoyar la gestión participativa en las RRBB.	<b>Indicador 132.</b> Nº de actuaciones (% sobre el total) que son realizadas en el marco del Plan de gestión de la RB a propuesta de agentes sociales, locales y/o del órgano de participación.	Autoridades competentes, Comité Español del MaB, RRBB.	2017-2025



OBJETIVO	ACCIONES CONCRETAS ESPAÑA	ARTICULACIÓN	INDICADOR DE ÉXITO	RESPONSABLES	PLAZO
<p><b>C6.</b> Contribución a las actividades de las RRBB por parte de emprendedores y empresas sociales.</p>	<p><b>C6.1.</b> Ofrecer asesoramiento y formación a los emprendedores y a las empresas sociales que deseen desarrollar su actividad en las RRBB.</p>	<p><b>C6.1.1.</b> Diseñar y realizar programas de formación específicos para emprendedores en RRBB.</p> <p><b>C6.1.2.</b> Elaborar material de difusión especializado sobre las RRBB para emprendedores y empresas.</p> <p><b>C6.1.3.</b> Impulsar la creación de redes de emprendimiento en RRBB (creación de un grupo de trabajo específico de RRBB en la Red Española de Desarrollo Rural).</p>	<p><b>Indicador 133.</b> Nº de actividades de formación.</p> <p><b>Indicador 134.</b> Nº de emprendedores formados.</p> <p><b>Indicador 135.</b> Nº de acciones de asesoramiento.</p> <p><b>Indicador 136.</b> Nº de entidades /empresas/ personas que demandan servicios de asesoramiento para realizar actividades empresariales en RRBB.</p> <p><b>Indicador 137.</b> Nº de acciones formativas regladas.</p> <p><b>Indicador 138.</b> Nº de participantes en acciones formativas regladas.</p> <p><b>Indicador 139.</b> Nº de acciones formativas no regladas.</p> <p><b>Indicador 140.</b> Nº de participantes en acciones formativas no regladas.</p>	<p>Autoridades competentes, RRBB, Comité Español MaB.</p>	<p>2017-2025</p>



OBJETIVO	ACCIONES CONCRETAS ESPAÑA	ARTICULACIÓN	INDICADOR DE ÉXITO	RESPONSABLES	PLAZO
<b>C6.</b> Contribución a las actividades de las RRBB por parte de emprendedores y empresas sociales.	<b>C6.2.</b> Crear oportunidades para emprendedores y empresas sociales en RRBB, como formación, incentivos y contratos públicos.	<p><b>C6.2.1.</b> Realizar servicios de información, asesoramiento y tutorización de emprendedores y empresas sociales adaptadas a las peculiaridades del territorio RB (ruralidad, accesibilidad, condicionantes medioambientales...).</p> <p><b>C6.2.2.</b> Fomentar el autoempleo, individual y colectivo en RRBB (considerar medidas concretas a desarrollar en el marco de las políticas activas de empleo).</p> <p><b>C6.2.3.</b> Incorporar en la tramitación de contratos del sector público las Consideraciones 36 y 37 de la Directiva Europea sobre Contratación Pública 2014/24/UE, de 26 de febrero.</p> <p><b>C6.2.4.</b> Incluir en los procedimientos de contratación pública, para trabajos a desarrollar en RRBB, la posibilidad de incorporar reserva de contratos públicos para centros especiales de empleo y empresas de inserción.</p>	<p><b>Indicador 141.</b> Nº de negocios y empresas que participan en las RRBB.</p> <p><b>Indicador 142.</b> Nº de mecanismos establecidos para relacionar a los emprendedores con las RRBB.</p>	Autoridades competentes, RRBB, empresas sociales, emprendedores.	2017-2025
<b>C7.</b> Reconocimiento internacional y nacional de las RRBB.	<b>C7.1.</b> Análisis del uso de la Marca global de RRBB cuando se establezca.		<b>Indicador 143.</b> Marca global establecida.	-	2018
	<b>C7.2.</b> Creación de la marca Reservas de la Biosfera Españolas.		<b>Indicador 144.</b> Marca de Reservas de la Biosfera Españolas establecida.	-	2018
	<b>C7.3.</b> Creación de las marcas propias de cada RB.	<b>C7.3.1.</b> Fomentar la creación de las marcas de cada RB.	<p><b>Indicador 145.</b> RRBB con marcas propias.</p> <p><b>Indicador 146.</b> Nº de empresas registradas.</p>	RRBB, autoridades competentes.	2017-2025



OBJETIVO	ACCIONES CONCRETAS ESPAÑA	ARTICULACIÓN	INDICADOR DE ÉXITO	RESPONSABLES	PLAZO
<b>C7.</b> Reconocimiento internacional y nacional de las RRBB.	<b>C7.4.</b> Adhesión de las RRBB y sus empresas de servicios turísticos al Club de Producto Turístico de Reservas de la Biosfera o sistemas de certificación turística sostenible.	<b>C7.4.1.</b> implementación del Sistema de requisitos del Producto turístico Reservas de la Biosfera Españolas <b>C7.4.2.</b> Consolidar el Club Producto turístico Reservas de la Biosfera a través de acciones de promoción para incentivar la adhesión de otras empresas.	<b>Indicador 147.</b> Nº de RRBB adheridas al Club de Producto Turístico de Reservas de la Biosfera u otros sistemas de certificación turística sostenible. <b>Indicador 148.</b> Nº de productos adheridos al Club de Producto Turístico u otros sistemas de certificación turística sostenible. <b>Indicador 149.</b> Nº de empresas adheridas al Club de Producto Turístico de Reservas de la Biosfera u otros sistemas de certificación turística sostenible. <b>Indicador 150.</b> Nº de acciones de promoción del Club de producto u otros sistemas de certificación turística sostenible.	RRBB, autoridades competentes.	2017-2025
	<b>C7.5.</b> Solicitar el uso de la marca Reservas de la Biosfera Españolas en productos y servicios, siguiendo las directrices establecidas.	<b>C7.5.1.</b> Impulsar las solicitudes para el uso de la marca RB en productos y servicios.	<b>Indicador 151.</b> Nº de productos y servicios que utilizan la marca Reservas de la Biosfera Españolas, siguiendo las directrices nacionales.	RRBB, Secretaría, autoridades competentes, sector empresarial, empresas sociales.	2017-2025
<b>C8.</b> Potenciar las sinergias entre las RRBB.	<b>C8.1.</b> Estrategias de promoción y publicidad de la Marca Reservas de la Biosfera Españolas. Estrategia de difusión de la marca Reservas de la Biosfera Españolas y difusión de Club de Producto Turístico de Reservas de la Biosfera.	<b>C8.1.1.</b> Promocionar la marca Reservas de la Biosfera Españolas.	<b>Indicador 152.</b> Estrategia establecida y en aplicación. <b>Indicador 153.</b> Nº y tipo de acciones de promoción anuales. <b>Indicador 154.</b> Nº de personas a las que se han dirigido las acciones de promoción de la marca.	Secretaría, Comité Español del MaB, Ministerio de Turismo, MAPAMA, CG.	2017-2025



OBJETIVO	ACCIONES CONCRETAS ESPAÑA	ARTICULACIÓN	INDICADOR DE ÉXITO	RESPONSABLES	PLAZO
<p><b>C8.</b> Potenciar las sinergias entre las RRBB.</p>	<p><b>C8.2.</b> Establecer una plataforma en línea para facilitar la comercialización de los productos acreditados con la marca Reservas de la Biosfera Españolas.</p>	<p><b>C8.2.1.</b> Crear plataforma para facilitar la comercialización de productos marca RBE.  <b>C8.2.2.</b> Incorporar las Reservas y empresas adheridas al portal Spain.info.  <b>C8.2.3.</b> Facilitar información a las Agencias de viajes sobre las RRBB y sus experiencias de ecoturismo creadas.</p>	<p><b>Indicador 155.</b> Plataforma establecida y en funcionamiento.  <b>Indicador 156.</b> Nº y tipo de experiencias incorporadas al portal Spain.info.</p>	<p>Secretaría, Comité Español del MaB, Ministerio Turismo, MAPAMA, CG.</p>	<p>2017-2025</p>



**Área de Acción Estratégica D.** Comunicación, información y publicación de datos exhaustivas, modernas, abiertas y transparentes.

**Objetivos:**

D.1. Disponibilidad total de los documentos, los datos, la información y otros materiales del MaB.

D.2. Mayores conocimientos sobre los aspectos del Programa MaB.

D.3. Mayor participación y alcance.

<b>Área de Acción Estratégica D. Comunicación, información y publicación de datos de manera abierta y actualizada.</b>					
<b>OBJETIVO</b>	<b>ACCIONES CONCRETAS ESPAÑA</b>	<b>ARTICULACIÓN</b>	<b>INDICADOR DE ÉXITO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZO</b>
<b>D1.</b> Disponibilidad total de los documentos, los datos, la información y otros materiales del MaB.	<b>D1.1.</b> Disponibilidad de la información en el marco de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.	<p><b>D1.1.1.</b> Mantener y desarrollar la web de la RERB (rerb.oapn.es).</p> <p><b>D1.1.2.</b> Facilitar mayor detalle información cartográfica de la RERB (visor GEOPORTAL).</p> <p><b>D1.1.3.</b> Elaborar un nuevo catálogo de experiencias demostrativas de interés de la RERB.</p> <p><b>D1.1.4.</b> Potenciar la incorporación de las TICS a la gestión de las RRBB.</p> <p><b>D1.1.5.</b> Potenciar la incorporación de las RRBB españolas a la estrategias Smart del RIS 3 de la UE e iniciativas Smart de la UNESCO y programas de ciencia ciudadana.</p>	<p><b>Indicador 157.</b> Nº de documentos disponibles en la web RERB.</p> <p><b>Indicador 158.</b> Nº de solicitudes de información realizadas y atendidas en RRBB.</p> <p><b>Indicador 159.</b> Nº de descargas de documentos de la web RERB o de las web de las RRBB.</p>	Secretaría, RRBB.	2017-2025
<b>D2.</b> Mayores conocimientos sobre los aspectos del Programa MaB.	<b>D2.1.</b> Elaboración de una estrategia de información y comunicación de la RERB.	<p><b>D2.1.1.</b> Creación de un Programa de Información y Comunicación en el Consejo de Gestores y en el Consejo Científico.</p> <p><b>D2.1.2.</b> Elaboración de la estrategia de información y comunicación de la RERB, y redacción de su correspondiente manual de aplicación.</p>	<p><b>Indicador 160.</b> Nº de participantes en el Programa.</p> <p><b>Indicador 161.</b> Nº de iniciativas realizadas en el Programa.</p> <p><b>Indicador 162.</b> Edición y distribución en la RERB del manual de aplicación de su estrategia de información y comunicación.</p>	Secretaría, CG, CC.	2018



OBJETIVO	ACCIONES CONCRETAS ESPAÑA	ARTICULACIÓN	INDICADOR DE ÉXITO	RESPONSABLES	PLAZO
D2. Mayores conocimientos sobre los aspectos del Programa MaB.	D.2.2. Implementación de la estrategia de información y comunicación de la RERB.	D.2.2.1. Ejecución de las iniciativas contenidas en la estrategia de información y comunicación de la RERB.	<b>Indicador 163.</b> Porcentaje de la estrategia de información y comunicación que se ha desarrollado en la RERB <b>Indicador 164.</b> Nº de iniciativas realizadas. <b>Indicador 165.</b> Nº de destinatarios implicados en las iniciativas.	Secretaría, CG, RRBB, autoridades competentes, Comité Español del MaB.	2019-2025
	(D2.4) D2.3a. Mantener y actualizar la web de la RERB. (D2.4) D2.3b. Establecimiento de instrumentos destinados a favorecer el flujo continuado de información entre RERB y entre éstas y otros componentes de la RMRB, para compartir experiencias, capacitación y oportunidades.	(D2.4) D2.3.1. Mantenimiento web de la RERB. (D2.4) D2.3.2. Elaboración de una base de datos interna para la RERB con las experiencias demostrativas de la RERB.	<b>Indicador 166.</b> Actualizaciones de la web. <b>Indicador 167.</b> Base de datos de experiencias demostrativas creada.	Secretaría, CG, CC, RRBB.	2017-2025
D3. Mayor participación y alcance.	D3.1. Implementación de las redes sociales y otras nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la RERB.	D3.1.1. Implementación de las redes sociales en el RERB. D3.1.2. Implementación de las redes sociales en las RRBB.	<b>Indicador 168.</b> Nº de RRBB con perfiles en redes sociales. <b>Indicador 169.</b> Nº de seguidores en redes sociales.	Secretaría y RRBB.	2017-2025



**Área de Acción Estratégica E. Gobernanza efectiva del Programa MaB y la Red Mundial de Reservas de la Biosfera y dentro de estos.**

**Objetivos:**

E.1 y E.2: objetivos del PAL que no han sido transpuestos no se transpusieron al contexto español ya que excedían el ámbito de aplicación en la RERB o que ya han sido superados en la RERB.

E.3 Actualizaciones habituales sobre el progreso de los Estados miembros y supervisión del Plan de Acción.

E.4 Funcionamiento efectivo de las redes regionales y temáticas.

<b>Área de Acción Estratégica E. Gobernanza efectiva del Programa MaB y la Red Mundial de Reservas de la Biosfera y dentro de estos.</b>					
<b>OBJETIVO</b>	<b>ACCIONES CONCRETAS ESPAÑA</b>	<b>ARTICULACIÓN</b>	<b>INDICADOR DE ÉXITO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZO</b>
<b>E3.</b> Actualizaciones habituales sobre el progreso de los Estados Miembros y supervisión del Plan de Acción.	<b>(E.3.2) E3.1a.</b> Evaluar la implementación a medio plazo del plan de acción en la RERB.	<b>(E.3.2) E3.1a.1.</b> Utilizar los indicadores de cumplimiento definidos en el PAOV. <b>(E.3.2) E3.1a.2.</b> Cuestionarios de seguimiento de las RRBB. <b>(E.3.2) E3.1a.3.</b> Realizar evaluación intermedia.	<b>Indicador 170.</b> Nº RRBB que han implementado el Plan de Acción. <b>Indicador 171.</b> Nº cuestionarios realizados / RB. <b>Indicador 172.</b> Evaluación intermedia realizada.	Secretaría, CG, CC y RRBB.	2017-2025
	<b>(E.3.2) E3.1b.</b> Promover la creación de un Grupo de Trabajo en el Senado, para avanzar en los objetivos del PAOV coordinando las actuaciones de las distintas CCAA.	<b>(E.3.2) E3.1b.1.</b> Fomentar la creación de un grupo de trabajo del Senado.	<b>Indicador 173.</b> Grupo de trabajo establecido.	Todas las administraciones competentes.	2017-2025
<b>E4.</b> Funcionamiento efectivo de las redes regionales y temáticas.	<b>E4.1.</b> Contribuir en las redes regionales y temáticas en las que participa el Comité Español del MaB y las RRBB españolas.			Administraciones competentes y RRBB.	2017-2025



OBJETIVO	ACCIONES CONCRETAS ESPAÑA	ARTICULACIÓN	INDICADOR DE ÉXITO	RESPONSABLES	PLAZO
E4. Funcionamiento efectivo de las redes regionales y temáticas.	E4.2. Facilitar la participación de representantes del CG en redes regionales y temáticas mediante la financiación adecuada de las administraciones competentes: AGE, CCAA, etc.			Administraciones competentes y RRBB.	2017-2025
	E4.3. Contribuir en las redes regionales y temáticas en las que participa el Comité Español del MaB y las RRBB españolas.			Administraciones competentes y RRBB.	2017-2025

## APROBACIÓN, IMPLANTACIÓN Y EVALUACIÓN

El Plan de Acción de Ordesa-Viñamala (PAOV) fue aprobado por el Comité Español del Programa MaB en su reunión del 21 de septiembre de 2017, tras unos meses de intenso trabajo en el documento, que culminaron con las jornadas de debate sobre el PAOV durante el II Congreso Español de Reservas de la Biosfera, celebrado en la Reserva de la Biosfera de Ordesa-Viñamala del 18 al 21 de septiembre de 2017.

La implantación de este Plan de Acción se ha iniciado en 2017 y el período de vigencia previsto llega hasta 2025, en correspondencia con el período de aplicación del PAL de la Red Mundial de Reservas de Biosfera. La responsabilidad de su aplicación recae sobre todos los agentes que intervienen en el funcionamiento del Programa MaB en España y en la gestión de las reservas de biosfera. Por tanto, implica a representantes de la Administración General del Estado, a los gobiernos autonómicos con reservas de biosfera en el territorio de su competencia, a los gestores de las reservas de biosfera, a los agentes sociales públicos y privados que, en alguna forma, participan en el funcionamiento de las reservas de biosfera españolas y en las redes de reservas de biosfera en las que España participa.

La evaluación de este Plan de Acción seguirá el patrón marcado por UNESCO para la evaluación del PAL a escala mundial. Está prevista una evaluación intermedia y otra evaluación final. Los resultados de la primera servirán para reorientar las acciones en marcha, si se considera necesario, con la finalidad de cumplir los objetivos previstos para 2025.



## ACRÓNIMOS Y SIGLAS

AGE	Administración General del Estado
AMUMA	Acuerdos Multilaterales Ambientales
CBD	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CMNUCC	Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CC	Consejo Científico del Comité Español del Programa MaB
CG	Consejo de Gestores del Comité Español del Programa MaB
CCAA	Comunidades Autónomas
CIC	Consejo Internacional de Coordinación del Programa MaB
CMS	Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres
EDS	Educación para la Sostenibilidad
EECCEL	Estrategia Española de Energía Limpia y Cambio Climático
EELL	Entidades locales
LPNB	Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (Ley 42/2007)
MaB	Programa El Hombre y La Biosfera de la UNESCO
MAPAMA	Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PAL	Plan de Acción de Lima 2016-2025 (de la RMRB)
PAM	Plan de Acción de Madrid 2008 (de la RMRB)
PAMO	Plan de Acción de Montseny 2009-2013 (de la RERB)
PAOV	Plan de Acción de Ordesa-Viñamala 2017-2025 (de la RERB)
PDR	Programa de Desarrollo Rural
RB	Reserva de la biosfera
RERB	Red Española de Reservas de la Biosfera
RMRB	Red Mundial de Reservas de la Biosfera
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura



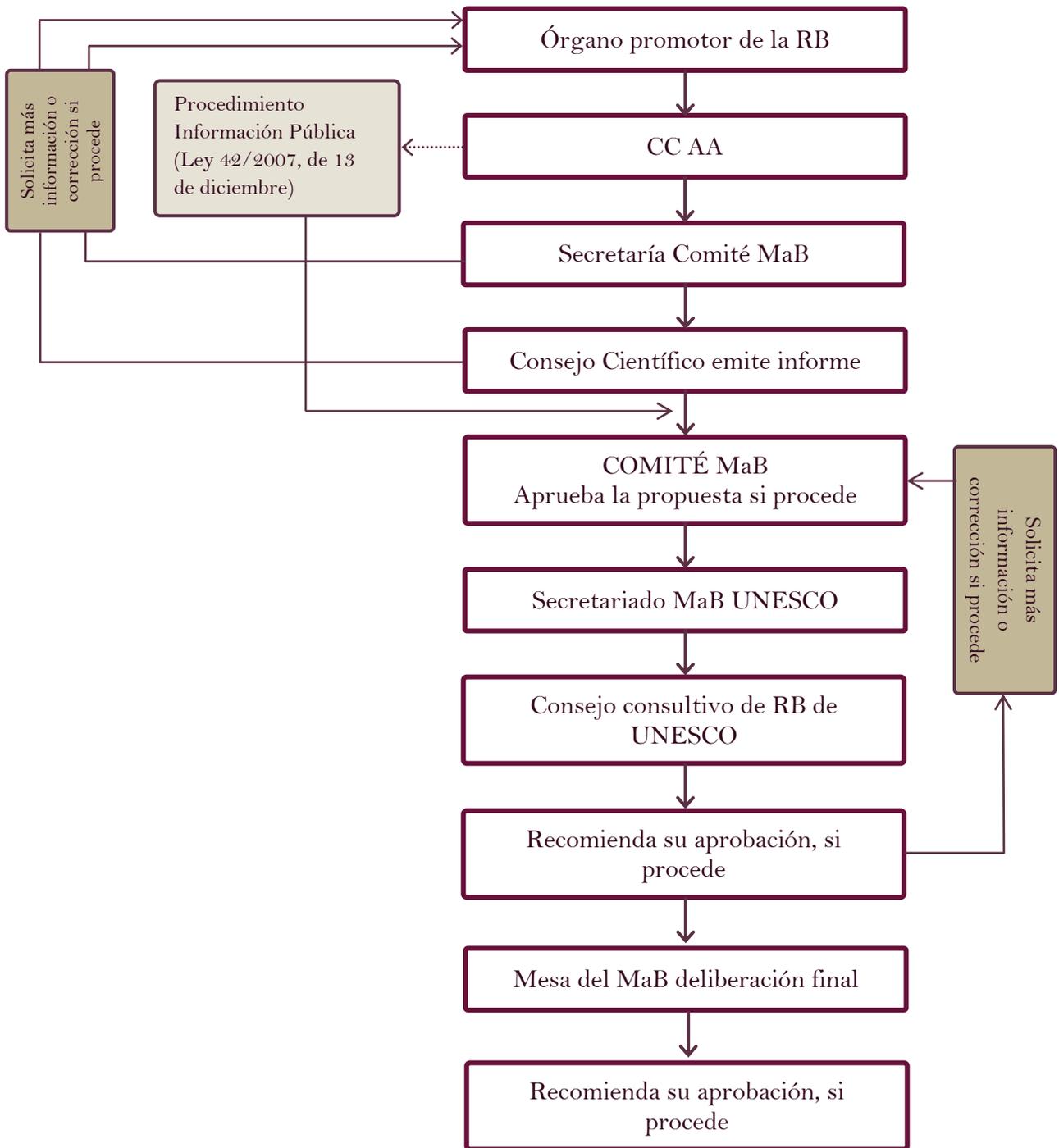


Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura



Red  
Española de  
Reservas de  
la Biosfera

### Anexo 3. Proceso de declaración de nuevas reservas de la biosfera en España



\* El proceso es similar a las ampliaciones de reservas españolas.

Fuente: Elaboración propia a partir de la fuente Comité Español del programa MaB.

Anexo 4. Conclusiones del Encuentro conjunto del Consejo Científico y el Consejo de Gestores del Comité Español del MaB  
(2013)

---

## ENCUENTRO CONJUNTO CONSEJO CIENTÍFICO Y CONSEJO DE GESTORES DEL COMITÉ ESPAÑOL DEL MaB

**REUNIÓN PRESENCIAL, Castellet i la Gornal (Barcelona), 13-15 de junio de 2013**

### **GUÍA DE TÉRMINOS Y CONCEPTOS. PROPUESTA DE ADECUACIONES NORMATIVAS NECESARIAS. SUGERENCIA DE GLOSARIO PARA LAS RRBB ESPAÑOLAS.**

#### **1. PROPUESTA DE MODIFICACIONES NORMATIVAS**

Tras un exhaustivo análisis de los actuales documentos de referencia del Programa MaB y de la Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (LPNB), se proponen algunas modificaciones normativas en el ámbito español, señalando que el Comité Español del MaB puede y debe promoverlas. El Documento B de 1ª generación, sobre estándares, contiene argumentaciones detalladas, desde el punto de vista jurídico, que son el soporte a esta propuesta que se eleva al Comité Español del Programa MaB:

- **Modificación del artículo 67 LPNB** para corregir los desajustes existentes en la caracterización legal de las reservas de la biosfera con respecto al Marco Estatutario (ME) y permita superar los problemas conceptuales graves puestos de manifiesto por el Documento B.
- Elaboración del **Real Decreto que ha de regular la fase interna de los procedimientos específicos** de declaración de nuevas reservas de la biosfera, de su revisión periódica e, incluso, de la eventual retirada anticipada de su condición de tal.
- Suscitar un debate sobre la conveniencia de modificar el **Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad 2011-2017** para integrar en él “metas”, “objetivos”, “acciones” e “indicadores” relativos a las reservas de la biosfera.
- Impulsar la elaboración de **las Directrices** que “constituirán el marco orientativo para la planificación y gestión” de las reservas de la biosfera y que “serán aprobadas mediante acuerdo de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente” conforme al artículo 49.4 LPNB. Se entiende que ésta y no otra es la forma que debe adoptar el Plan de Acción de la Red Española de Reservas de la Biosfera que ha de sustituir al PAMO.
- Orientar a las Comunidades Autónomas para que éstas den cumplimiento al compromiso de proceder cuanto antes, al “**desarrollo normativo autonómico**” pertinente, tanto en lo relativo a la planificación y a la organización de la gestión de sus reservas de la biosfera como en lo que atañe a la incorporación de modalidades de participación ciudadana temprana, real y efectiva en los procedimientos administrativos relacionados con ellas.

## 2. PROPUESTA DE INTERPRETACIÓN PARA TÉRMINOS DE USO FRECUENTE EN EL ÁMBITO ESPAÑOL DEL PROGRAMA MaB

En los casos en que la normativa disponible no determina con precisión el alcance de los términos y conceptos que se utilizan habitualmente en la aplicación del Programa MaB en España, nos encontramos con un margen más o menos amplio de indeterminación. Ante ello, los integrantes del Consejo Científico y del Consejo de Gestores de reservas de la biosfera, órganos adscritos al Comité Español del MaB, reunidos en el Castillo de Castellet i la Gonal (Barcelona), proponen las siguientes interpretaciones. Esta propuesta de interpretación tiene por finalidad servir de referente conceptual, sin pretender valorar el grado en que cada reserva de la biosfera se ajusta a los mismos.

TÉRMINOS A DISCUSIÓN	DESCRIPCIONES SUGERIDAS Y/O NOTAS	OBSERVACIONES
Carácter de la zona núcleo	<p>Marco Estatutario (ME): <i>...una o varias zonas jurídicamente constituidas dedicadas a la conservación a largo plazo...</i></p> <p>La LPNB es mucho más restrictiva puesto que desde el año 2007 exige la condición de Espacio Natural Protegido (ENP).</p> <p>Con esta noción estricta de ENP sólo pueden ser zona núcleo, en principio, las siguientes figuras. parque, reserva natural, área marina protegida, monumento natural o paisaje protegido.</p>	<p>Salvo peculiaridades, no se cuestiona la interpretación del concepto sino que, más bien, se muestra preocupación por las consecuencias de su aplicación práctica.</p> <p>Por ello, se propone la modificación del artículo 67 LPNB para poder admitir como zona núcleo otras figuras de áreas protegidas y, muy en particular, los espacios de la Red Natura 2000.</p> <p>Entre tanto, se considera que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- esta exigencia no se puede aplicar retroactivamente a las Reservas de la Biosfera ya declaradas con anterioridad a 2007.</li> <li>- el incumplimiento de esta exigencia por las RRBB declaradas después de 2007 no supone incumplimiento del Marco Estatutario por lo que no ha de ser óbice para que puedan superar su correspondiente revisión decenal.</li> <li>- de cara a nuevas declaraciones hay que considerar la normativa autonómica aplicable puesto que puede ampliar la noción estatal básica de ENP.</li> </ul>

TÉRMINOS A DISCUSIÓN	DESCRIPCIONES SUGERIDAS Y/O NOTAS	OBSERVACIONES
<p>Carácter de la zona tampón</p>	<p>ME: ... <i>definida,...</i>, donde solo pueden tener lugar actividades compatibles con los objetivos de conservación y donde se apliquen mecanismos para gestionar los usos y actividades humanas.</p> <p>El Derecho español ofrece muchos y muy diversos “mecanismos” ordinarios para atender el fin señalado por este requisito. En ese contexto, la clasificación de las zonas núcleo y de las zonas tampón como suelo no urbanizable de especial protección es el “mecanismo” mínimo indispensable para controlar el cumplimiento de este requisito.</p> <p>En todo caso las actividades incompatibles con los objetivos de conservación deben considerarse inaceptables, sin perjuicio de que puedan añadirse otros “mecanismos” específicos que refuercen la eficacia de estos controles en el territorio de la zona propuesta como reserva de la biosfera.</p> <p>Se estima, sin embargo, que dichos controles son más propios de los “mecanismos” de planificación (ver más abajo).</p>	<p>Aquí se han englobado dos requisitos distintos que son, por una parte, el del carácter de la zona tampón [artículo 4.5.b) ME] y, por otra, el que, al menos en la traducción española del ME, exige el control de usos y actividades en dicha zona [artículo 4.7.a) ME].</p> <p>Con todo, se considera oportuno seguir reflexionando sobre la necesidad de considerar las zona tampón como suelo urbanizable de especial protección.</p>
<p>Carácter de la zona de transición</p>	<p>ME: ....<i>donde se fomenten y practiquen formas de explotación sostenible de los recursos.</i></p> <p>La zonificación de las Reservas de la Biosfera resulta verdaderamente singular. Ofrece, al menos, dos diferencias muy relevantes respecto de los espacios naturales protegidos en sentido estricto. La primera radica en que allí la existencia de zonas periféricas de protección y aún de áreas de influencia socioeconómica es opcional. Y la segunda en que, de existir, tanto aquellas “zonas” como estas “áreas” quedan fuera del espacio en cuestión. En el caso de las reservas de la biosfera, en cambio, estamos ante una <b>unidad territorial</b> que, en virtud de los dos requisitos restantes, se configura además como una <b>unidad de gestión</b> ya que, como se comprobará de inmediato, se exige un “plan de gestión” que abarque de forma integral las tres zonas y una “autoridad” responsable de su ejecución.</p>	

TÉRMINOS A DISCUSIÓN	DESCRIPCIONES SUGERIDAS Y/O NOTAS	OBSERVACIONES
Planificación de la gestión (esquema teórico)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia, que engloba diferentes planes.</li> <li>• Plan, que engloba diferentes programas.</li> <li>• Programa, que engloba diferentes proyectos.</li> <li>• Proyecto, que ejecuta las actuaciones programadas.</li> </ul>	<p>Se acepta esta metodología y, por consiguiente, se aconseja:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- puesto que en realidad, son “estrategias”, reservar el uso del término <b>Plan de Acción</b> para redes (PAM, PAMO, etc.)</li> <li>- y el de <b>Plan de Gestión</b> para el instrumento de planificación de cada Reserva de la Biosfera.</li> </ul>
Plan de gestión (o instrumento de planificación) de una RB	<p>ME: <i>...una política o un plan de gestión de la zona en su calidad de reserva de la biosfera.</i></p> <p>Para que se cumplan la exigencia de “<i>plan de gestión</i>” impuesta por el ME basta con un único instrumento de planificación integrado.</p> <p>El artículo 28.2 LPNB, tras su reforma de 2012, impone integrar la planificación en un único instrumento. Por más que sea difícil de aplicar en la práctica, remite, en última instancia, a la ordenación del territorio.</p> <p>Los instrumentos de ordenación del territorio parecen los más adecuados para “unificar” en su seno las determinaciones relativas a la conservación y al uso del suelo de espacios naturales distintos.</p>	<p>Se estima necesario promover la aprobación de las Directrices previstas en el artículo 49.4 LPNB que han de establecer el marco para las regulaciones autonómicas de la planificación y organización de la gestión de las Reservas de la Biosfera.</p> <p>Entre tanto, se reconoce que el instrumento de gestión de cada RB debe ser único por imperativo del artículo 28 LPNB.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se propone instar la modificación de este precepto por estimarlo de muy difícil aplicación.</li> </ul> <p>Se entiende que es exigible que el Plan de Gestión sea elaborado a través de un procedimiento que garantice la máxima participación, que incluya en su contenido, como mínimo, los programas necesarios para cumplir las tres funciones esenciales de toda RB así como determinaciones sobre su eficacia espacial y temporal.</p>

TÉRMINOS A DISCUSIÓN	DESCRIPCIONES SUGERIDAS Y/O NOTAS	OBSERVACIONES
<p>Programas de actuación</p>	<p>De acuerdo con el esquema teórico de planificación estratégica adoptado, parece razonable exigir que el Plan de Gestión de cada RB contenga los siguientes programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de conservación.</li> <li>- Programa de desarrollo socioeconómico sostenible.</li> <li>- Programa de apoyo logístico e investigación.</li> <li>- Programa de organización de la gestión.</li> <li>- Programa económico-financiero.</li> </ul>	<p>Cada uno de estos programas debe especificar objetivos concretos. Por cada objetivo se han de prever proyectos o medidas específicas con sus correspondientes calendarios orientativos de ejecución e indicadores de cumplimiento fácilmente mensurables.</p>
<p>Autoridad o dispositivo institucional de gestión (organización de la gestión)</p>	<p>ME: <i>Autoridad o dispositivo institucional encargado de aplicar esa política o ese plan...</i></p> <p>LPNB: órgano de gestión. El término órgano de gestión puede resultar equívoco. Para responder al ME, no es necesario que todas las reservas de la biosfera apliquen una figura idéntica. Es el desarrollo normativo autonómico el que debe concretar las fórmulas organizativas que considere más adecuadas para su territorio.</p> <p>Sea quien sea quien asuma la “gestión” de una Reserva de la Biosfera tiene que estar capacitado para realizar una gestión con unas determinadas características puesto que ésta ha de ser “integrada, participativa y sostenible” (artículo 3.31 LPNB).</p>	<p>Se reitera de nuevo que las cuestiones de planificación y organización deben ser aclaradas en las Directrices que han de ser aprobadas mediante Conferencia Sectorial.</p> <p>Entre tanto, y sin perjuicio de la solución que haya de darse a cada propuesta a la vista del caso concreto, se entiende que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>gestión integrada.</b> No sin ciertas dudas derivadas del escaso rigor empleado por el legislador, esta exigencia remite al análisis de las competencias asignadas al Gestor para valorar si son suficientes como para garantizar la ejecución del plan de gestión.</li> <li>• <b>gestión participativa.</b> Remite a aprovechar las posibilidades que brinda la participación orgánica (ver más abajo).</li> <li>• <b>gestión sostenible.</b> remite a la adopción de sistemas de eco-gestión o auditoría de la propia organización.</li> </ul>

TÉRMINOS A DISCUSIÓN	DESCRIPCIONES SUGERIDAS Y/O NOTAS	OBSERVACIONES
<p>Participación</p>	<p>ME: <i>Aplicar disposiciones organizativas que faciliten la integración y participación de una gama adecuada de sectores, entre otros, autoridades públicas, comunidades locales e intereses privados en la concepción y ejecución de las funciones de la reserva de la biosfera.</i></p> <p>Para dar cumplimiento a este requisito hay que aprovechar al máximo las diferentes modalidades de participación que ofrece el Derecho español y que son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación política: se expresa mediante el ejercicio de los derechos de sufragio activo y pasivo en elecciones democráticas (por ejemplo, municipales).</li> <li>- Participación administrativa: Admite, a su vez, tres clases que han de combinarse: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación funcional: más allá de los rutinarios trámites de información pública, requiere posibilidades de participación temprana, real y efectiva en los procedimientos para la adopción de decisiones importantes como los de elaboración y revisión del plan de gestión.</li> <li>- Participación orgánica: representantes de agentes sociales se integran en la propia organización administrativa de la RB con derecho a voz y voto.</li> <li>- Participación cooperativa: se aprovechan las posibilidades para que los particulares colaboren voluntariamente en la ejecución de programas mediante incentivos como ayudas públicas, contratos territoriales, custodia del territorio, etc..</li> </ul> </li> </ul>	<p>En relación con la participación política, se muestra preocupación ante el anuncio de una inminente reforma local que podría tener consecuencias negativas para las reservas de la biosfera, dado que la práctica totalidad de ellas están integradas por municipios pequeños e, incluso, muy pequeños que, con dicha reforma, podrían llegar a desaparecer, cuando menos, de facto.</p> <p>Para garantizar la autonomía local que tienen reconocida, los municipios afectados deben poder participar activamente en el procedimiento de declaración de la RB y en la elaboración de su plan de gestión. Una vez expresada su adhesión voluntaria, su representación en la organización de la gestión de la RB será la que establezcan de común acuerdo.</p> <p>En cuanto a la participación orgánica, no puede limitarse a distinguir entre órganos de gestión y órganos de participación, con tareas meramente consultivas. Cabe distinguir, eso sí, entre órganos de gobierno y órganos de administración. La norma organizativa correspondiente ha de concretar en cuál de ellos se integran los representantes sociales y la manera en que contribuyan a formar la voluntad mayoritaria del correspondiente órgano colegiado.</p>

Anexo 5. Decreto 213/1999, de 13 de octubre, por el que se crea el Comité de Reservas de la Biosfera de Andalucía

---

de diciembre de 1999 el Vigésimo Primer Aniversario de la ratificación popular de la Constitución española.

Segundo. Con anterioridad a dicha fecha, los Consejos Escolares, tanto de los centros públicos como de los privados concertados, así como los órganos a través de los cuales se canalice la participación en los no concertados, se reunirán en sesión extraordinaria para programar adecuadamente los actos, tendentes, en todo caso, a promocionar y profundizar el conocimiento del Orden Constitucional.

Tercero. Dicha programación contendrá actividades a realizar dentro del horario lectivo de los distintos grupos de alumnos y alumnas a lo largo de una jornada escolar.

Cuarto. La programación, anteriormente mencionada, incluirá una hora, como mínimo, para el debate y la realización de actividades sobre algún aspecto de la Constitución, con especial referencia a los contenidos de su Título I, de los derechos y deberes fundamentales, y a los correspondientes del Título VIII, que articula la organización territorial del Estado en Comunidades Autónomas, todo ello, teniendo en cuenta la edad y el nivel del alumnado.

En la realización de estas actividades podrán participar personalidades cualificadas, invitadas a tal fin.

Quinto. Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia prestarán a los centros, en el ámbito de su competencia, el apoyo necesario para la realización de las actividades programadas por ellos.

Sevilla, 26 de octubre de 1999.- El Director General, Sebastián Cano Fernández.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*DECRETO 213/1999, de 13 de octubre, por el que se crea el Comité de Reservas de la Biosfera de Andalucía.*

El concepto de Reserva de la Biosfera fue elaborado en 1974 por un grupo de trabajo del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (Programa MAB) de la UNESCO, habiendo sido concebida para responder al dilema de cómo conciliar la preservación de la diversidad biológica y de los recursos biológicos con su uso sostenible.

En Andalucía existen en la actualidad siete Reservas de la Biosfera de las quince situadas en España, a saber: Grazalema, en las provincias de Cádiz y Málaga; Doñana, en las provincias de Cádiz, Sevilla y Huelva; Cazorla, Segura y Las Villas, en la provincia de Jaén; Marismas del Odiel, en la provincia de Huelva; Sierra Nevada, en las provincias de Granada y Almería; Sierra de las Nieves, en la provincia de Málaga, y Cabo de Gata, en la provincia de Almería. Las Reservas de la Biosfera de Andalucía, con una superficie total de 590.341 ha, representan en extensión el 64% de las españolas. El número y la importancia de los espacios naturales andaluces declarados Reservas de la Biosfera evidencian el interés de la Administración andaluza por el Programa de la UNESCO sobre el Hombre y la Biosfera.

El documento denominado «La Estrategia de Sevilla», elaborado junto con el Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera, en la Conferencia de Expertos organizada por la UNESCO en esa ciudad en 1995 y aprobada por la Resolución 28 C/2.4 de la Conferencia General de la UNESCO, recomienda las acciones a llevarse a cabo para el futuro desarrollo de las Reservas de la Biosfera en el siglo XXI.

Entre las recomendaciones que se contienen en la Estrategia de Sevilla, se halla la de establecer un órgano nacional de asesoramiento y coordinación de las Reservas de la Biosfera y tener plenamente en cuenta sus recomendaciones y orientaciones (Objetivo IV.2.13).

El artículo 2 del Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera aprobado por la citada Resolución 28 C/2.4 de la Conferencia General de la UNESCO, dispone que «cada Reserva de la Biosfera quedará sometida a la jurisdicción soberana de los Estados en que esté situada. En virtud del presente Marco Estatutario, los Estados adoptarán las medidas que consideren necesarias, conforme a su legislación nacional».

El fundamento competencial para la creación del Comité de Reservas de la Biosfera de Andalucía se halla sólidamente construido sobre las competencias que el Estatuto de Autonomía para Andalucía reconoce a nuestra Comunidad Autónoma en sus artículos 15.1.7.<sup>a</sup> y 13.7 y en lo dispuesto en el Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera, siendo su configuración plenamente respetuosa con las que la Constitución española confiere al Estado sobre Relaciones Internacionales y con las funciones que el Marco Estatutario y el Real Decreto 1642/1994, de 13 de mayo, de Reestructuración de la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO, asignan a la Comisión Nacional Española de Cooperación con la UNESCO.

A la luz de la normativa y recomendaciones anteriores, el número de Reservas de la Biosfera situadas en Andalucía y su importancia, la coordinación de las mismas y la conveniencia de reforzar el asesoramiento del representante andaluz en la Comisión Nacional Española de Cooperación con la UNESCO, exigen la creación de un órgano específico para el ejercicio de las citadas funciones.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 13 de octubre de 1999,

### DISPONGO

#### Artículo 1. Objeto.

Se crea el Comité de Reservas de la Biosfera de Andalucía como órgano colegiado de asesoramiento y coordinación de la Junta de Andalucía en materia de Reservas de la Biosfera, adscrito a la Consejería de Medio Ambiente.

#### Artículo 2. Funciones.

Son funciones del Comité de Reservas de la Biosfera de Andalucía las siguientes:

- Coordinar la gestión de las Reservas de la Biosfera de Andalucía mediante la elaboración de directrices, estrategias, líneas generales de actuación, programas o cualquier otro instrumento que contribuya a la consecución del citado objetivo.
- Emitir informes y efectuar propuestas en materia de Reservas de la Biosfera de Andalucía, a iniciativa propia o a petición de la Consejería de Medio Ambiente.
- Prestar asesoramiento al representante andaluz en la Comisión Nacional Española de Cooperación con la UNESCO y a cualquier otro órgano con funciones sobre Reservas de la Biosfera, cualquiera que fuere su ámbito.
- Informar con carácter previo las propuestas de designación de nuevas Reservas de la Biosfera de Andalucía.
- Elaborar propuestas sobre acciones de investigación, conocimiento, sensibilización y divulgación en materia de Reservas de la Biosfera de Andalucía.
- Promover el conocimiento y difusión de los valores de las Reservas de la Biosfera de Andalucía.
- Proponer al Consejero de Medio Ambiente la designación de nuevas Reservas de la Biosfera de Andalucía o la modificación de las existentes.

h) Promover el intercambio de información entre los órganos gestores de las Reservas de la Biosfera de Andalucía y los órganos de la UNESCO, en especial con el Consejo Internacional de Coordinación del Programa MAB y con el Comité Consultivo sobre Reservas de la Biosfera.

#### Artículo 3. Composición y sede.

El Comité de Reservas de la Biosfera de Andalucía tendrá su sede en la de la Consejería de Medio Ambiente y estará compuesto por su Presidente, que será nombrado por el Consejero de Medio Ambiente entre personas de reconocido prestigio y competencia en materia medioambiental, y por los siguientes miembros:

- El Director General de Participación y Servicios Ambientales de la Consejería de Medio Ambiente.
- El Director General de Planificación de la Consejería de Medio Ambiente.
- Los responsables ejecutivos de la gestión de las Reservas de la Biosfera situadas en Andalucía.
- Dos representantes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas adscritos a alguno de sus Centros de Investigación situados en Andalucía, a propuesta del citado Consejo.
- Dos representantes de las Universidades andaluzas, a propuesta del Consejo Andaluz de Universidades.
- Dos expertos designados entre personalidades relevantes y de reconocido prestigio y experiencia profesional en materia medioambiental.

#### Artículo 4. Vicepresidente y Secretario.

El Comité elegirá de entre sus miembros un Vicepresidente y propondrá a la Consejería de Medio Ambiente el nombramiento como Secretario de un funcionario de la citada Consejería con rango mínimo de Jefe de Departamento, que asistirá a las sesiones con voz y sin voto.

#### Artículo 5. Nombramiento y cese.

1. Corresponde el nombramiento y cese de los miembros elegibles del Comité de Reservas de la Biosfera de Andalucía al Consejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Los miembros del Comité que lo sean por razón de su cargo adquirirán y perderán dicha condición con su nombramiento y cese, respectivamente, del cargo.

2. La duración del cargo será de cuatro años, pudiendo ser renovado por períodos iguales de tiempo.

#### Artículo 6. Derecho de asistencia.

1. Los Directores Generales de la Consejería de Medio Ambiente no miembros del Comité de Reservas de la Biosfera de Andalucía tendrán derecho de asistencia, con voz y sin voto, a las sesiones del mismo.

2. La propuesta de orden del día de las sesiones del Comité deberá ser comunicada con veinte días de antelación a los Directores Generales de la Consejería de Medio Ambiente, quienes podrán introducir en el mismo asuntos de interés para su debate.

3. El Presidente del Comité, a iniciativa propia o de cualquiera de los vocales, podrá convocar a las sesiones del mismo a las personas que por su conocimiento de algún asunto del orden del día se considere necesario.

#### Artículo 7. Funcionamiento.

El Comité será convocado por el Secretario previa orden de su Presidente, en sesión ordinaria, al menos una vez por semestre, y con carácter extraordinario a iniciativa del mismo o de un tercio de sus miembros.

#### Disposición adicional única. Reservas de la Biosfera.

En el Anexo I del presente Decreto se relacionan con efecto meramente informativo las Reservas de la Biosfera de Andalucía declaradas hasta la fecha de entrada en vigor de la presente disposición.

#### Disposición final primera. Habilitación.

Se faculta al Consejero de Medio Ambiente para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la ejecución y desarrollo de lo dispuesto en el presente Decreto.

#### Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de octubre de 1999

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE LUIS BLANCO ROMERO  
Consejero de Medio Ambiente

### ANEXO I. RESERVAS DE LA BIOSFERA EN ANDALUCIA

- Grazalema, en las provincias de Cádiz y Málaga, con una superficie de 51.695 ha, declarado Reserva de la Biosfera en 1977.
- Doñana, en las provincias de Huelva y Sevilla, con 77.260 ha, declarado Reserva de la Biosfera en 1980.
- Cazorla, Segura y Las Villas, Jaén, con una superficie de 214.300 ha, declarado Reserva de la Biosfera en 1983.
- Marismas del Odiel, Huelva, con una extensión de 7.158 ha, declarado Reserva de la Biosfera en 1983.
- Sierra Nevada, en las provincias de Granada y Almería, con 171.646 ha de extensión, declarado Reserva de la Biosfera en 1986.
- Sierra de las Nieves, provincia de Málaga, con 18.592 ha, declarado Reserva de la Biosfera en 1989.
- Cabo de Gata, Almería, con 49.690 ha de superficie, declarado en 1997.

### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 19 de octubre de 1999, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público Becas de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.*

La Universidad de Granada convoca a concurso público Becas de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Solicitantes: Podrán solicitar estas Becas quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

El disfrute de la beca, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado.

La concesión de una beca no establece relación contractual o estatutaria con el Centro al que quede adscrito el beneficiario, ni implica por parte del organismo receptor ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla del mismo.

El disfrute de una beca cuando, según la convocatoria específica, requiera una dedicación de 40 horas semanales, es incompatible con el registro en las Oficinas del Instituto Nacional de Empleo (Inem) como demandante de empleo, al tratarse de subvenciones que exigen dedicación exclusiva.

## Presidentes

**D. Juan Manuel Suárez Japón**

Catedrático de Geografía Humana  
Universidad Pablo de Olavide, Sevilla

**D. Eugenio Domínguez Vilches**

Catedrático de Botánica  
Universidad de Córdoba

## Vicepresidentes/as

**D. Juan Carlos Rubio García**

Director Paraje Natural y RB Marismas del Odiel  
Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía

**D.ª Esperanza Perea Acosta**

Directora General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana  
Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Junta de Andalucía

**D. Javier Madrid Rojo**

Dirección General Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos  
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Junta de Andalucía

**D. Ángel Andrés Sánchez García**

Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos  
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, Junta de Andalucía

**D. Fernando Molina Vázquez**

Jefe de Servicio de Coordinación y Gestión de la RENPA (DGRENPA).  
Consejería de Medio Ambiente Junta, de Andalucía

**D.ª Milagros Pérez Villalba**

Consejera Técnica Dirección General del Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos  
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, Junta de Andalucía

Direcciones Generales competentes en Reservas de la Biosfera

**D. Hermelindo Castro García**

Director General de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía RENPA  
Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía

**D.ª María Rosario Pintos Martín**

Directora General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales de Andalucía RENPA  
Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía

**D.ª M.ª Rocío Espinosa de la Torre**

Directora General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana  
Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía

**D.ª Esperanza Perea Acosta**

Directora General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana  
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Junta de Andalucía

**D. Javier Madrid Rojo**

Director General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos  
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Junta de Andalucía

**D. Ángel Andrés Sánchez García**

Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos  
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, Junta de Andalucía

Responsables ejecutivos de las Reservas de la Biosfera de Andalucía

~ RB Sierra de Grazalema ~

Sede: Avda. de la Diputación, 11070-El Bosque. Cádiz

**D. Carlos Martínez Ortega**

Director del Parque Natural y Reserva de la Biosfera Sierra de Grazalema  
Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía

**D. Miguel Ángel Maneiro**

Director del Parque Natural y Reserva de la Biosfera Sierra de Grazalema  
Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía

**D<sup>a</sup> María Peña Mora**

Directora del Parque Natural y Reserva de la Biosfera Sierra de Grazalema  
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Junta de Andalucía

**D. José Manuel Quero Fernández de Molina**

Director del Parque Natural y Reserva de la Biosfera Sierra de Grazalema  
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Junta de Andalucía.

~ Doñana ~

Sede: Centro Administrativo Acebuche. Matalascañas 21760. Huelva

**D. Jesús Casas Grande**

Organismo Autónomo de Parques Nacionales  
Ministerio de Medio Ambiente

**D. Alberto Ruíz de Larramendi**

Director del Parque Nacional y Reserva de la Biosfera Doñana  
Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía.

**D.ª Isabel Redondo Morales**

Directora del Parque Natural Doñana  
Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía

**D. Francisco Quirós Herruzo**

Director del Parque Natural Doñana  
Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía

**D. Juan Carlos Rubio García**

Director del Espacio Natural y Reserva de la Biosfera Doñana  
Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía.

**D. Juan Pedro Castellano Domínguez**

Director del Espacio Natural y Reserva de la Biosfera Doñana  
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Junta de Andalucía.

~ RB Marismas del Odiel ~

Sede: Ctra. Dique Juan Carlos I, n.º 3. Apartado 720. 21071, Huelva

**D. Juan Carlos Rubio García**

Director del Paraje Natural y Reserva de la Biosfera Marismas del Odiel  
Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía

**D. Enrique Martínez Montes**

Director del Paraje Natural y Reserva de la Biosfera Marismas del Odiel  
Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía

~ Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas ~

Sede: C/ Martínez Faleiro n.º 11 23470. Cazorla. Jaén

**D. José Luís Sánchez Morales**

Director del Parque Natural y Reserva de la Biosfera Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas  
Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía

**D.ª Catalina Madueño Magdaleno**

Directora del Parque Natural y Reserva de la Biosfera Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas  
Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía

**D.ª María Teresa Moro Martínez**

Directora del Parque Natural y de la Reserva de la Biosfera Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas  
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Junta de Andalucía

**D.ª Linarejos Pérez Béjar**

Directora del Parque Natural y de la Reserva de la Biosfera Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas  
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, Junta de Andalucía

~ RB Sierra Nevada ~

Sede: Ctra. de la Sierra Km. 7 18071. Pinosgenil. Granada

**D. Javier Sánchez Gutiérrez**

Director del Espacio Natural y Reserva de la Biosfera Sierra Nevada  
Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía

**D. Francisco de Asís Muñoz Collado**

Director del Espacio Natural y Reserva de la Biosfera Sierra Nevada  
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, Junta de Andalucía

~ RB Sierra de las Nieves ~

Sede: Mancomunidad de Municipios Sierra de las Nieves. Paraje Río Grande - Las Millanas s/n 29109. Málaga

**D. Francisco Manuel Vázquez Suárez**

Presidente de la Mancomunidad de Municipios Sierra de las Nieves

**D. Sebastián Gómez Ponce**

Presidente de la Mancomunidad de Municipios Sierra de las Nieves

**D. Sebastián Rueda Ruiz**

Presidente de la Mancomunidad de Municipios Sierra de las Nieves

**D. Ricardo Salas de la Vega**

Director del Parque Natural  
Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía

**D. Miguel Ángel Martín Casillas**

Director del Parque Natural  
Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía

**D. Rafael Haro Ramos**

Director del Parque Natural  
Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía.

**D. Tomás Rueda Gaona**

Gestor de la Reserva de la Biosfera Sierra de las Nieves  
Mancomunidad de Municipios Sierra de las Nieves

~ RB Cabo de Gata-Níjar ~

Sede: C/ Fundación s/n 430471. Rodalquilar. Almería

**D. Ramón Huesa Gallardo**

Director del Parque Natural y Reserva de la Biosfera Cabo de Gata-Níjar  
Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía

**D. Emilio Carlos Retamosa Muñoz**

Director del Parque Natural y Reserva de la Biosfera Cabo de Gata-Níjar  
Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía

**D.<sup>a</sup> Rosa Mendoza Castellón**

Directora del Parque Natural y Reserva de la Biosfera Cabo de Gata-Níjar  
Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía

**D. Javier Ávila Elviro**

Director del Parque Natural y Reserva de la Biosfera Cabo de Gata-Níjar  
Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía

**D. José Manuel Quero Fernández de Molina**

Director del Parque Natural y Reserva de la Biosfera Cabo de Gata-Níjar  
Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía

**D. Emilio Roldán del Valle**

Director del Parque Natural y Reserva de la Biosfera Cabo de Gata-Níjar  
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Junta de Andalucía

**D.ª Lucía Tejero Trujeque**

Directora del Parque Natural y Reserva de la Biosfera Cabo de Gata-Níjar  
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Junta de Andalucía

~ RB Dehesas de Sierra Morena ~

Sede: Plaza Alta s/n 21200. Aracena. Huelva

**D. Emilio Carlos Retamosa Muñoz**

Director del Parque Natural y Reserva de la Biosfera Sierra de Hornachuelos  
Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía

**D. Victor Pérez Bohórquez**

Director del Parque Natural y Reserva de la Biosfera Sierra Norte de Sevilla  
Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía

**D. Rafael Hernández Mancha**

Director del Parque Natural y Reserva de la Biosfera Sierra de Aracena y Picos de Aroche  
Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía

**D.ª Inmaculada Cuenca Bonilla**

Directora del Parque Natural y Reserva de la Biosfera Sierra Sierra Norte de Sevilla  
Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía

**D. Ricardo Blanco Roldán**

Director del Parque Natural y Reserva de la Biosfera Sierra de Hornachuelos  
Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía

**D. Antonino Sanz Matencio**

Director del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla  
Gestor de la Reserva de la Biosfera Dehesas de Sierra Morena  
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Junta de Andalucía

**D. Antonio José López Fernández**

Director del Parque Natural y Reserva de la Biosfera Sierra de Aracena y Picos de Aroche  
Gestor de la Reserva de la Biosfera Dehesas de Sierra Morena  
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Junta de Andalucía

~ RB Intercontinental del Mediterráneo ~

Sede: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Manuel Siurot, 50. 41071. Sevilla

**D. Fernando Molina Vázquez**

Gestor de la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo  
Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía

**D.ª Esther Gordo Sánchez**

Gestora de la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo  
Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía

**D. Felipe Oliveros Pruaño**

Gestor de la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo  
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Junta de Andalucía.

**D.ª Milagros Pérez Villalba**

Gestora de la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo



Representantes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

**D. Fernando Hiraldo Cano**

Estación Biológica de Doñana

**D. Miguel Ferrer Baena**

Estación Biológica de Doñana

**D. Xim Cerdá Sureda**

Estación Biológica de Doñana

**D. Juan José Negro Balmaseda**

Estación Biológica de Doñana

**D.<sup>a</sup> Eulalia Moreno Mañas**

Estación Experimental de zonas áridas. Almería

**D.<sup>a</sup> María del Carmen Sarasquete**

Instituto de Ciencias Marinas de Andalucía

**D Julián Blasco Moreno**

Instituto de Ciencias Marinas de Andalucía

**D.<sup>a</sup> Margarita Isabel Paneque Sosa**

Delegada Institucional del CSIC en Andalucía.

Representantes de Universidades Andaluzas

**D. Pascual Rivas Carrera**

Facultad de Ciencias

Universidad de Granada (18071 Granada)

**D. Jesús Miguel Muñoz Álvarez**

Departamento de Botánica.

Universidad de Córdoba (Campus Rabanales. Ctra. Madrid-Cádiz. Km. 396-A. 14071 Córdoba)

Expertos de reconocido prestigio en medioambiente:

**D. Francisco Díaz Pineda**

Catedrático de Ecología

Universidad Complutense, Madrid

**D. Juan Francisco Ojeda Rivera**

Catedrático de Análisis Geográfico Regional

Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.

**D.<sup>a</sup> Yolanda Jiménez Olivencia**

Directora del Instituto de Desarrollo Regional

Universidad de Granada

**D. Juan Francisco Mota Poveda**

Catedrático de Botánica

Universidad de Almería

# Anexo 7. Mapa reservas de la biosfera de Andalucía





Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura



Red de  
Reservas de  
Biosfera  
Españolas



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Junta de Andalucía